



Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos

A photograph of a woman wearing a vibrant, multi-colored headscarf and a light-colored jacket, tending to a reindeer in a snowy, mountainous landscape. The reindeer has large, curved antlers. The scene is filled with snow, suggesting a high-altitude or winter environment.

Evaluación de Impacto Social:

Lineamientos para la evaluación y gestión de impactos sociales de proyectos

Autor principal:

Frank Vanclay, *Universidad de Groningen*

Autores colaboradores:

Ana Maria Esteves, *Community Insights Group*

Ilse Aucamp, *Equispectives Research & Consulting Services*

Daniel M. Franks, *Universidad de Queensland*

Abril 2015

Propósito y público objetivo

Estos lineamientos se han formulado con el propósito de asesorar a diversos actores acerca de las buenas prácticas esperadas en las evaluaciones de impacto social (EIS) y en los procesos de gestión de impactos sociales, particularmente en proyectos de desarrollo como represas, minas, fábricas, perforación de pozos de petróleo y gas, oleoductos, puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, y líneas de transmisión eléctrica, además de otros proyectos de infraestructura como programas agrícolas, forestales y de acuicultura de gran escala. Estos lineamientos se basan en los *Principios Internacionales para la Evaluación del Impacto Social (2003)* elaborados por IAIA. Si bien en ellos se reflejan las principales nociones referidas a las evaluaciones de impacto social, incluyendo los valores que se esperan de la profesión, el presente documento brinda recomendaciones sobre buenas prácticas en la elaboración y análisis de las evaluaciones de impacto social y la gestión adaptativa de proyectos para abordar los desafíos sociales. Dado que aquí se exponen buenas prácticas, y algunas prácticas innovadoras, no toda la información se aplicará necesariamente a todas las situaciones. Por consiguiente, quienes utilicen este documento deberán establecer por sí mismos que es lo más apropiado a aplicarse en cada contexto particular.

El presente documento se dirige principalmente a:

- Profesionales y consultores involucrados en evaluaciones de impacto social que deseen conocer cómo ejercen su profesión con respecto a las mejores prácticas internacionales;
- Autores y proponentes de proyectos (sector público o privado) para asesorarlos en la selección de consultores para evaluaciones de impacto social, y saber qué esperar de estos;
- Entidades reguladoras que determinan la calidad y aceptabilidad de los informes de las evaluaciones de impacto social, quienes establecen los procedimientos y las expectativas;
- Especialistas sociales en los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), como el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD), y el Banco Europeo de Inversiones (BEI);
- Personal del área social en otras instituciones financieras, en particular instituciones financieras que se adhieren a los Principios de Ecuador;
- Organismos para la cooperación y el desarrollo internacional;
- Entidades gubernamentales de planificación;
- Comunidades y poblaciones locales;
- Organizaciones de la sociedad civil;
- Funcionarios responsables de los marcos normativos de las evaluaciones de impacto social.

Agradecimientos

Cientos de personas contribuyeron con los debates que tuvieron lugar en conferencias de la Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos, así como en otros lugares, y que se han incorporado a este documento. Por sus contribuciones particularmente significativas, merecen una mención especial: San-Marie Aucamp, James Baines, Hilda Bezuidenhout, Eelco de Groot, Damien Eagling, Gabriela Factor, Cornelia Flora, Nora Götzmann, Philippe Hanna, Angelo Imperiale, Deanna Kemp, Ivo Lourenço, Lucy McCombes, Behrooz Morvaridi, Ciaran O'Faircheallaigh, Marielle Rowan, Helen Russell, Rauno Sairinen, Arn Sauer, Frank Seier, Eddie Smyth, Mike Steyn, Nick Taylor, Lidewij van der Ploeg, Francesca Viliani y Jorge Villegas.

Descargo de responsabilidad

El presente documento ofrece lineamientos generales sobre lo que la Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos (IAIA) considera buenas prácticas en materia de evaluación de impacto social al momento de su publicación. Se proveen únicamente a título informativo para el conjunto de profesionales en el área y no constituyen asesoría técnica o jurídica. Dado que la legislación y los requisitos varían considerablemente de un lugar a otro, los profesionales involucrados en evaluaciones de impacto social siempre deberán confirmar las expectativas descritas en todos los ámbitos en los cuales se desempeñen. La referencia a cualquier empresa en este documento no necesariamente constituye aprobación o apoyo. IAIA no se responsabiliza por errores u omisiones, o por cualquier consecuencia que pueda resultar de seguir estos lineamientos.

Foto de portada



Brigada número 4 de criadores de renos, granja municipal de Yar Sale, Península Yamal Sur, abril 2012. Fotografía de Florian Stammler, Centro Ártico, Universidad de Lapland. Usada con autorización.

Varias veces por semana, antes de mobilizarse al siguiente campamento, las familias de cada brigada de criadores nómades arrean sus renos y eligen los que usarán para impulsar los trineos que llevan sus objetos personales. Cada conductor de trineo es responsable de elegir los animales que desee.



Este documento fue traducido al español con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El documento original se encuentra disponible en www.iaia.org. IAIA ha incorporado cambios editoriales mínimos a esta traducción.

Sobre los autores

El **Prof. Frank Vanclay**, australiano de nacimiento, es actualmente profesor de Geografía Cultural en la Facultad de Ciencias Espaciales en la Universidad de Groningen, en los Países Bajos. Haber crecido en el noreste de Australia, en una región que experimentaba un rápido desarrollo, le despertó el interés que desarrolló siempre por la evaluación de impacto social (EIS) y la gobernanza del desarrollo. Si bien ha seguido una carrera académica, su marcado interés en la investigación social aplicada y un compromiso con la relevancia social de la investigación académica ha hecho que brinde asesoramiento sobre aspectos sociales en general y sobre evaluación de impacto social en particular a una gran variedad de organizaciones, como la Comisión Mundial de Represas, el Banco Mundial, entidades gubernamentales en varios países, y diversas ONG internacionales y organizaciones industriales. Fue profesor visitante en la Universidad de Finlandia del Este y en la Universidad de San Pablo. Ha integrado la IAIA por más de 25 años, en los que ocupó numerosos cargos de liderazgo, como por ejemplo el de Director del Consejo Editorial de la revista arbitrada de la IAIA, *Impact Assessment & Project Appraisal*, cargo que ocupa actualmente. Es autor de muchos de los documentos clave en el área de la evaluación de impacto social, y en 2014 recibió el premio individual de la IAIA en reconocimiento por su contribución personal para el avance de la teoría y la práctica de la disciplina de la evaluación de impacto social. Dirección: frank.vanclay@rug.nl

La **Dra. Ana María Esteves**, mozambiqueña de nacimiento pero residente en Holanda, ha estado interesada durante mucho tiempo en cómo los sectores extractivos contribuyen al desarrollo social. Estableció la firma consultora especializada en desempeño social Community Insights Group en 2002. Ana María y CIG han brindado apoyo en las áreas de desempeño social y contenido local a muchas empresas mundiales de recursos como Shell, BG, Tullow Oil, Anglo American, Rio Tinto y BHP Billiton, en todas las regiones del mundo. Si bien se desempeña principalmente como especialista en evaluación de impacto social, ha publicado extensamente sobre EIS y contenido local, y es profesor visitante en el Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental en la Universidad de Strathclyde en Glasgow, Escocia. Luego de cumplir numerosos roles de liderazgo, ocupará el cargo de presidente de la IAIA en 2016–2017. Fundó y gestiona SIAhub (<http://www.socialimpactassessment.com>), una plataforma en línea para profesionales en EIS. Dirección: amesteves@communityinsights.eu

La **Dra. Ilse Aucamp**, sudafricana de nacimiento, es trabajadora social calificada con una maestría en gestión ambiental, y trabaja como especialista en evaluación de impacto social. Recientemente terminó su doctorado enfocándose en el empleo de EIS como herramienta para el desarrollo social. Es directora de Equispectives Research and Consulting Services, una firma especializada en investigación social y los aspectos sociales de la gestión ambiental. Ilse ha trabajado principalmente en África y ha realizado más de 100 estudios de EIS a lo largo de su carrera, incluyendo proyectos de minería y grandes proyectos de infraestructura. También ha participado en el monitoreo a largo plazo de aspectos sociales durante la implementación de distintos proyectos. Actualmente es docente de EIS a nivel de posgrado en varias universidades sudafricanas. Ha formado parte del Comité Ejecutivo Nacional de IAIA Sudáfrica y ha dirigido la sección de evaluación de impacto social (EIS) de IAIA Internacional. Actualmente es parte del panel asesor del Centro para los Derechos Ambientales, una ONG que se especializa en justicia social y ambiental. Trabajar con las comunidades es para ella el aspecto más gratificante de una EIS. Dirección: ilse@equispectives.co.za

El **Dr. Daniel Franks**, australiano de nacimiento, es subdirector del Centro para la Responsabilidad Social en Minería, en el Instituto de Minerales Sostenibles de la Universidad de Queensland, en Australia. Con antecedentes profesionales en geología, política y ciencias sociales, su investigación y práctica se centra en los retos sostenibles de la minería y el desarrollo de energía. Ha ocupado el cargo de co-director de la sección evaluación de impacto social (EIS) de IAIA desde el 2011 y es miembro del grupo temático sobre buena gobernanza de los recursos extractivos y de la tierra de la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Ha publicado extensamente en el ámbito académico y ha llevado a cabo investigaciones para organizaciones como el PNUD, el Banco Mundial, Oxfam, Fundación Ford, Greenpeace, la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional, el Consejo Internacional sobre Minería y Metales, y para un gran número de las principales empresas mineras. Ha sido profesor visitante en la Universidad Católica del Norte, en Chile; en la Universidad de Columbia, en Nueva York; en la Universidad de Finlandia del Este; y en la Universidad de Australia del Oeste. Dirección: d.franks@smi.uq.edu.au

Puntos clave de estos lineamientos

La evaluación de impacto social (EIS) actualmente se concibe como el proceso de identificación y gestión de los temas sociales de los proyectos de desarrollo, incluyendo el involucramiento de las comunidades afectadas a través de procesos participativos de identificación, evaluación y gestión de los impactos sociales. Si bien aún se la emplea como mecanismo para predecir el impacto y como instrumento para que se consideren esos impactos sociales antes de que las entidades regulatorias decidan expedir permisos o licencias, es igualmente importante su función como parte de la gestión continua de los impactos sociales durante todo el ciclo del desarrollo del proyecto, desde su concepción hasta la etapa posterior al cierre. Como en toda disciplina, la EIS constituye una comunidad de práctica con su propio paradigma de teorías, métodos, antecedentes, entendimientos y expectativas. Más que cualquier interpretación de diccionario de las palabras “evaluación”, “impacto” y “social”, la “evaluación de impacto social” debe entenderse dentro del paradigma implícito de la EIS. Dicho paradigma se plasma y se articula en los *Principios internacionales para la evaluación del impacto social* y en el presente documento.

La evaluación de impacto social surgió en los años 1970, al mismo tiempo que la evaluación de impacto ambiental (EIA), y originalmente intentó emular a la EIA tanto como fuera posible. A menudo, la EIS se elaboraba como parte de la EIA, en general de manera incorrecta. Con el tiempo la EIS se separó debido a una mayor comprensión de las diferencias fundamentales que existen entre los aspectos sociales y los aspectos biofísicos; además, porque la tarea principal de la EIS debería ser mejorar la gestión de las cuestiones sociales (en vez de únicamente influenciar decisiones de tipo se hace/no se hace) y, por último, porque su efectividad para mejorar los resultados para las comunidades afectadas se maximizaría si fuera relevante para los proponentes (autores de proyectos del sector público y privado) que inician e implementan proyectos. Sin embargo, dada la interconexión de aspectos ambientales, sociales y de la salud, merece la pena realizar evaluaciones integradas, y en el sector privado ya es práctica corriente la evaluación de impacto ambiental, social y en salud (ESHIA, por sus siglas en inglés). No obstante, los impactos sociales comienzan mucho antes de que se requiera la aprobación del proyecto, como los rumores acerca de un posible proyecto. Por consiguiente, la gestión de los aspectos sociales (y por lo tanto la EIS) debe iniciarse tan pronto como sea posible una vez que se conciben los proyectos.

Una diferencia clave entre la EIS y la EIA es el creciente hincapié, en la EIS, en mejorar los beneficios de los proyectos para las comunidades afectadas. Si bien persiste la necesidad de garantizar que los impactos negativos sean efectivamente identificados y mitigados, también tiene valor la revisión de los proyectos y actividades complementarias para asegurar mayores beneficios para las comunidades. Esto es necesario para que el proyecto obtenga “licencia social para operar” y también porque intentar minimizar el daño (el enfoque tradicional en la EIS) no garantiza que los actores locales acepten el proyecto o que el proyecto no cause de hecho un daño significativo. El aumento de los beneficios en un proyecto cubre una variedad de medidas, a saber: modificación de la infraestructura para asegurar que también satisfice las necesidades de la comunidad local; provisión de fondos de inversión social local para apoyar procesos de desarrollo social sostenible, con el fin de establecer planes de desarrollo comunitarios estratégicos; un compromiso genuino para maximizar oportunidades para el contenido local (esto es, empleo para la población local y compras locales) al permitir que empresas locales suministren bienes y servicios; y capacitación y apoyo a la población local. En los casos en que para llevar adelante un proyecto se deba reasentar a la población, es fundamental garantizar que, luego del reasentamiento, se restablezcan y se mejoren sus medios de subsistencia.

Con el fin de obtener la licencia social para operar, es importante tratar a las comunidades con respeto. Las instancias de participación comunitaria deben ser significativas, transparentes y constantes desde las fases tempranas de cualquier intervención, lo cual es un aspecto esencial para ganar confianza y respeto. Los valores y los principios clave de la EIS se especifican en los *Principios internacionales para la evaluación del impacto social* y comprenden: el objetivo de la EIS y del proyecto debe ser contribuir al empoderamiento de grupos vulnerables en la comunidad, se debe aplicar una perspectiva de género en todas las evaluaciones, y el respeto por los derechos humanos debe respaldar todas las acciones. El creciente discurso sobre empresas y derechos humanos, en particular con la adopción de los *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos*, significa que el respeto por los derechos humanos hoy es una responsabilidad fundamental de los proyectos de desarrollo del sector privado. Con tantos impactos sociales y ambientales interpretables en términos de derechos humanos, la EIS tendrá cada vez más relevancia. Por una parte, las poblaciones afectadas son titulares de derechos protegidos por ley y, por otra parte, la EIS puede demostrar el valor que tiene para las empresas al reducir su exposición al riesgo y permitirles cumplir con las normas internacionales y/o adoptar buenas prácticas a medida que evolucionen con el tiempo. Idealmente, la EIS en conjunto con una ESHIA exhaustiva deberían cubrir los desafíos más significativos en el área de derechos humanos asociados a un proyecto.

Algunos conceptos clave relevantes para la evaluación de impacto social

Si bien al final de este documento se incluye un extenso glosario, aquí se presentan y se describen algunos conceptos clave que son fundamentales para comprender los aspectos relacionados con la gestión de los impactos sociales.

La **licencia social para operar** hace referencia al nivel de aceptación o aprobación de las actividades de una organización por parte de los actores involucrados, especialmente comunidades locales afectadas. Las grandes empresas líderes ahora caen en la cuenta de que no es suficiente con cumplir únicamente los requisitos normativos: también necesitan considerar, cuando no cumplir, las expectativas de una amplia gama de actores, entre los que se cuentan ONG internacionales y comunidades locales. De no hacerlo, ponen en riesgo no solamente su reputación y las reducidas oportunidades resultantes, sino también se arriesgan a sufrir huelgas, protestas, bloqueos, sabotaje, acciones judiciales y las consecuencias financieras de todos estos actos. En algunos países, el concepto de “licencia social” ya integra el lenguaje de los negocios e influye activamente, cuando no impulsa, la estrategia comercial de muchas empresas, y ya se incorporó al ámbito de la gobernanza.

Véase más información en: Boutilier, R.G. 2014 “Frequently asked questions about the social licence to operate”. *Impact Assessment & Project Appraisal* 32(4), 263-272.

<http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2014.941141>

El **consentimiento libre, previo e informado (CLPI)** es un mecanismo destinado a ayudar a garantizar el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas. Es un concepto que cobró valor con su inclusión en la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas* de 2007 y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1989. Su estatus jurídico varía según si un país ha ratificado uno o más de estos instrumentos y lo(s) ha efectivamente incorporado en su legislación nacional. “Libre” significa que no debe existir coerción, presión, intimidación o manipulación por parte de empresas o gobiernos con el fin de obtener el consentimiento de los actores, y en caso de que una comunidad diga “no”, no debe haber represalias. “Previo” quiere decir que el consentimiento debe procurarse y recibirse antes de que se inicie cualquier actividad en tierras comunitarias y que se proporcione tiempo suficiente para su adecuada consideración por parte de todas las comunidades afectadas. “Informado” significa que quienes llevan a cabo los proyectos informan cabalmente a las comunidades afectadas sus planes en un lenguaje y en un formato apropiado, y que cada comunidad cuenta con suficiente información y capacidad para lograr comprender razonablemente lo que esos planes probablemente signifiquen para ellas, incluidos los impactos sociales que les afectarán. Si bien “consentimiento” implicaría normalmente que las comunidades deberían tener una opción real, que puedan decir que sí cuando exista un buen flujo de beneficios y oportunidades de desarrollo para ellas, o que puedan decir que no si no se encontraran satisfechas con lo planteado, y que hubiera un mecanismo factible para determinar la existencia de un apoyo amplio en la comunidad en su conjunto, en realidad, la implementación del CLPI a menudo aún no llega a ser perfecta. La adopción del CLPI, en mayor o menor medida, ha respondido a requisitos por parte de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y de varias otras organizaciones internacionales. Hoy en día se está discutiendo en forma creciente si el espíritu del CLPI debería emplearse para demostrar respeto por todas las comunidades y para obtener la licencia social para operar.

Véase más información en: Buxton, A. & Wilson, E. 2013 *FPIC and the Extractive Industries: A Guide to applying the Spirit of Free, Prior and Informed Consent in Industrial Projects*, Londres: IIED.

<http://pubs.iied.org/pdfs/16530IIED.pdf>

El **enfoque basado en los derechos humanos (EBDH)** consiste en un marco conceptual y operativo orientado a asegurar la promoción y protección de los derechos humanos en políticas, programas, planes y proyectos. Es la base de todos los instrumentos y acciones de derechos humanos y se ha aplicado en una amplia variedad de contextos (en particular en la cooperación para el desarrollo y en la salud). Este enfoque procura: (1) considerar a los derechos humanos y sus principios como el componente central de las acciones; (2) exigir rendición de cuentas y transparencia de parte de los garantes del respeto de los derechos con respecto a los titulares de derechos; (3) fomentar el empoderamiento de los titulares de derechos y fortalecer su capacidad para, entre otras cosas, hacer responsables a los garantes referidos; (4) garantizar que la participación significativa de los titulares de derechos en procesos de desarrollo e intervenciones planeadas se reconozca como un derecho intrínseco, no simplemente como mejor práctica; y (5) garantizar el compromiso no discriminatorio de los titulares de derechos y la priorización de individuos o grupos especialmente vulnerables o marginados (mujeres, ancianos, niños y jóvenes, minorías y pueblos indígenas). **Véase más información en:** <http://hrbportal.org/>

Por **debida diligencia en materia de derechos humanos** se entiende el objetivo de los *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos* de que las empresas deben adoptar un proceso de debida diligencia para garantizar que una acción, transacción o adquisición comercial propuesta no oculte riesgos en materia de derechos humanos (en otras palabras, riesgos para las personas y comunidades, no únicamente riesgos para la empresa). Dado que muchos impactos sociales también son impactos de derechos humanos, los actores afectados son titulares de derechos protegidos por ley. Esto aumenta la trascendencia de los impactos sociales y la importancia de la evaluación del impacto social. Los impactos sociales son cuestiones críticas que las empresas deben abordar. **Véase más información en:** ICMM (Consejo Internacional de Minería y Metales). 2012. *La integración de la diligencia debida de derechos humanos en los procesos de gestión de riesgos corporativos*. Londres: ICMM. <http://www.icmm.com/document/3308>

Los **riesgos no técnicos** están relacionados con la gestión y los aspectos jurídicos, sociales y políticos de un proyecto, a diferencia de los riesgos técnicos (esto es, físicos, estructurales, de ingeniería y ambientales). El foco técnico y tecnocrático de gran parte del personal del proyecto (y su mentalidad asocial) implica que usualmente se consideren a fondo los riesgos técnicos pero no se tomen en consideración o directamente se ignoren los riesgos no técnicos. No obstante, en vista de las acciones de protesta que las comunidades locales pueden realizar, los riesgos no técnicos son riesgos financieros potencialmente serios para un proyecto y por lo tanto se los debe considerar y abordar a fondo. **Véase más información en:** Davis, R. y Franks, D. 2014. *Costs of Company-Community Conflict in the Extractive Sector*. Corporate Social Responsibility Initiative Report No. 66. Cambridge, MA: Harvard Kennedy School.

http://www.hks.harvard.edu/m-rcbg/CSRI/research/Costs%20of%20Conflict_Davis%20%20Franks.pdf

El **riesgo social** tiene diferentes significados según el discurso. En el marco de una evaluación de impacto social o proyecto empresarial, el concepto es en gran medida similar al de “riesgo no técnico” y es el que se prefiere emplear. El Banco Mundial lo define como “la posibilidad de que la intervención cree, refuerce o profundice la desigualdad o el conflicto social o ambos, o de que las actitudes y acciones de los principales interesados puedan subvertir el logro del objetivo de desarrollo o de que los principales interesados no asuman la responsabilidad por el logro del objetivo de desarrollo ni cuenten con los medios para lograrlo”. Para el Banco Mundial, el riesgo social constituye tanto un riesgo (amenazas) para el éxito del proyecto, pero también un riesgo (problemas sociales) creado por el proyecto, lo cual, a su vez, se convierte en una amenaza para el proyecto. En un contexto empresarial, el riesgo social se puede considerar como los riesgos comerciales (esto es, costos extra) para la empresa que surgen de cualquier impacto social o problema social creado por el proyecto, como los costos imprevistos de mitigación, pagos por futuros litigios y/o indemnizaciones, huelgas de trabajadores, actos vengativos de sabotaje y reputación dañada. **Véase más información en:** Kytte, B. & Ruggie, J. 2005 *Corporate Social Responsibility as Risk Management: A Model for Multinationals*. Corporate Social Responsibility Initiative Working Paper No. 10. Cambridge, MA: John F. Kennedy School of Government, Harvard University.

http://www.ksg.harvard.edu/m-rcbg/CSRI/publications/workingpaper_10_kytte_ruggie.pdf

Los **Acuerdos de Impactos y Beneficios** (AIB, o IBA por sus siglas en inglés; también llamados acuerdos de desarrollo de la comunidad) se celebran en general entre quienes desarrollan proyectos y las personas afectadas, si bien a veces incluyen a gobiernos, a pesar de que el estímulo y el contenido pueda estar influenciado por la política gubernamental. Estos acuerdos comprenden en general declaraciones sobre los posibles impactos residuales, disposiciones acerca de cómo se abordarán dichos impactos, los beneficios que han sido prometidos y los procesos de gobernanza que se emplearán para manejar la relación entre las partes.

Véase más información en: Gibson, G. & O’Faircheallaigh, C. 2010 *IBA Community Toolkit: Negotiation and Implementation of Impact and Benefit Agreements*. Toronto: Walter & Duncan Gordon Foundation.

<http://www.ibacommunitytoolkit.ca>

Los **medios de subsistencia sostenibles** hacen referencia a una forma de considerar a las comunidades y las personas en términos de sus capacidades y de los recursos para conseguir sustento (activos, capitales) y de las estrategias de subsistencia (actividades) que llevan a cabo para ganarse la vida y vivir según eligen hacerlo. Hacen referencia al modo de vida de una persona o de un hogar y a la manera en que se ganan la vida, en particular el modo en que cubren las necesidades básicas, por ejemplo, sus alimentos, agua, abrigo y vestimenta, y viven en comunidad. Los medios de subsistencia son interdependientes entre sí y con el ambiente biofísico. Un medio de subsistencia es sostenible cuando puede hacer frente y recuperarse de tensiones y conmociones y mantener o mejorar sus capacidades y recursos tanto presentes como futuros, sin socavar la base de los recursos naturales. Las personas necesitan medios de subsistencia sostenibles para sobrevivir, por lo que todas las intervenciones necesitan considerar los impactos en los medios de subsistencia de las personas. **Véase más información en:**

Scoones, I. 1998 *Sustainable Rural Livelihoods: A Framework for Analysis*, IDS Working Paper 72.

<http://mobile.opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/123456789/3390/Wp72.pdf>

El **valor compartido** es una manera de pensar acerca del rol de una empresa, que reconoce que son las necesidades de la sociedad, y no solo las necesidades económicas convencionales, las que definen los mercados, y que el objetivo de la empresa debe definirse como la creación de valor compartido y no solo utilidades, de modo que la sociedad se beneficie tanto como la empresa. Según esta perspectiva, se reconoce que los perjuicios sociales con frecuencia generan costos para las empresas en forma de riesgos sociales y, por consiguiente, deben manejarse cuidadosamente. **Véase más información en:** Porter, M. & Kramer, M. 2011 “Creating shared value”. *Harvard Business Review* 89(1-2), 62-77.

http://www.fsg.org/Portals/0/Uploads/Documents/PDF/Creating_Shared_Value.pdf; Hidalgo, C. et al. 2014 *Extracting with Purpose*. FSG.

<http://www.fsg.org/tabid/191/ArticleId/1184/Default.aspx?srpush=true>

Los **Principios de Ecuador** constituyen un marco de principios en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa en el sector financiero global. Más específicamente, es un marco de gestión de riesgo que han adoptado entidades financieras (esto es, bancos) para determinar, evaluar y gestionar el riesgo social y ambiental en proyectos en cualquier parte del mundo y para todos los sectores industriales. Su principal propósito es brindar un estándar mínimo para que se realicen procedimientos de debida diligencia en la toma de decisiones responsable sobre riesgos. Los bancos que han adherido a estos principios se comprometen a implementarlos en sus normas ambientales y sociales internas, procedimientos y normas para financiar proyectos y acuerdan “no ofrecer financiación de proyectos ni préstamos corporativos vinculados a proyectos cuando el cliente no cumpla, o no tenga la capacidad de cumplir los Principios de Ecuador”. Los bancos que adhieren a estos principios otorgan la considerable mayoría del financiamiento para proyectos internacionales en los países en desarrollo. En esencia, constituyen una serie de principios de alto nivel; para obtener los lineamientos operativos, los Principios de Ecuador requieren que se cumplan las **Normas de Desempeño de la CFI**. **Véase más información en:**

<http://www.equator-principles.com> y <http://www.ifc.org/performancestandards>

Tabla de contenidos

i	Propósito y público objetivo
i	Agradecimientos
ii	Descargo de responsabilidad
iii	Sobre los autores
iv	Puntos clave de estos lineamientos
v	Algunos conceptos clave relevantes para la evaluación de impacto social
vii	Tabla de contenidos
1	La evaluación de impacto social es un proceso de gestión, no un producto
2	Impacto social es todo aquello que afecta a las personas
4	Gestión y evaluación de impacto social y desempeño social
6	La evaluación de impacto social es relevante para todas las fases del proyecto
6	¿Quién encarga las evaluaciones de impacto social? ¿Quién las usa? ¿Quién las elabora?
7	Las fases y tareas de la evaluación de impacto social
9	Elaborar una evaluación de impacto social es buen negocio y es bueno para el negocio
11	El objetivo de todos los proyectos debe ser el desarrollo social sostenible
14	Se deben considerar los derechos humanos
16	Pueblos indígenas, tradicionales, tribales y otros vinculados a las tierras deben ser reconocidos y recibir particular atención
20	Evaluación de impacto social no es lo mismo que participación pública
24	El desplazamiento y el reasentamiento son la principal causa de perjuicio para las comunidades afectadas y constituyen uno de los mayores riesgos para los proyectos
28	El contenido local permite crear valor compartido
30	Planificar el cierre del proyecto desde su inicio del proyecto
32	Ética para los especialistas en evaluación de impacto social
34	Guía de buenas prácticas para las 26 tareas que componen el proceso de evaluación de impacto social
34	Fase 1: Entender los problemas
45	Fase 2: Predecir, analizar y evaluar los impactos probables
51	Fase 3: Desarrollar e implementar estrategias
60	Fase 4: Diseñar e implementar programas de monitoreo
64	Lista de contenidos habitual de un informe de evaluación de impacto social o un plan de gestión de impacto social
66	Criterios de revisión para la verificación de informes de evaluación de impacto social y planes de gestión del impacto social
70	Conclusión
71	Referencias clave sobre evaluación y gestión del impacto social
73	Otras fuentes y enlaces clave sobre evaluación y gestión del impacto social
74	Glosario de términos y conceptos relacionados con la evaluación de impacto social

La evaluación de impacto social es un proceso de gestión, no un producto

Los *Principios internacionales de la evaluación del impacto social* definen a la evaluación de impacto social (EIS) como “los procesos de análisis, monitoreo y gestión de las consecuencias sociales voluntarias e involuntarias de intervenciones planeadas (políticas, programas, planes, proyectos) y todo proceso de cambio social invocado por dichas intervenciones”. Si bien la EIS se puede aplicar, y se ha aplicado, en muy diversos contextos, en este documento se aborda su aplicación en el marco de un proyecto, esto es, la construcción planeada de nueva infraestructura como aeropuertos, puentes, circunvalaciones, represas, carreteras, minas, oleoductos, puertos, líneas de transmisión, centrales eólicas, así como también proyectos comerciales agrícolas y agroindustriales y la creación de áreas de conservación de la naturaleza. La planificación y la construcción de tales proyectos pueden causar muchos impactos sociales. Desde las primeras etapas existe especulación acerca de cómo el proyecto podrá afectar los precios de los bienes muebles, y puede conducir ya sea a un éxodo de gente o, a la inversa, al influxo de personas.

Los proyectos pueden crear oportunidades y beneficios para la población, pero al mismo tiempo también pueden tener efectos perjudiciales. En general, nunca son uniformemente buenos o malos, sino que existe una distribución diferencial de costos y beneficios en las comunidades aledañas. Es muy simplista decir que hay ganadores y perdedores, porque las personas se pueden beneficiar y perjudicar al mismo tiempo. Es necesario llevar a cabo una buena gestión que garantice que los beneficios de los proyectos se maximicen y que se eviten, o minimicen, los impactos negativos de manera constante durante el ciclo del proyecto. La evaluación de impacto social es un proceso que puede contribuir enormemente a garantizar el logro de beneficios y la prevención del daño.

Dado que involucra a los procesos de gestión de los impactos sociales del proyecto y contribuye al valor compartido mediante la mejora de los resultados para las comunidades locales así como para el autor (empresa o gobierno) del proyecto, la EIS debería ser elaborada en el marco del proyecto, sea un requisito legal o no. El esfuerzo invertido en una evaluación de impacto social para identificar apropiadamente y gestionar los impactos sociales debería ser proporcional a los impactos y riesgos probables del proyecto. Las actividades para determinación del alcance deberían permitir al especialista en EIS identificar la escala relativa de esfuerzo que posiblemente se requiera.

Sería más apropiado elaborar, en lugar de la Declaración de Impactos Sociales convencional –que en cierto modo es similar a una Declaración de Impacto Ambiental–, el Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS, o SIMP, por sus siglas en inglés) y otros documentos relacionados, por ejemplo: plan de seguridad y salud comunitarias, plan de acción de reasentamiento, plan de participación de actores y plan de adquisiciones locales, lo que en conjunto constituye una serie integral de medidas y procedimientos para gestionar los problemas sociales que el proyecto genere. Un Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS) describe las estrategias que hay que tomar durante cada una de las fases del proyecto (incluida la posterior al cierre) para monitorear, rendir informes, evaluar, revisar y responder proactivamente al cambio. La gestión adaptativa es parte importante de la gestión de impactos sociales. Los gobiernos e inversores en proyectos están requiriendo cada vez más estos planes de gestión de impacto social. En general se elaboran a la hora de preparar las declaraciones de impacto para obtener las aprobaciones del proyecto y luego se los actualiza periódicamente. Idealmente, debería haber correspondencia con los sistemas de gestión interna de la empresa o, en su defecto, deberían poder alimentarlos; alternativamente, las empresas podrían incluir un sistema de gestión de impacto social en su planificación general.

Véase más información sobre evaluación de impacto social como proceso de gestión en:

Esteves, A.M., Franks, D. y Vanclay, F. 2012 “Social impact assessment: The state of the art”. *Impact Assessment & Project Appraisal* 30(1), 35-44. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2012.660356>

Franks, D., Fidler, C., Brereton, D., Vanclay, F. y Clark, P. 2009 *Leading Practice Strategies for addressing the Social Impacts of Resource Developments*. St Lucia: Centre for Social Responsibility in Mining, Sustainable Minerals Institute, The University of Queensland. http://www.csr.uq.edu.au/docs/Franks_et_al_LeadingPracticeSocialImpacts_2009.pdf

Franks, D. y Vanclay, F. 2013 Social Impact Management Plans: Innovation in corporate and public policy. *Environmental Impact Assessment Review* 43, 40-48. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2013.05.004>

Vanclay, F. 2003 “International Principles for Social Impact Assessment”. *Impact Assessment & Project Appraisal* 21(1), 5-11. <http://dx.doi.org/10.3152/147154603781766491>

Impacto social es todo aquello que afecta a las personas

Los *Principios internacionales de la evaluación del impacto social* consideran que los impactos sociales incluyen todos los aspectos asociados con una intervención planeada (esto es, un proyecto) que afectan o involucran a las personas, ya sea directa o indirectamente. Específicamente, un impacto social es algo que se experimenta o se siente, en el sentido perceptual (cognitivo) o corporal (físico) a todos los niveles, por ejemplo, a nivel de la persona como individuo, de unidad económica (familia/hogar), de grupo social (círculo de amigos), de lugar de trabajo (una empresa o entidad de gobierno), o más generalmente de comunidad/sociedad. Estos diferentes niveles se ven afectados de diferentes maneras por un impacto o por una acción que causa impacto.

Como se concibe al “impacto social” como todo lo que se vincula a un proyecto que afecta o involucra a cualquier grupo de actores, casi cualquier cosa puede potencialmente ser un impacto social siempre y cuando se lo valore o sea importante para un grupo específico de personas. Los impactos ambientales, por ejemplo, también pueden ser impactos sociales ya que las personas dependen del medio ambiente para su subsistencia y porque pueden tener apego a los lugares en los que se localizan los proyectos. Los impactos sobre la salud y el bienestar de las personas son impactos sociales. La pérdida de patrimonio cultural, de hábitats importantes o de biodiversidad también pueden ser impactos sociales porque son valorados por las personas. Por eso la EIS debe abordar todo lo que sea relevante para las personas y sus formas de vida. Esto significa que no puede partir de una lista de control de impactos sociales potenciales, sino que debe identificarlos a partir de una concientización del proyecto y un entendimiento de cómo el proyecto afectará lo que es importante para sus actores. Aun así, el recuadro 1 permite tener una idea de lo que son los impactos sociales.

RECUADRO 1: ¿Qué son los impactos sociales?

Los impactos sociales son cambios en uno o más de los siguientes ámbitos:

- la forma de vida de las personas; es decir, cómo viven, trabajan, juegan e interactúan unas con otras en el quehacer cotidiano;
- su cultura; esto es, sus creencias, costumbres, valores e idioma o dialecto;
- su comunidad; su cohesión, estabilidad, carácter, servicios e instalaciones;
- sus sistemas políticos; el grado al que las personas pueden participar en las decisiones que afectan sus vidas, el nivel de democratización que está teniendo lugar y los recursos suministrados para ese fin;
- su entorno; la calidad del aire y el agua que utiliza la población, la disponibilidad y calidad de los alimentos que consume, el nivel de peligro o riesgo, polvo y ruido al que está expuesta, la idoneidad del saneamiento, su seguridad física y su acceso a y control sobre los recursos;
- su salud y bienestar; la salud es un estado de bienestar total desde el punto de vista físico, mental, social y espiritual, y no solamente la ausencia de enfermedad;
- sus derechos tanto personales como a la propiedad; especialmente si las personas se ven económicamente afectadas o si sufren desventajas personales que pueden incluir la violación de sus libertades civiles;
- sus temores y aspiraciones; sus percepciones acerca de su propia seguridad, sus temores acerca del futuro de su comunidad y sus aspiraciones tanto en lo que respecta a su propio futuro como al de sus hijos.

Fuente: Vanclay, F. 2003 “International Principles for Social Impact Assessment”. *Impact Assessment & Project Appraisal* 21(1), 5-11. <http://dx.doi.org/10.3152/147154603781766491>

Un concepto importante es la distinción entre un proceso de cambio social y un impacto social. No todos los procesos que inducen cambios en una comunidad necesariamente causan impactos sociales. Por ejemplo, un modesto aumento en la población no es necesariamente un impacto social negativo. En muchas circunstancias puede ser un beneficio conducente al crecimiento económico y al desarrollo social. Por otro lado, un gran aumento rápido y no planeado de la población (influjo) asociado con un proyecto puede crear muchos impactos sociales. En este caso, la EIS deberá resolver cómo garantizar que se anticipe el proceso inmigratorio, se prepare para ello y se gestione adecuadamente para minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios potenciales.

Si bien se describe a veces la evaluación de impacto social como una forma social de la evaluación de impacto ambiental, existen muchas diferencias entre ambas. A saber: los impactos ambientales tienden a ocurrir a partir de que se mueve la primera piedra, mientras que los impactos sociales pueden ocurrir en cuanto comienza a correr el rumor de que algo puede llegar a ocurrir. El rumor lleva a la especulación y al comportamiento especulativo. En algunas situaciones, como en el caso de una fábrica socialmente no deseada u otro uso del suelo localmente no deseado, el rumor, ya sea fundado o no, también puede circular y amplificar los temores y ansiedades de la población, más allá de que el proyecto se concrete o no. Temor y ansiedad, como todos los impactos percibidos, son impactos sociales reales que la población experimenta y no se los debe descartar, sino por el contrario deben gestionarse de manera efectiva.

El alcance y la eficacia de la participación comunitaria en el proyecto están relacionados en gran medida a la cantidad de temor y ansiedad generados. El alcance de los impactos sociales experimentados depende ampliamente de factores contextuales, como la autenticidad de los mecanismos de participación empleados, y el grado al que se consideran las opiniones de todos los actores y se reflejan en los diversos informes y medidas de mitigación.

Los impactos sociales también pueden ser causados por proyectos que crean falsas expectativas en una comunidad, ya sea que el personal del proyecto promete intencionalmente y de manera inapropiada cosas que no ocurrirán, o inadvertidamente mediante una gestión pobre de las expectativas y permitiendo que los rumores aumenten las expectativas. Por ejemplo, es importante que quienes lleven adelante el proyecto sean realistas en cuanto a la cantidad y tipo de empleos que probablemente estén disponibles para la población local. Las comunidades se pueden sentir “despojadas” cuando los beneficios que han anticipado que recibirían de un proyecto no se concretan. Esta situación contribuye a crear falta de confianza en la empresa y a la pérdida de la licencia social.

Como se abordará más adelante (Tarea 10), los impactos sociales rara vez son relaciones únicas de causa y efecto, sino que son complejos patrones de vías de impacto que se intersectan. La salud, el bienestar y los resultados sociales son siempre multifactoriales. Por ejemplo, los cambios físicos que crea un proyecto en los hábitats pueden modificar la ecología de los organismos patógenos, y los cambios en las condiciones de vivienda y estilos de vida pueden modificar los patrones de exposición a los vectores (como los mosquitos), aumentando pues la morbilidad y quizás también la mortalidad. El cambio en los patrones laborales (en particular con rotación de turnos o grandes plantillas) puede tener efectos sobre la salud no solamente del trabajador, sino también de su cónyuge e hijos. Los trastornos del sueño, la depresión, el abuso de alcohol y de sustancias y la violencia doméstica están asociados al trabajo por turnos rotativos.

Otro elemento importante es que los proyectos siempre tienden a causar inflación local, lo que puede conducir a que haya serias fracturas entre quienes trabajan para el proyecto y quienes no lo hacen. Si bien los trabajadores del proyecto reciben sueldos que en general tienen en cuenta la tasa de inflación (y contribuyen a esta), otras personas sufren un aumento de costos sin contar con el beneficio de ingresos adicionales. Así, los proyectos invariablemente aumentan la desigualdad en una comunidad, razón por la cual es realmente importante que los proyectos contribuyan con iniciativas de inversión social local. En las comunidades de crecimiento rápido, la atracción que ejerce el proyecto podrá implicar una indisponibilidad de trabajadores para los empleos de servicios que pagan poco. La captación de personal proveniente de otros sectores, incluso del gobierno, también constituye un gran problema que crea una gran rotación del personal y falta de capacidad.

Véase más información sobre los diferentes tipos de impactos sociales en:

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2009 *Introduction to Health Impact Assessment*. Washington, DC: International Finance Corporation. <http://commdev.org/introduction-health-impact-assessment>

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2009 *Projects and People: A Handbook for Addressing Project-Induced In-migration*. Washington, DC: International Finance Corporation. http://commdev.org/files/2545_file_Influx.pdf

Fehr, R., Viliani, F., Nowacki, J. y Martuzzi, M. (eds) 2014 *Health in Impact Assessments: Opportunities not to be missed*, Copenhagen: Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud. <http://www.euro.who.int/en/health-topics/environment-and-health/health-impact-assessment/publications/2014/health-in-impact-assessments-opportunities-not-to-be-missed>

Harris-Roxas, B. et al. 2012 “Health Impact Assessment: The state of the art”. *Impact Assessment and Project Appraisal* 30(1), 43-52, 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2012.666035>

ICMM (Consejo Internacional de Minería y Metales). 2010 *Good Practice Guidance on Health Impact Assessment*. <http://www.icmm.com/document/792>

Petkova, V. et al. 2009 “Mining developments and social impacts on communities: Bowen Basin case studies. *Rural Society*”. *Rural Society* 19(3), 211-228. <http://dx.doi.org/10.5172/rsj.19.3.211>

Vanclay, F. 2002 “Conceptualising social impacts”. *Environmental Impact Assessment Review* 22(3), 183-211. [http://dx.doi.org/10.1016/S0195-9255\(01\)00105-6](http://dx.doi.org/10.1016/S0195-9255(01)00105-6)

Vanclay, F. 2012 “The potential application of Social Impact Assessment in integrated coastal zone management”. *Ocean & Coastal Management* 68, 149-156. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2012.05.016>

Vanclay, F. (ed.) 2014 *Developments in Social Impact Assessment*. Cheltenham: Edward Elgar.

Gestión y evaluación de impacto social y desempeño social

La evaluación de impacto social (EIS) surgió junto a la evaluación de impacto ambiental (EIA) a comienzos de los años setenta principalmente como una herramienta regulatoria. Con el paso del tiempo, ha habido una constante evolución de la práctica de la EIS. A medida que crecía el interés por la EIS, se fue creando una comunidad de profesionales involucrados en su elaboración que iban formando un discurso en torno a la EIS. Como en toda práctica profesional, los conocimientos sobre el tema han evolucionado dentro de ese discurso. El cambio más importante que ha ocurrido es la mayor concientización de que abordar los impactos sociales requiere la gestión activa de los aspectos sociales desde el primer momento de un proyecto, mucho antes de que sea necesaria la aprobación reglamentaria. Otro cambio significativo es el creciente reconocimiento general del hecho que las comunidades no quieren que se les impongan los impactos de los proyectos, quieren participar activamente en el desarrollo conjunto y quieren obtener beneficios de los proyectos del sector privado. El valor compartido entonces es una consideración importante. También se ha caído en la cuenta que las entidades regulatorias y de monitoreo hoy ya no son únicamente entidades gubernamentales, sino que incluyen a las ONG locales y globales (en particular, las ONG de vigilancia), asociaciones industriales internacionales, los sectores de finanzas y seguros, y las propias comunidades afectadas por proyectos. Aun cuando la legislación nacional mantiene su importancia, son las asociaciones industriales internacionales (esto es, ICMIM, IPIECA, la Asociación Internacional de Energía Hidroeléctrica [IHA]) y las instituciones financieras (CFI, bancos que adhieren a los Principios de Ecuador) las que ahora juegan el papel principal en el establecimiento de las normas. Los proyectos que no observan esas normas internacionales no podrán obtener financiamiento o seguro para el proyecto. Los proyectos que no cumplen las expectativas internacionales podrán ser objeto de medidas de protesta y enfrentar retos legales y otras presiones activistas. Todo esto quiere decir que los proyectos deben obtener y mantener su licencia (social) para operar de parte de diversos actores interesados, cada uno con sus intereses diferentes y no necesariamente complementarios, en lugar de una única entidad regulatoria del gobierno.

Ese cambio en el discurso y en la práctica de la EIS ha permitido que se la considere en términos más amplios que únicamente la identificación de una serie de impactos sociales y la presentación de un documento para obtener aprobación regulatoria. Ahora cubre una amplia variedad de tareas (véase más abajo) asociadas con la interacción entre la empresa/proyecto y sus comunidades locales. En el mundo empresarial, a toda esta serie de actividades a menudo se la llama desempeño social, para distinguirla de la tarea específica de obtener la aprobación regulatoria.

La gestión de los aspectos sociales de los proyectos y por lo tanto toda la extensión del trabajo de los profesionales que elaboran EIS incluye potencialmente las actividades enumeradas abajo. Nótese, sin embargo, que estas tareas no se realizan simultáneamente y que lo que el profesional debería hacer en cada caso específico dependerá del contexto particular.

- Elaborar una evaluación ex-ante de los posibles impactos sociales.
- Vincularse con el equipo de la EIS (y cualquier otro equipo de evaluación) para asegurar que los aspectos sociales de los impactos ambientales y de biodiversidad de los cambios sociales se incluyan en los planes de gestión y evaluación de impacto.
- Compilar un perfil o descripción de la comunidad (esto es, describir el contexto social local).
- Desarrollar una línea base social pertinente para la toma de decisiones y la documentación de los cambios sociales (esto es, recolectar datos de variables sociales clave para documentar el estado pre impacto).
- Identificar e implementar cambios al proyecto y tomar otras medidas para mitigar impactos sociales.
- Planificar el reasentamiento y/o la indemnización para quienes vayan a ser desplazados en instancias en las que no haya otra opción viable.
- Preparar un marco de políticas de reasentamiento, un plan de acción de reasentamiento, un plan de restablecimiento y mejora de medios de subsistencia, y garantizar que estos se integren en los planes de desarrollo del proyecto y en sus cronogramas.
- Elaborar evaluaciones de debida diligencia en materia de derechos humanos y de impacto sobre los derechos humanos, con la participación de expertos en derechos humanos en caso de ser necesario.
- Identificar maneras de mejorar los beneficios del proyecto.
- Identificar a los actores clave, sus intereses, relaciones e impactos potenciales en relación al proyecto.
- Facilitar los procesos genuinos de compromiso comunitario consistentes con el espíritu de consentimiento libre, previo e informado.

- Cuando exista participación de comunidades indígenas, asistir en el proceso de cumplir los requisitos formales del consentimiento libre, previo e informado.
- Asistir a las comunidades afectadas para que comprendan lo que los posibles impactos sociales de un proyecto propuesto pueden significar para ellos.
- Mejorar el contenido local y los contratos de aprovisionamiento locales.
- Realizar monitoreo de cuestiones sociales.
- Diseñar e implementar medidas de inversión social.
- Establecer mecanismos de indemnización apropiados.
- Diseñar e implementar mecanismos de reclamos.
- Negociar acuerdos de impactos y beneficios (AIB).
- Elaborar planes de gestión de impacto social (PGIS).
- Preparar documentación para la entidad regulatoria.
- Identificar problemas y/u obligaciones para abordar la gestión de impactos sociales que se deban incluir en contratos con subcontratistas del proyecto.
- Preparar documentación de cumplimiento estándar sobre desempeño para una entidad financiera (Banco Mundial, CFI, otro banco de desarrollo multilateral o un banco adherido a los Principios de Ecuador).
- Elaborar una evaluación con la diligencia debida o auditoría de desempeño social para una comunidad, una ONG o una entidad financiera.
- Asistir en la planificación del cierre.

La evaluación de impacto social (EIS) (o al menos del desempeño social), como gestión de las cuestiones sociales, cubre una muy amplia serie de actividades y es aplicable a todo el ciclo de vida de un proyecto. En la práctica, esas tareas de gestión las llevan a cabo una gran variedad de personas. En consecuencia, la responsabilidad de reflexionar sobre cuestiones sociales y gestionarlas debe integrar el núcleo de la cultura corporativa y de la cultura del lugar de trabajo de los proyectos, y así como la seguridad, debería concernir a todos. No obstante, es necesario que en el proyecto haya una persona responsable del desempeño social, aunque varias tareas se tercericen a consultores, como a profesionales en evaluación de impacto social. Es improbable que cada contrato particular de consultoría requiera tratar todas las tareas sugeridas arriba o que este documento abarca, pero aquí se proporcionan lineamientos para cubrir las cuestiones sociales en todas las fases del proyecto. Las diferentes partes de este documento serán relevantes para diferentes personas en momentos diferentes.

Véase más información sobre los componentes de la evaluación de impacto social en el resto de esta documentación y en:

Esteves, A.M., Franks, D. y Vanclay, F. 2012 "Social impact assessment: The state of the art". *Impact Assessment & Project Appraisal* 30(1), 35-44. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2012.660356>

Esteves, A.M. y Vanclay, F. 2009 "Social Development Needs Analysis as a tool for SIA to guide corporate-community investment: Applications in the minerals industry". *Environmental Impact Assessment Review* 29(2), 137-145. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2008.08.004>

Franks, D. y Vanclay, F. 2013 "Social Impact Management Plans: Innovation in corporate and public policy". *Environmental Impact Assessment Review* 43, 40-48. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2013.05.004>

La evaluación de impacto social es relevante para todas las fases del proyecto

La evaluación de impacto social (EIS) es el proceso de gestión de las cuestiones sociales de los proyectos. Se ajusta a las diversas inquietudes y cuestiones sociales en diferentes puntos del ciclo del proyecto. El gráfico 1 muestra un ciclo de proyecto típico e identifica el rol potencial de la EIS en cada fase. Lo que importa es que en cada fase del proyecto hay un rol para la EIS. Si bien el ciclo de un proyecto a menudo se representa como un proceso lineal, la realidad no es tan directa: los proyectos no necesariamente transitan sobre ruedas de una fase a otra, y pueden detenerse en cierta fase o ir hacia atrás a una fase anterior.

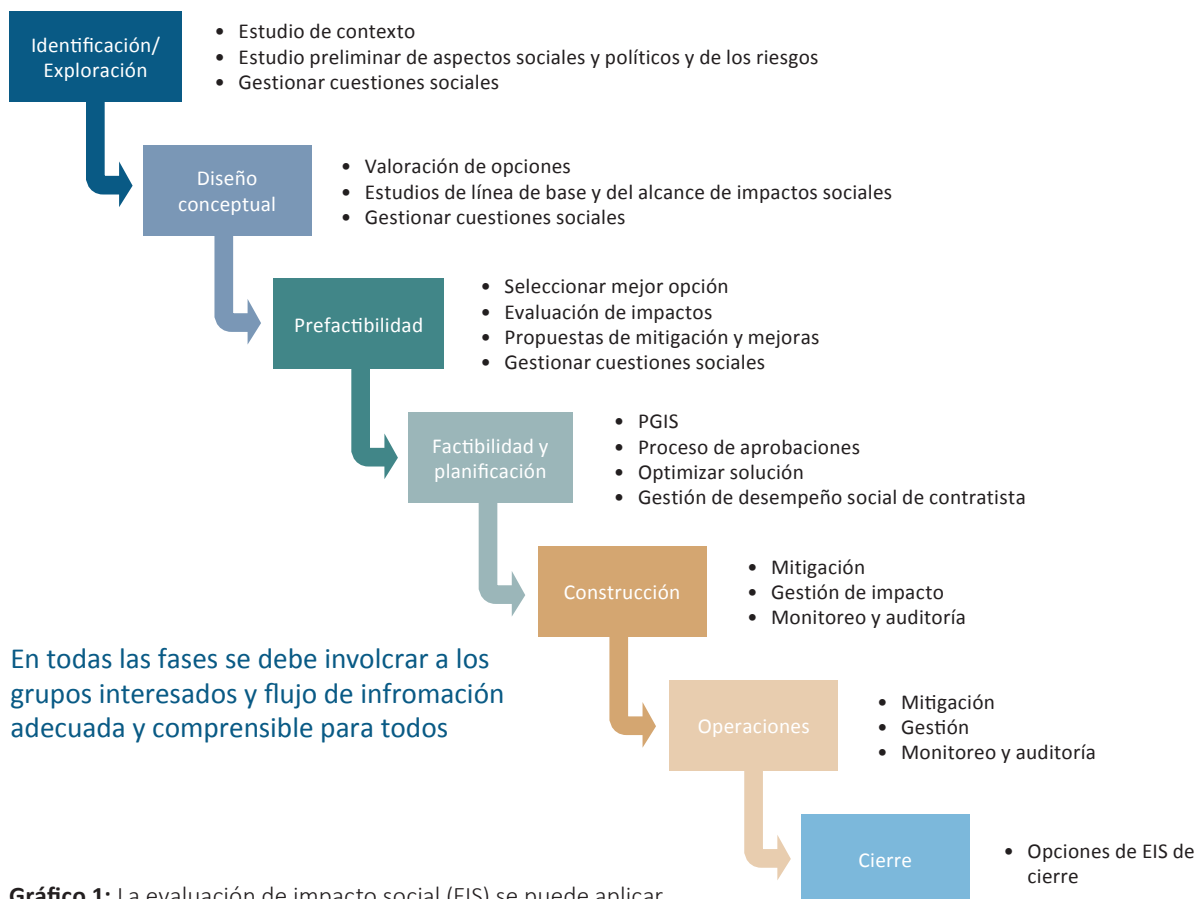


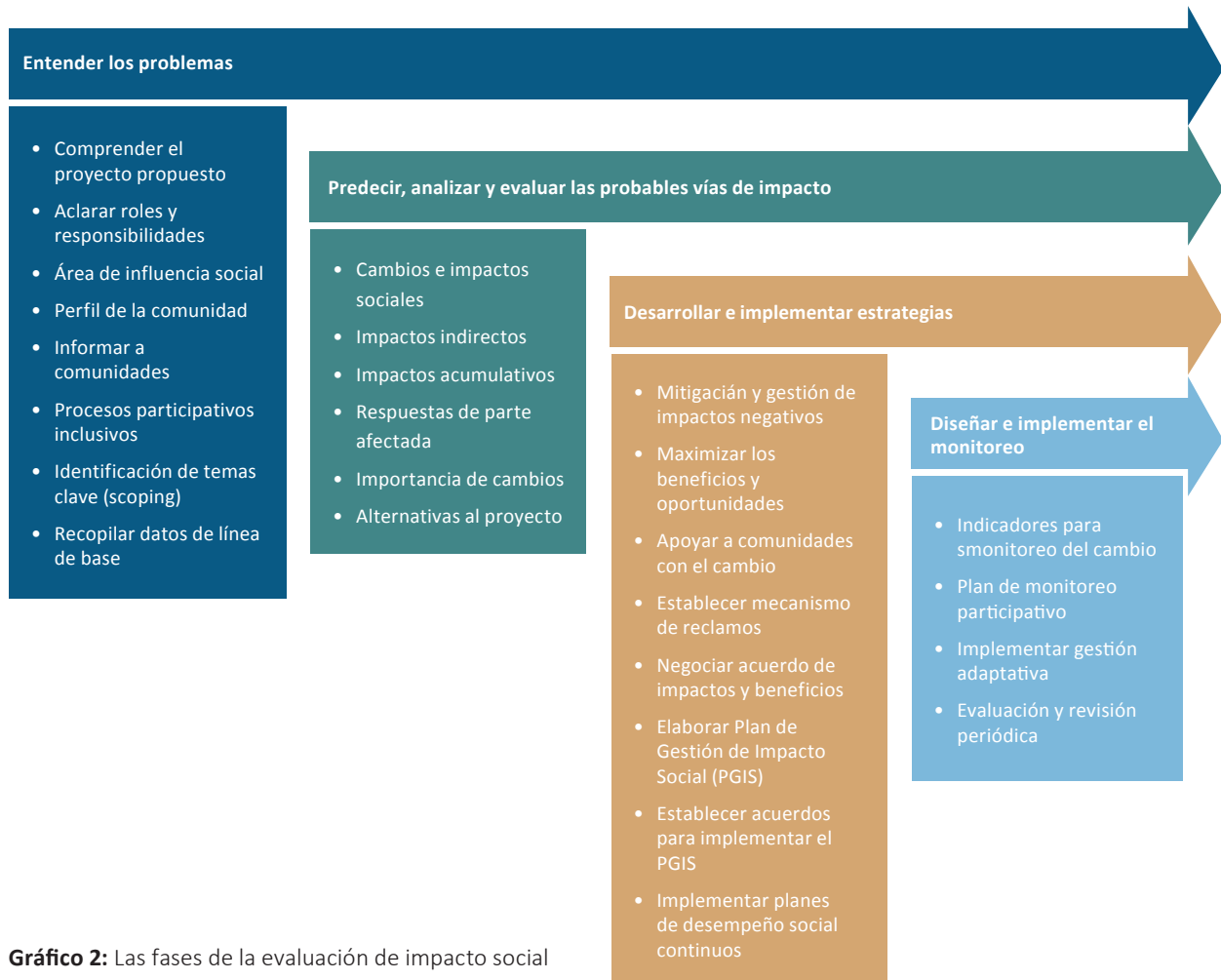
Gráfico 1: La evaluación de impacto social (EIS) se puede aplicar en todas las fases del ciclo de un proyecto

¿Quién encarga las evaluaciones de impacto social? ¿Quién las usa? ¿Quién las elabora?

La evaluación de impacto social (EIS) puede ser empleada por una gran variedad de actores con una gran variedad de propósitos. En el modelo convencional (EIA), si bien el procedimiento exacto variaba según el lugar (jurisdicción), en general las entidades reguladoras requerían a los proponentes que contrataran a firmas consultoras privadas para elaborar un informe de EIS/EIA que debía cumplir las condiciones que esas entidades establecían, y a veces debían pasar por un proceso de revisión formal por pares. En general existía un período de recepción de comentarios públicos, durante el cual el consultor debía responder a esos comentarios. Diversas ONG podían entablar acciones judiciales si se consideraba que el informe era insatisfactorio. Este modelo no era muy efectivo ya que los proponentes se sentían resentidos y a menudo no lo tomaban en serio, era demasiado tarde en el proceso de planificación del proyecto para incidir en este, y también por la falta de monitoreo por parte de las entidades reguladoras en relación con cualquier condición habilitante. La EIS ha sido mucho más efectiva en influenciar el diseño de un proyecto y mejorar los resultados para las comunidades cuando sus proponentes la han considerado parte clave de sus procesos de planificación y gestión del riesgo. Aun cuando la mayor parte de los consultores en EIS defienden a las comunidades, existe un evidente desequilibrio de poder entre el proponente y la comunidad. Un modelo que se puede aplicar en contextos de baja confianza entre el proponente y la comunidad consiste en que el proponente brinde fondos a las comunidades receptoras para que puedan contratar a sus propios consultores en evaluación de impacto. De esa manera, esa EIS “basada en la comunidad” permitiría que la comunidad tenga su propia información al respecto. Se puede decir que este modelo apoyaría un proceso de negociación que fuera consistente con el espíritu del consentimiento libre, previo e informado.

Las fases y tareas de la evaluación de impacto social

Existen varias maneras diferentes de representar las tareas que implica un proceso de evaluación de impacto social (EIS). Algunas lo muestran como estrechamente relacionado a la EIA y otras, como siendo similar a la versión social de un sistema de gestión ambiental en el que se destaca la naturaleza iterativa del proceso y se lo considera como un proceso de mejora continua. Aquí se representa en cuatro fases (véase el gráfico 2) que son de alguna manera secuenciales, pero que también se superponen. A través de la recolección y análisis de datos, la EIS es un proceso de aprendizaje y en consecuencia las suposiciones iniciales y entendimientos preliminares podrán modificarse a la luz de nueva información, por lo que debe ser un proceso iterativo de validación y actualización informada a través de un proceso continuo de consulta con los proponentes del proyecto y otros actores, especialmente las comunidades afectadas.



Una evaluación de impacto social (EIS) que se elabora siguiendo las buenas prácticas esencialmente implica llevar a cabo todas las tareas enumeradas en el recuadro 2. Las tareas se presentan en orden cronológico aproximado, pero cabe mencionar que cada una sirve de base para las demás, y a medida que la información se acumula en la EIS y que se obtiene nueva información, tanto las decisiones tomadas en una fase más temprana del proceso sobre el alcance, el área o la influencia, como los actores, deberán ser evaluados nuevamente. El proceso es, por lo tanto, iterativo. Se presenta aquí la lista de tareas que comprende la EIS, las que se desarrollarán más adelante.

RECUADRO 2: Las 26 tareas que comprenden la evaluación de impacto social

Fase 1: Entender los problemas

1. Obtener una correcta comprensión del proyecto propuesto, incluidas todas las actividades complementarias necesarias para apoyar el desarrollo y el funcionamiento del proyecto.
2. Aclarar las responsabilidades y roles de todos quienes participan o están vinculados a la EIS, incluidas las relaciones con los demás estudios especializados que se han emprendido, y determinar las leyes nacionales o normas internacionales que deben cumplirse.
3. Identificar el “área de influencia social” preliminar del proyecto, las comunidades que se verán probablemente afectadas y beneficiadas (cercanas y distantes) y las partes interesadas.
4. Lograr una buena comprensión de las comunidades que podrían verse afectadas por el proyecto, preparando un perfil o descripción de la comunidad que incluya: (a) un análisis minucioso de los actores interesados; (b) un examen del marco sociopolítico; (c) una evaluación de las diferentes necesidades, intereses, valores y aspiraciones de los diversos subgrupos de las comunidades afectadas, incluido un análisis de género; (d) una evaluación de su historial de impactos, es decir su experiencia con proyectos anteriores y otros acontecimientos históricos; (e) un análisis de las tendencias que se dan en esas comunidades; (f) un examen de los recursos, fortalezas y debilidades de las comunidades; y (g) como opción, los resultados de una encuesta de opinión. Por lo general, esta tarea se denomina elaboración de perfil.
5. Informar plenamente a los miembros de la comunidad acerca de: (a) el proyecto; (b) proyectos similares en otros lugares, de modo de darles una idea de cómo podrían verse afectados; (c) cómo pueden participar en la evaluación de impacto social; (d) sus derechos en materia de procedimientos dentro del marco regulatorio y de desempeño social del proyecto; y (e) su acceso a los mecanismos de reclamos y de intercambio de información.
6. Implementar procesos participativos y espacios de deliberación inclusivos de manera tal de ayudar a los miembros de la comunidad a: (a) entender cómo se verán afectados por el impacto; (b) determinar la aceptabilidad de posibles impactos y beneficios propuestos; (c) tomar decisiones informadas acerca del proyecto; (d) facilitar la visión de la comunidad acerca del futuro deseado; (d) contribuir a los planes de mitigación y de monitoreo; y (f) prepararse para el cambio.
7. Identificar las cuestiones sociales y de derechos humanos que podrían ser una potencial fuente de preocupación (alcance o scoping).
8. Recopilar datos pertinentes para elaborar la línea base para los principales problemas sociales.

Fase 2: Predecir, analizar y evaluar las vías de impacto posibles

9. Por medio del análisis, determinar los cambios e impactos sociales que probablemente ocasione el proyecto y sus diversas alternativas.
10. Considerar minuciosamente los impactos indirectos.

11. Examinar de qué manera el proyecto contribuirá a los impactos acumulativos que padecen las comunidades afectadas.
12. Determinar como los grupos afectados podrían responder a los impactos .
13. Establecer la importancia de los cambios pronosticados (es decir priorizarlos).
14. Contribuir activamente al diseño y a la evaluación de alternativas de proyecto, incluso la de no continuar.

Fase 3: Desarrollar e implementar estrategias

15. Identificar maneras de tratar los impactos negativos potenciales (utilizando la jerarquía de mitigación).
16. Desarrollar e implementar maneras de maximizar los beneficios y las oportunidades relacionadas con el proyecto.
17. Desarrollar estrategias para apoyar a las comunidades a hacer frente al cambio.
18. Desarrollar e implementar mecanismos adecuados de reclamos y de intercambio de información.
19. Facilitar un proceso de creación de acuerdos entre las comunidades y el promotor del proyecto que lleve a la redacción de un Acuerdo de Impactos y Beneficios (AIB).
20. Ayudar al proponente a facilitar el aporte de información de las partes interesadas y a redactar un Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS) que ponga en práctica los beneficios, medidas de mitigación, sistemas de monitoreo y mecanismos de gobernanza que hayan sido convenidos en el Acuerdo de Impactos y Beneficios (AIB), como asimismo planes para tratar aquellas cuestiones no previstas que pudieran surgir.
21. Implementar procesos que permitan a los proponentes, a las autoridades gubernamentales y a las partes interesadas de la sociedad civil poner en práctica los mecanismos incorporados en el Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS) y los Acuerdos de Impactos y Beneficios (AIB), y desarrollar e integrar sus respectivos planes de acción de gestión en sus propias organizaciones, establecer los respectivos roles y responsabilidades mediante la implementación de esos planes de acción, y mantener un rol permanente en el monitoreo.
22. Ayudar al proponente a desarrollar e implementar planes de desempeño social permanentes que traten de las obligaciones de los contratistas incorporadas en el PGIS.

Fase 4: Diseñar e implementar programas de monitoreo

23. Desarrollar indicadores para efectuar un monitoreo de los cambios en el tiempo.
24. Desarrollar un plan de monitoreo participativo.
25. Examinar de qué manera se implementará la gestión adaptativa y analizar la implementación de un sistema de gestión social.
26. Realizar una evaluación y una revisión periódica (auditoría).

Elaborar una evaluación de impacto social es buen negocio y es bueno para el negocio

Si bien el objetivo de la evaluación de impacto social (EIS) es garantizar mejores resultados en materia de desarrollo para las personas y las comunidades, este se logrará más cuando las empresas y demás actores ven el beneficio que obtendrán para sí mismos con la adopción de una EIS. Por tanto, para alcanzar los objetivos de la EIS, tanto de minimizar el perjuicio como de maximizar los beneficios para las comunidades afectadas, ya sea que su elaboración haya sido requerida o no, deberá alinearse con (e influir sobre) los procesos corporativos y el cronograma. Además, las empresas deberán ver el valor de la EIS si es que se comprometen totalmente a elaborarla de manera apropiada y a implementar de buena fe las estrategias de mitigación y de mejora recomendadas.

A pesar de que en ciertos lugares pueda ser un requisito legal, la razón moral o normativa consiste en que las comunidades esperan de las empresas una evaluación de impacto social adecuada y por lo tanto integra sus obligaciones en materia de responsabilidad social: elaborar una evaluación de impacto social es lo que se debe hacer. No obstante, si bien este argumento tiene cierta justificación altruista, no necesariamente convence a aquellas empresas que creen que su obligación es maximizar retornos para sus accionistas manteniéndose dentro de lo permitido por la ley. De manera similar, el argumento basado en el propio interés de elaborar una EIS adecuadamente para que las empresas consigan su licencia social para operar tampoco convence del todo a los ejecutivos de las empresas, porque según esta perspectiva la EIS es vista solamente como un costo/gasto necesario para obtener la aprobación y el permiso social. Según esta perspectiva, siempre se intentará reducir los gastos en especial porque no hay una conexión directa percibida o fácilmente confirmada entre el costo de la evaluación y su retorno en forma de aprobación social. Nosotros sostenemos, por el contrario, que elaborar apropiadamente la evaluación de impacto social (EIS) no se debería considerar un costo sino una inversión en gestión de riesgo. Disminuye los posibles gastos a futuro de una empresa ya que identifica posibles problemas y por tanto reduce los costos por posibles litigios, retrasos en aprobaciones, control de medidas de protestas o por manejar situaciones de violencia contra el personal y/o los bienes, así como las pérdidas comerciales por perjuicio de la reputación. Reducir el riesgo también lleva a reducir costos de capital y por consiguiente a aumentar el valor para los accionistas.

La evaluación de impacto social (EIS) tiene el potencial de identificar el conocimiento local que podría guiar decisiones en cuanto a la localización de un proyecto y reducir los costos de las empresas por tomar malas decisiones al respecto. A pesar de que se puede adquirir mucha información a partir de encuestas técnicas y predicciones de modelos, nada sustituye las experiencias vivas de las poblaciones locales. Contar con el apoyo positivo de las comunidades locales puede asistir en gran medida al desarrollo de un proyecto.

La evaluación de impacto social (EIS) ayudaría a establecer una base de empleo y de aprovisionamiento local. Tener a empleados y proveedores capaces cerca de los proyectos reduce los costos en materia de transporte, logística e inventario y reduce las ineficiencias de la cadena de suministro. Apoyar el desarrollo de comunidades prósperas y saludables, que son atractivas para vivir y trabajar, aumenta la captación y la retención de buenos empleados. A ello se suma que las demandas de mayor inversión social y los impuestos más altos en el sector se podrían disminuir si las comunidades y los gobiernos vieran en las empresas una contribución valiosa para sus comunidades. De este modo, existen muchas razones por las que elaborar una EIS de forma apropiada tiene sentido para las empresas. La EIS agrega valor a todos los impulsores de empresas (véase el gráfico 3).

Véase más información sobre los beneficios para las empresas de elaborar la evaluación de impacto social en:

CFI (Corporación Financiera Internacional) 2010. *Strategic Community Investment: A Good Practice Handbook for Companies Doing Business in Emerging Markets*. Washington, DC: International Finance Corporation. <http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/f1c0538048865842b50ef76a6515bb18/12014complete-web.pdf?MOD=AJPERES>

Davis, R. y Franks, D.M. 2014. *“Costs of Company-Community Conflict in the Extractive Sector”*. Corporate Social Responsibility Initiative Report, John F. Kennedy School of Government, Harvard University, Cambridge, MA. http://www.hks.harvard.edu/m-rcbg/CSRI/research/Costs%20of%20Conflict_Davis%20%20Franks.pdf

Franks, D.M., Davis, R., Bebbington, A.J., Ali, S.H., Kemp, D., Scurrah, M. 2014 *“Conflict translates environmental and social risk into business costs”*. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 111(21), 7576-7581. <http://www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.1405135111>

Sohn, J. (ed.) 2007 *Development without Conflict: The Business Case for Community Consent*. Washington, DC: Instituto de Recursos Mundiales. <http://www.wri.org/publication/development-without-conflict>

SocialLicense.com 2014 website <http://www.sociallicense.com>

Lineamientos para evaluar y gestionar los impactos sociales de los proyectos

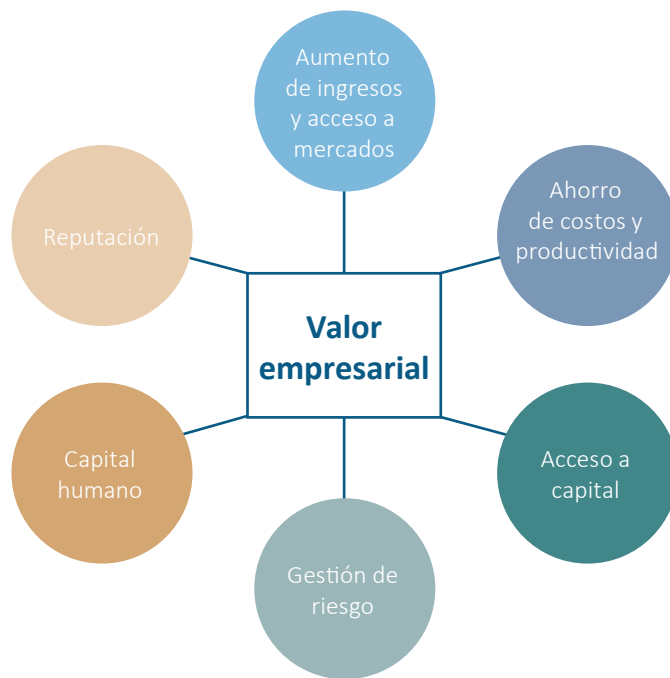


Gráfico 3: Representación esquemática de los impulsores de valor empresarial a los que la EIS agrega valor

Capitales de la comunidad

Capital natural
Aire, suelos, agua (calidad y cantidad), paisaje, biodiversidad con usos múltiples

Capital financiero
Ingreso, patrimonio, seguridad, crédito, inversión

Capital construido
Sistemas hídricos, alcantarillado, servicios públicos, sistemas de salud

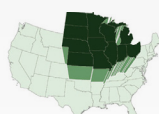
Capital cultural
Cosmovisión, lenguaje, rituales, cultivos tradicionales, vestimenta

Resultados
Ecosistemas saludables
Economías regionales dinámicas
Equidad social y empoderamiento

Capital político
Inclusión, voz, poder

Capital humano
Autoestima, educación, habilidades, salud

Capital social
Liderazgo, grupos, redes conectivas, redes cohesivas, confianza, reciprocidad



NCRCRD
North Central Regional
for Rural Development

Gráfico 4: Capitales de la comunidad

Fuente: Cornelia Butler, Centro Regional del Centro-Norte para el Desarrollo Rural (utilizado con autorización).

El objetivo de todos los proyectos debe ser el desarrollo social sostenible

Para operar en un país, las empresas, en particular grandes empresas extranjeras multinacionales, obtienen un permiso legal específico, pero también necesitan procurar y mantener la licencia social para operar. Para obtenerla, necesitan contribuir positivamente con el país y, lo que es más importante, con las comunidades locales en las que operan, más allá de cualquier tributo o regalía que se les pueda requerir pagar. Los derechos a acceder a oportunidades lucrativas provienen de las oportunidades que las empresas brindan y de las inversiones para contribuir al desarrollo social en el país receptor y en sus comunidades locales. A cambio, se las considera empresas confiables, socialmente responsables y “elegidas” para realizar ese proyecto, lo cual es positivo para su reputación y para acceder a mercados en otros lugares: sin duda una buena parte de la propuesta de valor compartido.

Para obtener y mantener una licencia social genuina se requiere que el proyecto reflexione sobre su contribución al desarrollo social. El desarrollo social significa más que solamente proporcionar unos pocos empleos y brindar fondos para una nueva escuela o piscina pública: se requiere que el proyecto se asocie con las comunidades locales para ser una fuerza de cambio social positivo y desarrollo social beneficioso. Debe ser un proceso participativo de cambios sociales diseñado para mejorar el bienestar de la comunidad en su conjunto y especialmente de los grupos vulnerables, desfavorecidos o marginados dentro de una región. Más que tratarse de beneficios para individuos per se, el desarrollo social trata de facilitar el cambio en instituciones y en la sociedad para reducir la exclusión social y la fragmentación, promover la inclusión social y la democratización, y para fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza. El desarrollo social ve más allá de los problemas y las deficiencias para centrarse en mejorar las capacidades de las personas y las instituciones y en cómo se las puede fortalecer. No obstante, las empresas deben ser claras y enfocadas en sus intervenciones para garantizar que no absorben o usurpan el rol y las responsabilidades de las autoridades locales.

La inversión social consiste en las contribuciones financieras y en especie que un proyecto hace a la comunidad local para el desarrollo social. Lo ideal sería que esos recursos no se desperdiciaran en actividades puntuales y no sostenibles, sino que contribuyeran de manera concreta al desarrollo social y económico de mediano y largo plazo. Para esto, debe haber un proceso de evaluación que seleccione y priorice las opciones de inversión social. El término inversión social estratégica se emplea cuando, además de apoyar los resultados en materia de desarrollo social para la comunidad local, existe un claro argumento para que la empresa ponga los fondos a disposición. Contribuir con los programas de capacitación que fortalecen las capacidades de la mano de obra local para que proporcionen trabajo o servicios para el proyecto es un claro ejemplo de valor compartido.

Los objetivos de desarrollo social apropiados variarán según el contexto particular de aplicación. Identificar esos objetivos debe ser un proceso participativo guiado por la comunidad. En términos generales, vale la pena tomar en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (véase el gráfico 5). Identificar y evaluar opciones posibles para la inversión social también requiere pensar sobre las fortalezas y debilidades dentro de una comunidad. Un marco de referencia empleado comúnmente es el “enfoque de capitales comunitarios” (a veces conocido como el “modelo de la pirámide”) que apuntala el enfoque de medios de subsistencia sostenibles (y sus variantes) (véanse el recuadro 3 y el gráfico 4). El enfoque de los medios de subsistencia sostenibles considera las capacidades, los recursos para conseguir sustento (activos, capitales) y las estrategias de sustento (actividades) que las personas emprenden para ganarse la vida y vivir según eligen hacerlo. En el centro del modelo se encuentra la noción de que todos los recursos o activos comunitarios se pueden representar como serie de capitales. La evaluación de las estrategias de inversión social puede tener en cuenta esos capitales y cómo fortalecer uno o más de aquellos aumenta el bienestar general en la comunidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Gráfico 5: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Página web de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas <https://sustainabledevelopment.un.org/>

RECUADRO 3: Tipos de capital o activo

Nota: Existen múltiples formas de capital (activos, recursos) y muy diferentes maneras de agruparlas y definir las. Lo que se incluya debe depender del contexto de aplicación. Los capitales individuales se consideran metáforas y se emplean genéricamente en vez de ser definidos estrictamente e interpretados de forma restrictiva. El concepto de capitales se puede aplicar en diferentes niveles de análisis: para aplicarlo a un individuo, un hogar, una comunidad local, o una región. El enfoque de capitales se creó originalmente para comprender las estrategias de medios de subsistencia de los individuos que vivían en comunidades rurales pobres en países en desarrollo. Hoy se aplica a una gran variedad de situaciones.

Capital natural: comprende flujos y stocks de activos provenientes de recursos naturales (esto es, servicios de ecosistemas) como recursos alimentarios y agrícolas, recursos forestales, reservas minerales, suelo, agua, humedales y reservas pesqueras.

Capital físico (también llamado producido, manufacturado o construido): comprende la reserva de equipamientos, planta física (esto es, fábricas), infraestructura (esto es, carreteras, aeropuertos, hospitales, escuelas) y otros recursos productivos propiedad de individuos, del sector comercial o del país, así como también los sistemas de gestión necesarios para que funcionen.

Capital financiero: los recursos financieros disponibles para las personas, como sus ahorros y el acceso a crédito. También da cuenta de toda deuda o hipoteca que se posea.

Capital humano: incluye los niveles de conocimiento y habilidades, educación formal, salud y nutrición de los individuos, así como su motivación y aptitud.

Capital social: a veces definido simplemente como redes sociales y confianza solamente, incluye también las reglas sociales, normas, obligaciones y convenios de reciprocidad incorporados en las relaciones sociales, estructuras sociales y en los arreglos institucionales de la sociedad.

Capital político o institucional: hace referencia a la existencia y funcionamiento efectivo (esto es, capacidad) de los mecanismos de gobernanza de la sociedad, a las instituciones de gobernanza en sí mismas, y a las normas, reglas, reglamentos que aplican y que imponen.

Capital cultural y espiritual: incluye la manera en que las personas conocen el mundo así como su lugar en este mundo, y también cómo actúan en él. También refiere a la medida en que la cultura local, las tradiciones, el idioma, etc., promueven o entorpecen el bienestar, la inclusión social y el desarrollo social. El capital espiritual contribuye a mantener un balance a través de los diferentes capitales y a permanecer en contacto con valores muy arraigados y con aquello que da sentido a la vida. El capital cultural incide en qué voces se escuchan y a cuáles se atiende, qué voces influyen en qué áreas, y cómo la creatividad, innovación e influencia surgen y se nutren.

Véase más información sobre desarrollo social e inversiones sociales en:

Banco Mundial. 2010. *Mining Foundations, Trusts and Funds: A Sourcebook*. Washington, DC: World Bank.
http://siteresources.worldbank.org/EXTOGMC/Resources/Sourcebook_Full_Report.pdf

Caja de herramientas comunitarias – Recursos en línea: <http://ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos>
[<http://ctb.ku.edu/en/table-of-contents>]

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2010. *Strategic Community Investment: A Good Practice Handbook for Companies Doing Business in Emerging Markets*. Washington, DC: International Finance Corporation.
http://commdev.org/userfiles/G49089_IFC_Lo%20Res.pdf
<http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/f1c0538048865842b50ef76a6515bb18/12014complete-web.pdf?MOD=AJPERES>

Emery, M. y Flora, C.B. 2006 “Spiraling-up: Mapping community transformation with community capitals framework, *Community Development: Journal of the Community Development Society* 37(1), 19-35.
<http://dx.doi.org/10.1080/15575330609490152>

Esteves, A.M. y Vanclay, F. 2009. “Social Development Needs Analysis as a tool for SIA to guide corporate-community investment: Applications in the minerals industry”. *Environmental Impact Assessment Review* 29(2), 137-145.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2008.08.004>

Flora, C.B. et al. (s/f) *Community Capitals: A Tool for Evaluating Strategic Interventions and Projects*. Ames: North Central Regional Center for Rural Development, University of Iowa.
<http://wp.aae.wisc.edu/ced/wp-content/uploads/sites/3/2014/01/204.2-Handout-Community-Capitals.pdf>

Hallam, A. 2012 *Scottish Government Investment in Rural Community Development: A Community Capitals Approach*. Edinburgh: Scottish Government. <http://www.scotland.gov.uk/Resource/0038/00389818.pdf>

ICMM (Consejo Internacional de Minería y Metales). 2012. Kit de herramientas de desarrollo comunitario
<http://www.icmm.com/page/89792/community-development-toolkit-spanish>
[<http://www.icmm.com/community-development-toolkit>]

Midgley, J. 2014 *Social Development: Theory and Practice*. Los Angeles: Sage.

Owen, J. & Kemp, K. 2012. "Community development in mining assets, capitals, and resources: Frameworks for corporate community development in mining". *Business & Society* 51(3), 382-408.

<http://dx.doi.org/10.1177/0007650312446803>

Pawar, M. & Cox, D. (eds) 2010 *Social Development: Critical Themes and Perspectives*. Nueva York: Routledge.

Porritt, J. 2005 *Capitalism as if the World Matters*. Londres: Earthscan.

Scoones, I. 1998 *Sustainable Rural Livelihoods: A Framework for Analysis*, IDS Working Paper 72.

<http://mobile.opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/123456789/3390/Wp72.pdf>

Wang, C. 2012 *A Guide for Local Benefit Sharing in Hydropower Projects*. Washington, DC: Banco Mundial.

<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/18366>

Se deben considerar los derechos humanos

La Organización de las Naciones Unidas define a los derechos humanos como "garantías jurídicas universales que protegen a individuos y grupos de personas contra actos y omisiones que afectan las libertades fundamentales, los derechos y la dignidad humana". Pretenden garantizar las necesidades básicas de las personas. El principio de universalidad significa que se aplican a todas las personas por virtud de ser humanos. La no discriminación es un tema central en el discurso de derechos humanos. Comprende el reconocimiento de que grupos específicos de titulares de derechos, especialmente personas vulnerables, mujeres, niños, pueblos indígenas y otros grupos marginados requieren atención especial para ser capaces de disfrutar sus derechos humanos. A los derechos humanos se los concibe como interrelacionados, inalienables e indivisibles y todos los derechos humanos se consideran iguales en estatus, y todos deben ser observados.

La adopción de los *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos* en 2011 confirmó la responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos. Esta responsabilidad requiere que las empresas ejerzan la debida diligencia para identificar y tratar cualquier impacto adverso en materia de derechos humanos en el cual están implicadas. La debida diligencia es un proceso por el cual las empresas pueden "conocer y demostrar" su respeto por los derechos humanos. Incluye: (1) haber establecido un compromiso de política en materia de derechos humanos; (2) evaluar los impactos sobre los derechos humanos; (3) integrar los resultados del proceso de evaluación en los sistemas de gestión, de monitoreo y monitoreo empresariales; (4) presentar informes y comunicar las medidas de debida diligencia implementadas y su efectividad en identificar y abordar impactos. Sobre todo, los impactos adversos que las empresas esperan identificar y abordar comprenden no solamente impactos que la empresa causa o contribuye a causar, sino también impactos directamente vinculados a las operaciones, productos o servicios del proyecto a través de sus relaciones comerciales. Dicho de otra manera, las empresas no deben ser cómplices de violaciones de los derechos humanos por parte de terceros relacionados con las empresas, y al tener conocimiento de impactos de derechos humanos por parte de esos terceros deben ejercer su influencia para evitar o minimizar esos impactos. Esto se debe considerar parte del proceso de identificación y gestión institucional de riesgos. Asimismo se espera que las empresas, como parte de la debida diligencia en materia de derechos humanos, establezcan o colaboren con las vías apropiadas para solucionar cualquier violación de derechos humanos en el cual estén implicadas. En el ámbito del proyecto, esto implica establecer un mecanismo comunitario que aborde efectivamente cualquier reclamo o queja planteada por los miembros de la comunidad. También se espera que al gestionar los impactos de derechos humanos las empresas lleven a cabo un proceso de mejora continua.

El Principio 12 de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos resume la norma mínima para la observancia en materia de derechos humanos: "La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos se refiere a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, que abarcan, como mínimo, los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo". Los cuatro principios de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (OIT 1998, en línea) son: (a) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; (b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (c) la abolición efectiva del trabajo infantil; y (d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. En los Principios Rectores de las Naciones Unidas se afirma que las empresas podrían considerar normas adicionales, según las circunstancias del estado receptor y del estado de origen.

Muchos impactos sociales se pueden entender en términos de derechos humanos. Se reconoce a los individuos y comunidades afectados por un proyecto como titulares de derechos humanos con derechos protegidos por ley, entre los que se incluye el derecho a obtener reparación legal por impactos sobre sus derechos humanos. De este modo,

cuando un proyecto causa impactos sociales, puede también estar violando su responsabilidad con respecto a los derechos humanos. Esta situación destaca la importancia de los impactos sociales y aumenta la importancia de la evaluación del impacto social.

Los Principios Rectores de las Naciones Unidas hacen hincapié en la necesidad de que las empresas proporcionen una reparación efectiva a las víctimas de impactos de derechos humanos en conexión con las actividades u operaciones de la empresa. La posibilidad de interponer un recurso efectivo es un derecho en sí mismo garantizado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Si bien las víctimas reales y potenciales siempre deben ser capaces de acceder a un tribunal judicial, los mecanismos de reclamos también pueden ser trascendentales para identificar rápidamente la queja, evitando que se intensifique y brindando soluciones efectivas.

Importa darse cuenta de que se asume que quienes tienen derechos son capaces de reclamarlos. Esto es, deben conocer sus derechos y saber cuáles son las vías de solución que tienen disponibles. Asegurar que los derechos humanos están protegidos y que las personas conocen y pueden reclamar sus derechos es principalmente una obligación del gobierno. No obstante, las empresas pueden contribuir a la concientización de derechos en las comunidades aledañas.

Existen diferencias entre un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH), una evaluación de impacto de derechos humanos (EIDH) y una evaluación de impacto social (EIS); y es un hecho que en el pasado, la EIS solía no considerar los problemas en materia de derechos humanos de manera sistemática. Sin embargo, con la adopción de los Principios Rectores de las Naciones Unidas en 2011, los derechos humanos ahora integran la serie de normas internacionales aplicables a las empresas, por lo que una EIS elaborada según las mejores prácticas debería considerar en su totalidad los problemas de derechos humanos en todas las circunstancias salvo cuando se esté elaborando una EIDH independiente. Para contemplar esta inclusión, se requerirán más habilidades por parte de los profesionales que elaboran las EIS para cubrir todas las áreas relevantes para los derechos humanos, como derechos laborales, trabajo infantil, trabajo forzoso y libertad de asociación.

Véase más información sobre derechos humanos en:

Naciones Unidas. 2011. *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*.

http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf
[\[http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf\]](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf)

Naciones Unidas. 2012 *La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos: guía para la interpretación*.

http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR.PUB.12.2_Sp.pdf
[\[http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR.PUB.12.2_En.pdf\]](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR.PUB.12.2_En.pdf)

Comisión Europea. 2013 *Oil and Gas Sector Guide on Implementing the UN Guiding Principles on Business and Human Rights*. http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/csr-sme/csr-oag-hr-business_en.pdf

DIHR (Instituto Danés de los Derechos Humanos) e IPIECA (Asociación mundial del sector del petróleo y el gas especializada en cuestiones medioambientales y sociales). 2013. Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector del petróleo y el gas.

http://www.ipieca.org/system/files/publications/Integrating_HR_into_ESHIA_2014_SP.pdf
http://www.ipieca.org/sites/default/files/publications/Integrating_HR_into_environmental_social_and_HIS_0.pdf

Götzmann, N. 2014 *Human rights and impact assessment: Conceptual and practical considerations in the private sector context*. Copenhagen: Danish Institute for Human Rights.

<http://www.humanrights.dk/publications/human-rights-impact-assessment>

International Business Leaders Forum & IFC 2011 *Guide to Human Rights Impact Assessment and Management (HRIAM)*. <http://www.ifc.org/hriam>

Kemp, D. & Vanclay, F. 2013 Human rights and impact assessment: clarifying the connections in practice. *Impact Assessment & Project Appraisal* 31(2), 86-96. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2013.782978>

Rio Tinto 2013 *Por qué son importantes los derechos humanos*

http://www.riotinto.com/documents/ReportsPublications/RT_Human_Rights_Guide_Spanish_LR.pdf
http://www.riotinto.com/documents/ReportsPublications/Rio_Tinto_human_rights_guide_-_English_version.pdf

Shifty Mazars 2015 *UN Guiding Principles Reporting Framework with Implementation Guidance*.

<http://www.ungpreporting.org/>

Taylor, M., Zandvliet, L. y Forouhar, M. 2009 *Due Diligence for Human Rights: A Risk-Based Approach*. Corporate Social Responsibility Initiative Working Paper No. 53. Cambridge, MA: John F. Kennedy School of Government, Harvard University. http://www.hks.harvard.edu/m-rcbg/CSRI/publications/workingpaper_53_taylor_etal.pdf

Pueblos indígenas, tradicionales, tribales y otros vinculados a las tierras deben ser reconocidos y recibir particular atención

El término “pueblos indígenas” se emplea ampliamente como un término genérico en todo el mundo, aun cuando es difícil definirlo y cuando algunos grupos indígenas y otros actores (especialmente en ciertos contextos regionales) prefieren una variedad de términos en gran parte equivalentes, como: grupos tribales, pueblos originarios, primeras naciones, pueblos aborígenes, minorías étnicas, *adivasi*, pueblos tradicionales o términos ocupacionales y geográficos como cazadores-recolectores, comunidades de pescadores, pastores de renos, nómades, campesinos, pueblos de las montañas o designaciones de acuerdo a listas oficiales “tribus desfavorecidas” (por ejemplo “*scheduled tribes*” en la Constitución de la India). En algunos países, en particular en muchas naciones africanas, existe una fuerte oposición al concepto “indígena” por sus implicaciones coloniales. En otros, especialmente en América Central y en América del Sur, los problemas para definirlos son más complejos por la existencia de los cimarrones, descendientes de esclavos fugitivos que establecieron comunidades separadas y con el tiempo desarrollaron una cultura e identidad únicas. Otras complejidades surgen por etnogénesis, concepto que refiere a la aparición de grupos que reclaman un patrimonio sociocultural separado y diferenciado de la sociedad en general en situaciones en las que antes no se los había reconocido. Estas y otras complejidades dificultan el acuerdo sobre un término único y definido con precisión de manera que sea aplicable universalmente. Aun así, más allá del término específico empleado, en unos 90 países de todo el mundo existen personas con identidades culturales separadas de la cultura dominante y que en general tienen un fuerte apego a la tierra. Las Naciones Unidas estiman que hay más de 370 millones de individuos en esa situación en todo el mundo y que hablan más de 4.000 idiomas. Por conveniencia, en este documento (y en la mayor parte de los documentos internacionales) se los denomina genéricamente “pueblos indígenas”, a pesar de que se empleen términos más específicos en situaciones particulares.

Si bien se los agrupa bajo un término general, existe una diversidad considerable entre los pueblos indígenas, no solamente en lengua y cultura, pero también en creencias fundamentales, estructuras de gobierno, cosmologías, formas de vida, y medios de subsistencia. Sin embargo, los pueblos indígenas en general presentan varias (pero no necesariamente todas) de las siguientes características:

- un individuo que se identifica a sí mismo como indígena (o al menos como miembro de una agrupación cultural específica) y la aceptación de esta afirmación por otras personas que también se identifican de la misma manera;
- un fuerte vínculo con la tierra, los territorios y recursos naturales relacionados;
- sistemas sociales, económicos y/o políticos distintivos;
- una cultura distinta (o al menos una serie de valores y creencias) y posiblemente una lengua propia;
- una agrupación social que no hace parte de los grupos dominantes de la sociedad en la que viven;
- una determinación por mantener y reproducir sus entornos y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades distintas.

Dados sus lazos especiales con la tierra, los pueblos indígenas en general son muy vulnerables a las actividades que los afectan y los recursos naturales de los que dependen y/o con los que los une un vínculo cultural. Los pueblos indígenas están sobrerrepresentados entre los pobres de todo el mundo y ocupan posiciones más bajas en la mayoría de los indicadores de bienestar y salud. Existen dos instrumentos internacionales clave a este respecto: el Convenio 169 de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas adoptada en 2007. En ellos se hace hincapié en los pueblos indígenas como titulares de los mismos derechos humanos esenciales que todos los demás pueblos del mundo; sin embargo, dada su conexión especial a la tierra y su vulnerabilidad, reciben especial consideración para garantizar que se respetan sus derechos. También mencionan la noción de derechos colectivos. Mientras la mayoría de los derechos humanos les corresponden a las personas en virtud de su calidad de humanos, los derechos colectivos están pensados para proteger aquellas características de los pueblos indígenas que surgen únicamente por pertenecer a un grupo. Estos derechos colectivos en general garantizan que puedan mantener sus culturas, ejercer sus derechos de libre determinación y vivir como grupos social y culturalmente distintos. El derecho colectivo de la libre determinación estipula que pueden establecer libremente su situación política y buscar libremente su desarrollo económico, social y cultural. Un derecho relacionado a aquel es el derecho de vivir en libertad, paz y seguridad como grupo distinto y no ser sometidos a ninguna acción que procure, o que pudiera procurar, destruir su identidad como grupo cultural distinto.

Un concepto importante que figura en los dos instrumentos mencionados es el del consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Consiste en un principio que encarna el respeto por el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y proporciona un proceso para garantizar el reconocimiento, el respeto y la protección efectiva de ese derecho. En el fondo, es un principio acerca del compromiso respetuoso con las comunidades. Si bien el CLPI surgió originalmente en el discurso de los derechos indígenas, hay quienes sugieren que es un principio apropiado para aplicar al compromiso con todas las comunidades, especialmente para que los proyectos obtengan la licencia social para operar. **Libre** significa que no debe existir coerción, presión, intimidación o manipulación por parte de empresas o gobiernos y en caso de que una comunidad diga “no”, no debe haber represalias o amenazas de represalias.

Previo quiere decir que debe procurarse y recibirse antes de iniciar actividad alguna en tierras comunitarias y que se proporciona tiempo suficiente para su adecuada consideración por parte de todas las comunidades afectadas. **Informado** significa que los autores de los proyectos deben informar cabalmente a las comunidades afectadas sobre sus planes en un lenguaje y en un formato apropiados, y que toda comunidad es capaz de comprender lo que esos planes probablemente signifiquen para ellas, incluidos los impactos sociales que les afectarán en caso de que el proyecto se lleve a cabo. El fortalecimiento de la capacidad y el tiempo dedicado a dicho fortalecimiento pueden ser necesarios para garantizar el cumplimiento del deber de informar. **Consentimiento** implica que las comunidades tienen una elección real, que puedan decir que sí si existe un buen flujo de beneficios y oportunidades de desarrollo para ellas, o que puedan decir que no si no se encontraran satisfechos con lo planteado, y que haya un mecanismo factible para determinar la existencia de un apoyo amplio en la comunidad en su conjunto y no únicamente de un pequeño grupo privilegiado dentro de esa comunidad.

Mientras que el espíritu del CLPI es una filosofía respetable, su implementación en la ley y en la práctica plantea retos para los proyectos, las comunidades y los actores del gobierno por igual, específicamente en términos de cómo se puede establecer el consentimiento. La Corporación Financiera Internacional (CFI) recalca que no se requiere el consentimiento unánime, sino que se necesita que haya un “apoyo amplio de la comunidad”. Asimismo, quizás contradiciendo con lo entendido como sentido común, el consentimiento no se tiende a interpretar como poseedor del poder de veto. Algunas organizaciones internacionales consideran que el consentimiento es un objetivo del CLPI más que un requisito absoluto. A pesar de la semántica legal del CLPI, tratar a las comunidades con respeto debería conllevar proporcionar a las comunidades (indígenas y otras) la habilidad de ejercer el espíritu del CLPI y tener la habilidad de decir que no a un proyecto propuesto. Es muy improbable que se reconozca como justo y equilibrado un diálogo si una parte entabla la negociación sin tener la intención de respetar el derecho de la otra parte de decir que no, y en la mayoría de los casos con un derecho legal de adquisición obligatoria.

Tratar a los pueblos indígenas con respeto implicaría cumplir los siguientes puntos:

- Aceptar su existencia y reconocer sus derechos como personas indígenas, aun en ausencia de una ley nacional que lo haga.
- Acatar cabalmente el espíritu del consentimiento libre, previo e informado, incluso respetando su habilidad de decir que no.
- Nombrar a un oficial de enlace indígena y crear un mecanismo de compromiso continuo para interactuar con los pueblos indígenas que sea apropiado para ese contexto cultural particular.
- Garantizar igualdad de oportunidades y prácticas no discriminatorias en el trabajo.
- Promover la sensibilidad cultural entre el personal de la empresa y de los contratistas e integrar una cultura de sensibilidad cultural.
- Adaptar las necesidades culturales mediante, por ejemplo, siendo flexible en la implementación de las disposiciones relativas al personal para asegurar que todo el personal y los pueblos locales puedan mantener sus tradiciones culturales y religiosas.
- Promover la aceptación de las diferentes culturas de los pueblos locales entre el personal de la empresa y los contratistas, y celebrarla.
- Respetar los medios de subsistencia tradicionales y posibilitar la coexistencia.
- Respetar el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas, como los lugares sagrados, y tener una estrategia proactiva para identificarlos y protegerlos.
- Respetar y defender los derechos legales y consuetudinarios sobre las tierras de los pueblos indígenas (véase el recuadro 4).
- Aceptar la existencia de un derecho consuetudinario y reconocer e incorporar a la justicia tradicional en los mecanismos comunitarios de reclamos y en donde corresponda.
- Elaborar acuerdos de contenido local de manera que los pueblos indígenas tengan la oportunidad de proporcionar mano de obra, bienes y servicios al proyecto, y asesorarlos para que puedan hacerlo.
- Aceptar los conocimientos y la cosmología tradicionales junto a la ciencia occidental e incluir consideraciones de conocimientos tradicionales en evaluaciones de impacto y otros informes científicos.
- Proteger y respetar la propiedad intelectual indígena.
- Pagar las regalías correspondientes y/o alquileres a propietarios tradicionales indígenas de tierras y recursos que un proyecto utilice.
- Crear o seleccionar indicadores de salud y bienestar que representen los valores, intereses y visiones del mundo del grupo (o grupos) afectado por el proyecto al diseñar las líneas base y programas para monitoreo.
- Tratar a los pueblos indígenas como verdaderos aliados en vez de simples actores interesados, e involucrarlos en todas las decisiones y procesos que pudieran afectar sus derechos o intereses, de la misma manera en que uno trataría a su socio comercial.

Respetar a los pueblos indígenas significa hacer cosas con ellos, no para ellos. No debe haber espacio para actitudes o comportamientos condescendientes. Un compromiso basado en la filosofía de “coaprendizaje” y “cogestión” garantiza que la consideración plena de sus derechos e intereses en la evaluación de impactos, en el desarrollo de medidas de mitigación y mejoras, y en programas de inversión social, y que su consentimiento libre, previo e informado se obtenga antes de tomar cualquier medida, ya sea para el proyecto, en su beneficio o a petición suya. La toma de decisiones indígena a menudo se realiza consensualmente o al menos se basa en brindar una oportunidad para que todas las personas contribuyan. Por lo tanto, se debe proveer suficiente tiempo para que esos procesos se desarrollen a su tiempo sin coerción o excesivo apremio. Aun cuando en los ámbitos del desarrollo y de la evaluación de impacto social (EIS) (esto es, en los *Principios internacionales para la evaluación del impacto social*) prevalece ampliamente la noción de empoderamiento de los grupos vulnerables, la forma en que se efectúe en la realidad debe ser con mucha cautela para evitar la condescendencia. También es preciso asegurar que los procesos de empoderamiento no exacerben o causen disparidades dentro de un grupo o con otras divisiones o conflicto.

Una dimensión de respeto por los pueblos indígenas es el reconocimiento del daño pasado que sufrieron bajo el colonialismo, la historia reciente, e incluso proyectos anteriores. Pedir disculpas por ese daño no necesariamente implica una admisión de culpa o culpabilidad, y puede ser una gran ayuda para demostrar respeto y comprensión (véase el recuadro 5).

RECUADRO 4: Ejemplo de creación de beneficio para los pueblos indígenas

Un gran proyecto de oleoductos en América del Sur estaba comprometido con el reconocimiento de los pueblos indígenas, el respeto de sus derechos y con que se beneficiaran con el proyecto, aun cuando este solo los iba a afectar temporalmente. Voluntariamente, los autores del proyecto establecieron un programa de titulación de tierras que permitía a los pueblos indígenas locales que se encontraban a lo largo del oleoducto obtener el título formal de sus tierras (que aún no tenían). Además, se proporcionaron fondos a nivel nacional para facilitar la consolidación de territorios indígenas, y para apoyar reivindicaciones territoriales.

RECUADRO 5: Ejemplo de una demostración de respeto hacia los pueblos indígenas: el ritual “Bienvenidos al país”

En Australia, la mayoría de las reuniones públicas comienzan con un reconocimiento de los derechos indígenas en una ceremonia llamada “Bienvenidos al país”. En ella se pide a un anciano aborigen (o Propietario Tradicional) o su representante que oficie en la apertura de la reunión y dé la bienvenida a los visitantes (esto es, cualquier persona que no sea indígena) a sus tierras. Esta puede consistir en actividades ceremoniales, como un concierto de didgeridoo, canto y baile (ceremonia corroboree), y a veces con una ceremonia del humo para expulsar a los malos espíritus. El protocolo exige que los visitantes oficiales que toman la palabra luego de la bienvenida inicial al país respondan cada uno a la bienvenida reconociendo los derechos indígenas y a veces el daño causado en el pasado con palabras como las siguientes:

Primero quiero presentar mis respetos a los propietarios tradicionales de esta tierra en la cual estamos reunidos, tanto pasados como presentes, y especialmente a todo anciano presente aquí hoy a través del reconocimiento de la lucha que tuvo lugar para que nosotros ahora compartamos esta tierra, pido disculpas por esa lucha, y agradezco la contribución que los aborígenes australianos hacen a nuestra sociedad y cultura.

Cuando las circunstancias impiden que haya indígenas presentes para dar la bienvenida, el protocolo exige que ese reconocimiento se exprese en forma de pedido para ingresar al país y por lo tanto también constituye una forma de bienvenida al país. Las palabras exactas que se emplean varían según el propósito de la reunión y por cortesía se usa el nombre del lugar aborigen y/o el nombre del grupo tribal en el reconocimiento.

Véase más información sobre poblaciones indígenas y CLPI en:

Buxton, A. y Wilson, E. 2013 *FPIC and the Extractive Industries: A Guide to applying the Spirit of Free, Prior and Informed Consent in Industrial Projects*. Londres: IIED. <http://pubs.iied.org/pdfs/16530IIED.pdf>

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2012. *Nota de Orientación 7 Pueblos indígenas*.
http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/dd8676804dd836e2a89ea87a9dd66321/GN7_Spanish_2012.pdf?MOD=AJPERES
[http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/50eed180498009f9a89bfa336b93d75f/Updated_GN7-2012.pdf?MOD=AJPERES]

Charters, C. y Stavenhagen, R. 2009 *Making the Declaration Work: The United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*. Copenhagen: Grupo de Trabajo Internacional por Asuntos Indígenas.
http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/making_the_declaration_work.pdf

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Grupo de Trabajo Internacional por Asuntos Indígenas. 2006. *Indigenous Peoples in Africa: The Forgotten Peoples?*
http://www.achpr.org/files/special-mechanisms/indigenous-populations/achpr_wgip_report_summary_version_eng.pdf

Convenio sobre la diversidad biológica. 2004. *Akwe'kon – Voluntary guidelines for the conduct of cultural, environmental and social impact assessment regarding developments proposed to take place on, or which are likely to impact on, sacred sites and on lands and waters traditionally occupied or used by Indigenous and local communities*. Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity. <https://www.cbd.int/doc/publications/akwe-brochure-en.pdf>

Doyle, C. y Whitmore, A. 2014 *Indigenous Peoples and the Extractive Sector: Towards a Rights-Respecting Engagement*. Baguio: Filipinas: Fundación Tebtebba, PIPLinks y Middlesex University.
<http://www.piplinks.org/system/files/IPs-and-the-Extractive-Sector-Towards-a-Rights-Respecting-Engagement.pdf>

Hanna, P. y Vanclay, F. 2013 "Human rights, Indigenous peoples and the concept of Free, Prior and Informed Consent". *Impact Assessment & Project Appraisal* 31(2), 146-157. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2013.780373>

Hill, C., Lillywhite, S. y Simon, M. 2010 *Guide to Free Prior and Informed Consent*, Carlton: Oxfam Australia.

ICMM 2013 Declaración de posición, *Los pueblos indígenas y la minería*. <http://www.icmm.com/document/6027>
[<http://www.icmm.com/document/5433>]

ICMM 2010 *Guía de buenas prácticas: los pueblos indígenas y la minería*. <http://www.icmm.com/document/1589> .
[<http://www.icmm.com/document/1221>]

Lehr, A. y Smith, G. 2010 *Implementing a Corporate Free, Prior, and Informed Consent Policy: Benefits and Challenges*, Boston: Foley Hoag. <http://www.foleyhoag.com/publications/ebooks-and-white-papers/2010/may/implementing-a-corporate-free-prior-and-informed-consent-policy>

Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2013 *Los pueblos indígenas y el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas*, Folleto informativo No.9 (rev 2).
http://www.ohchr.org/Documents/Publications/fs9Rev.2_SP.pdf
[<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/fs9Rev.2.pdf>]

Naciones Unidas 2009 *Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas*.
http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
[http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_en.pdf]

Naciones Unidas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales). 2009 *State of the World's Indigenous Peoples*. UN Document ST/ESA/328. http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP/en/SOWIP_web.pdf

OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2009. *Los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en la Práctica - Una Guía sobre el Convenio No. 169 de la OIT*.
http://www.ilo.org/indigenous/Resources/Guidelinesandmanuals/WCMS_113014/lang--es/index.htm
[http://www.ilo.org/newyork/publications/WCMS_106474/lang--en/index.htm]

Owen, J. y Kemp, D. 2014. "Free, Prior and Informed Consent, social complexity and the mining industry". *Resources Policy* 41, 91-100. <http://dx.doi.org/10.1016/j.resourpol.2014.03.006>

Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 2013. *Guía de referencia para las empresas: Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*.
https://www.unglobalcompact.org/docs/issues_doc/human_rights/IndigenousPeoples/BusinessGuide_ES.pdf
[http://www.unglobalcompact.org/Issues/human_rights/indigenous_peoples_rights.html]

Whitmore, A. 2012 *Pitfalls and Pipelines: Indigenous Peoples and Extractive Industries*. Baguio City Filipinas: Fundación Tebtebba. http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0596_Pitfalls_and_Pipelines_-_Indigenous_Peoples_and_Extractive_Industries.pdf

Evaluación de impacto social no es lo mismo que participación pública

Es esencial integrar a las personas afectadas y a otros actores en el análisis de los impactos y en la planificación de las estrategias de mitigación y beneficios. También es altamente deseable que el proyecto obtenga la licencia social para operar. Los modelos tradicionales verticales para la toma de decisiones —a menudo conocidos en inglés con la sigla DAD (“papá”, en inglés) por las iniciales de decidir, anunciar, defender, o aún DEAD (“muerto”) por las iniciales de decidir, educar, anunciar y defender— ya no son aceptables en la mayoría de las sociedades y rara vez fueron efectivos o sostenibles. En su lugar, se pregonan nuevas filosofías participativas, a veces conocidas en inglés como MUM (“madre”), por las iniciales de reunir, comprender, modificar, o POP (“padre”) por las iniciales de el proyecto es del público. En muchos lugares ser capaz de participar es un derecho protegido por la ley, y existe un “derecho de participación” ampliamente considerado que se estipula en muchos acuerdos internacionales (por ejemplo, la Convención de Aarhus de 1998 sobre acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales). “[L]as personas tienen derecho a participar en la toma de decisiones acerca de las intervenciones planeadas que afectarán sus vidas” es un valor modular de la evaluación de impacto social como profesión, tal como se resume en los *Principios internacionales para la evaluación del impacto social*.

Evaluación de impacto social (EIS) y participación pública no son sinónimos. La EIS es un proceso analítico y de investigación que pretende influenciar la toma de decisiones y la gestión de aspectos sociales. Para lograrlo efectivamente, requiere necesariamente un compromiso comunitario genuino; esto es, una interacción significativa y un diálogo de buena fe, y que con las partes interesadas tengan una habilidad real de influir en la gestión de cuestiones sociales. Por otro lado, los procedimientos reglamentarios de participación pública en general son requisitos para informar al público y permitirle tener voz sobre una intervención planeada. Desafortunadamente, en la mayoría de los procedimientos requeridos quienes toman las decisiones ignoran esa voz, el proceso en sí mismo pocas veces satisface a la mayoría de los participantes, y el supuesto proceso participativo rara vez logra más que intentar legitimar resultados predeterminados o ajustarse a requisitos reglamentarios con simples formalismos, superficiales. Este mal uso de participación no es únicamente deshonesto, sino que puede tener repercusiones para las intervenciones actuales y futuras ya que es posible que la gente del lugar se desilusione y se muestre escéptica frente al proceso y al proyecto. En situaciones en las que se percibe que las decisiones ya han sido tomadas y que se está forzando el proyecto, la gente del lugar puede pensar que su participación es inútil y que sería mejor invertir su energía en medidas de protesta contra el proyecto que participando en él a través de un proceso de evaluación aparentemente defectuoso y/o injusto. Por lo tanto, los directores de proyectos deben comprometerse genuinamente para obtener una participación significativa, no tanto para cumplir requisitos legales, sino para respetar a las comunidades locales y proporcionar oportunidades de coaprendizaje que alcancen resultados útiles y entregan valor compartido.

Los métodos y enfoques participativos efectivos aportan muchos beneficios, entre los que se incluyen:

- (1) brindan una mejor comprensión de los valores, conocimientos y experiencias locales para los diferentes grupos de interés;
- (2) brindan una oportunidad para validar datos;
- (3) ayudan a que las comunidades afectadas comprendan la intervención planeada y sus implicaciones, y por lo tanto las asisten en planear el cambio así como en adaptarse y sobrellevar más fácilmente los cambios posibles;
- (4) pueden ayudar a resolver conflictos sobre el uso de recursos;
- (5) ayudan a mejorar el diseño del proyecto;
- (6) ayudan a obtener el apoyo comunitario para los objetivos del proyecto y para su implementación (esto es, la licencia social para operar), evitando así medidas de protesta contra el proyecto.

Los términos “intervención pública”, “participación pública” y “compromiso comunitario” son esencialmente sinónimos. Mucho más que una simple consulta, mantener al público informado o extraer información de este, estos tres conceptos (que en adelante agruparemos en “compromiso comunitario”) hacen referencia a estrategias que engloban una filosofía democrática sobre los derechos de las personas en una comunidad para involucrarse en la toma de decisiones sobre asuntos que posiblemente afecten sus vidas, así como también abarcan una variedad de prácticas, métodos y herramientas sobre la manera efectiva de que el público participe. También hay una filosofía subyacente sobre empoderamiento e inclusión social, particularmente de los grupos vulnerables y/o minoritarios.

Un aspecto importante del compromiso comunitario es el potencial de deliberación y los resultados deliberativos, así como de aprendizaje colaborativo y gobernanza colaborativa. Deliberación y estado deliberativo son conceptos multidimensionales que pueden definirse como un diálogo destinado a inducir una reflexión profunda (es decir, un análisis serio) acerca de las opciones y posibilidades, de manera abierta e inclusiva (o sea, sin la intrusión del poder o de la política), y que contemple las inquietudes de todos los actores. Los métodos deliberativos son importantes porque permiten a las personas analizar detalladamente los temas y llegar así a una conclusión más robusta y potencialmente diferente de la que lograrían de otra manera.

Hay muchas razones para emplear técnicas deliberativas y de empoderamiento, principalmente porque llevan a decisiones con mayor legitimidad. Sin embargo, también hay un inconveniente: pueden ser más costosas (al menos en el corto plazo) y llevar más tiempo, y si los participantes previstos no lo consideran necesario, las van a evitar. Otros temas que deben ser reconocidos y manejados son los conocidos como la carga del informante (el esfuerzo solicitado a una comunidad para participar) y la fatiga del informante (cuando se solicita a los participantes demasiada información y pierden interés). Pero estos problemas posiblemente surjan cuando las personas sienten que sus contribuciones tendrán poco valor o que hay pocas perspectivas de que sus contribuciones cambien la situación. Por eso es necesario diseñar cuidadosamente el proceso para lograr el compromiso comunitario de forma de alinear las expectativas de las partes interesadas con la importancia del tema. También será necesario ser flexible para satisfacer los intereses cambiantes de los diversos actores. Los intereses y la disposición a involucrarse a menudo varían con el tiempo según cómo se van desarrollando los eventos.

La participación y las instancias de compromiso comunitario frecuentemente se presentan como un espectro o continuo ordenado según la cantidad de opinión pública y/o estado deliberativo (véase el recuadro 6). Dada la carga del informante y la fatiga del informante, la idea es emplear las técnicas apropiadas para la situación. Las técnicas de deliberación más intensivas son buenas cuando corresponden, pero no se deben usar en todas las ocasiones. En los casos en que un proyecto tiene una fuerte licencia social para operar, las técnicas de informar y consultar pueden ser adecuadas en algunas situaciones.

RECUADRO 6: Ejemplo de un compromiso comunitario continuo

Espectro de participación pública de la AIPP

La Federación AIPP desarrolló el Espectro para ayudar a los grupos a definir el rol del público en cualquier proceso de participación pública. El Espectro AIPP se está convirtiendo rápidamente en una norma internacional.



Incremento en el nivel de impacto respecto a la toma de decisión

	Informar	Consultar	Involucrar	Colaborar	Dar poder de decisión
Objetivo de la PP	Dar al público información clara y objetiva para apoyarlo en la comprensión del problema, las alternativas y posibles soluciones.	Obtener retroalimentación del público al analizar alternativas y/o posibles soluciones.	Trabajar directamente con el público durante el proceso, con el fin de confirmar que sus inquietudes hayan sido entendidas y tomadas en cuenta.	Establecer relaciones con el público para analizar cada aspecto de la decisión, incluyendo el desarrollo de alternativas y la identificación de la mejor solución.	Dejar en manos del público la toma de la decisión final.
Compromiso con el Público	Les mantendremos informados.	Les mantendremos informados, escucharemos sus inquietudes y les haremos saber cómo su participación influyó en la decisión final. Pediremos sus comentarios sobre borradores y propuestas.	Trabajaremos con el público para asegurarnos de que sus inquietudes se reflejen directamente en el desarrollo de alternativas, y que puedan reconocer cómo influyó su participación en la decisión final.	Buscaremos su asesoría para la formulación de soluciones. Incorporaremos sus comentarios y recomendaciones en el proceso de toma de decisiones, tanto como nos sea posible.	Implementaremos la decisión de la comunidad.

© IAP2 International Federation 2014. All rights reserved.

Fuente: Asociación Internacional para la Participación Pública (<http://www.iap2.org>) (reproducido con autorización)

A veces se sostiene que los participantes deben recibir una paga (precio por sesión) tanto para demostrar que su contribución tiene valor como para asegurar que una mayor variedad de personas puedan participar. Si bien a veces puede parecer una buena idea, da lugar a la creación de incentivos perversos. Quizás sea más importante asegurar que las personas “escuchan que han sido escuchadas” a través de buenos mecanismos de retroalimentación que informan cabalmente y responden con respeto a los comentarios recolectados.

Sin embargo, motivar a las personas a participar puede sin embargo ser difícil. En muchos países no existe una cultura de participación, ya sea porque no integra la cultura social y a veces porque no ha integrado la cultura política. En algunas regiones que han tenido, o que actualmente tienen, regímenes represivos, promover la participación efectiva y significativa puede ser particularmente difícil. En esas situaciones, independientemente de cuán buenas sean las intenciones del evaluador, va a ser difícil convencer a los residentes que no sufrirán repercusiones como resultado de lo que digan sobre un proyecto real o propuesto. Esto es particularmente cierto cuando se cree que el proyecto cuenta con apoyo del gobierno o si se cree que el evaluador de la EIS es un representante del gobierno.

Cuando existen serias divisiones en una comunidad, quizás sea necesario hacer procesos por grupos para recolectar información de forma de que no se sospeche de que se divulgarán secretos. En otras situaciones, las entrevistas no estructuradas de los residentes locales puede ser la mejor manera de crear una concientización cabal de la experiencia de vida en la comunidad.

En algunos países y para algunas intervenciones planeadas, las dificultades para lograr la participación incluyen la posible falta de familiaridad que los pueblos afectados puedan tener con la actividad propuesta. Por ejemplo, ¿qué significado tienen las líneas de transmisión de alto voltaje para la gente que no sabe qué es la electricidad? ¿Qué significaría un reactor nuclear? Esta dificultad no es insalvable y existen maneras de transmitir alguna idea de la naturaleza de los impactos que se puedan anticipar. Sin embargo, significa que el proceso de lograr la participación llevará tiempo, lo que demandará creatividad. En todos los casos, es esencial garantizar que la forma de participación empleada sea relevante para los valores culturales locales. Participación significa más que solicitar los puntos de vista de unas pocas personas seleccionadas y luego ignorarlas. Según las buenas prácticas en evaluación de impacto social (EIS), participación significa involucrar activamente a las personas interesadas y afectadas en los procesos de toma de decisiones que les son significativas.

Véase más información sobre compromiso comunitario en:

Aslin, H.J. y Brown, V.A. 2004 *Towards Whole of Community Engagement: A Practical Toolkit*, Murray-Darling Basin Commission, Canberra. http://www.mdba.gov.au/sites/default/files/archived/mdbc-S-E-reports/1831_towards_whole_of_community_engagement_toolkit.pdf

Australian Government 2006 *Community Engagement and Development: Leading Practice Sustainable Development Program for the Mining Industry*, Canberra: Department of Industry, Tourism and Resources. http://www.minerals.org.au/file_upload/files/resources/enduring_value/CED.pdf

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2007 *Stakeholder Engagement: A Good Practice Handbook for Companies Doing Business in Emerging Markets*. Washington: International Finance Corporation. http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/938f1a0048855805beacfe6a6515bb18/IFC_StakeholderEngagement.pdf?MOD=AJPERES

Comisión Económica para Europa. 1998. *Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales* (Convención de Aarhus). <http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/documents/cep43s.pdf>
[<http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/documents/cep43e.pdf>]

Comisión Económica para Europa. 2014. *The Aarhus Convention: An Implementation Guide* (2a. edición). http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/Publications/Aarhus_Implementation_Guide_interactive_eng.pdf

Creighton, J. 2005 *The Public Participation Handbook: Making Better Decisions through Citizen Involvement*, San Francisco: Jossey-Bass.

Dare, M., Schirmer, J. y Vanclay, F. 2011 *Handbook for Operational Community Engagement within Australian Plantation Forest Management*, Hobart: Centro de investigación cooperativa para la forestación. <http://www.crcforestry.com.au/publications/downloads/CRCForestry-CE-FINAL.pdf>

Flemish Institute for Science and Technology Assessment (Instituto Flamenco para la Evaluación de Ciencia y Tecnología). 2005 *Participatory Methods Toolkit. A Practitioner's Manual*, Brussels: Instituto Flamenco para la Evaluación de Ciencia y Tecnología (en conjunción con la Fundación King Baudouin). <http://www.kbs-frb.be/publication.aspx?id=294864&langtype=1033>

Government of Victoria, Department of Sustainability and Environment 2005 *Effective Engagement: Building Relationships with Community and Other Stakeholders* (3 volumes). Melbourne: Victorian Government Department of Sustainability and Environment.

<http://www.dse.vic.gov.au/effective-engagement/resources/download-effective-engagement>

Gramberger, M. 2001 *Citizens as Partners: OECD Handbook on Information, Consultation and Public Participation in Policy-Making*, París: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

<http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/Citizens-as-Partners-OECD-Handbook.pdf>

Hartz-Karp, J. y Pope, J. 2011 “Enhancing effectiveness through deliberative democracy”, en Vanclay, F. & Esteves, A.M. (eds) *New Directions in Social Impact Assessment: Conceptual and Methodological Advances*, Cheltenham: Edward Elgar, 253-272.

IAIA (Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos). 2006 *Public Participation: International Best Practice Principles*, Fargo: IAIA. <http://www.iaia.org/publicdocuments/special-publications/SP4%20web.pdf>

IAP2 (Asociación Internacional para la Participación Pública). 2006. *Public Participation Toolbox*. Louisville, CO: Asociación Internacional para la Participación Pública.

http://www.iap2.org/associations/4748/files/06Dec_Toolbox.pdf

O’Faircheallaigh, C. 2010. “Public participation and environmental impact assessment: Purposes, implications, and lessons for public policy making”. *Environmental Impact Assessment Review*, 30(1), 19-27.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2009.05.001>

Rietbergen-McCracken, J. y Narayan, D. (eds) 1998 *Participation and Social Assessment: Tools and Techniques*, Washington: Banco Mundial. <http://go.worldbank.org/HTTUVW2C60>

Sarkissian, W. 2008 *Kitchen Table Sustainability: Practical Recipes for Community Engagement with Sustainability*. Londres: Earthscan.

Sarkissian, W., Hurford, D. & Wenman, C. 2010. *Creative Community Planning: Transformative Engagement Methods for Working at the Edge*. Londres: Earthscan.

Stakeholder Research Associates 2005 *The Stakeholder Engagement Manual: From Words to Action*. Cobourg Ontario Canadá: Stakeholder Research Associates (para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y AccountAbility).

Volumen 1: <http://www.accountability.org/images/content/2/0/207.pdf>

Volumen 2: <http://www.accountability.org/images/content/2/0/208.pdf>

El desplazamiento y el reasentamiento son la principal causa de perjuicio para las comunidades afectadas y constituyen uno de los mayores riesgos para los proyectos

Los grandes proyectos en general desplazan a las personas y perturban sus medios de subsistencia. La necesidad de contar con grandes áreas de tierras para el sitio del proyecto así como para sus servicios complementarios –como terreno para vivienda de los trabajadores, oficinas y carreteras, oleoductos, ferrocarriles, líneas de transmisión eléctrica, represas para proporcionar agua potable, etc.– pueden causar la necesidad de reasentar cientos, si no miles, de personas. Ser desplazado y/o reasentado puede ser una experiencia muy traumática, ya que perturba el sentido de lugar de las personas, sus medios de subsistencia, sus redes sociales y su conexión con la comunidad. Asimismo, el reasentamiento es la mayor causa de riesgos en materia de derechos humanos para las empresas. No obstante, cuando los proyectos se han comprometido realmente con una propuesta de valor compartido, implementar efectivamente los procesos de reasentamiento puede minimizar la angustia emocional por el desplazamiento físico y económico y se pueden crear muchos medios de subsistencia.

El desplazamiento/reasentamiento es generalmente muy costoso para los proyectos y constituye un impacto social y un riesgo en materia de derechos humanos de tal magnitud que debe evitarse siempre que sea posible. Se deberán explorar todas las opciones viables del proyecto que reduzcan la cantidad de personas que deban ser reasentadas. Desafortunadamente, los costos y el tiempo que implica el reasentamiento en general se subestiman, lo que causa retrasos y aumento de costos previstos. Dado que es una tarea considerable por sí misma y un impacto de tanta magnitud, se puede pensar al reasentamiento como un proyecto dentro de otro proyecto. Así como el propio proyecto, el acto de reasentamiento es una intervención planeada que crea impactos sociales y por lo tanto es un proceso que debe manejarse con mucho cuidado y planificarse y dirigirse de manera participativa. Se lo deberá considerar tanto como un riesgo de empobrecimiento como una oportunidad para el desarrollo especialmente cuando todas las oportunidades factibles para mejorar medios de subsistencia y contenido local han sido exploradas a fondo.

El reasentamiento es un proceso planificado de reubicación de personas y comunidades de un lugar a otro como parte de la adquisición de tierras, inducida por el proyecto, necesaria para que se pueda ejecutar un proyecto. El propósito de ese proceso es restablecer por completo a las personas en comunidades totalmente funcionales y con apropiados medios de subsistencia sostenibles. Esto es, se deberá compensar total y equitativamente por los recursos perdidos y por cualquier otra perturbación o inconveniencia causadas. El reasentamiento es involuntario cuando la localización del proyecto es fija, la empresa recurre a la facultad de dominio eminente, y las comunidades locales no tienen, de hecho, otra opción que ser reubicadas. Es voluntario cuando el Estado no emplea la facultad de dominio eminente, ya sea bajo amenaza o con percepción de amenaza, y los residentes locales tienen el derecho de rechazar la venta de sus tierras, pero en lugar de eso activamente eligen reasentarse a cambio de una indemnización justa y otros beneficios en materia de medios de subsistencia.

El desplazamiento físico hace referencia a la pérdida de la vivienda como consecuencia de la adquisición de tierras en relación con el proyecto o de restricciones en el uso de las tierras que requieren que las personas afectadas se trasladen a otro lugar. El desplazamiento económico se refiere a situaciones en las que las viviendas no se ven afectadas directamente pero sí hay pérdida de otros bienes o del acceso a los bienes (por ejemplo, tierras agrícolas) que alterará los medios de subsistencia con la correspondiente pérdida de ingresos.

Cualquier proyecto que cause un desplazamiento físico o económico deberá proporcionar una indemnización apropiada, esto es, deberá proveer soluciones adecuadas que garanticen la mejora, o al menos el restablecimiento, de las condiciones de vida y los medios de subsistencia. Donde ocurre un desplazamiento físico, debe haber un proceso de reasentamiento formal. En cambio, en caso de desplazamiento económico ese proceso de reasentamiento formal podrá no ser necesario siempre y cuando exista un proceso justo de indemnización y restablecimiento y mejora de los medios de subsistencia. Además de la obligación de proveer indemnización y apoyo para restablecer y mejorar esos medios de subsistencia, se espera que los proyectos provean beneficios a las comunidades afectadas. El impacto social en las comunidades receptoras (las que reciben a quienes se reasientan) también debe ser tenido en cuenta, y debe haber gestión de riesgo y beneficios para estas comunidades así como para las personas reubicadas. La indemnización no debe ser entendida únicamente como efectivo, sino como una serie de intervenciones, como asistencia social, capacitación, etc., con vistas a garantizar que los afectados por el proyecto mejoren o al menos restablezcan sus condiciones de vida y sus medios de subsistencia.

Los grandes proyectos, una vez que las entidades reguladoras nacionales los aprueban, tienden a ser considerados como de interés nacional, y a menudo se evoca la facultad de dominio eminente del gobierno (expropiación o adquisición obligatoria) o al menos está disponible para que el proyecto llegue a buen término. En consecuencia, la mayoría de los países cuentan con leyes nacionales sobre el uso de la expropiación y los derechos de las personas que deben ser reasentadas. Además de estas condiciones en los ámbitos nacionales, existen normas internacionales que también se deberían observar, y quizás se requieran si se reciben fondos del Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (CFI) u otro banco multilateral de desarrollo (MDB) u organismo de ayuda, o una institución financiera adherida a los Principios de Ecuador. Ajustarse a estas normas internacionales y llevar a cabo el reasentamiento de manera efectiva reduciría los riesgos y los costos generales para un proyecto. Entre ellos, se encuentran:

- Banco Mundial: OP 4.12 Reasentamiento involuntario.
<http://siteresources.worldbank.org/OPSMANUAL/Resources/210384-1170795590012/OP412Spanish.pdf>
<http://go.worldbank.org/96LQB2JT50>

- CFI: Norma de Desempeño 5, Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.
http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/f120898049a79a6bb979fba8c6a8312a/PS5_Spanish_2012.pdf?MOD=AJPERES
[http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/3d82c70049a79073b82cfaa8c6a8312a/PS5_English_2012.pdf?MOD=AJPERES]
- Principios de Ecuador: <http://www.equator-principles.com/> (Nota: los Principios de Ecuador requieren el cumplimiento de la Norma de Desempeño 5 de la CFI).
- Otros bancos bilaterales o multilaterales y agencias bilaterales de ayuda podrán tener sus propias condiciones.

Los procedimientos y expectativas de estas normas internacionales tienden a ser similares. En una etapa muy temprana del ciclo de un proyecto, se debería elaborar un **marco de políticas de reasentamiento** en el que se describirían las normas y procedimientos generales sobre cómo se llevarían a cabo la adquisición de tierras, el reasentamiento, la indemnización y el restablecimiento y mejora de medios de subsistencia. Debe realizarse tempranamente para no brindar o implicar promesas falsas a las personas en las primeras etapas del proyecto, como durante el reconocimiento topográfico o exploración geológica, o incluso por parte de los consultores de la evaluación de impacto social (EIS). Posteriormente, es necesario desarrollar un **plan de acción de reasentamiento** en el que se detalle por completo los procesos operativos de aprobación del reasentamiento. Para evitar el comportamiento especulativo u oportunista por parte de la población local y para controlar la migración interna se debería llevar a cabo un inventario de viviendas, otros edificios y todos los activos en cuanto sea práctico hacerlo. Se debe establecer una **fecha de corte** categórica después de la cual ninguna estructura u otros activos tendrán derecho a indemnización. Con una buena comunicación con las comunidades afectadas y un proceso justo de reasentamiento y indemnización es de esperar que ese plazo fijado sea ampliamente aceptado. Dado que el reasentamiento constituye un proyecto dentro de otro proyecto, debe haber un alto nivel de coordinación entre las actividades de reasentamiento y el resto del proyecto. Las actividades en el proceso de reasentamiento deben corresponderse con el Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS) a nivel de proyecto y otros como el plan de seguridad y salud comunitarias, el plan de desarrollo comunitario, el plan de participación de actores, el plan de empleo y aprovisionamiento locales y plan de salud. En un reasentamiento de gran escala, es posible que haya planes separados para el proceso de reasentamiento independientes del proyecto en su conjunto. En todo caso, se exigirá, usualmente como parte del plan de acción de reasentamiento, un **plan de restablecimiento y mejora de medios de subsistencia**. El proceso de reasentamiento no debe considerarse completo hasta que todos sus impactos adversos hayan sido abordados. La **auditoría final** la debe elaborar una parte externa independiente para evaluar si todos los impactos han sido abordados, cómo se comparan los estándares de vida de los individuos reasentados a su situación previa, si aún persisten reclamos, si se han observado las normas internacionales y la legislación nacional, y si todas las disposiciones del plan de acción de reasentamiento y del plan de mejora de medios de subsistencia se han cumplido. Esta auditoría solo debería llevarse a cabo una vez que todas las medidas de mitigación se hayan completado sustancialmente y una vez que se estime que las personas desplazadas han recibido adecuadas oportunidades y asistencia para restablecer de manera sostenible sus medios de subsistencia. Necesariamente habrán pasado varios años luego del reasentamiento para eso, y no se hará inmediatamente luego de la reubicación. Para que el reasentamiento sea sostenible, la empresa debe ser capaz de irse responsablemente en algún momento. Por eso es muy importante planificar esa salida durante la elaboración del plan de acción de reasentamiento de la misma manera que la preparación del cierre se realiza al iniciarse el proyecto. El **plan de salida** se debe acordar con la comunidad y debe ser aprobado por una entidad regulatoria. Asimismo, la capacidad (en términos humanos y financieros) de los gobiernos locales para ponerse al frente de la gestión de los pueblos reasentados es crucial para la mejora a largo plazo de los medios de subsistencia. Fortalecer esta capacidad dentro del gobierno debe formar parte de la planificación de salida.

En términos generales, según las normas internacionales, siempre que sea posible, cada proyecto será capaz de:

- evitar o minimizar el desplazamiento a través del estudio de otras opciones viables de diseños del proyecto;
- evitar el desalojo forzoso mediante acuerdos negociados;
- anticipar y minimizar los impactos de derechos humanos, sociales y económicos adversos;
- proporcionar una adecuada divulgación de información y permitir la participación informada de quienes se verán afectados (se puede decir que al nivel esperado de un consentimiento libre, previo e informado);
- garantizar que se obtengan las perspectivas de las mujeres y que sus intereses se incluyan entre todos los aspectos de la planificación e implementación del reasentamiento;
- aplicar procedimientos compensatorios de forma transparente y consistente para todas las comunidades y personas;
- proporcionar indemnización por pérdida de activos a costo de reposición;
- evitar pagar indemnización en efectivo, al menos a las personas vulnerables; esto es, pagar indemnización en especie para evitar que se malgaste;
- observar el principio de “tierra por tierra”: cuando los medios de subsistencia de las personas desplazadas se basen en la tierra o cuando la tierra sea objeto de propiedad colectiva, el proyecto deberá proveer compensación en forma de tierras de reposición;
- mejorar los medios de subsistencia y niveles de vida de las personas desplazadas;

- identificar individuos y grupos que puedan verse desproporcionalmente afectados debido a su situación vulnerable o en desventaja, y tomar medidas que les aseguren el acceso a beneficios y oportunidades de desarrollo;
- mejorar las condiciones de vida de las personas desplazadas físicamente brindándoles vivienda adecuada con seguridad de tenencia en los lugares de reasentamiento;
- proporcionar varias opciones a los individuos afectados y consultar a las comunidades sobre los activos y recursos comunitarios;
- proveer oportunidades a las personas y comunidades desplazadas para que puedan obtener beneficios en términos de desarrollo a partir del proyecto;
- proveer apoyo transicional por un período razonable para permitir a las personas restablecer su capacidad de generación de ingresos, niveles de producción y estándares de vida;
- tomar todas las medidas necesarias para asegurar que las personas no serán doblemente reasentadas;
- establecer mecanismos de reclamos lo más temprano posible en la fase de desarrollo del proyecto;
- establecer procedimientos para monitorear y evaluar la implementación de un plan de acción de reasentamiento y un plan de restablecimiento de medios de subsistencia y tomar las medidas correctivas necesarias.

Uno de los aspectos más controvertidos y complejos del reasentamiento se relaciona con la indemnización. Cuando a las personas se las desplaza físicamente, se requiere que los proponentes del proyecto proporcionen vivienda de reposición y presten asistencia para restablecer y mejorar sus medios de subsistencia. Cuando se las desplaza económicamente, tienen derecho a recibir indemnización por los activos perdidos y asistencia para restablecer y mejorar sus medios de subsistencia. Las normas internacionales exigen que se calcule según el valor de reposición de todo activo perdido, a lo que se debe agregar toda posible inflación que ocurra entre el momento en que se realiza la evaluación y el momento en que se entrega realmente la indemnización. Si el valor de los activos perdidos supera los montos que normalmente las personas gestionarían, debería pagarse en especie y no en efectivo. Entregar grandes cantidades de efectivo puede aumentar el perjuicio de un proyecto. Inmediatamente conduciría a inflación local. Muy posiblemente llevaría a un gasto insensato o inapropiado en bienes de consumo en vez de llevar a la inversión para restablecer o mejorar los medios de vida sostenibles. Las experiencias pasadas revelan una y otra vez que la indemnización en efectivo es una de las causas principales del empobrecimiento. Parte del restablecimiento y de la mejora debería consistir en fortalecer las capacidades, que quizás debería incluir capacitación en gestión financiera. Se deben estudiar oportunidades para que los individuos que serán reasentados puedan involucrarse en el proceso.

Con millones de personas que son objeto de reasentamiento cada año, existen muchas experiencias sobre las consecuencias que entraña. Desafortunadamente, la práctica de realizar reasentamientos aún se lleva a cabo con errores y hay mucho para mejorar. Se pueden extraer varias enseñanzas clave. Primero, como el reasentamiento en gran parte se ha forzado sobre las personas y es algo que se les hace a ellos, es importante encontrar oportunidades para empoderarlas en el proceso, darles opciones y autonomía. Segundo, la experiencia de reasentamiento tiende a ser traumática para quienes la sufren, y por lo tanto es importante que quienes la lleven a cabo atiendan las necesidades emocionales y de salud que puedan tener dichas personas. Analizar detenidamente y discutir el proceso con los pueblos afectados podrá permitir identificar varias maneras en las que el proceso pueda conducir al fortalecimiento de la comunidad. Por ejemplo, es posible reasentar primero a determinadas personas clave que luego actuarían como comité de bienvenida para los demás. Las ceremonias para despedirse del antiguo asentamiento y celebraciones por el nuevo son importantes. Es necesario permitir a las personas sentir nostalgia por el antiguo asentamiento pero también entusiasmo, anticipación y un sentido de aventura sobre el nuevo. Es importante ser receptivo a las inquietudes y responder rápidamente para demostrar una actitud positiva y no una mentalidad perjudicada que de otra manera posiblemente pueda desarrollarse. Algunas otras enseñanzas clave:

1. El costo del reasentamiento y el tiempo que lleva siempre se subestiman.
2. Comenzar temprano es esencial, y la planificación del reasentamiento debe incorporarse en el proceso de planificación del proyecto.
3. Debe planificarse una expansión del proyecto. No se debería reasentar a las personas en lugares en los que luego deban ser objeto de otro reasentamiento. La tierra necesaria para una expansión física debería protegerse de toda migración interna.
4. Debe minimizarse el tiempo entre el desarrollo y la aprobación del plan de acción de reasentamiento y su implementación. Cuanto más largo sea ese período de tiempo, más difícil será su implementación.
5. Las características de la localización del sitio de reasentamiento son fundamentales para lograr un resultado exitoso, especialmente para la mejora y restablecimiento de los medios de subsistencia. La elección del sitio debe ser guiada por una variedad de criterios que incluyan distancia desde el origen y compatibilidad de las características del lugar (esto es, calidad de la tierra, provisión de agua, productividad agrícola) con los medios de subsistencia de las personas que serán reasentadas.
6. El reasentamiento es un proceso caro; sin embargo, el costo general a largo plazo del proyecto será mucho menor si se lo lleva a cabo adecuadamente. Por otra parte, el costo de que salga mal supera ampliamente el costo de hacerlo bien.
7. La expropiación únicamente debería ser empleada como último recurso. Lleva mucho más tiempo que lo que se considera en un principio, atrae atención negativa de los actores y puede crear oposición al proyecto. Nunca conducirá a la licencia social para operar. Negociar con las personas para obtener su participación voluntaria en el proceso de reasentamiento tiene muchas más posibilidades de ser efectivo que depender de la facultad de dominio eminente.

8. Involucrar a las personas reasentadas en el diseño de la vivienda de reposición.
9. Cuidar que no se creen expectativas poco realistas durante las reuniones de consulta o de que el personal no las cree durante las actividades tempranas del proyecto. Todas las promesas y ofrecimientos se deben registrar en un registro de compromisos.
10. La planificación profesional y la negociación apropiada con la comunidad son claves para el éxito. Tomar atajos únicamente conducirá a problemas posteriores.

Michael Cernea identificó ocho riesgos principales de empobrecimiento que surgen comúnmente del reasentamiento y desplazamiento inducidos por un proyecto: pérdida de tierra, pérdida de trabajo, pérdida de casa, marginalización, mayor morbilidad y mortalidad, inseguridad alimentaria, desintegración social. Tomar en cuenta estos riesgos y aprobar estrategias para contrarrestarlos es clave para un reasentamiento exitoso y proyectos exitosos que generen valor compartido. Los procesos y actividades del reasentamiento que proporcionan reasentamiento basado en la tierra, identifiquen empleo y otras oportunidades de medios de subsistencia alternativos, construyan viviendas para que las personas vivan e implementen procesos para volver a reconectarse como comunidades, consideren la inclusión y otras opciones para que las personas participen, provean atención primaria de la salud y cuidados preventivos, aseguren una nutrición adecuada y seguridad alimentaria e hídrica, minimicen la pérdida de acceso o restablezcan o reemplacen activos comunitarios, y construyan capital social y comunitario, probablemente llevarán a un reasentamiento efectivo.

Véase más información sobre reasentamiento y desplazamiento en:

Banco Mundial. 2004. *Involuntary Resettlement Sourcebook: Planning and Implementation in Development Projects*. Washington, DC: World Bank. <http://hdl.handle.net/10986/14914>

Cernea, M. 1997. "The risks and reconstruction model for resettling displaced populations". *World Development* 25(10), 1569-1587. [http://dx.doi.org/10.1016/S0305-750X\(97\)00054-5](http://dx.doi.org/10.1016/S0305-750X(97)00054-5)

Cernea, M. 1999 (ed.) *The Economics of Involuntary Resettlement: Questions and Challenges*. Washington, DC: Banco Mundial. <http://dx.doi.org/10.1596/0-8213-3798-X>

Cernea, M. 2000. "Risks, safeguards and reconstruction: A model for population displacement and resettlement". *Economic and Political Weekly* 35(No. 41), 3659-3678. <http://www.jstor.org/stable/4409836>

Cernea, M. 2003. "For a new economics of resettlement: A sociological critique of the compensation principle". *International Social Science Journal* 55 (Número 175), 37-45. <http://dx.doi.org/10.1111/1468-2451.5501004>

Cernea, M. y McDowell, C. 2000 *Risks and Reconstruction: Experiences of Resettlers and Refugees*. Washington, DC: Banco Mundial.

Cernea, M. y Schmidt-Soltau, K. 2006. "Poverty risks and national parks: Policy issues in conservation and resettlement". *World Development* 34(10), 1808-1830. <http://dx.doi.org/10.1016/j.worlddev.2006.02.008>

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2002. *Manual para la preparación de un plan de acción para el reasentamiento*. Washington, DC. http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2006/01/24/000090341_20060124134004/Rendered/PDF/246740SPANISH0Handbook.pdf [<http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/22ad720048855b25880cda6a6515bb18/ResettlementHandbook.PDF?MOD=AJPERES>]

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2012 *Nota de orientación 5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario*. <http://documents.worldbank.org/curated/en/2005/01/6553151/handbook-preparing-resettlement-action-plan-manual-para-la-preparacion-de-un-plan-de-accion-para-el-reasentamiento> [http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/4b976700498008d3a417f6336b93d75f/Updated_GN5-2012.pdf?MOD=AJPERES]

De Wet, C. 2005. *Development-Induced Displacement: Problems, Policies and People*. New York: Berghahn Books.

Downing, T. 2002 *Avoiding New Poverty: Mining-induced Displacement and Resettlement*. MMSD Report 58 Londres: IIED. http://commdev.org/files/1376_file_Avoiding_New_Poverty.pdf

Owen, J. y Kemp, D. 2015. "Mining-induced displacement and resettlement: A critical appraisal". *Journal of Cleaner Production* 87, 478-488. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jclepro.2014.09.087>

Picciotto, R., van Wicklin, W. y Rice, E. (eds) 2001. *Involuntary Resettlement: Comparative Perspectives*. New Brunswick: Transaction.

Reddy, G., Smyth, E. y Steyn, M. 2015 *Land Access and Resettlement: A Guide to Best Practice*. Sheffield: Greenleaf. <http://www.greenleaf-publishing.com/productdetail.kmod?productid=4051>

Satiroglu, I. y Choi, N. (eds) 2015. *Development-Induced Displacement and Resettlement*. Londres: Routledge. <http://www.routledge.com/books/details/9781138794153/>

Scudder, T. 2005 *The Future of Large Dams*. Londres: Earthscan.

Vandergeest, P., Idahosa, P. y Bose, P. (eds) 2007. *Development's Displacements: Economies, Ecologies and Cultures at Risk*. Vancouver: UBC Press.

El contenido local permite crear valor compartido

En su formulación más sencilla, el contenido local se refiere a la exigencia, expectativa o compromiso de una empresa para asegurar que el valor quede retenido en el país, región o comunidad receptora a través su mano de obra y/o de oportunidades de aprovisionamiento. Aun más que eso, es una filosofía sobre el valor compartido que considera las estrategias que una empresa puede llevar a cabo para aumentar el contenido local con el fin de maximizar los beneficios tanto para la comunidad local como para la empresa. Por ejemplo, una empresa puede trabajar con sus proveedores locales potenciales para estudiar cómo fortalecer su capacidad de forma de cumplir los requisitos de aprovisionamiento y/o cómo sería posible ajustar los requisitos de la empresa de manera que los negocios locales no queden artificialmente excluidos de consideración. Algunos gobiernos exigen cierto nivel de contenido local. A pesar de que existe mucha variación en las definiciones de “contenido” y “local” de un país a otro, e incluso dentro de un mismo país, el evaluador de la EIS debe estar informado sobre las políticas, reglamentos, disposiciones contractuales y expectativas de las partes interesadas que se relacionen con el proyecto. El contenido local presenta una de las mejores oportunidades para que las empresas obtengan la licencia social. En muchos proyectos, sin embargo, la capacitación de los residentes locales para trabajar con el proyecto y el apoyo a los negocios locales para aprovisionar el proyecto no se llevan a cabo de forma temprana o efectiva, lo que lleva a perder una oportunidad de desarrollo.

El aumento en políticas y prácticas de contenido local sacó a luz objetivos conflictivos y otros retos para los proponentes del sector privado y los gobiernos, que deben diseñar el contenido local de forma que contribuya al desarrollo regional sostenible, a una mejor calidad de vida y bienestar para las comunidades locales, así como para las prioridades de desarrollo nacionales y políticas industriales. Los gobiernos buscan alcanzar varios objetivos con estas políticas, como la creación de empleo, el desarrollo de sectores o industrias específicas, el fortalecimiento de la capacidad, la generación de conocimiento, la transferencia de tecnología y de habilidades y el abordaje de desequilibrios comerciales. Las actitudes de las empresas hacia el contenido local han evolucionado en los años recientes. En muchos casos, la motivación inicial era la necesidad de cumplir compromisos formales, ya sea con un gobierno anfitrión, un socio inversor o una comunidad indígena. La conformidad se consideraba necesaria para asegurarse el acceso a los recursos. Con el tiempo, no obstante, las empresas que siguen las mejores prácticas han demostrado una creciente motivación por establecer y mantener alianzas duraderas con los actores locales por beneficio mutuo y valor compartido. También se han dado cuenta del valor de reducir su dependencia de la cara mano de obra de los expatriados.

La evaluación de impacto social (EIS) puede ser una herramienta valiosa para fundamentar estrategias que abordan el contenido local desde una perspectiva de desarrollo regional, bajo la premisa de que es posible para quienes desarrollan recursos y para los gobiernos locales diseñar estrategias de contenido local colaborativo para asegurar que las empresas extranjeras contribuyan al desarrollo regional a través de la contratación con negocios locales y el empleo de trabajadores locales. Al actuar a través del efecto multiplicador regional, el contenido local puede estimular la actividad económica y motivar más inversión y mayor empleo en la economía local. Una economía local más próspera también atraerá nuevos proveedores a esa área y conducirá a la formación de una base de aprovisionamiento más competitivo así como también reducirá la dependencia de la comunidad a una sola industria.

Un paso importante consiste en comenzar con un análisis socioeconómico básico para determinar las condiciones iniciales en la economía anfitriona: el nivel existente de dependencia económica en el sector; las industrias específicas que se deben estimular para operar en la región debido a sus vínculos y a los efectos multiplicadores; y la presencia o ausencia de condiciones que posibiliten el desarrollo de contenido local relacionado al proyecto. Ese análisis recurre a una variedad de indicadores, como la facilidad de hacer negocios, los servicios disponibles, la infraestructura local, la salud de los negocios locales y la diversidad y adaptabilidad de las comunidades locales para guiar sus propios esfuerzos de fortalecimiento de la capacidad.

Un indicador importante de la salud de la economía local es el nivel de dependencia económica en uno o varios sectores en la región. La parte de mercado de la industria se puede estimar con la concentración de empleo en una industria dada en el área. La diversificación económica, que se puede lograr con programas de mejora/inversión social del proyecto, puede ser una solución para el problema de dependencia en una o varias industrias. Pero el objetivo de desarrollo regional sostenible requiere que se consideren una serie más amplia de temas más allá de los tradicionales indicadores de salud económica. También importa tomar en cuenta otros factores que contribuyen a la fortaleza del capital humano, del capital económico y del capital institucional.

Se puede identificar a los proveedores potenciales a través de un estudio completo de sus competencia. Comprende varias actividades: (i) involucrar a los individuos que gestionan los contratos para conocer a fondo los actuales proveedores de bienes y servicios, la estrategia de contratación, los requisitos del usuario final y la “idoneidad”

del contenido local basado en diversos criterios; (ii) identificar/mapear los negocios en toda la gama completa de sectores presentes en la cadena de suministro del operador; (iii) un análisis de alto nivel de los sectores, basado en su atractivo para el contenido local; (iv) priorizar; (v) un análisis profundo de la cadena de valor en sectores seleccionados y de la falta de competencia/capacidad de proveedores potenciales; (vi) elaborar una estrategia de competitividad para sectores objetivo; (vii) diseñar un plan de implementación; y (viii) realizar un monitoreo del avance.

Desarrollar la mano de obra local requiere comenzar con un análisis de demanda de empleo directo e indirecto por fase del proyecto. El segundo paso consiste en mapear las habilidades de la mano de obra existente contra la demanda. Un importante aporte para examinar la brecha entre la oferta y la demanda es el análisis de las brechas de calidad en instituciones académicas y centros de capacitación, en particular en educación técnica y vocacional, e ingeniería. Dicho análisis puede implicar evaluar la infraestructura, el equipamiento, el currículo, la docencia y la capacidad. El último paso implica diseñar e implementar las intervenciones de capacitación, en general mediante alianzas. De este modo, un proyecto puede desarrollar la mano de obra que necesita localmente.

Las estrategias de contenido local, como las otras intervenciones del proyecto, se deben evaluar por posibles impactos sociales adversos. Por ejemplo, en el ámbito local, se podrán captar los recursos (birlar) de otros negocios y servicios en el área lo que reduciría la capacidad en esos sectores (por ejemplo, del gobierno y otros receptores de ingresos fijos). Los negocios locales pueden volverse más sensibles a los ciclos del proyecto volviéndose dependientes de estos. Otro posible problema es conceder únicamente contratos de bajo valor a las personas del lugar, lo que puede desencadenar la insatisfacción porque esperaban más. La contratación o reclutamiento de grupos particulares (que puede ocurrir inadvertidamente si se elabora un perfil social inadecuado) podría afectar negativamente la cohesión social y reforzar la “captura de élite”. Estos aspectos deben incluirse sistemáticamente en el análisis de la línea base, así como en la evaluación de riesgos previa a la implementación de la mano de obra local o de los programas de desarrollo de proveedores locales.

Véase más información sobre contenido local y aprovisionamiento local en:

CFI (Corporación Financiera Internacional) (en colaboración con Engineers Against Poverty). 2011 *A Guide to getting started in Local Procurement: For companies seeking the benefits of linkages with local SMEs*. http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/03e40880488553ccb09cf26a6515bb18/IFC_LPPGuide_PDF20110708.pdf?MOD=AJPERES

Esteves, A.M. y Barclay, M.A. 2011. “Enhancing the benefits of local content: Integrating social and economic impact assessment into procurement strategies”. *Impact Assessment & Project Appraisal* 29(3), 205-215. <http://dx.doi.org/10.3152/146155111X12959673796128>

Esteves, A.M., Brereton, D., Samson, D. y Barclay, M.A. 2010 *Procuring from SMEs in Local Communities: A Good Practice Guide for the Australian Mining, Oil and Gas Sectors*. Brisbane: Centre for Social Responsibility in Mining, Sustainable Minerals Institute, University of Queensland. <http://www.csr.uq.edu.au/docs/4361%20CSR%20SME%20Report%20Email%20V2.pdf>

Esteves, A.M. e Ivanova, G. 2015 “Using Social and Economic Impact Assessment to guide local supplier development initiatives”, in Karlsson, C., Andersson, M. & Norman, T. (eds) *Handbook of Research Methods and Applications in Economic Geography*. Cheltenham: Edward Elgar, pp.571-596. http://www.e-elgar.com/bookentry_main.lasso?currency=US&id=14395

Hidalgo, C. et al. 2014 *Extracting with Purpose*. FSG. <http://www.fsg.org/tabid/191/ArticleId/1184/Default.aspx?srpush=true>

Tordo, S. et al. 2010 *Local Content Policies in the Oil and Gas Sector*. Washington: Banco Mundial. <http://documents.worldbank.org/curated/en/2013/01/17997330/local-content-oil-gas-sector>

Planificar el cierre al inicio del proyecto

Los proyectos tienen, por definición, un plazo determinado. A algunos se les asigna una expectativa de vida de varias décadas, otros una relativamente corta de unos pocos años o aún menos. Para algunos proyectos el cierre es un evento planeado que tiene lugar en el momento que se estipuló originalmente según el plan original y la aprobación de la concesión. Pero en algunos sectores, en particular en las industrias extractivas, la volatilidad de los precios de las materias primas hace que los proyectos puedan tener una duración incierta e inesperadamente puedan pasar, en un período corto, de una situación de producción total y un horizonte a largo plazo a una de reducción de operaciones, cierre temporario (“congelamiento”) o cierre permanente. La falta de licencia social para operar también puede conducir a protestas y otras medidas que pueden traer consigo el cierre prematuro de un proyecto. Hasta cierto punto, los proyectos que cuentan con una numerosa mano de obra de construcción pero una mano de obra de operaciones pequeña (una represa, por ejemplo) necesitan manejar el cambio de la construcción a la operación (esto es, desmovilización de mano de obra) en forma relativamente similar al proceso de cierre, al menos desde una perspectiva social. Por eso cada vez hay mayor conciencia de que todos los proyectos necesitan planear el cierre temprano en la vida de un proyecto y actualizar ese plan regularmente, especialmente si suceden grandes cambios al proyecto o en su entorno operativo. La planificación del cierre es necesaria para los nuevos proyectos y también para los ya existentes que aún no han considerado su estrategia de planificación de cierre. Incluso en los casos en que existe un plan de cierre, sería apropiado tener una evaluación de impacto social (EIS) específica para el cierre.

El cierre puede acarrear grandes impactos sociales especialmente cuando las comunidades dependen económicamente del proyecto. Pero puede causar impactos sociales indirectos cuando no se abordan adecuadamente los impactos ambientales y no se realiza la rehabilitación correctamente. Por ejemplo, el avenamiento ácido de minas y otras formas de contaminación ambiental puede perdurar durante un buen tiempo después de terminadas las operaciones, y puede afectar significativamente los medios de subsistencia y la salud de las personas que viven en los alrededores de las minas.

Debería existir una estrategia de cierre a partir del inicio del proyecto. No es un acto sencillo, sino un proceso de varias fases, como planificación, desmantelamiento, cese y etapa posterior al cierre. El desmantelamiento implica una cantidad de actividades que preparan el cese de operaciones y la consideración de diferentes opciones para la etapa posterior al cierre. Ese desmantelamiento normalmente debería iniciarse mucho antes del final o cese de operaciones para que las opciones elegidas se puedan tomar en cuenta adecuadamente y se puedan negociar con los actores antes de que sea necesario implementarlas. La etapa posterior al cierre es la que comienza luego del cese y comprende las actividades constantes que restan de monitoreo y mantenimiento para asegurar el control y la minimización de todos los riesgos de seguridad, salud y ambientales continuos y que todos los beneficios sociales prometidos hayan sido distribuidos.

La planificación del cierre debe ser un proceso negociado con las comunidades locales y otros actores. Muchas decisiones clave tendrán efectos continuos a largo plazo en las comunidades aledañas y por lo tanto se las tiene que involucrar en las decisiones sobre la planificación del cierre. Primero que nada está el impacto de la pérdida de trabajo. Hay mucho para hacer en cuanto a identificar oportunidades económicas posteriores al cierre y proporcionar recapacitación. El uso futuro del lugar usualmente es una inquietud clave para las comunidades aledañas. Identificar los posibles usos futuros que la comunidad daría a los edificios y otras infraestructuras del proyecto, y el sitio en sí mismo, puede mejorar los beneficios del proyecto en general hacia la comunidad. La generación de electricidad y las plantas de tratamiento de agua y otra infraestructura podrá ponerse a disponibilidad del gobierno local o de otro operador en nombre de las comunidades locales (si bien esto conlleva la transferencia de responsabilidad que también debe considerarse). La continuidad de las actividades en materia de inversión social de la empresa y toda otra medida filantrópica empresarial debe ser considerada.

Para asegurar una licencia social para operar de manera continua y una buena reputación, es en beneficio de la propia empresa contar con un alto nivel de transparencia y compromiso con las comunidades locales. Las poblaciones locales posiblemente se verán afectadas en gran medida y también deben hacer sus propios planes. Se deben sopesar sus intenciones para el período posterior; sus decisiones pueden cambiar a medida que procesan la información que tienen disponible y que consideran sus opciones. Necesitan considerar si deben quedarse, irse, vender, comprar, etc. Cuando se conoce las intenciones de las personas, se pueden determinar los impactos potenciales del cierre. También es posible adaptar las medidas del cierre a las preferencias de las personas.

El proceso de cierre no se puede finalizar hasta que se hayan abordado todos estos temas:

1. todos los procesos de reasentamiento y las actividades asociadas de restablecimiento y mejora de medios de subsistencia deben haber sido completados y/o se ha elaborado un plan realista para su operación continua;
2. todas las compensaciones debidas han sido proporcionadas;
3. todos los ítems en el registro de compromisos y todos los ítems en cualquier Acuerdo de Impactos y Beneficios (AIB) (o similar acuerdo de desarrollo comunitario) se han entregado o abordado;
4. todos los reclamos presentados han sido solucionados;
5. se elaboró un plan para todas las instalaciones e infraestructura mediante consulta con todas las partes interesadas, y cada elemento va a ser reutilizado por la comunidad local o se eliminará;

6. se han tomado todas las medidas apropiadas para que el área quede segura y estable, por ejemplo tapar todas las salidas y eliminar todas las sustancias químicas;
7. se han llevado a cabo todas las obras de rehabilitación (restablecimiento o descontaminación) del sitio de forma consistente con las condiciones reglamentarias y todos los compromisos adoptados;
8. se implementaron por completo todas las actividades de mitigación social y ambiental y, donde sea necesario que continúen, existe el mecanismo apropiado para su continuación;
9. existe un proceso para el monitoreo continuo de indicadores ambientales y sociales clave y un procedimiento de respuesta adaptable en caso de excesos;
10. existe una estrategia de gestión sostenible para todos los programas de inversión social y
11. existe un fondo de contingencia o mecanismo para abordar los problemas inesperados relacionados al proyecto que puedan surgir en el futuro.

Es importante que las empresas sean conscientes de que la aprobación de su proyecto (acceso a licencia ambiental) y aceptación por parte de la comunidad local se basó en que no quedaría perjuicio residual y que se proporcionarían ciertos beneficios. La empresa tiene la obligación de respetar aquellas promesas independientemente de todo cambio de circunstancias que haya experimentado.

El cierre es un proceso caro. Constituye un reto el hecho de que la mayor parte de los gastos relacionados con el cierre se incurren después de que culmina la producción (y por lo tanto después de la generación de ingresos). La financiación del cierre entonces se debe estipular durante la fase operacional del proyecto. Para eso, se deben estimar cuidadosamente los costos posibles del cierre y la creación de un fondo de reserva para que el dinero necesario para el cierre exista cuando se lo necesite. Desafortunadamente, la estimación de los costos del cierre usualmente se hace mal, y muchas empresas no cumplen sus obligaciones cuando llega el momento del cierre. Por eso, muchos países imponen una fianza ambiental en la fase de aprobación del proyecto para garantizar que haya fondos para cubrir los gastos relacionados con el cierre. Pero estas fianzas ambientales en general no cubren más que una fracción de los verdaderos costos de rehabilitación, y no llegan a mantenerse al día con la inflación. Eso hace necesario un mejor sistema para proporcionar la garantía que cubra los costos del cierre. Una auditoría de cierre es útil para determinar si el proceso de cierre se realizó correctamente y si todos los aspectos o condiciones mencionados antes se cumplieron. Solo en ese momento se libera la fianza ambiental.

Para asegurar un legado positivo, un proyecto debe contribuir al desarrollo sostenible de tal forma que las comunidades locales se sigan desarrollando después del fin del proyecto. Así, los objetivos estratégicos de la empresa a largo plazo se deben adaptar a los planes de desarrollo actuales y futuros de la comunidad y de la región. La empresa debe involucrar a los actores y dedicarse a iniciativas que busquen fortalecer la capacidad de la comunidad local. Idealmente, estos principios deberían estar estipulados desde las primeras fases de un proyecto, estar presentes en las estrategias de contenido local y en inversiones sociales estratégicas, y ser considerados cuidadosamente durante la fase de desmantelamiento. La continua licencia social para operar y crecer (esto es, operar en otros sitios) de una empresa depende de cuán efectivo sea el proceso de cierre.

Véase más información sobre el cierre véanse las siguientes fuentes (pero en la mayoría de estas orientaciones sobre el cierre no se consideran aún los aspectos sociales) en:

Anglo American. 2013. Mine Closure Toolbox. <http://www.angloamerican.com/~media/Files/A/Anglo-American-PLC-V2/documents/approach-and-policies/environment/toolbox-main-brochure-lr.PDF>

Banco Mundial. 2010. *Towards Sustainable Decommissioning and Closure of Oil Fields and Mines: A Toolkit to Assist Government Agencies* (version 3.0). Washington: World Bank.

http://siteresources.worldbank.org/EXTOGMC/Resources/336929-1258667423902/decommission_toolkit3_full.pdf

Gobierno australiano. 2006. *Mine Closure and Completion*. Canberra: Ministerio de Industria, Turismo y Recursos <http://www.industry.gov.au/resource/Documents/LPSDP/LPSDP-MineClosureCompletionHandbook.pdf>

Evans, R. 2011 "Closure planning", en Vanclay, F. y Esteves, A.M. (eds) *New Directions in Social Impact Assessment: Conceptual and Methodological Advances*, Cheltenham: Edward Elgar, 221-232.

Sánchez, L.E., Silva-Sánchez, S.S. y Neri, A.C. 2014 *Guide for Mine Closure Planning*. Brasíla: IBRAM (Asociación Brasileña de Minería). <http://www.ibram.org.br/sites/1300/1382/00004552.pdf>

Sheldon, C.G., Strongman, J.E. & Weber-Fahr, M. 2002 *It's Not Over When It's Over: Mine Closure around the World*, Washington: Banco Mundial y Corporación Financiera Internacional.

<http://siteresources.worldbank.org/INTOGMC/Resources/notoverwhenover.pdf>

Stacey, J. et al. 2010 *The Socio Economic Aspects of Mine Closure and Sustainable Development* (2 volúmenes). Johannesburg: Centre for Sustainability in Mining and Industry, University of Witwatersrand.

Vol 1: [http://www.coaltech.co.za/chamber%20databases%5Ccoaltech%5CCom_DocMan.nsf/0/13C0E50053B60B8788257AF4003392EC/\\$File/Coaltech%20Mine%20Closure%20Report%201%202010.pdf](http://www.coaltech.co.za/chamber%20databases%5Ccoaltech%5CCom_DocMan.nsf/0/13C0E50053B60B8788257AF4003392EC/$File/Coaltech%20Mine%20Closure%20Report%201%202010.pdf)

Vol 2: [http://www.coaltech.co.za/chamber%20databases%5Ccoaltech%5CCom_DocMan.nsf/0/F6430BA4F25ADE3A88257AF4003321AA/\\$File/Coaltech%20Mine%20Closure%20Report%202%202010.pdf](http://www.coaltech.co.za/chamber%20databases%5Ccoaltech%5CCom_DocMan.nsf/0/F6430BA4F25ADE3A88257AF4003321AA/$File/Coaltech%20Mine%20Closure%20Report%202%202010.pdf)

[http://www.coaltech.co.za/chamber%20databases%5Ccoaltech%5CCom_DocMan.nsf/0/F6430BA4F25ADE3A88257AF4003321AA/\\$File/Coaltech%20Mine%20Closure%20Report%202%202010.pdf](http://www.coaltech.co.za/chamber%20databases%5Ccoaltech%5CCom_DocMan.nsf/0/F6430BA4F25ADE3A88257AF4003321AA/$File/Coaltech%20Mine%20Closure%20Report%202%202010.pdf)

Ética para los especialistas en evaluación de impacto social

Cuestiones y dilemas éticos surgen en todos los ámbitos de la práctica profesional. El sello de profesionalismo es un tema de discusión corriente de cuestiones éticas y de una concientización activa y reflexiva entre los especialistas y la profesión en su conjunto sobre todas las cuestiones éticas que puedan surgir. Vanclay et al. (2013, modificado) identificó 18 principios generales relacionados con la investigación ética que involucra humanos que se puede decir que deberían observar los profesionales que realizan evaluaciones de impacto social. Estos principios son:

1. Respeto por los participantes: un especialista en evaluación de impacto social (EIS) debe demostrar respeto en todas sus interacciones con los participantes y eso incluye no juzgarlos, no desacreditarlos, asegurar que sus puntos de vista se registren fielmente y brindar la debida consideración en el proceso de evaluación. Parte de este respeto está implicado por la terminología empleada: “participantes” (en lugar de “encuestado”, “informante” o “sujeto”). Una dimensión importante de este respeto se vincula con asegurar la protección de personas con autonomía reducida y aquellos que están marginados o sean vulnerables. Los pueblos indígenas podrán requerir un reconocimiento y procedimientos especiales.
2. Consentimiento informado: la participación debe ser una elección voluntaria de los participantes y estar basada en información suficiente y en una adecuada comprensión de la investigación para la EIS y de las consecuencias de esa participación. Esto implica que el especialista en EIS debe divulgar toda la información pertinente y todo posible riesgo que conlleve la participación, especialmente todo lo que se relacione con el empleo de los datos obtenidos. En casos de que sea culturalmente apropiado, el consentimiento informado se podría documentar mediante formularios de consentimiento firmados.
3. Permiso especial para grabar: si el especialista tiene la intención de grabar audio, video o fotografiar a cualquier participante, una aprobación específica se deberá haber otorgado previamente (y puede ser un requisito legal según la legislación sobre privacidad de la mayoría de los países).
4. Participación voluntaria sin coerción: como está implícito en el principio del consentimiento informado, la participación debe ser voluntaria y no estar sujeta a ningún tipo de coerción, amenaza o perjuicio por no hacerlo. La no coerción significa que no se debe pagar por participar, no obstante, cualquier tipo de pago debe ser proporcional al tiempo y a las expectativas normales de ingresos de los participantes, y no deberá ser excesivo de tal manera que constituya un soborno o incentivo inapropiado.
5. Derecho a retirarse: consistente con el principio de participación voluntaria, los participantes deben saber que pueden retirarse en cualquier momento y solicitar que se eliminen del análisis todos los datos que le conciernen que ya hayan sido registrados cuando sea posible.
6. Total divulgación del origen de los fondos: el principio de consentimiento informado implica que haya una divulgación total del origen del financiamiento de la investigación.
7. Sin perjuicio para los participantes: es fundamental que la participación en la investigación no ocasione perjuicio previsible. Así, no únicamente no deberán estar expuestos a dolor o peligro durante la investigación (como en una investigación médica) sino que tampoco deberá haber consecuencias adversas para la persona por participar. Como mínimo, el evaluador deberá hacer todo lo posible para protegerlos de todo perjuicio y asegurar bajo el principio del consentimiento informado que se realiza a los participantes una evaluación completa sobre todos los riesgos que pueda tener dicha participación. A veces, la participación en una investigación social hace que los participantes reflexionen sobre temas personales y traigan consigo angustias personales. Aquí la obligación del evaluador es asegurar que la interacción inmediata no finalice hasta que se resuelva la aflicción surgida, y que sea posible acceder, en caso de ser necesario, a asistencia o tratamiento para darle monitoreo.
8. Evitar la intrusión inapropiada: respetar a los participantes significa que se discutirán únicamente aquellos asuntos que sean relevantes a los temas de investigación y que las preguntas se limitarán a estos temas. Implica respeto por las vidas personales de los participantes y que los evaluadores deben ser conscientes de lo que es personal y privado.
9. El engaño no está permitido: el principio de respeto por los participantes y la integridad profesional implica que el uso del engaño o de métodos encubiertos únicamente se podrá emplear bajo ciertas circunstancias y solo cuando un comité de ética debidamente designado lo hubiera aprobado.
10. Presunción y preservación del anonimato: se da por sentado el anonimato, esto es, cuando la gente participa en una investigación supone que se hará de forma anónima y que ese anonimato será protegido, salvo que den su permiso para ser nombrados. De este modo, se requiere el permiso expreso de los participantes para emplear los nombres reales de las personas o cuando la identidad de la persona fuera evidente del contexto (por ejemplo, el alcalde u otra personalidad conocida identificada por su función pública).

11. Derecho a verificar y modificar una transcripción: Cuando se nombra a los participantes o son identificables de otro modo, estos tienen derecho a verificar cómo se los citará y a modificar la transcripción y todo borrador que se prepare para asegurar que aceptan la manera como se registra. Las mejores prácticas en investigación social concederían este derecho a todos los participantes.
12. Confidencialidad de asuntos personales: el respeto por los participantes significa que se concederá confidencialidad (esto es, no divulgación de información) a todos los asuntos o puntos de vista privados o personales, o cuando se lo solicite. Esto es, el evaluador tiene la responsabilidad de decidir lo que debería ser informado y lo que no debería divulgarse públicamente. El hecho de que se revele algo al evaluador no le da derecho automáticamente a hacerlo público. Cuando se confía información a un evaluador en confidencialidad, dicha confidencialidad se deberá proteger.
13. Protección de datos: dada la confidencialidad de los datos e identidades personales de quienes hayan sido incluidos en la investigación, es preciso asegurar que todos los datos se almacenen de forma segura y a resguardo de todo acceso no autorizado. También se espera que se establezca un plazo después del cual se destruirán los datos. Dados los requisitos institucionales de que los evaluadores deben presentar datos brutos en caso de auditorías o reclamos y como protección contra el fraude, en general será una cierta cantidad de años después de la finalización del proyecto.
14. Facilidad para participar: Los evaluadores tienen la responsabilidad ética de asegurar que se incluya en la investigación a todos los individuos y grupos pertinentes, y en los casos en que habitualmente se los excluya –por razones de idioma, desigualdad de género, protocolos culturales, accesibilidad física, costo de participación u otros factores que contribuyen a la exclusión social en el contexto del proyecto de que se trate– debe existir un legítimo intento de facilitar la participación, para lo cual se proporcionarán los medios apropiados, tales como traducción, transporte o pago que compense el costo de concurrir.
15. Gobernanza ética: para que los procedimientos éticos funcionen correctamente, es necesario contar con un mecanismo de gobernanza ética. En general esto quiere decir que debe haber un comité u otro servicio que pueda –especialmente en caso de temas o métodos de investigación con sensibilidad ética (como empleo de la decepción, entrevistas a grupos vulnerables)– examinar los protocolos de investigación previo a dicha investigación, supervisar y/o monitorear las actividades de investigación, asesorar a evaluadores y participantes y resolver reclamos. Una asociación profesional como IAIA podrá proporcionar un mecanismo con esas características; alternatively, se podría negociar en conjunto con la comunidad afectada o con una autoridad local (gobierno local, regional o nacional), o una universidad local, etc.
16. Procedimiento de atención de reclamaciones: una buena gobernanza ética requiere que quienes participen de la investigación accedan a un mecanismo de reclamos y a recursos de medidas correctivas en relación a sus inquietudes sobre la forma en que se realiza la investigación de la EIS. Deberá ser un procedimiento justo cuya información deberá ser divulgada a los participantes.
17. Pertinencia de la metodología de investigación: el respeto por los participantes así como la integridad profesional implican que el procedimiento de la investigación demuestre fiabilidad y validez. Los participantes ofrecen su tiempo (ya sea de forma gratuita o paga) bajo el supuesto de que la investigación es legítima, útil y válida.
18. Información completa sobre métodos: se debe dar plena divulgación sobre los métodos de la investigación y procedimientos analíticos para permitir la réplica de la investigación por parte de otro evaluador, permitir la revisión por pares sobre la adecuación y el carácter ético de la metodología, y para motivar la autorreflexión crítica sobre las limitaciones de la metodología y toda implicación para los resultados y conclusiones.

Véase más información sobre ética de la investigación en:

Baines, J., Taylor, C.N. y Vanclay, F. 2013. "Social impact assessment and ethical social research principles: Ethical professional practice in impact assessment Part II". *Impact Assessment & Project Appraisal* 31(4), 254-260.
<http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2013.850306>

Israel, M. y Hay, I. 2006. *Research Ethics for Social Scientists: Between Ethical Conduct and Regulatory Compliance*. Londres: Sage.

Vanclay, F., Baines, J. y Taylor, C.N. 2013. "Principles for ethical research involving humans: Ethical professional practice in impact assessment Part I". *Impact Assessment & Project Appraisal* 31(4), 243-253.
<http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2013.850307>

Guía de buenas prácticas para las 26 tareas que componen la evaluación de impacto social

El recuadro 2 ubicado casi al comienzo del presente documento muestra las 26 tareas que componen la evaluación de impacto social (EIS). Aquí se analiza cada una de esas tareas, con comentarios acerca de las principales cuestiones que merecen una atención específica en términos del establecimiento de una buena y algunas veces mejor práctica. Esto no es un manual de instrucciones acerca de cómo hacerlo. No toda la información que aquí se brinda será necesariamente aplicable en cada situación: las personas que utilicen esta información deberán determinar lo que es apropiado en cada contexto en particular. También es importante tener en cuenta que aunque las tareas se presentan en un orden cronológico aproximado, con frecuencia se superponen en el tiempo y se informan entre sí. En algunos casos, los resultados de un paso posterior aportan información que puede conducir a la necesidad de revisar información o decisiones que surgen de un paso anterior.

Fase 1: Entender los problemas

Tarea 1: Obtener una correcta comprensión del proyecto propuesto, incluidas todas las actividades complementarias necesarias para apoyar el desarrollo y el funcionamiento del proyecto.

Para entender los impactos sociales de un proyecto, es de vital importancia comprender el proyecto y sus diversas dimensiones en su totalidad. Los proyectos implican por lo general múltiples actividades complementarias y diferentes componentes. Habitualmente, los impactos se generan por cada una de las actividades componentes del proyecto, como asimismo a lo largo de toda la cadena de valor. De este modo, una evaluación de impacto minuciosa requiere examinar todos los impactos causados por cada una de las actividades que conforman el proyecto general. Por ejemplo, un proyecto podría entrañar el reasentamiento de personas, lo cual también tendrá impactos en la localidad donde sean reubicadas. Los complejos de vivienda para trabajadores ocasionan impactos en las comunidades locales. Las represas podrían requerir actividades extractivas en sitios distantes de la represa propuesta, más el transporte de piedra para escogerla hasta el emplazamiento de aquella. Todos los proyectos necesitan del transporte de mercancías hacia y desde el emplazamiento del proyecto. Estas rutas de transporte también son fuente de impactos negativos (y potencialmente positivos). A fin de comprender de manera integral un proyecto y el contexto en el cual se encuentra, es necesario realizar una visita de consulta para determinación del alcance al emplazamiento del proyecto; esto no es algo que pueda realizarse como un ejercicio de planificación en escritorio.

Tarea 2: Aclarar las responsabilidades y roles de todos quienes participan o están vinculados a la evaluación de impacto social, incluidas las relaciones con los demás estudios especializados que se han emprendido, y determinar las leyes nacionales o normas internacionales que deben cumplirse.

Los impactos ambientales llevan indefectiblemente a impactos sociales, y los impactos en la salud y en los derechos humanos también pueden entenderse como impactos sociales. Por consiguiente, es necesario poseer una correcta comprensión de los otros estudios que se realizan y asegurar la integración y complementación con ellos, a fin de garantizar la eficiencia, la eficacia y reducir la carga sobre las comunidades locales. En consecuencia, un paso clave es llegar a un acuerdo sobre el alcance de la evaluación de impacto social (EIS) que se va a llevar a cabo. Cabe observar que, como todos los profesionales especialistas, un especialista en EIS tiene un deber de diligencia en cuanto a garantizar que ciertas cosas sean tenidas en cuenta por el cliente. En este caso, esto incluiría asegurar que una amplia variedad de temas fueran tomados en consideración en el marco del proyecto, ya sea en la EIS o en otros estudios. Además, dado que constituye necesariamente un proceso iterativo de aprendizaje y participación, es imposible determinar en el comienzo todo lo que deberá tenerse presente. Por consiguiente, quienes encomiendan las evaluaciones de impacto social y quienes las elaboran deberían ser flexibles en los presupuestos para la contratación a fin que la evaluación pueda responder a los nuevos problemas que pudieran surgir y necesiten ser abordados. Es obvio que el presupuesto debe ser adecuado para evaluar todas las cuestiones pertinentes. No obstante, también es importante que el cronograma de la EIS se corresponda a la perfección con los planes de desarrollo del proponente, de manera de maximizar la capacidad de la EIS para contribuir al proceso de planificación sin causar retrasos. Tomar conciencia de esto es responsabilidad conjunta del proponente y del consultor a cargo de la EIS.

Los grandes proyectos siempre se dan en un marco de múltiples niveles de gobernanza. Las diversas capas de gobernanza que potencialmente pudieran incidir en un proyecto y por ende en las actividades de la evaluación de impacto social (EIS) abarcan el contenido de los convenios internacionales (tal como los *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos*), normas internacionales (tal como podrían ser especificadas en los lineamientos de las asociaciones industriales), los temas establecidos en la constitución nacional, la política nacional de medioambiente, la legislación y reglamentación nacional y la manera en que se promulgan, las condiciones de otorgamiento de licencias y permisos medioambientales, y las cuestiones estipuladas en cualquier otro acuerdo contractual entre el gobierno y el proponente. Cuando el proponente ha celebrado un Acuerdo sobre Impactos y Beneficios (AIB) o similar con la comunidad local, esto impondrá también condiciones específicas que deben tenerse presentes. Algunas veces, especialmente en países que son federaciones, podrían existir diferencias entre los requerimientos y las expectativas de los gobiernos nacionales, estatales o provinciales, e incluso regionales o municipales. Además de esto, los grandes proyectos los desarrollan con frecuencia consorcios de varias empresas, cada una con sus propias políticas y procedimientos. Por último, los grandes proyectos pueden contar con apoyo financiero de muchas fuentes. Lamentablemente, aunque los criterios de los diversos bancos multilaterales de desarrollo (por ejemplo, el Banco Mundial, la CFI, BAsD, BAfD, BERD, BEI, BID, etc.) son similares, no son idénticos, y cada uno requiere a menudo que se sigan sus propios procedimientos y se presente cierta documentación.

Aun cuando no existe financiamiento de un banco multilateral de desarrollo, las instituciones de financiamiento comercial de todo el mundo están adhiriendo cada vez más a los Principios de Ecuador, y la observancia de estos podría ser un requisito para el financiamiento de un proyecto. Con respecto a la orientación operativa, los Principios de Ecuador requieren el cumplimiento de las Normas de Desempeño de la CFI, haciendo de ellas una especie de norma internacional, sea o no el financiamiento de la CFI parte del proyecto. Muchas empresas establecen las Normas de Desempeño de la CFI como su punto de referencia en cuanto a prácticas. En consecuencia, es importante que todos los especialistas en EIS conozcan las Normas de Desempeño de la CFI.

Este marco de múltiples niveles de gobernanza genera muchos problemas para los proyectos. Aunque algunas veces existen lineamientos contradictorios, puede haber también cuestiones para las que falta orientación. Podría ser conveniente que el especialista en EIS realice un análisis de disparidades para examinar las diferencias entre las normas nacionales e internacionales. También será importante para que el especialista convenga con su cliente (por lo general el proponente) cuáles son las normas que se observarán. Cuando existen conflictos entre la reglamentación nacional y las normas internacionales, estas deberán explicarse y pactarse. También será importante que todas las partes comprendan las ramificaciones de todo tipo de incumplimiento.

Tarea 3: Identificar el “área de influencia social” preliminar del proyecto, las comunidades que se verán probablemente afectadas y beneficiadas (cercanas y distantes) y las partes interesadas.

El concepto de zona de influencia o zona de impacto principal es de uso corriente en la práctica de la evaluación de impacto ambiental; no obstante, no es directamente transferible a la evaluación de impacto social (EIS). Un “área social de influencia” se compone de la gente que se verá potencialmente afectada por el impacto de un proyecto. Las personas afectadas incluyen tanto las “comunidades de lugar” como “las comunidades de interés”. La ubicación de las personas afectadas con frecuencia no se alinea con los límites geográficos o la zona de influencia determinados por el impacto ambiental de un proyecto. De hecho, con frecuencia sucede que las zonas de contención determinadas por los expertos técnicos son inadecuadas. Por otra parte, es frecuente que en la evaluación de las personas afectadas no se tenga en cuenta a los usuarios de agua ubicados aguas abajo del emplazamiento. Cabe destacar que los impactos sociales no necesariamente disminuyen en intensidad aunque se encuentren a una cierta distancia del emplazamiento del proyecto. La gente está conectada por medio de un vasto conjunto de vínculos y redes. Con frecuencia los proyectos pueden presentar también un amplio corredor logístico y cadenas de valor complejas (con concatenaciones regresivas y progresivas). La definición de un “área social de influencia” no necesariamente requiere de la articulación de un límite geográfico. En cambio, el alcance social del proyecto puede determinarse a través de una combinación de análisis de los actores interesados y elaboración de un mapa social, y mediante un proceso iterativo de comprensión de los cambios económicos, políticos y ambientales inducidos por el proyecto, y de los medios de subsistencias y las redes de personas que se ven potencialmente afectadas.

Tarea 4: Lograr una buena comprensión de las comunidades que podrían verse afectadas por el proyecto, preparando un Perfil o descripción de la Comunidad que incluya: (a) un análisis minucioso de los actores interesados; (b) un examen del marco sociopolítico; (c) una evaluación de las diferentes necesidades, intereses, valores y aspiraciones de los diversos subgrupos de las comunidades afectadas, incluido un análisis de género; (d) una evaluación de su historial de impactos, es decir su experiencia con proyectos anteriores y otros acontecimientos históricos; (e) un análisis de las tendencias que se dan en esas comunidades; (f) un examen de los recursos, fortalezas y debilidades de las comunidades; y (g) como opción, los resultados de una encuesta de opinión.

Comprender el contexto cultural local es esencial para el éxito de la evaluación de impacto social (EIS) y del proyecto. Es importante observar que sociedades diferentes tienen valores culturales diferentes, con percepciones diferentes acerca de cómo deben hacerse las cosas. Estas diferencias pueden plantear muchos desafíos para el desarrollo de proyectos y para la realización de las EIS. Suele suceder que los extraños (es decir, el personal directivo del proyecto y algunas veces los consultores a cargo de la EIS) tienden a suponer que la gente del lugar valora las mismas cosas que ellos (los extraños). También suponen a menudo que toda la gente del lugar tiene inquietudes comunes. Esta discrepancia puede exacerbarse debido al uso de modelos económicos y otros marcos conceptuales con sus posiciones ideológicas y culturales implícitas y a veces explícitas. Esta tergiversación puede causar problemas en la elaboración de la EIS y en el desarrollo del proyecto. También puede llevar a un análisis incorrecto de los impactos y a una inadecuada evaluación de las estrategias apropiadas de mitigación y mejoramiento de beneficios. De este modo, alcanzar una buena comprensión del contexto local mediante la puesta en práctica de procesos de participación eficaces (véase la tarea 6), además de otros métodos, contribuirá en gran medida a la ejecución de la EIS y a la implementación del proyecto.

En los subtítulos que siguen se analizan diferentes aspectos que deben ser tenidos en cuenta a fin de lograr un correcto entendimiento del contexto local. El análisis del contexto local se expresa habitualmente como un Perfil Comunitario. El primer paso es un análisis a fondo de los actores interesados. Aunque normalmente se genera un solo documento, si se descubre que existe más de una comunidad distinta afectada, el documento sobre el Perfil Comunitario podría necesitar la inclusión de párrafos que describan a las diferentes comunidades.

(a) un análisis minucioso de los actores interesados

Una de las carencias de muchas evaluaciones de impacto es la identificación y participación inadecuadas de todos los potenciales actores interesados (también denominados partes interesadas y afectadas). Esto es un problema porque sin un adecuado conocimiento de todas las partes interesadas (y titulares de derechos), algunos de los impactos sociales podrían no ser examinados correctamente. Por lo general, quienes podrían ser partes interesadas en la mayor parte de los proyectos son:

- Residentes en la zona de impacto inmediato, el área afectada, especialmente aquellos que resultarán física o económicamente desplazados como consecuencia del proyecto;
- La gente que habita en las comunidades receptoras donde se reubican las personas desplazadas (ya sea como consecuencia de un reasentamiento planificado o por su propia migración);
- Las comunidades cercanas, como asimismo los residentes más distantes cuyos medios de subsistencia pueden verse amenazados/afectados como consecuencia del proyecto;
- Gente que será afectada por las obras asociadas, tal como canales de riego, canteras, caminos, ferrocarriles y corredores para líneas de transmisión;
- Trabajadores de la construcción y sus familias;
- Gente que migra a zonas de construcción en búsqueda de trabajo y otros beneficios que perciben que podrían surgir debido al proyecto (un proceso conocido como migración inducida por un proyecto o el “efecto tarro de miel” para migrantes laborales);
- Gente de las comunidades cercanas donde se ubicarán los obreros de la construcción u otros migrantes;
- Pueblos indígenas no residentes y otros pueblos con lazos de unión a la tierra que pudieran tener un vínculo espiritual con la tierra/el río y/o un título de propiedad de la tierra en el emplazamiento de las obras o en su cercanía;
- ONG locales, nacionales e internacionales (por ejemplo, conservacionistas) interesados en los valores ecológicos o patrimoniales que el proyecto amenazaría;
- Otras partes interesadas tales como el promotor del proyecto y los contratistas asociados, las entidades regulatorias, gobiernos municipales, regionales y nacionales, organismos de financiamiento o desarrollo, así como los beneficiarios previstos.

Ningún listado genérico será adecuado en todos los casos porque siempre existirán grupos locales específicos y circunstancias locales específicas del contexto cultural del lugar. También es importante tener presente que estos grupos de actores interesados contienen una considerable variación en su interior, incluidas las diferencias de género y las diferencias basadas en la edad y la vulnerabilidad, etc. (se analizará más adelante). Un ejemplo de la importancia del contexto local: en un proceso de reasentamiento existía un proceso de indemnización refinanciado por el gobierno en el caso de daño a los medios para obtener ingresos y/o pérdida de bienes, dirigido a las personas reubicadas, que incluía pagos en cuentas bancarias de los jefes de familia masculinos. Se pensaba que este procedimiento sería apropiado, pero en ese país la poligamia era común y la segunda, la tercera y otras esposas de esos hombres conformaban un grupo de personas significativamente afectadas. A esas mujeres el proyecto las había afectado negativamente, pero eran muy desfavorecidas por este procedimiento de indemnización. No habían sido tenidas en

cuenta en la evaluación de los impactos sociales y los procedimientos de indemnización. Una mejor comprensión del contexto cultural del lugar habría conducido a un conocimiento de este aspecto de la vida local y habría sugerido un proceso de indemnización diferente.

Véase más información en:

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2007. *Relaciones con la comunidad y otros actores sociales: Manual de prácticas recomendadas para las empresas que hacen negocios en mercados emergentes*. Washington, DC: International Finance Corporation. http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/b7fe528048855c5a8ba4db6a6515bb18/CFI_StakeholderEngagement_Spanish.pdf?MOD=AJPERES
[http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/938f1a0048855805beacfe6a6515bb18/IFC_StakeholderEngagement.pdf?MOD=AJPERES]

(b) un examen del marco sociopolítico

Un aspecto importante para comprender a las comunidades locales consiste en entender su contexto sociopolítico. Las actitudes, valores, metas de desarrollo social de la gente, así como la manera en que podrían responder al proyecto y a sus probables impactos, y también su nivel de confianza en el gobierno, el promotor del proyecto y el proceso de evaluación de impacto social (EIS) en sí se ven muy influenciados por el marco sociopolítico. La historia política reciente de un lugar, la magnitud de un conflicto abierto o latente que pudiera existir, si se trata de una sociedad post-conflicto, son todos aspectos importantes. El conocimiento de las características culturales que influyen para que la gente esté o no preparada para hablar abiertamente incidirá en la manera de diseñar los procesos de compromiso comunitario. El funcionamiento del sistema jurídico y la conciencia de la gente acerca de sus derechos y del acceso al recurso legal también son aspectos pertinentes.

Véase más información en:

Kemp, D. 2011 "Understanding the organizational context", en Vanclay, F. y Esteves, A.M. (eds) *New Directions in Social Impact Assessment: Conceptual and Methodological Advances*. Cheltenham: Edward Elgar, pp.20-37.

(c) una evaluación de las diferentes necesidades, intereses, valores y aspiraciones de los diversos subgrupos de las comunidades afectadas, incluido un análisis de género

Cabe señalar que no solo existen diferentes grupos involucrados con distintos intereses (tal como aquellos antes enumerados), probablemente existirán diferencias entre personas que se encuentran en el mismo grupo de partes interesadas. Una comunidad afectada podría estar segmentada en personas (quizá hombres en edad laboral) que podrían estar hipotéticamente a favor del proyecto porque consideran que los puestos de trabajo podrían concretarse, mientras que otra gente (quizás algunas mujeres mayores) podrían estar preocupadas por los impactos sociales y culturales. En general, la gente joven tiene puntos de vista diferentes de los de la gente mayor, especialmente con relación a los valores culturales tradicionales y la manera apropiada de hacer las cosas. Establecer los puntos de vista de cada subgrupo puede ser complejo. En algunos casos, múltiples personas u organizaciones diferentes podrían buscar un rol de representación, y podría resultar difícil para un especialista en evaluación de impacto social (EIS) determinar qué organización posee mayor legitimidad para ejercer tal representación. En efecto, siempre es conveniente que el proceso de la EIS comprenda su propia recopilación de datos básicos en el seno de cada grupo social y no dependa de las afirmaciones de los representantes políticos o líderes de grupos que podrían estar dedicados a un acción táctica y estratégica en lugar de presentar fielmente las opiniones e inquietudes que surgen de los representantes.

El concepto de "residentes" debe desconstruirse. Rara vez los residentes son un grupo homogéneo, y pueden incluir residentes de larga data (residentes antiguos o nativos), arribos recientes (recién llegados) y gente que utiliza el lugar como un suburbio dormitorio (es decir, trabajan en otro sitio) y podrían no tener un vínculo estrecho con el lugar donde viven. También podrían incluir los propietarios de una segunda vivienda, tal como la gente "de fin de semana" y/o aquellos que habitualmente pasan sus vacaciones allí. Conforme al contexto de la ubicación, podrían existir asentamientos informales, incluidos los inmigrantes ilegales. Aunque los administradores de proyecto pudieran no tener en cuenta estos grupos como legítimas partes interesadas, es importante que el especialista en EIS sepa que, desde la perspectiva de los derechos humanos, estas personas siguen siendo titulares de derechos y por consiguiente los impactos que sufren deben ser tomados en consideración. También puede haber diferentes tipos de gente que en realidad no vive cerca del emplazamiento del proyecto, pero sin embargo se verá potencialmente afectada por los cambios que se produzcan en ese lugar. Los trabajadores, en particular aquellos introducidos por determinados períodos de tiempo, denominados FIFO ("fly in, fly out") porque se desplazan en avión y DIDO ("drive in, drive out") porque se desplazan en su propio vehículo, visitantes, personas que viajan para pasar el día, viajeros cotidianos por razones de trabajo y personas que van de compras. Consultarlos acerca de los cambios y tener en cuenta sus inquietudes de manera activa bien puede conducir a mejores relaciones con estos actores interesados y a mejores decisiones.

La localidad (o comunidad) y el hogar se utilizan con frecuencia como unidades de análisis, porque los impactos

se producen a niveles diferentes, a nivel individual, a nivel familiar y a nivel del grupo o de la comunidad. Algunos impactos afectan a las personas como individuos, otros afectan a los hogares (o unidades familiares o domésticas similares) porque afectan la estructura y el funcionamiento familiar, otros afectan a la sociedad en su conjunto, y/o a la idoneidad de las instituciones sociales. No obstante, en definitiva todos los impactos los sufren las personas, aunque los individuos sienten los impactos de maneras diferentes, según su situación social. Es esencial un análisis de género para entender cómo mujeres y hombres se ven afectados de modo distinto; no obstante, también es crucial observar que las mujeres no son un grupo homogéneo y en consecuencia debe tenerse cuidado en apreciar la diversidad de la situación y de la experiencia en diferentes tipos de mujeres, como asimismo en diferentes tipos de hombres. Cuando se predice que el nivel de esfuerzo de trabajo requerido para sobrevivir aumentará debido a los cambios en el medioambiente ocasionados por un proyecto en particular, por lo general son las mujeres quienes más padecen el incremento en las cargas de trabajo. Si los hombres dejan sus hogares y poblados para trabajar en lugar distante (una mina o una fábrica o incluso para ir a la ciudad a buscar trabajo), las mujeres deben hacer frente a mayores cargas de trabajo. Aunque los hombres ganan dinero, en general se gasta en bienes de consumo y podría no llevar a una reducción de la carga de trabajo de las mujeres. Si las actividades empresariales se promueven para permitir que los habitantes obtengan un ingreso extra, habitualmente son las mujeres quienes soportan una mayor carga de trabajo para obtener ese ingreso. Se puede argüir que muchas intervenciones planeadas han empeorado la situación de las mujeres. En efecto, incluso las actividades de mejora diseñadas para fortalecer el bienestar de la comunidad pueden empeorar la situación de las mujeres en razón de la distribución de la carga de trabajo por género.

Entender por qué la gente se opone a un proyecto es de gran utilidad. La gente al menos agradecerá que sus inquietudes hayan sido escuchadas, aun cuando nada pueda hacerse con respecto a ellas. No obstante, muchas veces pueden hacerse cosas para atender a las inquietudes y a la oposición de la gente. Quizás su oposición se base en la desinformación o una suposición incorrecta. Corregir esta información y/o disipar las suposiciones incorrectas podrá contribuir en gran medida a reducir las preocupaciones de la gente. En algunos casos, la oposición a un proyecto se produce en razón de la inquietud acerca de temas que de algún modo no están relacionadas con el proyecto en sí. Por ejemplo, en una cierta situación, hubo quienes se oponían indirectamente a un proyecto en particular porque temían que pudiera incrementarse la vigilancia que podría detectar sus actividades de pesca ilegal y/o limitar su acceso a un lugar de pesca favorito.

Véase más información en:

Eftimie, A., Heller, K., y Strongman, J. 2009 *Mainstreaming Gender into Extractive Industries Projects: Guidance Note for Task Team Leaders*. (Extractive Industries and Development Series #9). Washington, DC: Banco Mundial.
http://siteresources.worldbank.org/EXTOGMC/Resources/eifd9_gender_guidance.pdf

(d) una evaluación de su historial de impactos, es decir su experiencia con proyectos anteriores y otros acontecimientos históricos

Aunque el personal afectado al proyecto y las empresas puedan creer que no son responsables de las acciones pasadas debidas a otros proyectos en una región (lo que suele denominarse problemas heredados), sucede muy a menudo que desde la perspectiva de las comunidades locales, primero deben atenderse los problemas no resueltos del pasado para que ellas estén dispuestas a analizar un proyecto nuevo. En el caso de una adquisición, la empresa compradora podría pensar que no es responsable de las acciones de la empresa operadora anterior, pero para la comunidad se trata del mismo proyecto y seguramente responsabilizarán al actual operador de los problemas que enfrentan, aunque provengan de las acciones del operador precedente o de la empresa de exploración. Cuando una comunidad dispone de un fundamento legal para aprobar o rechazar un proyecto (el CLPI), será esencial que la empresa atienda a los problemas heredados para obtener su licencia social (es decir, el consentimiento de la comunidad). No obstante, incluso en otras situaciones, si una empresa es auténtica en su respeto hacia la comunidad, la resolución de los problemas sociales del pasado contribuirá en gran medida a la construcción de confianza y buenas relaciones y generará una base firme para que la licencia social tenga efecto. Disculparse por el daño que pudiera haberse sufrido en el pasado es parte de una demostración de respeto (véase el recuadro 7). También es esencial un conocimiento de los problemas anteriores para poder comprender plenamente la probable reacción de una comunidad ante el nuevo proyecto, y con miras a planificar la mitigación y las medidas de mejoramiento.

(e) un análisis de las tendencias que se dan en esas comunidades

Es muy importante que la evaluación de impacto social (EIS) comprenda todo lo que sucede en una comunidad por dos razones principales. En primer lugar, los impactos acumulativos sólo pueden entenderse sabiendo qué otras cosas están ocurriendo en la región. En segundo lugar, parte de la EIS consiste en establecer una línea base y construir una hipótesis a futuro acerca de lo que podría suceder en la comunidad sin el proyecto. Esto es necesario porque la medición del cambio debido al proyecto no es necesariamente la diferencia absoluta de los valores de las variables de la línea base entre el comienzo del monitoreo y el momento presente, sino entre lo que ha sucedido y lo que habría sucedido sin el proyecto (es decir, lo contrafáctico). De este modo, es necesario un correcto entendimiento de las tendencias que se van dando, independientemente del proyecto actual.

RECUADRO 7: Ejemplo de la buena práctica de disculparse

En Australia, la explotación de una mina que comenzó su producción en la década de 1980 implicaba la ejecución de obras en un sitio perteneciente al patrimonio cultural, de gran importancia para las mujeres aborígenes. Aunque se había alcanzado un acuerdo con algunos Propietarios Tradicionales de sexo masculino que supuestamente consentían la destrucción del sitio, tal acuerdo resultaba inadecuado en cuanto al proceso para su celebración y a los beneficios que brindaba a la comunidad aborígen local. A pesar de las permanentes inquietudes de la comunidad local, la empresa hizo poco para resolver los problemas. Fue necesario que cambiara la propiedad de la mina y el personal directivo de la obra para que la empresa incorporara en su cultura empresarial una nueva actitud de respeto, principalmente porque para la expansión propuesta se necesitaba la aprobación de los Propietarios Tradicionales. Se inició así un nuevo proceso de creación de acuerdos, con base en la comunidad, que otorgaba facultades a los Propietarios Tradicionales al apoyar que el proceso estuviese bajo su control. El proceso permitió un examen profundo de la aflicción causada por la conducta anterior adoptada por el operador de la mina y los distintos gobiernos estatales y federales. Los Propietarios Tradicionales expresaron la necesidad de tratar los problemas heredados y solicitaron una disculpa formal de parte de los operadores de la mina, como condición para convenir en cualquier tipo de relación futura. La empresa cumplió con esas demandas y se realizó la ceremonia tradicional apropiada (humo/purificación). Posteriormente, los Propietarios Tradicionales aceptaron la expansión propuesta. La empresa anunció el proceso como una experiencia de aprendizaje para ellos y ha defendido la historia de su revelación. Entre otros aspectos clave del nuevo acuerdo se destacan los siguientes:

- control por parte de los aborígenes de todo uso de la tierra, de modo de permitir la protección de los lugares sagrados y las zonas pertenecientes a su patrimonio histórico;
- un programa obligatorio de capacitación transcultural para todos los empleados y contratistas de la mina;
- reconocimiento de las prácticas tradicionales locales y su integración en las actividades y procedimientos mineros;
- programas de empleo y capacitación para incrementar la participación de los aborígenes en la mano de obra de la mina;
- acceso ilimitado de los Propietarios Tradicionales a las áreas no operativas de la concesión minera;
- adopción de un régimen de cogestión ambiental;
- compromiso con la participación de los Propietarios Tradicionales en la futura planificación del cierre y desmantelamiento y
- un modelo de participación en los ingresos que prevé un aporte significativo a la comunidad local.

(f) un examen de los recursos, fortalezas y debilidades de las comunidades

Comprender a una comunidad significa saber lo que sus diversos elementos quieren, cómo la ven y su visión del futuro de aquella. También se trata de conocer sus valores y creencias espirituales, lo cual es esencial para entender la manera en que se sentirán los impactos. Una plena comprensión de una comunidad en particular requiere además un conocimiento de su patrimonio, sus recursos, fortalezas y debilidades, lo que ayudará a predecir los impactos y a conocer cómo percibe la comunidad esos impactos, así como a diseñar inversiones sociales estratégicas apropiadas y otras iniciativas de desarrollo comunitario. Realizar un análisis DAFO como parte de un foro comunitario podría ser un paso previo útil para estudiar las contribuciones que un proyecto podría aportar a una comunidad.

Véase más información en:

Chambers, R. 1997. *Whose Reality Counts: Putting the First Last*. Londres: Intermediate Technology Publications.

Kretzmann, J. y McKnight, J. 2005. *Discovering Community Power: A Guide to Mobilizing Local Assets and your Organization's Capacity*. Evanston, IL: ABCD Institute. <http://www.abcdinstitute.org/docs/kelloggabcd.pdf>

Oxfam. 2013. *The Sustainable Livelihoods Approach: Toolkit for Wales*. <http://oxfamilibrary.openrepository.com/oxfam/bitstream/10546/297233/8/sustainable-livelihoods-approach-toolkit-wales-010713-en.pdf>

(g) como opción, los resultados de una encuesta de opinión

Existe una variedad de métodos de investigación social que pueden utilizarse para hacerse una idea de las inquietudes y opiniones de la comunidad acerca del proyecto. Estos métodos tienen sus diversos pros y contras y una exactitud variable (confiabilidad y validez). Aunque los principales informantes algunas veces conocen bien las inquietudes de la comunidad, a veces están totalmente alejados de la realidad. Aunque suelen utilizarse grupos temáticos, siempre preocupa la medida en que los participantes en estos grupos son representativos. Es así que en sociedades en las cuales las encuestas son apropiadas desde el punto de vista cultural, encargar una encuesta de opinión con una muestra de tamaño suficiente como para que tenga un peso estadístico razonable puede ser una buena manera de evaluar los sentimientos de la gente que habita en una región definida con respecto a un proyecto. Estas encuestas pueden repetirse a intervalos periódicos de modo de efectuar un monitoreo de las percepciones, de los problemas y de cómo se percibe la licencia social para el proyecto.

Tarea 5: Informar plenamente a los miembros de la comunidad acerca de: (a) el proyecto; (b) proyectos similares en otros lugares, de modo de darles una idea de cómo podrían verse afectados; (c) cómo pueden participar en la evaluación de impacto social; (d) sus derechos en materia de procedimientos dentro del marco regulatorio y de desempeño social del proyecto; y (e) su acceso a los mecanismos de reclamos y de intercambio de información.

Para ser coherente con la transparencia esperada, para tratar a las comunidades con respeto, y para obtener la licencia social para operar —especialmente en situaciones en las que la evaluación de impacto social (EIS) es parte de un proceso de CLPI— es necesario garantizar que las comunidades afectadas estén plenamente informadas acerca del proyecto y entiendan de qué manera las afectará. Además, para que la información aportada por la comunidad resulte útil para diseñar el proyecto, también es conveniente que las comunidades afectadas estén totalmente informadas acerca del proyecto. En sociedades que cuentan con experiencia en proyectos similares, es posible que en el seno de la comunidad receptora exista la suficiente capacidad para comprender las probables consecuencias del proyecto propuesto. No obstante, cuando el proyecto es conceptualmente nuevo para las comunidades anfitrionas previstas, con el fin de contribuir a su plena comprensión podría ser necesario brindar información acerca de la manera en que proyectos similares han afectado a otras comunidades anfitrionas en otros lugares. Si así no se hiciera, tal inobservancia podría ser considerada un incumplimiento del CLPI y en todo caso tal anticipación ayudará a planificar y a hacer frente a los cambios que surgirán. De este modo, podría ser útil organizar visitas a emplazamientos de otros proyectos para asegurar que las comunidades anfitrionas estén plenamente informadas y tengan la capacidad de entender los probables impactos del proyecto planeado.

Discutir y concertar cómo participarán las comunidades afectadas en la EIS y en el proyecto en general, es necesario. Es esencial comunicar los derechos legales y procedimentales de los participantes, pero lo ideal es que el proponente y el especialista en EIS vayan más allá de los requerimientos mínimos a fin de posibilitar un mayor grado de participación (y preferiblemente de deliberación) de los miembros de la comunidad afectada.

Otro componente de la plena divulgación está relacionado con los mecanismos de quejas y reclamos con las que cuentan las poblaciones afectadas. Aunque el diseño y la implementación de los mecanismos de reclamos se analizan en la Tarea 18, los participantes en una EIS y la gente afectada por un proyecto deben estar informados, desde el inicio de las conversaciones sobre el proyecto, acerca de los mecanismos de los que disponen para elevar las quejas que pudieran tener y/o aportar información. El Principio 31 de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, que enumera los criterios de eficacia para los mecanismos de reclamos extrajudiciales, indica que estos deben ser accesibles a todas las partes interesadas, lo cual significa en primer lugar que estas deben conocer y poder acceder al mecanismo. En todas las organizaciones la buena práctica incluye garantizar que todas las partes interesadas tengan conocimiento de su capacidad para acceder efectivamente a tales mecanismos y de la manera de hacerlo.

Tarea 6: Elaborar procesos participativos y espacios de deliberación inclusivos de manera tal de ayudar a los miembros de la comunidad a: (a) entender cómo se verán afectados por el impacto; (b) determinar la aceptabilidad de posibles impactos y beneficios propuestos; (c) tomar decisiones informadas acerca del proyecto; (d) facilitar la visión de la comunidad acerca del futuro deseado; (e) contribuir a los planes de mitigación y de monitoreo; y (f) prepararse para el cambio.

Los procesos participativos eficaces son esenciales para la evaluación de impacto social (EIS). Aunque es probable que los consultores a cargo de la EIS tengan una amplia experiencia y puedan determinar razonablemente lo que pueden ser los impactos sociales de un proyecto dado, nunca podrán saber exactamente cuán significativo es el impacto para la población y/o las consecuencias de ciertas actividades para la población local. Por ejemplo, los lugares sagrados u otros sitios de importancia histórica o cultural podrían no resultar conocidos ni obvios para los extraños. Existen además muchos otros motivos por los cuales será imposible que sepan lo que serán los impactos locales si no cuentan con información proveniente de la población local acerca de la manera en que esta utiliza el medio ambiente, de lo que es importante y trascendente para ellos, y de lo que piensan acerca de los diversos cambios que se producen en el paisaje, sus medios de subsistencia y las estructuras sociales.

La aceptabilidad de los posibles impactos y de las medidas de mejora propuestas debe determinarlas la misma población local, de otro modo tales decisiones no tendrán ninguna legitimidad. Es esencial que las comunidades locales dispongan de suficiente tiempo y recursos para poder deliberar acerca de los posibles impactos sociales que se vivirán. Esto necesita de tiempo y recursos para identificar, aprender y examinar o reflexionar acerca de los posibles cambios. Dado que las primeras reacciones posiblemente sean diferentes de las respuestas previstas, se requiere tiempo para garantizar que pueda tener lugar el proceso de aprendizaje y deliberación. Ya que las personas que habitan en un lugar determinado expresarán rara vez un punto de vista unánime sobre las cosas, también se necesita tiempo para permitir que una comunidad analice su respuesta conjunta siguiendo el procedimiento apropiado conforme a su propia perspectiva cultural.

Tal estado deliberativo es necesario para confirmar que la comunidad cumple con la condición del consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Otorgar a todas las comunidades (tanto las indígenas como las no indígenas) la facultad de dar o negar un consentimiento de base amplia (es decir semejante al CLPI) constituye una buena práctica internacional y demuestra el respeto hacia las comunidades locales. Sin un proceso participativo y deliberativo, sería imposible para un proyecto argüir que contaba con tal apoyo o una licencia social para operar.

Una visión de futuro de las comunidades locales es lo que debe construir la misma población lugareña de manera deliberativa. Es importante que exista una visión de futuro porque la aceptación de los proyectos y de los impactos y beneficios que ellos generan está ligada a las percepciones sobre el futuro y a la coherencia que un proyecto pueda o no mantener con esa imagen. Cuando no se ha expresado una visión de futuro, la gente tendrá en todo caso una imagen propia (algunas veces de forma consciente y algunas veces subconsciente) del futuro que desea. Sin una concertación de la visión de futuro y un análisis de las estrategias para planificar la consecución de esa visión, será sumamente improbable que se la alcance. Por otra parte, las personas que residen en un lugar tendrán diferentes concepciones del futuro, por lo cual se necesitará un proceso de concertación de las diversas ideas para lograr una visión que cuente con una aprobación general.

Los procesos participativos también son necesarios para ayudar a la gente a prepararse para el cambio y a hacerle frente. Cuando el cambio es impuesto, con frecuencia se ejercerá una resistencia y podría ser considerado negativo. Por el contrario, cuando el cambio es concertado y considerado aceptable, será tolerado y podrá ser visto de manera positiva. Por consiguiente, que un cambio sea considerado o no como un impacto negativo, con frecuencia tiene que ver con la legitimidad del proceso que introdujo el cambio. Sin embargo, aun aquellos cambios que son aceptados pueden generar impactos negativos y daño. Un proceso participativo ayudará a identificar estrategias para hacerles frente, a corregir la información errónea y los prejuicios, y a identificar estrategias de mitigación aceptables.

Los procesos participativos también pueden ser importantes para generar situaciones positivas en las cuales la población local desea aportar información que podría ser de utilidad para los promotores de los proyectos. Esta información puede incluir conocimiento local que podría ser sumamente útil (y valioso) para que el personal del proyecto comprenda el medio ambiente del lugar y las características del emplazamiento. Esto sucede en particular en países en desarrollo donde las fuentes de datos oficiales podrían ser limitadas. Disponer de conocimiento local acerca de la probabilidad, frecuencia y gravedad de las inundaciones, granizo, tormentas y picos de crecida, como asimismo sobre los lugares donde es frecuente la caída de rayos, etc., podría reducir considerablemente los costos del proyecto si tal información es tenida en cuenta. No obstante, ante la ausencia de una situación positiva y respetuosa, ¿por qué haría la población local el esfuerzo de ofrecer esta información?

Durante la determinación del alcance de la EIS, los consultores a cargo tienen la oportunidad de comenzar a relacionarse con las comunidades en cuanto a sus expectativas acerca de las actuales relaciones comunitarias, los mecanismos de reclamos, las medidas de mitigación y su potencial contribución al monitoreo de los impactos sociales. Las recomendaciones formuladas por los especialistas en EIS sobre la base de esta información deberían ser tenidas en cuenta cuando estos aspectos alcancen un mayor desarrollo. El proceso es tan importante como el resultado, y un proceso participativo e inclusivo puede ser la clave para su implementación exitosa.

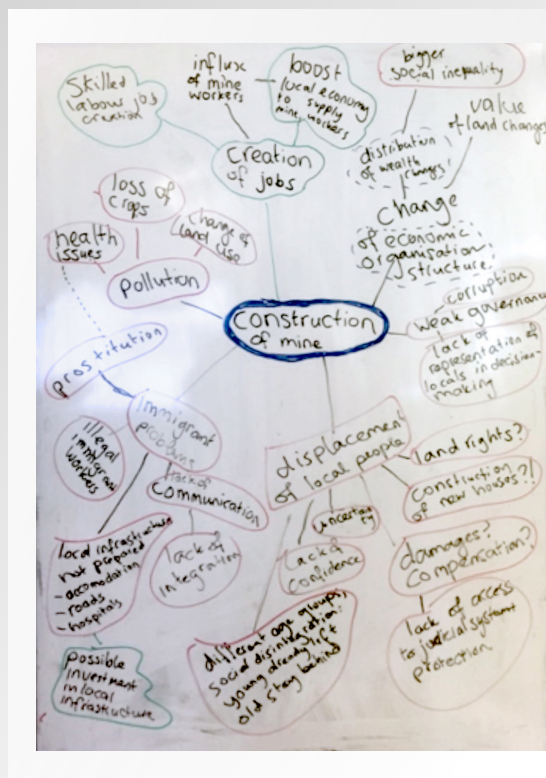
Aunque las evaluaciones de las intervenciones planeadas en todo el mundo revelan que las intervenciones exitosas son aquellas en las que se ha registrado una participación considerable, cabe señalar que la participación no es una panacea universal y no puede garantizar el éxito de la EIS ni del proyecto. Podría bien existir un conflicto irresoluble debido a la manera en la cual una intervención planeada divide a una comunidad en ganadores y perdedores, o en razón de las tensiones de fondo que precedieron a la intervención en curso. Es fundamental entender la historia del lugar, especialmente con respecto al conflicto latente. Aunque se ponga en práctica un proceso participativo, no puede suponerse que los lugareños elegirán participar. Sea cual fuere la intención del personal del proyecto, la gente del lugar podría pensar que no se trata de un proceso sincero o auténtico, podría pensar que sus opiniones no serán tenidas en cuenta seriamente y por ende que no vale la pena su esfuerzo, o podría pensar que ese esfuerzo no vale la pena ni es necesario. En sociedades sin una cultura de participación, podrían necesitarse esfuerzos especiales para alentar a la gente a participar y también podría requerirse un asesoramiento sobre cómo participar, especialmente en el caso de grupos vulnerables en situaciones desfavorables. Los procesos participativos deben estar al alcance de todos. Para garantizar el carácter inclusivo, es necesario elaborar formas de inclusión de grupos vulnerables y de los miembros más desfavorecidos de la sociedad.

Tarea 7: Identificar los temas clave sociales y de derechos humanos relacionados con el proyecto (determinación de alcance o scoping).

La fase de determinación del alcance puede definirse como el proceso de identificación de las principales cuestiones que son motivo de preocupación, como asimismo de establecimiento de las partes afectadas e interesadas (Tarea 4) en una intervención planeada en particular. Se trata de un proceso preliminar que permite elaborar una lista temporaria de cuestiones que deben ser examinadas y que posteriormente serán adecuadamente abordadas (Tarea 9). El motivo del proceso de dos etapas es garantizar la transparencia y la inclusión, especialmente porque habitualmente no resulta inmediatamente obvio cuáles podrían ser los impactos sociales. Este proceso de dos etapas también permite modificar los plazos y costos de la EIS, en especial si algo inesperado surgiera durante esta fase. El proceso de determinación del alcance es abierto y continuo, y responde a la recopilación de información. La información aportada (es decir sugerencias acerca de los impactos a tener en cuenta) debería provenir de una variedad de fuentes, incluido un examen documental o casos similares en otros lugares, opiniones de expertos y, lo que es más importante, sugerencias de la población lugareña. Las entrevistas iniciales realizadas como parte del proceso de elaboración de perfil pueden aportar ideas que podrían ser un buen punto de partida. No obstante, una buena idea es implementar talleres basados en la comunidad a fin de generar un aporte de información para determinar el alcance. La magnitud y la ubicación de estos talleres deberán naturalmente responder al contexto. Por ejemplo, en las comunidades que no consideran apropiado que las mujeres hablen en público podría ser necesario mantener reuniones por separado con las mujeres, de modo de asegurar que todos los problemas o potenciales

impactos que las afectan puedan ser registrados e incluidos en el proceso de esta fase.

Es fundamental ser muy abierto en este proceso, a fin de asegurarse de que se tomen en consideración todos los posibles impactos. La evaluación que viene después (Tarea 9) es donde se determinarán efectivamente los probables impactos. De modo de cuidar que se identifiquen todos los probables impactos, es necesario que se incluyan todos los posibles impactos. Es importante que la determinación del alcance se realice para cada una de las principales actividades que conforman el proyecto general (Tarea 1). Por ejemplo, los impactos de una mina podrían incluir los impactos en la gente que vive en comunidades ubicadas a lo largo de las vías del ferrocarril que comunica con el puerto, a cientos de kilómetros de la mina. En muchos países en desarrollo, las líneas férreas pasan por el medio de las poblaciones, y la gente suele cruzar las vías y habitualmente los niños juegan en ellas (véase el recuadro 8).



Es práctico crear mapas mentales en el proceso de determinación del alcance.

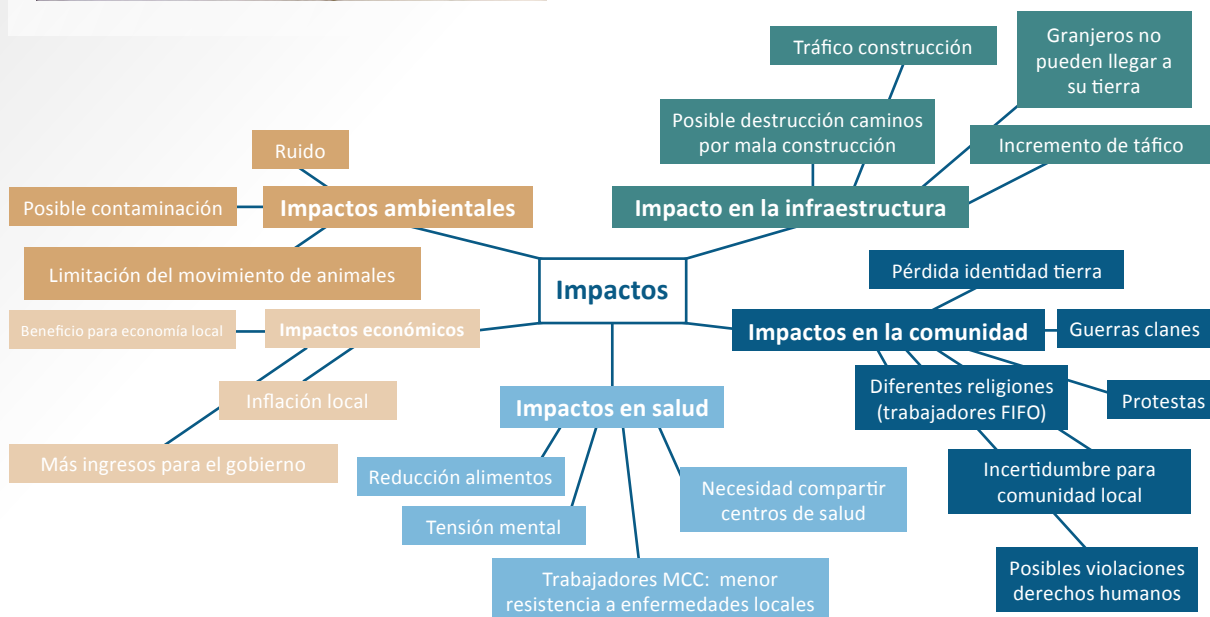


Gráfico 6: Ejemplo de mapas mentales

Fuente: Estudiantes de la Universidad de Groningen (utilizado con autorización)

RECUADRO 8: Un estudio de caso para la reflexión

Una empresa minera que planea construir una nueva mina en un cierto país en desarrollo proyecta construir un ferrocarril para transportar el mineral hasta el puerto más cercano, ubicado a varios cientos de kilómetros. La línea férrea se compondrá en parte de una nueva estructura (proyecto totalmente nuevo) y utilizará también una vía férrea existente que atraviesa una zona densamente poblada y muchas poblaciones. En parte como respuesta al control gubernamental para velar por la racionalización del desarrollo de infraestructura, y en parte como consecuencia del compromiso de la empresa de intensificar los beneficios, vastos tramos de la línea férrea no se utilizarán exclusivamente para los trenes que transportan mineral, sino que también harán uso de la línea ferroviaria otros trenes para el traslado de cargas generales, combustible y pasajeros. Aunque esto es un beneficio, significa además que el volumen total del tráfico ferroviario duplicará quizás la cantidad de trenes que llevan mineral. ¿Debería incluirse esto en la evaluación de impacto de la mina?

Algunos pobladores de las comunidades situadas junto a las vías férreas están preocupados por el polvo que sale de los vagones que transportan el mineral. Esta es una preocupación legítima. Los vagones que llevan el mineral están descubiertos y se aplicará un supresor de polvo. No están seguros de que el supresor de polvo sea aplicado correctamente y si durará todo el recorrido, especialmente en condiciones severas con temperaturas elevadas y fuertes lluvias. La investigación sugiere que las emisiones de polvo representan un riesgo inferior al de los humos de los motores diesel de las locomotoras, y despreciable en comparación con un sinfín de otras fuentes de polvo y riesgo a las que están expuestas las comunidades ubicadas junto a las vías. Sin embargo, a pesar de las pruebas aportadas por los expertos, la población del lugar no está convencida y esto sigue siendo una de sus preocupaciones. ¿Es un impacto social?

También existe inquietud por el hecho que algunos trenes llevarán dinamita para la mina y vagones de combustible para la mina y para las comunidades que se encuentran junto a la línea férrea. Aunque esto representa un riesgo, el riesgo es mucho menor cuando esas mercancías se transportan como carga por ferrocarril que cuando se transportan por carretera en semirremolques o camiones. El mayor riesgo se presenta para la gente de las comunidades por donde pasa el ferrocarril, que verá un aumento del uso de las vías férreas de un tren por día, con un tiempo de espera promedio para cruzar de 5 minutos o menor, a más de un tren por hora con un tiempo de espera promedio para cruzar de 15 minutos, aproximadamente. Esto generará un trastorno en la vida cotidiana, molestias por el ruido y el riesgo de accidentes.



Gráfico 7: En muchos países en desarrollo, las casas pueden estar muy cerca de las vías del tren

Fuente: Wikipedia, Licencias Creative Commons

Tarea 8: Recopilar los datos relevantes para la línea de base.

El perfil comunitario (Tarea 4) y los datos de la línea base son conceptos relacionados pero diferentes. El perfil es una rica descripción cualitativa de las comunidades afectadas que incluye un análisis de tendencias y problemas. La línea base es un conjunto de indicadores sociales (variables sociales) cuidadosamente seleccionados y acompañados de datos cuantitativos para las comunidades especificadas. La línea base hace referencia a un punto de comparación, es decir, a los datos (indicadores sociales) sobre las comunidades afectadas que se usarán como datos de referencia con respecto a los cuales se miden los impactos del proyecto a medida que se desarrolla, y/o se determina la aptitud o no de las instalaciones existentes. Lo ideal sería que los datos provengan de la situación previa al impacto, lo cual no es siempre posible. Los datos de la línea base deben cubrir todas las cuestiones relevantes, no solo aquellas cosas cuyos datos pueden conseguirse con facilidad. Por ende, es necesaria una cuidadosa determinación de las cuestiones sociales que se incluirán en ella. Para cada una de las principales cuestiones sociales, deberá determinarse una variable apropiada y deberán recopilarse datos.

Aunque para algunas variables los datos de la línea base podrían extraerse de datos preexistentes (por ejemplo, datos secundarios tal como datos de censos, etc.), para la mayoría de las variables los datos existentes no estarán disponibles o tendrán una escala inadecuada, o serán demasiado desactualizados para ser de utilidad. Es así que un informe adecuado sobre la línea base requiere un esfuerzo considerable para identificar cuestiones críticas, determinar variables apropiadas y reunir datos.

Los datos de la línea base dan un indicio del estado anterior. Además de esos datos, para cada indicador de un impacto social identificado como potencialmente significativo deberá determinarse un parámetro de referencia y un valor a alcanzar apropiados. El valor de referencia se refiere a un punto de comparación externo, tal como una directriz internacional (como puede ser una recomendación de la Organización Mundial de la Salud), una norma industrial o alguna situación similar en otro lugar, tal como el emplazamiento de un proyecto asociado o de un competidor. Una vez determinado el parámetro de referencia, podrá fijarse un valor a alcanzar. Este objetivo se refiere a lo que se espera lograr en el emplazamiento del proyecto. Algunas veces el objetivo podría ser equivalente al parámetro de referencia, aunque también podría establecerse un objetivo diferente, según el contexto. Por ejemplo, una empresa que quiere ser líder mundial podría fijar como objetivo un valor más estricto. Como alternativa, cuando se sabe que probablemente sea imposible alcanzar el parámetro de referencia, podría establecerse un objetivo menor. Un ejemplo de esto podría ser la cantidad de doctores (médicos) por cada 10.000 habitantes. En muchas zonas rurales, quizás no sea realista esperar la misma cantidad que el promedio en las zonas urbanas.

Fase 2: Predecir, analizar y evaluar los impactos probables

Tarea 9: Por medio del análisis, determinar los cambios e impactos sociales que probablemente ocasione el proyecto y sus diversas alternativas.

El proceso de determinación del alcance (Tarea 7) proporciona una lista inicial de cuestiones a investigar por parte de los especialistas en evaluación de impacto social (EIS). Aquí es donde se inician los estudios reales para determinar lo que realmente podría suceder y si un impacto percibido efectivamente se producirá. Debe ser un proceso abierto que permita agregar nuevos tópicos a la lista de temas que deben ser examinados. También debe tener referencias cruzadas con los otros estudios de impacto que estén llevándose a cabo. Por ejemplo, la EIS podría revelar cambios en el medio ambiente físico o en la provisión de servicios para el ecosistema que no hayan surgido durante la determinación del alcance. Un tema clave es que para muchos proyectos se solicita una aprobación regulatoria inicial destinada a una operación a pequeña escala, aun cuando puedan estar preparándose planes de expansión. La evaluación de los impactos debe examinar la expansión razonablemente previsible del proyecto propuesto, como así también otros proyectos e industrias de apoyo que pudieran desarrollarse.

Algunos impactos potenciales podrían constituir preocupaciones auténticas (impactos percibidos) para los lugareños. En la investigación, podría aparecer que algunas de estas preocupaciones no lleguen a concretarse. Aunque estas cuestiones representan inquietudes de la población local, afectarán aún así su manera de relacionarse con el proyecto y afectarán sus sentimientos y comportamiento. Por consiguiente, es necesario un compromiso prudente, de modo de cuidar que esa gente sienta que sus inquietudes han sido tenidas en cuenta seriamente. El concepto que importa aquí es que sus preocupaciones constituyen impactos sociales legítimos, aunque no estén respaldados por un análisis técnico. Una vez que se considera a la EIS como un proceso de gestión de las cuestiones sociales, el equipo a cargo de la evaluación podrá identificar preocupaciones y trabajar con la gente del lugar para hacer frente a esas preocupaciones.

Tarea 10: Examinar minuciosamente los impactos indirectos.

Además de los impactos directos, los impactos indirectos, de segundo orden o más deben examinarse y analizarse. Debe prestarse especial atención a pensar qué podrían ser, en particular porque quizás al inicio no sean obvios. El proceso de creación de mapas mentales (ver Tarea 7) puede ayudar a pensar sobre las vías de impacto, pero en el componente de análisis de la EIS (Tareas 9, 10, 11) estas vías de impacto deben estar justificadas mediante el análisis. Ya que el análisis es ex-ante, es decir una evaluación de lo que podría suceder a futuro, no necesariamente comprende la recopilación y estudio de datos; requiere en cambio de una comparación con experiencias de otros lugares, con aportes de expertos sobre análisis de escenario, y un pensamiento fundamentado. El gráfico 8 es un buen modelo para ayudar a pensar en los impactos indirectos y las vías de impacto.

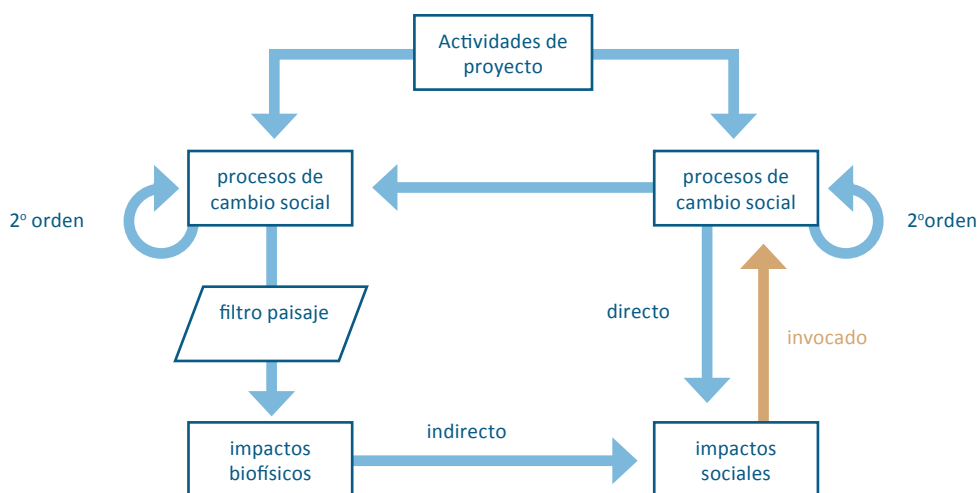


Gráfico 8: Modelo para pensar en los impactos indirectos y las vías de impacto

Fuente: modificado a partir de Slootweg, R., Vanclay, F. y van Schooten, M. 2001. "Function evaluation as a framework for the integration of social and environmental impact assessment". *Impact Assessment & Project Appraisal* 19(1), 19-28. <http://dx.doi.org/10.3152/147154601781767186>

En el gráfico 8 se observa cada actividad principal que compone el proyecto. La ruta hacia la experiencia de los impactos sociales puede darse directamente a través de un proceso de cambios sociales, o podría ser mediante un cambio en el medio ambiente biofísico, tal como la contaminación ambiental. La flecha “invocado” se refiere a la manera en que la gente probablemente responderá ante la experiencia de un impacto, y a los procesos de cambio social que se producirán luego, causando así más impactos. Un proceso de cambio social también puede conducir a cambios en el medio ambiente que causan posteriormente más impactos sociales. Y así sucesivamente.

Una cuestión importante a tener en cuenta es la inmigración inducida por el proyecto. Además de aquellos trabajadores contratados directamente por el personal del proyecto y llevados al emplazamiento de este, los grandes proyectos tienden a atraer mucha otra gente en busca de oportunidades económicas tal como un puesto de trabajo o la provisión de una variedad de bienes y servicios al proyecto y a sus empleados. Según la situación, esto podrá incrementar considerablemente la cantidad de personas que se desplazan efectivamente hacia una zona y la magnitud de los impactos que sufre la comunidad anfitriona.

Véase más información en:

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2009. *Projects and People: A Handbook for Addressing Project-Induced In-migration*. Washington, DC: http://commdev.org/files/2545_file_Influx.pdf

Vanclay, F. 2002 “Conceptualising social impacts”. *Environmental Impact Assessment Review* 22(3), 183-211. [http://dx.doi.org/10.1016/S0195-9255\(01\)00105-6](http://dx.doi.org/10.1016/S0195-9255(01)00105-6)

Tarea 11: Examinar de qué manera el proyecto contribuirá a los impactos acumulativos que padecen las comunidades anfitrionas.

Es importante tener en cuenta no solo los impactos directos e indirectos del proyecto en curso, sino también de qué manera este contribuirá a los demás impactos que sufre la comunidad anfitriona. Todos los impactos tienen una dimensión acumulativa. Cada impacto será vivido de forma diferente, conforme al estado actual del sistema socioambiental; los impactos pueden sumarse (o separarse) en el tiempo o el espacio, e interactuar produciendo nuevos impactos. Los impactos pueden sumarse e interactuar como consecuencia de acciones que se generan dentro de cada proyecto y entre proyectos, y de actividades pasadas y futuras. Los sistemas socioambientales responden a los impactos a través de los procesos de intercambio de información o gobernanza (véase el gráfico 9).

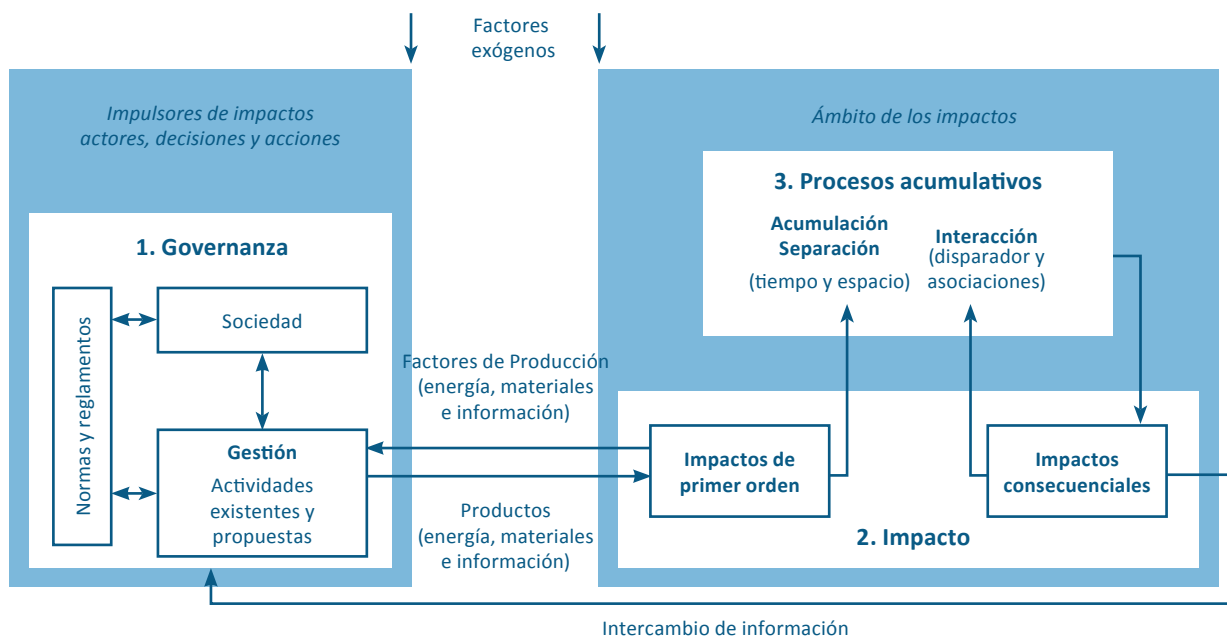


Gráfico 9: Impactos acumulativos

Fuente: Franks, D., Brereton, D. y Moran, C.J. 2013. “The cumulative dimensions of impact in resource regions”. *Resources Policy* 38(4), 640-647. <http://dx.doi.org/10.1016/j.resourpol.2013.07.002> (utilizado con autorización)

Las dimensiones acumulativas de un impacto no pueden comprenderse o manejarse correctamente si solo se hace hincapié en las actividades de un proyecto o desarrollo individual. Es necesaria una comprensión del sistema socioambiental, la cual requerirá necesariamente de alguna forma que se prioricen aquellas cuestiones de mayor relevancia. Los conceptos integradores tal como los medios de subsistencia sostenibles, los servicios para los ecosistemas y el desarrollo social pueden ayudar a descubrir los vínculos y las interacciones entre impactos.

Los siguientes elementos contribuirán a la evaluación y a la gestión de los impactos acumulativos:

- comprensión de los procesos de generación de impactos (mediante métodos tales como el análisis de las vías de impacto) desde la perspectiva de la población y del medio ambiente que sufren el impacto;
- comprensión de las tendencias, en particular en los estudios de la línea base, para captar los impactos acumulativos de las actividades pasadas;
- examen de las instalaciones asociadas, y actividades pasadas, actuales y futuras previsibles;
- previsión y análisis de escenarios.

Todas las estrategias de gestión propuestas deberán adaptarse a la escala del sistema en el cual se están produciendo los impactos. La coordinación y colaboración con otros factores que contribuyen al impacto pueden ayudar en el tratamiento de impactos prioritarios. Entre los ejemplos de colaboración se cuenta el monitoreo por parte de múltiples actores interesados, intercambio de información, creación de redes, planificación estratégica o el manejo colectivo de los datos.

Véase más información en:

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2013. *Good Practice Handbook on Cumulative Impact Assessment and Management: Guidance for the Private Sector in Emerging Markets*. Washington, DC: International Finance Corporation. http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/ifc+sustainability/learning+and+adapting/knowledge+products/publications/publications_handbook_cumulativeimpactassessment

Franks, D.M. et al. 2010. *Cumulative Impacts: A Good Practice Guide for the Australian Coal Mining Industry*. Brisbane: Centre for Social Responsibility in Mining. Sustainable Minerals Institute, University of Queensland. <http://www.csr.uq.edu.au/docs/CSRMI%20SMI%20Good%20Practice%20Guide%20document%20LR.PDF>

Tarea 12: Determinar como los grupos afectados podrían responder a los impactos

Mientras que la Tarea 9 consistía en identificar los posibles impactos sociales que se enfrentarán, aquí la atención se concentra en la manera en que los diversos grupos interesados podrían responder a esos impactos. Dado que los diferentes grupos de personas se verán afectados de diferentes modos, probablemente respondan de distintas maneras a esos impactos. Por ejemplo, para una nueva mina propuesta en una zona del sur de África donde prevalecen la cría de animales de caza y el turismo, sería bastante probable que en general la población de la zona estuviera ampliamente a favor de la mina debido a las nuevas oportunidades de trabajo creadas en un área con elevado nivel de desempleo. No obstante, los (ricos) propietarios de tierras podrían muy bien oponerse a la mina porque sufrirán impactos visuales y en el paisaje, y los consecuentes cambios en la identidad regional y su sentido de pertenencia. Además la mina posiblemente impacte negativamente en el turismo de la región, lo cual afectaría los ingresos de los operadores de los criaderos de animales de caza, por lo que, salvo que se logre obtener el apoyo de estos operadores, estos podrían utilizar su capital social y político para obstaculizar el proyecto.

Otro ejemplo concierne un programa de electrificación rural. Aunque se lleve a cabo con la buena intención de proveer de energía a los hogares que actualmente no acceden a la electricidad, se podría organizar una oposición local en contra del proyecto si, por ejemplo, se percibiera que la población local debería ser contratada para trabajar en el proyecto. Este ejemplo muestra que un proyecto de desarrollo no puede suponer que dispondrá automáticamente de una licencia social para operar porque presuntamente está aportando beneficios.

Entender la respuesta social es necesario en parte para determinar el riesgo para el proyecto, pero también para examinar cuáles podrían ser los impactos indirectos (de segundo y mayor orden). Por ejemplo, en un caso se planificó una obra que destruiría tierras de un alto valor cultural para el grupo indígena del lugar, por lo que se esperaba que hubiera alguna oposición a nivel local. Sin embargo, los promotores del proyecto pensaron que podrían aportar suficientes beneficios para compensar eso y obtener aprobación. Lo que no tuvieron en cuenta fue el hecho que los curanderos tradicionales (chamanes, sangomas) ejercían una fuerte oposición a la destrucción del sitio y prohibieron a los miembros del grupo tribal de la zona que trabajaran en el proyecto, y maldijeron al proyecto sugiriendo que sería muy propenso a que se produjeran accidentes fatales. Esto significó que ningún lugareño fue a trabajar en el proyecto, con lo cual la comunidad local obtuvo pocos beneficios. Para el proyecto debieron traerse trabajadores de fuera de la región, lo que ocasionó una considerable tensión entre los trabajadores y los lugareños. La presencia de mano de obra importada provocó una variedad de otros impactos en la comunidad local, que los dejó mucho peor de lo que estaban antes. Las continuas protestas de la tribu local atrajeron posteriormente la atención internacional y la condena de la empresa por una supuesta violación de los derechos humanos.

Existen muchas respuestas posibles que las personas y las comunidades podrían adoptar como reacción a un impacto en particular, según la manera en que sufren el impacto y si consideran que este es justo y razonable: desde la aceptación y/o adaptación de su vida para acostumbrarse a la nueva situación, hasta una enérgica objeción y protesta. Algunas veces las actividades cotidianas de la gente podrían modificarse de manera tal de causar más impactos.

RECUADRO 9: Impactos sociales de un proyecto hídrico en área de montañas

En el caso de un proyecto hídrico importante que comprendía varias represas grandes, aunque al inicio la población local tenía una percepción positiva, en las etapas posteriores del proyecto surgió mucha oposición debida a los impactos negativos que comenzaron a padecer. Los lugareños consideraban que muchos de los beneficios prometidos no se habían concretado. Hubo algunos programas de capacitación tan mal manejados que, aunque estaban previstos para ayudar a la población local a conseguir trabajo en el proyecto, se implementaron en una etapa demasiado tardía y/o no se impartieron los conocimientos necesarios. Otra queja fue que se había otorgado demasiada indemnización en forma de alimentos de sustitución y dinero en efectivo, y por consiguiente mucha gente no tenía cosas importantes para hacer con sus vidas. De este modo, aunque se les había dado una indemnización económica por pérdida de ingresos y alteración de sus medios de subsistencia, con el fin de mantener algún viso de normalidad, algunos trataron de continuar con sus actividades cotidianas normales, pero se veían ahora negativamente afectadas por los cuerpos de agua y los caminos de acceso, etc. Los pastores alpinos se quejaban de que su trabajo ahora era más difícil. Las represas habían inundado el piso de los valles que ellos utilizaban como pasturas de invierno (cuando no podían ir a zonas más altas en las montañas). La pérdida de estas tierras de pastoreo invernal, además de que las cuevas donde se refugiaban en épocas de clima muy frío habían quedado sumergidas, significaba que sus animales no subían mucho de peso y su trabajo era menos placentero. También los invadía un sentimiento de tristeza en razón de la modificación sufrida por el paisaje. La pérdida de la tierra y su vegetación asociada condujo además a un impacto social no tenido en cuenta: los curanderos tradicionales se quejaban de que habían perdido acceso a sus plantas medicinales, lo cual les dificultaba el ejercicio de su actividad. Surgía así otro problema. Aunque estaban previstas, la gente no había comprendido plenamente las implicancias de la inundación. Poblados que antes eran aldeaños ahora estaban divididos por los embalses, con lo cual los pobladores ya no podían ver a sus parientes, cuidar sus campos o realizar sus actividades comerciales en el valle como hacían antes.



Gráfico 10: Pastor de montaña

Fuente: Michael Williams, copyright Flickr creative commons

Tarea 13: Priorizar la importancia de los cambios pronosticados.

Una vez evaluados todos los impactos, será entonces necesario priorizarlos a fin de adoptar medidas. En el lenguaje de la evaluación de impactos, esto se denomina “establecimiento de la importancia”, “evaluación de la importancia” o “determinación de la importancia”. En efecto, los criterios para establecer la importancia deben determinarse, y cada impacto debe calificarse (o clasificarse) sobre la base de esos criterios. Para eso existen varios métodos. Aunque con frecuencia se utiliza el análisis de criterios múltiples, también es posible utilizar una metodología de evaluación de riesgos. Esta tiene la ventaja de emplear un lenguaje al que las empresas están acostumbradas. Por lo general, en este método se asigna un puntaje por consecuencia y por probabilidad para cada riesgo (o potencial impacto) (véase el gráfico 11). En el sector se usa comúnmente evaluar los riesgos desde la perspectiva del riesgo a la empresa (riesgo comercial), pero no existe ningún motivo por el cual el criterio no pueda utilizarse como manera de evaluar los potenciales impactos a la comunidad (riesgo social y ambiental). De hecho, pueden realizarse varias evaluaciones de riesgo, por ejemplo desde la perspectiva de cada uno de los grupos de actores. La asignación del riesgo también puede efectuarse en un entorno de taller, siendo los actores involucrados quienes la realizan.

		Consecuencia				
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Descriptor	Insignificante	Menor	Moderada	Mayor	Catastrófica
A	Casi segura	A1	A2	A3	A4	A5
B	Probable	B1	B2	B3	B4	B5
C	Posible	C1	C2	C3	C4	C5
D	Improbable	D1	D2	D3	D4	D5
E	Rara	E1	E2	E3	E4	E5

Gráfico 11: Marco de evaluación del riesgo **Calificación del riesgo** ■ Bajo ■ Moderado ■ Alto ■ Extremo

En la evaluación formal del riesgo, las medidas empíricas (cuantitativas) se utilizan habitualmente para determinar la asignación real de la probabilidad y de la consecuencia. No obstante, esto también puede hacerlo subjetivamente un grupo de personas que analice cada cuestión y busque más información cuando exista una incertidumbre elevada.

Aunque la calificación del riesgo es una manera de determinar la importancia y establecer prioridades para la adopción de medidas, cabe observar que incluso las pequeñas cosas podrían afectar lo que sienten algunas personas de las comunidades locales con respecto a un proyecto. Algunas veces las pequeñas cosas que son insignificantes en términos de análisis de riesgo pueden tratarse con facilidad, de modo que la calificación del riesgo (determinación de importancia) no debería ser la única determinación que indique que se adopten medidas.

Véase más información en:

Mahmoudi, H. et al. 2013. “A framework for combining Social Impact Assessment and Risk Assessment”. *Environmental Impact Assessment Review* 43, 1-8. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2013.05.003>

Maxwell, S. et al. 2012. *Social Impacts and Wellbeing: Multi-criteria analysis techniques for integrating nonmonetary evidence in valuation and appraisal*. Londres: Defra. https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/69481/pb13695-paper5-socialimpacts-wellbeing.pdf

Rowan, M. 2009. “Refining the attribution of significance in social impact assessment”. *Impact Assessment & Project Appraisal* 27(3), 185-191. <http://dx.doi.org/10.3152/146155109X467588>

UK Department for Communities and Local Government 2009 Multi-Criteria Analysis: A Manual. <http://www.communities.gov.uk/publications/corporate/multicriteriaanalysismanual>

Tarea 14: Contribuir activamente al diseño y a la evaluación de alternativas de proyecto, incluso la de no continuar.

El especialista en EIS debería analizar junto con las comunidades afectadas todas las alternativas del proyecto, incluso la opción de “no continuar”. Para asegurar que los impactos positivos y negativos de cada alternativa sean analizados y comprendidos por las comunidades, podría necesitar brindar algún tipo de orientación. Lo ideal es alentar a las comunidades a que aporten sus propias alternativas y sugerencias al proyecto. Las comunidades no siempre podrán entender los aspectos técnicos de un proyecto, y el especialista en EIS u otro personal del proyecto podrían tener que explicarlos de una manera no técnica, de modo de garantizar que las comunidades puedan tomar decisiones informadas. Podrán utilizarse elementos visuales auxiliares tal como mapas, imágenes y modelos para explicar diferentes alternativas.

Cuando la evaluación ha identificado que el proyecto causará serios daños a una comunidad que no pueden ser mitigados o que conducirán a un conflicto comunitario, existe el deber de diligencia de informar al proponente y solicitar que se evalúe nuevamente la factibilidad del proyecto y/o que se rediseñe o se cancele.

Fase 3: Desarrollar e implementar estrategias

Tarea 15: Identificar maneras de tratar los impactos negativos potenciales (utilizando la jerarquía de mitigación).



Gráfico 12: Jerarquía de mitigación

Fuente: Modificado a partir de João, E., Vanclay, F. y den Broeder, L. 2011. "Emphasising enhancement in all forms of impact assessment". *Impact Assessment & Project Appraisal* 29(3), 170-180.
<http://dx.doi.org/10.3152/146155111X12959673796326>

La mitigación puede adoptar formas diferentes (véase el gráfico 12). Muchos impactos sociales pueden mitigarse en la etapa de diseño. Por ejemplo, la reducción de la altura del muro de una represa disminuirá el área inundada, lo cual podría significar que la cantidad de personas desplazadas será menor. La reubicación y el desplazamiento son quizás la causa de los impactos sociales más severos, por lo que la decisión de proceder con una serie de pequeñas represas, en lugar de una sola gran represa, podría reducir considerablemente los impactos. La ubicación precisa del emplazamiento de una represa, un puente, o el trazado de un camino, ferrocarril, oleoductos o líneas de transmisión de energía puede ser muy importante en términos de la magnitud de los impactos sociales creados o mitigados. Unos cientos de metros podrían constituir una enorme diferencia en materia de niveles de vibración y de ruido, como asimismo en el aspecto estético. La modificación de la altura del muro de la represa en unos diez metros puede significar una gran diferencia para la zona inundada.

La participación también puede concebirse como una estrategia de mitigación que puede evitar o reducir los impactos sociales negativos. Conduce a concientizar una intervención planeada y por consiguiente a perder el temor o la incertidumbre. Cuando la gente siente que ha participado, es posible que acepten algunos de los impactos sociales porque aceptan que la intervención es necesaria para el bien común. Pero no consultarlos acerca de cuestiones que afectarán sus vidas causará enojo y resentimiento. En algunos casos, frente a experiencias anteriores de cambios o incertidumbre, la gente podría estar enojada. Los procesos participativos pasarán a ser hostiles mientras las personas descargan su ira. En estas circunstancias, el proceso participativo debe dejar que se descargue esa ira, y luego reconstruir la relación con la comunidad para llegar más allá de la expresión de enojo. Por supuesto, esto lleva tiempo. No pasar por ese proceso implica un potencial incremento de los impactos sociales, en razón de la materialización de ese enojo. Los impactos pueden evitarse anticipándose al potencial conflicto y preparándose para el manejo de las controversias. Algunas veces es necesario un cierto grado de negociación y una solución de compromiso. Cuando los procesos participativos resultan exitosos, estos resultados negociados recibirán adhesión. Esto exige un cierto grado de monitoreo del personal del proyecto, de modo de garantizar el cumplimiento de las normas establecidas para las prácticas, tal como horas de operación, niveles de ruido y ausencia de interacción con los lugareños, cuando corresponda.

Los buenos procesos, tanto participativos como institucionales, reducen los impactos. Líneas de responsabilidad claras y un buen flujo de información facilitan el proceso. Sin embargo, lo más importante para el éxito del proceso de EIS es una independencia garantizada del equipo que la elabora de manera que puedan informar sin temor a las repercusiones. Recién entonces se habrán identificado y potencialmente mitigados todos los impactos.

Existen muchas características del diseño de un proyecto que pueden considerarse aptas para reducir impactos. Normalmente, maximizar el empleo de lugareños reduce los impactos y aumenta los beneficios. Para facilitarlos, se proporcionarían programas de capacitación, para que se pueda emplear a la gente del lugar aun cuando no posean las habilidades requeridas. En algunos casos, la mejor estrategia de mitigación dependerá del contexto. Por ejemplo, cuando hay mano de obra importada cuya cultura es considerablemente diferente de la comunidad local, podría ser mejor mantener una separación entre los lugareños y los recién llegados, mientras que en otros casos es por lo general preferible la integración.

Tarea 16: Desarrollar e implementar maneras de mejorar los beneficios y las oportunidades relacionadas con el proyecto.

Las comunidades no sólo desean minimizar el daño, desean beneficios provenientes de los proyectos. No importa cuán bien diseñados estén los proyectos, habrá casi siempre impactos residuales sobre la gente, que también sufrirá cambios en sus vidas y en sus comunidades, especialmente en términos de su sentido de pertenencia. Por lo tanto, para que las empresas obtengan su licencia para operar deberán, además de asegurar que los medios de subsistencia de todas las personas objeto de desplazamiento económico o físico sean totalmente restablecidos y preferentemente mejorados, ofrecer una serie de beneficios complementarios a las comunidades locales. Existen seis maneras en que una empresa puede contribuir a las comunidades locales: financiamiento de inversiones sociales; contenido local (oportunidades de aprovisionamiento local y empleo local); infraestructura compartida, fortalecimiento de la capacidad; facilitación o apoyo a las iniciativas comunitarias, y en ciertas circunstancias el pago de regalías o gravámenes a las autoridades locales y/o a los propietarios de tierras de la zona. Nótese que los impuestos no están incluidos aquí porque habitualmente se pagan al gobierno nacional y constituyen un requisito normal para que la empresa opere, más que un beneficio complementario. Lo ideal sería que todos los proyectos emprendieran una combinación de actividades dentro de estos seis tipos.

En muchas industrias (en particular la minería), existe una convención industrial según la cual un porcentaje de las utilidades debería ponerse a disposición de las comunidades locales en forma de inversión social estratégica y como parte del proyecto que contribuya al valor compartido y mantenga una licencia social para operar. Por ejemplo, una mina en un país africano ha prometido un dólar por onza de oro producido, más 1% de las utilidades antes de deducir impuestos. Para ser considerado una inversión social, este dinero debe ser entregado además de las regalías o indemnizaciones a las cuales la comunidad local podría tener derecho. Los aportes de inversión social pueden efectuarse en forma de: contribuciones a un fondo de inversión social manejado por la comunidad; inversión en infraestructura comunitaria tal como escuelas, hospitales, etc.; y en la provisión de crédito (especialmente microfinanciamiento) para que la gente pueda pedir préstamos, quizás para establecer negocios que les permitan ser proveedores del proyecto. Con respecto a las sumas de dinero pagadas a un fondo de inversión social, la comisión administradora de ese fondo podrá decidir gastar esos fondos inmediatamente (por ejemplo, en infraestructura comunitaria) o podrá decidir invertirlo para el futuro. Existen muchos inconvenientes con el financiamiento de la inversión social, tal como: quiénes son los beneficiarios, quién decide para qué se usa el dinero, cómo se toman las decisiones de inversión y cuáles son los mecanismos de gobernanza. Debe tenerse cuidado de que el financiamiento de la inversión social no exacerbe las desigualdades existentes, no sea una fuente de conflicto en la comunidad, y que el dinero sea gastado con sensatez y de manera sostenible, no una manera de congraciarse a corto plazo.

El contenido local consiste en que una empresa adopte medidas específicas para mejorar la magnitud del beneficio económico que se recibe en el lugar. Comprende asegurar que haya empleo disponible para los miembros de la comunidad local, como asimismo tomar las disposiciones necesarias para asegurar que las empresas locales (PYMES) puedan ser proveedoras de bienes y servicios al proyecto. De este modo, el aprovisionamiento a nivel local busca asegurar que las empresas locales no queden artificialmente excluidas de ser proveedoras del proyecto por falta de visibilidad de las oportunidades y pliegos de licitación costosos, y que el proyecto cuente con mecanismos de fortalecimiento de la capacidad para que las empresas locales cumplan con los requisitos necesarios.

Infraestructura compartida se refiere a las medidas que puedan adoptarse en el emplazamiento del proyecto y a las actividades complementarias que permitan mejorar los beneficios recibidos por la población local. Aunque la modificación de un proyecto para reducir un impacto negativo es una medida de mitigación, los proyectos también pueden modificarse para mejorar los beneficios. La mejora puede adoptar muchas formas, pero por lo general se trata de ver de qué manera la infraestructura utilizada para el proyecto podría también emplearse para ayudar a las comunidades cercanas afectadas. Existen muchas maneras en que la infraestructura del proyecto podría beneficiar también a las comunidades locales: las plantas de tratamiento de aguas, plantas generadoras de electricidad y otros servicios públicos que se construyen para proveer al proyecto también se pueden emplear para abastecerlas.

Asimismo, las comunidades locales también podrían utilizar las carreteras y puentes que se construyen para el proyecto. La mejora del proyecto podría implicar que se requieran gastos suplementarios.

El fortalecimiento de la capacidad consiste en establecer programas de capacitación y procesos de facilitación que permitan desarrollar las habilidades de la población del lugar. Así, podrán conseguir empleo en el proyecto o proveer bienes y servicios a este. No obstante, también puede significar intensificar la capacidad de las personas en general y proveer bienes y servicios para toda la comunidad. Podría consistir en capacitar personal con una serie de aptitudes que puedan utilizar cuando el proyecto termine. Algunas veces los trabajadores empleados con contratos de corto plazo para la fase de construcción de un proyecto se sienten decepcionados y molestos cuando su empleo llega a su fin al finalizar la fase de construcción, especialmente cuando ven que otras personas mantienen sus puestos de trabajo. Su inquietud es legítima, en particular si sus medios de subsistencia anteriores ya no son posibles. En tal situación, la empresa debería ayudar a las personas afectadas a desarrollar aptitudes que los ayuden en sus opciones de empleo posteriores a la construcción. Cuando las comunidades han sido víctimas de conflicto o de un desastre natural, será conveniente brindar asistencia ante trastornos provocados por el estrés postraumático o cursos sobre cómo manejarse en situaciones post-conflicto. La empresa debe tomar medidas en estrecho contacto con la comunidad local, de manera que tales medidas sean aceptadas por la comunidad y que la empresa no sea vista como paternalista o localista.

Véase más información en:

ICMM (Consejo Internacional de Minería y Metales). 2012. Kit de herramientas de desarrollo comunitario <http://www.icmm.com/document/4998> [<http://www.icmm.com/community-development-toolkit>]

Rowan, M. y Streater, T. 2011. "Converting project risks to development opportunities through SIA enhancement measures: A practitioner perspective". *Impact Assessment & Project Appraisal* 29(3), 217-230. <http://dx.doi.org/10.3152/14615511X12959673796164>

Tarea 17: Desarrollar estrategias para apoyar a las comunidades a hacer frente al cambio.

En todo momento se debe tener conciencia de la importancia de los problemas locales y ser sensible hacia ellos. Esto es necesario no solo de parte del personal evaluador, sino también de parte del equipo detrás de la evaluación y del personal del proyecto. Demás está decir que la evaluación de impacto social (EIS) deberían emprenderla solamente especialistas en temas sociales adecuadamente calificados (antropólogos, psicólogos comunitarios, geógrafos, sociólogos, trabajadores sociales, especialistas en salud, etc.) con una capacitación en EIS. En algunos casos los impactos espirituales o religiosos pueden ser severos, pero esos tópicos pueden ser un tabú o cuestiones sensibles para hablar, especialmente con extraños. En esta situación, puede ser importante desarrollar la confianza de los líderes de la comunidad (el sacerdote del poblado, el médico u otro profesional o dignatario del lugar). En proyectos de represas, por ejemplo, aunque el reasentamiento de las personas presenta muchos impactos sociales, podría existir una mayor preocupación acerca de los ancestros fallecidos y sus tumbas. Si van a reubicarse los cementerios y van a enterrarse nuevamente los cuerpos, este proceso podría causar considerable angustia a los pobladores. Esta situación debe manejarse con sensibilidad y mediante la negociación con los lugareños. Es conveniente la creación activa de rituales o festivales para recordar el pasado y festejar lo nuevo. Los rituales y festivales son procesos sociales importantes que permiten a la gente manejar situaciones que afectan sus vidas. Apoyar la creación y la celebración de tales festivales por parte de las comunidades locales es una de las estrategias que pueden desarrollarse para ayudar en el proceso de hacer frente a los cambios.

Véase más información en:

Maclean, K., Cuthill, M. y Ross, H. 2013. "Six attributes of social resilience". *Journal of Environmental Planning and Management* 57(1), 144-156. <http://dx.doi.org/10.1080/09640568.2013.763774>

Magis, K. 2010. "Community resilience: An indicator of social sustainability". *Society & Natural Resources* 23(5), 401-416. <http://dx.doi.org/10.1080/08941920903305674>

Tarea 18: Desarrollar e implementar mecanismos adecuados de reclamos y de intercambio de información.

La buena práctica en materia de desempeño social y evaluación de impacto social (EIS) siempre ha requerido que se implementen mecanismos de intercambio de información que permitan a las partes interesadas aportar a la EIS y exponer sus inquietudes acerca del proyecto. Los procesos participativos son críticos para una EIS eficaz, y se utilizan en casi todas las etapas de la evaluación (véase la tarea 6 y las secciones precedentes del presente documento). No obstante, contar con un mecanismo formal de reclamos brinda un procedimiento de respaldo complementario que asegura que los titulares de derechos accedan a una reparación. Además de indicar que el proyecto cumple con sus responsabilidades en materia de derechos humanos, un compromiso auténtico con el correcto funcionamiento de los mecanismos de reclamos permitirá construir confianza, mantener y mejorar la licencia social para que el proyecto opere, y reducir el daño a la comunidad así como el de la empresa.

Lo ideal es que los proyectos tengan una cultura de apertura y accesibilidad. El personal de enlace con la comunidad debería mantener una buena relación con las comunidades afectadas por el proyecto, y la gente debería poder expresar sus preocupaciones con facilidad. No obstante, más allá de cuán accesible un funcionario de enlace pueda pensar que es, siempre puede haber algunos miembros de las comunidades locales que piensen que no tienen acceso, o que no se los está tomando en serio. Por este motivo, es importante implementar una variedad de mecanismos de intercambio de información, y establecer mecanismos formales de reclamos desde las primeras etapas de la vida del proyecto. Estos mecanismos podrán diferir según los grupos de actores, en particular para trabajadores y comunidades afectadas por el impacto.

Aunque es una buena idea y podría decirse que deberían haber sido una parte más importante de la práctica de desempeño social en el pasado, los mecanismos de reclamos han atraído una considerable atención, en particular desde la aprobación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en 2011. El tercer pilar en el marco de “proteger, respetar y reparar” es que la gente acceda adecuadamente a la reparación. De hecho, se considera un derecho humano en sí mismo. Los Principios Rectores alientan el uso de medios extrajudiciales para la resolución de conflictos, pero también requiere que existan recursos judiciales a disposición.

Un mecanismo comunitario de reclamos puede considerarse una manera local y formal de aceptar, evaluar y tratar las quejas, o agravios, de los miembros de las comunidades cercanas con relación al desempeño o comportamiento del proyecto/empresa, sus contratistas y empleados. Los Principios Rectores definen “agravio” como la “percepción de una injusticia que afecte a los derechos reivindicados por una persona o grupo de personas sobre la base de una ley, un contrato, promesas explícitas o implícitas, prácticas tradicionales o nociones generales de justicia de las comunidades agraviadas”. En efecto, un agravio es un problema, preocupación, problema o reclamo supuesto o real que un individuo o grupo de la comunidad desea que una empresa o un contratista resuelvan.

Algunas veces se hace una distinción entre preocupaciones o problemas, y agravios. Las preocupaciones o problemas son temas menos significativos tal como preguntas, pedidos de información, o percepciones generales que pueden estar o no relacionadas con un impacto a incidente específico. Si no se los trata a la satisfacción de la persona o grupo que las plantea, las preocupaciones se convertirán en reclamaciones y conducirán a la pérdida de la licencia social para operar. Las preocupaciones no deben registrarse como quejas formales, aunque debe tomarse nota de ellas en un sistema de gestión apropiado de modo que puedan identificarse y tratarse las tendencias emergentes a través del compromiso comunitario antes de que se multipliquen. Las quejas o agravios se refieren a denuncias de incidentes específicos y de todo tipo de daño, impacto o insatisfacción que se derive de las acciones de la empresa o de los contratistas, ya sean supuestos o reales.

Los mecanismos de reclamos siguen por lo general los pasos que se indican en el gráfico 13. Para que el mecanismo sea eficaz, el procedimiento debe ser conocido por los potenciales denunciantes, y el proceso debe considerarse legítimo para ellos. El Principio 31 de los Principios Rectores identifica varios criterios que se aplican a dichos mecanismos (véase el recuadro 10).

Con el tiempo, debería realizarse alguna evaluación de la eficacia del procedimiento de reclamaciones. No tener quejas es por lo general una mala señal, porque probablemente signifique que la comunidad no tenga fe en que presentar un reclamo pueda llevar a que se tome alguna medida, o que no sepan que existe tal procedimiento, por lo cual significa que el proyecto no presenta ninguna preocupación. Todos los proyectos crearán por lo general algunas inquietudes y sería mejor ver cómo un proyecto trata las inquietudes que suponer que no las presenta. Observar el índice de soluciones y el grado de satisfacción de los denunciantes con el procedimiento serían un mejor indicador de la efectividad del mecanismo.

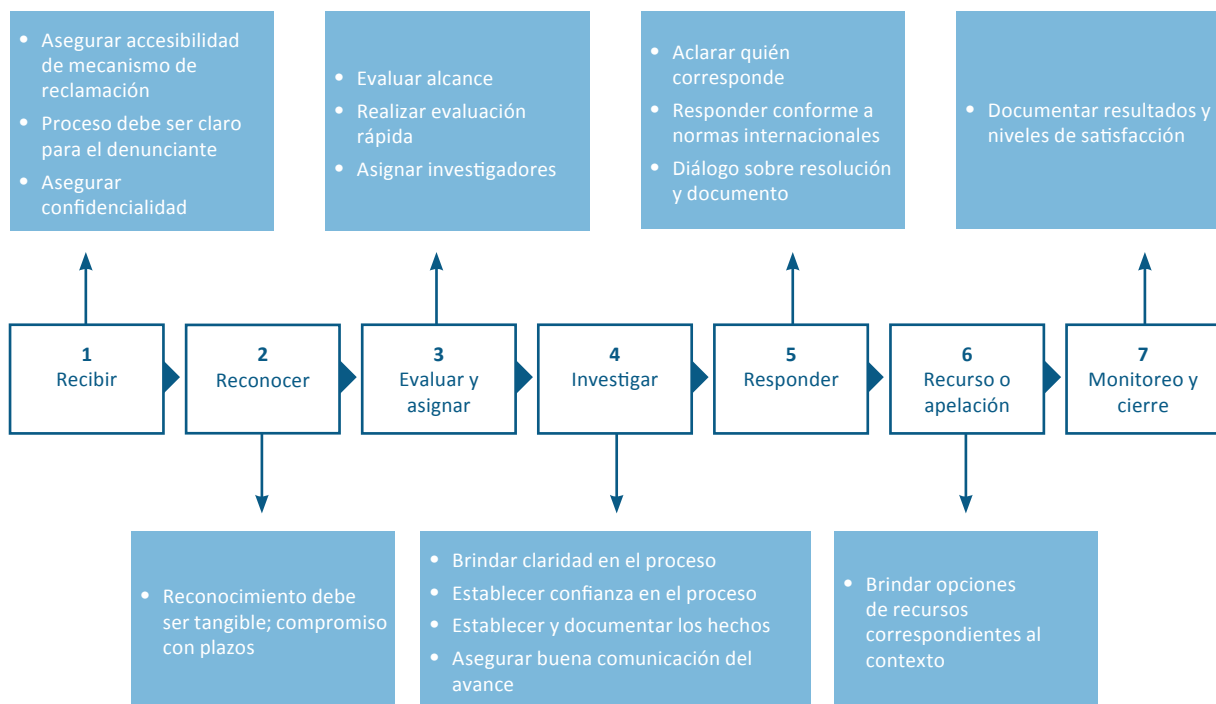


Gráfico 13: Pasos del tratamiento de un agravio

Fuente: Asociación mundial del sector del petróleo y el gas especializada en cuestiones medioambientales y sociales (IPIECA). 2015. *Community Grievance Mechanisms in the Oil and Gas Industry. A Manual for implementing operational-level Grievance Mechanisms and designing Corporate Frameworks.*

http://www.ipieca.org/system/files/publications/Community_grievance_mechanisms_manual_2015_interactive.pdf (utilizada con autorización).

RECUADRO 10: Criterios de eficacia de los mecanismos de reclamos extrajudiciales

- Legítimos: suscitar la confianza de los grupos de interés a los que están destinados y responder del correcto desarrollo de los procesos de reclamos;
- Accesibles: ser conocidos por todos los grupos interesados a los que están destinados y prestar la debida asistencia a los que puedan tener especiales dificultades para acceder a ellos;
- Predecibles: disponer de un procedimiento claro y conocido, con un calendario indicativo de cada etapa, y aclarar los posibles procesos y resultados disponibles, así como los medios para supervisar la implementación;
- Equitativos: asegurar que las víctimas tengan un acceso razonable a las fuentes de información, el asesoramiento y los conocimientos especializados necesarios para entablar un proceso de reclamos en condiciones de igualdad, con plena información y respeto;
- Transparentes: mantener informadas a las partes en un proceso de reclamos de su evolución, y ofrecer suficiente información sobre el desempeño del mecanismo, con vistas a fomentar la confianza en su eficacia y salvaguardar el interés público que esté en juego;
- Compatibles con los derechos: asegurar que los resultados y las reparaciones sean conformes a los derechos humanos internacionalmente reconocidos;
- Una fuente de aprendizaje continuo: adoptar las medidas pertinentes para identificar experiencias con el fin de mejorar el mecanismo y prevenir agravios y daños en el futuro;

Los mecanismos de nivel operacional también deberían:

- Basarse en la participación y el diálogo: consultar a los grupos interesados a los que están destinados sobre su diseño y su funcionamiento, con especial atención al diálogo como medio para abordar y resolver los agravios.

Fuente: Principio 31 de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos de 2011. http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf]

Véase más información en:

Banco Mundial. 2012. *Feedback Matters: Designing Effective Grievance Redress Mechanisms for Bank-Financed Projects, Part 1. The Theory of Grievance Redress*. <http://hdl.handle.net/10986/12524>

Banco Mundial. 2012. *Feedback Matters: Designing Effective Grievance Redress Mechanisms for Bank-Financed Projects, Part 2. The Practice of Grievance Redress*. <http://hdl.handle.net/10986/18364>

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2009. *Good Practice Note: Addressing Grievances from Project-Affected Communities*. Washington, DC.

<http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/cbe7b18048855348ae6cfe6a6515bb18/IFC%2BGrievance%2BMechanisms.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=cbe7b18048855348ae6cfe6a6515bb18>

IPIECA (Asociación mundial del sector del petróleo y el gas especializada en cuestiones medioambientales y sociales). 2015. *Community Grievance Mechanisms in the Oil and Gas Industry. A Manual for implementing operational-level Grievance Mechanisms and designing Corporate Frameworks*. http://www.ipieca.org/system/files/publications/Community_grievance_mechanisms_manual_2015_interactive.pdf

Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman. 2008. *Guía para diseñar e implementar mecanismos de reclamo para proyectos de desarrollo*. Washington, DC: Corporación Financiera Internacional.

<http://www.cao-ombudsman.org/howwework/advisor/documents/implemgrievsp.pdf>
[<http://www.cao-ombudsman.org/howwework/advisor/documents/implemgrieveng.pdf>]

Rees, C. 2008 *Rights-Compatible Grievance Mechanisms: A Guidance Tool for Companies and Their Stakeholders*. Corporate Social Responsibility Initiative, John F. Kennedy School of Government, Harvard University, Cambridge, MA. <http://www.reports-and-materials.org/sites/default/files/reports-and-materials/Grievance-mechanisms-principles-Jan-2008.pdf>

Tarea 19: Facilitar un proceso de creación de acuerdos entre las comunidades y el promotor del proyecto que lleve a la redacción de un acuerdo de impactos y beneficios (AIB).

Especialmente en grandes proyectos con impactos significativos, una buena manera de registrar el entendimiento de aquello que un proyecto promete, y para que una comunidad haga que la empresa cumpla con esas promesas en el futuro, es redactar y posteriormente firmar un Acuerdo de Impactos y Beneficios (AIB). Según el contexto específico, se los conoce por una variedad de nombres, como: acuerdos basados en la comunidad, acuerdos de desarrollo comunitario, acuerdos de participación en los beneficios, acuerdos de asociación, acuerdos de uso de la tierra por parte de la población aborigen, acuerdos de empoderamiento, contratos comunitarios, acuerdos de responsabilidad compartida y acuerdos de buena vecindad. No obstante, Acuerdos de Impactos y Beneficios (AIB) parece ser el término más adecuado dado que es la descripción más acertada de lo que es. El especialista en evaluación de impacto social (EIS), en su rol de enlace entre las comunidades y el promotor, puede desempeñar un papel clave en el desarrollo de un acuerdo de este tipo para asegurar que no sea solo algo acordado en el momento de la firma, sino algo que siga siendo un documento valorado y valioso durante toda la vida del proyecto. Para esto, deben tratarse aquellas cuestiones que podrían convertirse en preocupaciones en el futuro.

Los Acuerdos de Impactos y Beneficios (AIB) son convenios negociados entre las comunidades y las empresas, y en algunos casos incluyen a los gobiernos. Históricamente, han tendido a ser utilizados solamente con comunidades aborígenes y como una manera de registrar y demostrar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de las comunidades afectadas por el impacto. Son, en efecto, contratos legales negociados en los cuales los representantes de la comunidad apoyan documentado a un proyecto a cambio de beneficios específicos tales como regalías y otros pagos directos, oportunidades de empleo y promesas de contribuciones a la inversión social. Registran también todas las condiciones específicas que una comunidad pueda presentar (por ejemplo, con relación a áreas protegidas, lugares sagrados, etc.). Son un instrumento potencialmente valioso para abordar el tratamiento de las cuestiones entre una comunidad afectada por un proyecto y el proyecto/empresa, y podría decirse que debería utilizarse para todos los proyectos.

Estos acuerdos deberían tratar de todas las cuestiones inherentes a la determinación, por parte de una comunidad, de si deberían dar a un proyecto un amplio apoyo o su consentimiento informado (CLPI), lo cual incluye: todos los pagos de tipo económico, requisitos para el empleo y la contratación, incluidas las declaraciones acerca del compromiso del proyecto con el contenido local; planes de manejo del impacto ambiental, social y cultural, y actividades de mitigación; planes de construcción de capacidad; mecanismos de gobernanza y mecanismos de reclamos; y toda clase de acuerdos vinculados a temas específicos que inquieten a la comunidad local. El proceso de

negociación del Acuerdo de Impactos y Beneficios (AIB) es tan importante como el resultado, ya que ayuda a construir relaciones efectivas y establece la confianza y el respeto.

Existe un evidente desequilibrio de poder entre la empresa y las comunidades afectadas. Independientemente de si una comunidad debería firmar el acuerdo o no, la empresa debe garantizar que no está causando impactos sociales inaceptables y que no está violando los derechos humanos de la gente del grupo afectado. Para resguardarse de futuros pleitos o acciones de protesta (es decir, riesgo no técnico), la empresa debe asegurar que está divulgando toda la información pertinente y que la comunidad ha comprendido plenamente cuáles serán los problemas. Por consiguiente, es necesario que la comunidad disponga de suficiente tiempo para analizar los problemas y cuente con los recursos económicos apropiados que le permita obtener asesoramiento profesional independiente y apoyo jurídico. Ningún acuerdo podrá considerarse celebrado de buena fe si la comunidad local no dispuso previamente de un asesoramiento profesional independiente y competente.

Aunque corresponde a cada comunidad determinar la manera apropiada de establecer su posición desde su propia tradición cultural, el personal del proyecto deberá garantizar que la distribución de beneficios en el seno de la comunidad sea justa, y que exista en la comunidad un amplio consenso. Aquellas situaciones en las cuales existió un acuerdo firmado pero no hubo apoyo amplio podrían indicar que se producirán problemas en el futuro.

Véase más información en:

Gibson, G. y O’Faircheallaigh, C. 2010 *IBA Community Toolkit: Negotiation and Implementation of Impact and Benefit Agreements*. Walter & Duncan Gordon Foundation: Ottawa. <http://www.ibacommunitytoolkit.ca>

Keenan, J. y Kemp, D. 2014 *Mining and Local-Level Development: Examining the Gender Dimensions of Agreements between Companies and Communities*. Brisbane, Australia: Centre for Social Responsibility in Mining, The University of Queensland. https://www.csr.uq.edu.au/publications?task=download&file=pub_link&id=805

Nish, S. y Bice, S. 2011. “Community-based agreement making with land-connected peoples”, en Vanclay, F. y Esteves, A.M. (eds) *New Directions in Social Impact Assessment: Conceptual and Methodological Advances*. Cheltenham: Edward Elgar, pp.59-77.

O’Faircheallaigh, C. 2011. “SIA and Indigenous social development”, in Vanclay, F. y Esteves, A.M. (eds) *New Directions in Social Impact Assessment: Conceptual and Methodological Advances*. Cheltenham: Edward Elgar, pp.138-153.

Tarea 20: Ayudar al proponente a facilitar el aporte de información de las partes interesadas y a redactar un Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS) que ponga en práctica los beneficios, medidas de mitigación, sistemas de monitoreo y mecanismos de gobernanza que hayan sido convenidos en el Acuerdo de Impactos y Beneficios (AIB), como asimismo planes para tratar aquellas cuestiones no previstas que pudieran surgir.

Los Planes de Gestión de Impacto Social (PGIS) están previstos como un instrumento por medio del cual un ente regulador puede evaluar en qué medida un proponente es competente en la identificación y, lo que es más importante, en el tratamiento de los impactos sociales. Por consiguiente, analiza primero la manera en que la empresa prevé implementar medidas de gestión del impacto social en el marco de sus operaciones. Los PGIS son cada vez más solicitados por los reguladores, que los prefieren a las descripciones convencionales de impactos, lo cual demuestra el cambio de la evaluación de impacto social (EIS) que la lleva a concentrarse en el manejo de los impactos sociales (en lugar de la simple predicción de los impactos). Además, aclaran los roles y responsabilidades de los proponentes, gobiernos, comunidades y otras partes interesadas en la mitigación, el monitoreo y la gestión permanente de los impactos sociales y oportunidades durante la totalidad de la vida útil del proyecto. Brindan además una oportunidad de vincular las actividades del proyecto con la planificación local y regional. Los aspectos relacionados con el manejo de los impactos que se convengan en el AIB deben incluirse en el PGIS.

Habitualmente un Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS) se traduce en diversos planes operativos de gestión que guían la implementación por parte de la empresa (Tareas 21 y 22). A fin de elaborar uno que sea realista y pueda implementarse, es necesario el aporte de información y la participación de una serie de actores tales como las comunidades, el proponente, el gobierno y otras partes interesadas. Por ejemplo, las campañas de concientización para pescadores artesanales, a fin de evitar una zona de exclusión, deben diseñarse con el aporte de la asociación que agrupa a los pescadores de la zona. Se necesita dedicar tiempo suficiente a fin de entablar las negociaciones necesarias para lograr un acuerdo. El especialista en EIS colabora con los correspondientes actores en el examen de los elementos que serán incluidos en el PGIS y de la manera en que se los tratará.

Es importante tener presente que independientemente de que el proceso de EIS sea correcto, siempre surgirán impactos accidentales y no previstos. Un aspecto importante del PGIS consiste en asegurar que se incorpore en el proyecto un programa permanente de monitoreo social y de gestión adaptativa.

Véase más información en:

Franks, D. et al. 2009 *Leading Practice Strategies for Addressing the Social Impacts of Resource Developments*. St Lucia: Centre for Social Responsibility in Mining, University of Queensland.
http://www.csr.uq.edu.au/docs/Franks_etal_LeadingPracticeSocialImpacts_2009.pdf

Franks, D. y Vanclay, F. 2013. "Social Impact Management Plans: Innovation in corporate and public policy". *Environmental Impact Assessment Review* 43, 40-48. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2013.05.004>

Gobierno de Queensland. 2010. *Social Impact Assessment: Guideline to preparing a Social Impact Management Plan*.
<http://www.dsip.qld.gov.au/resources/guideline/simp-guideline.pdf>

Tarea 21: Implementar procesos que permitan a los proponentes, a las autoridades gubernamentales y a las partes interesadas de la sociedad civil poner en práctica los mecanismos incorporados en el Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS) y en el Acuerdo de Impactos y Beneficios (AIB), y desarrollar e integrar sus respectivos planes de acción de gestión en sus propias organizaciones, establecer los respectivos roles y responsabilidades mediante la implementación de esos planes de acción, y mantener un rol permanente en el monitoreo.

Aunque el Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS) podría ser un plan empresarial para el manejo de impactos sociales, y al mismo tiempo un instrumento regulatorio, muchas empresas disponen de una variedad de otros documentos y procedimientos para registrar e implementar sus planes y acciones. La versión interna del PGIS se denomina en algunos casos plan de desempeño social. Es esencial que todas las tareas y acciones de gestión delineadas en el PGIS y en el Acuerdo de Impactos y Beneficios (AIB) se registren y apliquen por parte del actor apropiado para cada tarea o medida de gestión. Cada acción debe asignarse claramente a una persona/institución responsable e incluirse en su plan de trabajo. Muchas de las tareas serán asignadas al proponente, pero algunas podrían asignarse a varias otras partes interesadas. Es fundamental que exista algún monitoreo de esas tareas asignadas a otras instituciones, de modo que todas las actividades sociales sean emprendidas según lo programado. Es muy conveniente contar a nivel del personal directivo superior con alguien que promueva y abogue por el PGIS y las cuestiones sociales en la empresa. Se aconseja a los especialistas en EIS identificar y cultivar a esos posibles impulsores.

Tarea 22: Ayudar al proponente a desarrollar e implementar planes de desempeño social permanentes que traten de las obligaciones de los contratistas incorporadas en el PGIS.

Los proyectos rara vez son totalmente autónomos. Los más grandes utilizan contratistas para una amplia variedad de tareas, y los contratistas son una parte importante de las operaciones de un proyecto. Por consiguiente, es esencial que todos los acuerdos celebrados por el operador (el proyecto) sean también vinculantes para todos los contratistas. La puesta en práctica de una EIS y un Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS) dentro del proyecto implica diseñar e implementar un plan de gestión de contratistas para las actividades de mediano y alto riesgo, que cubra los respectivos roles y responsabilidades del cliente y del contratista dentro de una gama de actividades ligadas al desempeño social, tales como:

- identificar las principales partes interesadas y mantener una lista de estas para el proyecto
- realizar consulta cotidiana con las partes interesadas, incluida la notificación de las tareas de proyecto por parte del proponente o de sus contratistas
- mantener registros de actividades de participación y compromisos
- elaborar material de divulgación
- diseñar los requisitos de las partes contratantes sobre la base de la comprensión de los impactos sociales, antes de ir al terreno y mientras estén en el terreno

- definir el rol de los funcionarios a cargo de las relaciones con la comunidad para manejar el desempeño de los contratistas
- mantener un registro de riesgos, identificando todos los riesgos sociales relacionados con las tareas y métodos del proyecto, a fin de eliminarlos, reducirlos o mitigarlos
- asesorar a los directivos de las empresas contratistas en cuestiones relativas a la sensibilidad cultural y al comportamiento de los trabajadores
- trabajar con los contratistas para notificar a las personas afectadas de toda molestia o perturbación como consecuencia del trabajo del contratista, y para mitigar los impactos
- brindar capacitación para contratistas en temas de desempeño social
- establecer confianza y responsabilidad con partes interesadas externas, por ejemplo a través de informes públicos, mecanismos de reclamos, monitoreo de las cuestiones sociales por parte de organizaciones independientes

El manejo de los contratistas a los fines del desempeño social requiere diseñar los pliegos de licitación con los suficientes atractivos para incorporar los requisitos de desempeño social en los contratos. Estos requisitos pueden comprender: una Evaluación de Riesgos Sociales y Oportunidades del Contratista; cumplimiento con un Código de Conducta; y estipular directrices para que los contratistas elaboren sus propios planes de desempeño social. Esto requiere una evaluación de ofertas en términos de desempeño social, y la inclusión de indicadores clave de desempeño para determinar el desempeño social en las discusiones finales acerca de las ofertas. La fase posterior a la adjudicación también es importante para informar qué debe hacerse antes de que el contratista acceda al terreno; y establecer las medidas que se adoptarán en caso de que el contratista incurra en incumplimiento. Para esto, se debe implantar un sistema de gestión del desempeño social; y realizar tareas de iniciación y capacitación, por ejemplo sobre el código de conducta, las reglas de los campamentos, las interacciones adecuadas e inadecuadas con las comunidades locales y el procedimiento de reclamos. El manejo de ciertas cuestiones en el terreno también necesita una definición, de modo de asegurar que un contratista maneje las cuestiones sociales de manera proactiva. Entre los mecanismos que facilitan el cumplimiento se encuentran: la designación de una persona de enlace por la empresa contratista para temas de desempeño social; tener roles claramente definidos entre el contratista y los equipos de desempeño social del proponente; y un mutuo acuerdo sobre un plan de gestión del desempeño social. El monitoreo del desempeño implica establecer Indicadores Clave de Desempeño (KPI por sus siglas en inglés), seleccionando los mecanismos adecuados para la presentación de informes y su frecuencia; e incorporar en los contratos incentivos y medidas disciplinarias con el fin de asegurar que se alcancen los objetivos.

Véase más información en:

Overseas Development Institute ca 2010. *Involving Large Contractors in enhancing Social Performance during Construction*. http://commdev.org/files/1334_file_Involving_Large_Contractors.pdf

Wilson, E. y Kuszewski, J. 2011. *Shared Value, Shared Responsibility: A New Approach to Managing Contracting Chains in the Oil and Gas Sector*. Londres: IIED. <http://pubs.iied.org/16026IIED.html>

Fase 4: Diseñar e implementar programas de monitoreo

Tarea 23: Desarrollar indicadores para efectuar un monitoreo de los cambios en el tiempo.

La evaluación de impacto social (EIS) es el proceso de gestión de las cuestiones sociales que surgen de los cambios introducidos por un proyecto. Aunque se trate de un proceso de gestión adaptativa, se basa en un entendimiento profundo del contexto en el cual se está implementando el proyecto, es decir el perfil comunitario (Tarea 4) y la línea base social (Tarea 8). Para efectuar un monitoreo del cambio en el tiempo, es importante identificar y seguir los indicadores sociales que miden todos los probables impactos y todas las cuestiones que pudieran ser de preocupación para los diversos actores interesados. Es necesario además asegurar que existan indicadores y procesos de monitoreo adecuados a fin de observar grupos de interés particular, tales como los diversos grupos vulnerables y otros que a menudo no son tenidos en cuenta, entre ellos los trabajadores migrantes, la gente que vive junto a las rutas de transporte, quienes se encuentran en la cercanía de sitios de voladuras y otras importantes fuentes puntuales de generación de impacto. También es necesario contar con un mecanismo de monitoreo de imprevistos. El monitoreo permite evaluar la eficacia de las medidas de mitigación y tomar medidas correctivas si fuera necesario. Además, cuando aparecen cuestiones imprevistas, pueden ser tratadas rápidamente. Los indicadores también deben tenerse en cuenta para medir los impactos acumulados potenciales.

A fin de medir los impactos residuales, las consecuencias de los impactos y el éxito de la mitigación en el tiempo, el primer paso es decidir qué es lo que debe medirse. Cada impacto potencial o tema de preocupación debe ser medido por uno o más indicadores (variables) en términos operativos concretos. Por lo general, se define a los indicadores como: específicos para la cuestión que se examina; medibles y factibles (los datos deben estar disponibles); orientados a la acción (el indicador debe estar vinculado a un mecanismo de respuesta si se supera algún nivel inherente a la cuestión; relevantes y quizás confiables en términos estadísticos (es decir exactos); y de respuesta rápida (que puedan localizar cambios rápidamente en una escala significativa). Además de contar con esos indicadores SMART (por la inicial en inglés de cada una de las características recién mencionadas), o “inteligentes”, se sugiere también que algunos indicadores sean SPICED, o “condimentados”: subjetivos (basados en las propias experiencias de las partes interesadas); participativos (se desarrollan junto con los actores correspondientes); interpretables y comunicables a otras personas; cotejados y comparados con otros datos y otros contextos; que empoderan a todos los actores y que implican una experiencia positiva para su desarrollo e implementación; y diversos y desagregados (de modo que se examinen las diferentes cuestiones que afectan a los diferentes actores, especialmente mujeres y grupos vulnerables).

Todas las categorías de actores interesados en el proyecto deben participar en el proceso. Pueden aportar información para desarrollar los indicadores, por ejemplo analizando estos temas: si los indicadores son pertinentes; si miden lo que se supone que deben medir; si hay una manera mejor de medir la cuestión correspondiente sobre la base del conocimiento local; si falta algo que pudiera ser importante medir pero no está comprendido en el plan de monitoreo. La frecuencia de medición de cada indicador social debe ser la adecuada para cada indicador y a la gravedad (o importancia en términos del EIA/EIS) de la cuestión subyacente. Es conveniente una medición continua cuando es realmente factible, pero cuando no es posible, la frecuencia de medición debe ser la suficiente para permitir que se adopten medidas correctivas dentro de un plazo razonable. En algunos impactos ya podrían existir indicadores y mecanismos asociados de recopilación de datos que puedan utilizarse adecuadamente; no obstante, la mayor parte de las cuestiones requerirán la definición de nuevos indicadores y la implementación de nuevos procesos de recopilación de datos. Es fundamental dedicar tiempo y presupuesto para desarrollar y probar correctamente estos indicadores, a fin de asegurar su utilidad futura. Recortar costos con pruebas preliminares o experimentales inadecuadas de los indicadores sociales podría ocasionar un desperdicio de fondos por mayor tiempo, porque en definitiva se recopilarían datos inutilizables y/o se fallaría en la detección de impactos graves que pudieran surgir, y por ende causar riesgos comerciales. Por consiguiente, un cuidadoso desarrollo y monitoreo de los indicadores constituye una eficaz estrategia de gestión de riesgos.

Véase más información en:

Lennie, J. et al. 2011. *Equal Access Participatory Monitoring and Evaluation Toolkit*.

http://betterevaluation.org/toolkits/equal_access_participatory_monitoring

Roche, C. 1999. *Impact Assessment for Development Agencies: Learning to Value Change*. Oxford UK: Oxfam.

<http://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/impact-assessment-for-development-agencies-learning-to-value-change-122808>

Vanclay, F. 2013. The potential application of qualitative evaluation methods in European regional development: Reflections on the use of Performance Story Reporting in Australian natural resource management. *Regional Studies*.

<http://dx.doi.org/10.1080/00343404.2013.837998>

Tarea 24: Desarrollar un plan de monitoreo participativo.

Una vez desarrollados los indicadores (Tarea 23), deben reunirse en un plan de monitoreo. Estos planes deben desarrollarse participativamente, y deberá examinarse cuidadosamente la gobernanza y la supervisión del proceso de monitoreo para que tenga legitimidad. El plan de monitoreo debería servir como guía para mostrar cómo se monitorearán los impactos en el tiempo. Debe haber un claro indicio de lo que son los indicadores, de cómo se relacionan con las cuestiones sociales identificadas, de cómo se define cada indicador y cómo se mide en términos operativos concretos, y de cómo y con qué frecuencia se medirá cada indicador. El plan de monitoreo debe indicar también quién será responsable de llevar a cabo la medición, de qué manera se comunicarán los resultados, y cuál será el curso de acción a seguir si se supera el nivel convenido (punto de referencia).

Los principales actores interesados deben convenir acerca de las principales cuestiones objeto de monitoreo: el método por el cual se efectuará la medición, la frecuencia del monitoreo, las personas responsables, y lo que es más importante, la manera en que se informarán los resultados a todos los actores.

El plan de monitoreo debe ser un documento de trabajo dinámico y debe revisarse periódicamente a fin de determinar si todos los indicadores siguen siendo pertinentes, si los métodos de medición siguen siendo apropiados (especialmente en el contexto de los avances tecnológicos), y si han surgido nuevas cuestiones que deban incorporarse. La participación de los actores es vital para que se ejecute con éxito y tenga legitimidad ante aquellos. La falta de participación de los actores podría ocasionar que se lo considerara simplemente como parte de un método que consiste en marcar casillas y podría así reducir la licencia social para el funcionamiento del proyecto.

El plan de monitoreo debe medir impactos de manera tal que sea viable. Si los resultados del monitoreo indican que se necesita alguna medida para el manejo de un impacto, debe saberse dónde y cómo puede tener lugar una intervención para abordar el problema. Tener conocimiento de lo que los actores exigen para estar satisfechos con la intervención es importante si una empresa desea mantener e incrementar su licencia social para operar. El procedimiento para el tratamiento de los resultados negativos debería estar implementado desde el comienzo del proyecto, de modo de asegurar que puedan adoptarse medidas con rapidez y eficiencia y que se disponga de suficiente presupuesto para que esto pueda suceder. A fin de mantener la licencia social para operar y la legitimidad ante los actores en el caso de un incidente, es esencial una acción rápida y eficiente.

Véase más información en:

Banco Mundial. 2013. *How-To Notes. Participatory and Third Party Monitoring in World Bank-Financed Projects: What can Non-State Actors do?* <http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1193949504055/4348035-1352736698664/8931746-1364579999657/HowToNotesParticipatory&TPM.pdf>

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2010. *International Lessons of Experience and Best Practice in Participatory Monitoring in Extractive Industry Projects.* <http://commdev.org/international-lessons-experience-and-best-practice-participatory-monitoring-extractive-industry>

Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman. 2008. *Participatory Water Monitoring: A Guide for Preventing and Managing Conflict.* Advisory note, Washington, DC: Corporación Financiera Internacional. <http://www.cao-ombudsman.org/howwework/advisor/documents/watermoneng.pdf>

Tarea 25: Examinar de qué manera se implementará la gestión adaptativa y analizar la implementación de un sistema de gestión social.

El ambiente social cambia continuamente y se adapta a esos cambios. Por consiguiente, es importante ser flexible al momento de analizar la gestión y el monitoreo de los impactos sociales. La gestión adaptativa es inherente a la gestión del impacto social. Esto subraya la importancia del monitoreo y del intercambio de información periódico acerca de los resultados. La información recibida a partir del monitoreo debería emplearse para actualizar el Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS) o el plan de desempeño social. Estos planes tienen que ser documentos activos y deben revisarse y actualizarse periódicamente (quizás anualmente). Es importante incorporar a todos los actores interesados en el proceso de gestión adaptativa. Para informar este proceso se pueden utilizar los procesos que fueron puestos en práctica para implementar el PGIS o el AIB. Esto incluye reuniones de los actores en las que se puede reflexionar acerca de los impactos positivos y negativos y planificar mejores resultados en el futuro, sobre la base de las lecciones aprendidas en los actuales procesos.

Es indudable que para cada proyecto habrá una gran cantidad de actividades de desempeño social/EIS que se deben realizar, monitorear, seguir, informar, etc. El alcance de las actividades analizadas en estos lineamientos implica que efectuar un monitoreo de todos estos elementos será difícil, especialmente si siempre va a haber cambios en el personal a cargo del desempeño social. Se debe analizar la implementación de un sistema de gestión social (SGS) de algún modo similar a un sistema de gestión ambiental (SGA) o quizás integrado con él de modo de conformar un Sistema de Gestión Social y Ambiental (SGSA).

Véase más información en:

CFI (Corporación Financiera Internacional). 2014. *Environmental and Social Management System Implementation Handbook: Construction*. Washington DC: International Finance Corporation. <http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/c03aa6804493c5bba71aafc66d9c728b/ESMS+Handbook+Construction.pdf>

Endter-Wada, J. et al. 1998. "A framework for understanding social science contributions to ecosystem management". *Ecological Applications* 8(3), 891-904. [http://dx.doi.org/10.1890/1051-0761\(1998\)008%5B0891%3AAFFUSS%5D2.0.CO%3B2](http://dx.doi.org/10.1890/1051-0761(1998)008%5B0891%3AAFFUSS%5D2.0.CO%3B2)

Tarea 26: Realizar una evaluación y una revisión periódica (auditoría).

El monitoreo de los impactos sociales, la gestión adaptativa de las cuestiones sociales, el tratamiento de las reclamaciones y la búsqueda de oportunidades que creen beneficios para las comunidades locales deben continuar durante toda la vida útil de un proyecto. En ese sentido, el trabajo en materia de desempeño social en un proyecto es continuo. No obstante, el especialista en EIS generalista probablemente participe solo hasta que se hayan abordado todas las cuestiones iniciales y la mayoría de los sistemas estén implantados; esto es, por lo general, durante un tiempo una vez finalizada la fase de construcción y comenzada la fase operativa del proyecto. En ese momento es conveniente emprender una evaluación acerca de qué tan bien se ha realizado la evaluación de impacto social. Mucho puede aprenderse de evaluar lo que funcionó y lo que no funcionó tan bien con la manera en que se acometió cada tarea de la EIS. Aunque los procesos de monitoreo y de gestión adaptativa tratan de cuestiones o impactos sociales que no son tenidos en cuenta en la EIS o que pudieran surgir, la intención de esta tarea es contar con un examen que permita reflexionar sobre el proceso general de EIS para este proyecto y mejorarlo, como asimismo consolidar el aprendizaje del especialista y de la empresa y, al difundir esos conocimientos, mejorar la profesión en el campo de la EIS en su conjunto. Esto permitirá mejorar los procesos de predicción de impactos sociales y afinar las medidas de mitigación y de mejora.

Además de una evaluación de la EIS al momento de concluirla, cada proyecto debería ser objeto de revisión periódica. Aunque el proceso de gestión adaptativa debería continuar con el tratamiento de los problemas que pudieran surgir, es necesaria una auditoría para establecer que en realidad es así, que el proceso de gestión adaptativa esté funcionando. Una auditoría podría determinar también si existen desviaciones significativas de los objetivos fijados en cuanto a los impactos residuales y/o si se han sentido impactos acumulativos.

Dado que algunos grandes proyectos se conciben con la expectativa de un ciclo de vida de muchos años, es apropiado llevar a cabo una auditoría periódica a fin de asegurar que el proyecto se mantiene conforme a las buenas prácticas internacionales vigentes. Las buenas y mejores prácticas cambian con el tiempo, y salvo que un proyecto siga innovando, lo que una vez era una buena o mejor práctica podría convertirse muy pronto en antiguo. La experiencia

en muchos de los ejemplos que se indican en el presente documento, así como en otros, con frecuencia revela casos en los que, a pesar de la mejor intención, y como consecuencia de una planificación incorrecta y otras deficiencias, se han producido resultados negativos. Es adecuado realizar una auditoría periódica (podría decirse cada 3 a 5 años).

Si bien los propietarios de los proyectos o proyecto (las sedes de las empresas) requieran auditorías internas, otros actores interesados también pueden requerir auditorías, quizás con mayor frecuencia o en circunstancias específicas. Muchos actores pueden ejercer poder sobre un proyecto. Por ejemplo, un agravio que no hubiere sido tratado satisfactoriamente mediante el mecanismo comunitario de reclamos (Tarea 18) podría multiplicarse cuando la comunidad lo presente ante los organismos de financiamiento que respaldan el proyecto. Cuando está presente la CFI, las reclamaciones pueden presentarse ante la Oficina del Asesor en Cumplimiento / Ombudsman (CAO) (<http://www.cao-ombudsman.org>). Cada año se reciben unos 40 reclamos aislados, de los cuales alrededor de 15 se consideran aptas para su examen por dicha Oficina. Aunque es un derecho de la gente iniciar tal acción y muchas de las reclamos revelan problemas importantes con los proyectos, un reclamo genera mucho trabajo suplementario para el personal de la empresa y atrae mucha atención negativa. Aunque la queja no reciba apoyo, siempre puede haber un daño residual a la reputación de la empresa. Una adecuada medida precautoria podría ser realizar todos los esfuerzos posibles para evitar reclamos, por ejemplo estableciendo auditorías internas periódicas.

En la última década se ha registrado un incremento importante de la inversión ética, es decir la adopción de decisiones en materia de inversión que tiene en cuenta los factores ambientales y sociales en la selección de las inversiones. Muchos de los principales fondos de pensión e inversores institucionales se están volcando cada vez más hacia la inversión ética. Aunque esto afecta por lo general las nuevas decisiones de inversión, también puede llevar a una revisión de las inversiones existentes y a una demanda de que las empresas que cotizan en bolsa cumplan con las normas de inversión ética. Existen casos en los que esto ha llevado a que las auditorías (evaluaciones del deber de debida diligencia) determinen en qué medida esos proyectos eran compatibles con las expectativas en cuanto a derechos humanos y desempeño social, con la amenaza del fondo de pensión de replantearse sus decisiones de inversión si se produjera un veredicto desfavorable. Tal desinversión habría tenido importantes ramificaciones para la empresa. En el futuro, es probable que haya más trabajo para los consultores en EIS que efectúen dichas auditorías y evaluaciones del deber de debida diligencia.

La mayor parte de las empresas suscriben al concepto de la mejora continua y del ciclo planificar, hacer, verificar, actuar. Por consiguiente, las auditorías periódicas integran normalmente la gestión responsable de los negocios. Para los procesos de acreditación de sistemas de gestión (por ejemplo ISO 14001), las normas de la Iniciativa de Reporte Global y muchas otras filosofías y procedimientos, se espera la realización de auditorías periódicas.

Véase más información en:

Aim for Human Rights 2009 *Guide to Human Rights Impact Assessment Tools*.

http://www.humanrightsimpact.org/fileadmin/hria_resources/Business_centre/HRB_Booklet_2009.pdf

Banco Mundial. 2013. *Human Rights Impact Assessments: A Review of the Literature, Differences with other forms of Assessments and Relevance for Development*.

http://siteresources.worldbank.org/PROJECTS/Resources/40940-1331068268558/HRIA_Web.pdf

International Business Leaders Forum y CFI (Corporación Financiera Internacional). 2011. *Guía de Evaluación y Gestión de Impactos en los Derechos Humanos* (EGIDH). <http://www.ifc.org/hriam>

Kemp, D. y Vanclay, F. 2013. "Human rights and impact assessment: clarifying the connections in practice". *Impact Assessment & Project Appraisal* 31(2), 86-96. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2013.782978>

Morrison-Saunders, A., Marshall, R. y Arts, J. 2001. *EIA follow-up: Best practice principles*.

<http://www.iaia.org/publicdocuments/special-publications/SP6.pdf>

Storey, K. y Jones, P. 2003. "Social impact assessment, impact management and follow-up: A case study of the construction of the Hibernia offshore platform". *Impact Assessment & Project Appraisal* 21(2), 99-107.

<http://dx.doi.org/10.3152/147154603781766400>

Lista de contenidos habitual de un informe de evaluación de impacto social o un plan de gestión de impacto social

Un informe de evaluación de impacto social (EIS) o un Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS) (destinado a un público externo) habituales probablemente incluyan los ítems que se enumeran a continuación. El listado preciso de los capítulos y el orden en el que aparecerán dependerán de las circunstancias particulares de cada caso y de las expectativas del público al que está destinado. Podrían existir además requisitos específicos en la jurisdicción particular del caso que deban tomarse en consideración. El orden de los ítems no es fijo y algunos elementos podrían quizás presentarse como informes separados o apéndices, en lugar de figurar en el informe principal. Los especialistas deben tomar todas las precauciones para garantizar que los mencionados informes constituyan una herramienta eficaz en la toma de decisiones y la gestión, resultando comprensible para los especialistas que no se dedican a temas sociales y al público en general, e incluyan sólo información pertinente y contengan medidas de mitigación claras.

Título del capítulo	Descripción de los contenidos del capítulo
Tapas	
Contratapa	Descripción de la publicación que indica los autores (es decir, los nombres de los responsables de hacer el trabajo y redactar el informe), el editor, la fecha de publicación y otros datos que permiten establecer la índole y el objeto del documento.
Resumen ejecutivo	Una breve reseña de temas clave y hallazgos.
Informe de revisión por expertos	Una carta/informe de cualquier experto o par revisor (o quizás una declaración conjunta si hubo varios revisores) que indica cómo se realizó la revisión, qué limitaciones se aplicaron a los revisores y todo tipo de comentarios, inquietudes y recomendaciones de los revisores. Podría ser apropiada también una respuesta de los autores a la revisión.
Introducción	Una introducción general al informe que deje en claro su objetivo, que podría incluir una breve descripción general acerca de la manera en que el documento se vincula a la bibliografía/filosofía de la EIS.
Resumen del proyecto	Una correcta descripción del proyecto y todas las actividades complementarias, de modo que los lectores puedan hacerse una idea de aquel. Si existen alternativas u opciones del proyecto, podrían explicarse aquí.
Metodología	Una descripción del diseño general de la EIS, de los métodos empleados, de qué procesos de compromiso comunitario se emplearon, y de qué manera se tomaron en consideración y se abordaron las cuestiones éticas. Quizás definiciones y/o un análisis de los principales conceptos. Se esperaría que se incluyera aquí algún vínculo a la EIS y la bibliografía sobre investigación social. Debería incorporarse un análisis de los mecanismos de gobernanza para la realización de la EIS. Es importante que comprenda también las limitaciones de la metodología aplicada, incluidas las decisiones para reducir o expandir el alcance durante el transcurso de la EIS.
Marco legal y normas aplicables	Un análisis del marco o marcos legales y de la legislación, reglamentos y directrices vigentes que se aplican a cada caso en particular. Esto incluiría no sólo la legislación/reglamentos locales, las respectivas instituciones y su responsabilidad con respecto al proyecto, sino también una mención de las normas internacionales tales como las Normas de Desempeño de la CFI, las directivas de las organizaciones industriales nacionales, y una referencia a la presente guía.

Perfil o descripción de la comunidad y línea base social	Si se va a incluir como apéndice un perfil comunitario extendido y una línea base social, deberá incluirse aquí al menos un resumen de las características y los principales grupos interesados; como alternativa, podrá incluirse aquí el perfil comunitario y la línea base social. También deberán analizarse las principales cuestiones históricas. Además, deberán incluirse los aspectos principales del medio ambiente físico que pudieran tener que ver con la comprensión del contexto.
Informe de la determinación del alcance	Un informe sobre todos los potenciales impactos considerados en la fase de evaluación. Debe aclararse la disposición de cada impacto que se considere. Cuando se presenta como informe separado, deberá incluirse un resumen. Como alternativa, esto puede ser un apéndice.
Listado priorizado de los principales impactos sociales	Se trata de un listado de los impactos residuales, con un análisis de la manera en que se ven afectados los diferentes actores interesados. Debería ponerse un particular énfasis en los pueblos indígenas, mujeres y grupos vulnerables.
Reasentamiento (resumen)	Si se requiere reasentamiento, o si se producirá desplazamiento físico o económico, una breve descripción de la manera en que se emprenderá el proceso de reasentamiento, qué indemnización se brindará y cómo se determinará, y qué medidas se adoptarán para la recuperación y mejoramiento de los medios de subsistencia. Se requerirá la presentación de un plan de acción de reasentamiento totalmente desarrollado, en forma de documento separado.
Resumen de las medidas de mitigación y gestión	Deberá proveerse una lista de las medidas de mitigación y otras medidas de gestión para abordar las cuestiones sociales. Debería haber una estimación de costos y un plazo para la implementación de las medidas de mitigación propuestas.
Plan de monitoreo y plan de contingencia (gestión adaptativa)	Debe presentarse un plan sobre la manera en que se emprenderá el monitoreo: lo que se monitoreará, cómo se monitoreará, con qué frecuencia y quién es el responsable, como asimismo de qué manera responderá la empresa si se superara un umbral admisible.
Descripción de los beneficios	Se trata de un informe acerca de los probables beneficios del proyecto para las comunidades locales, incluidas todas las acciones de inversión social propuestas, el contenido local y las estrategias de contratación a nivel local.
Estrategia de compromiso comunitario permanente y mecanismos de reclamos	Una descripción de los procesos previstos de compromiso comunitario permanente. Además, una descripción de los mecanismos de reclamos que se introducirán y qué procesos se utilizarán para la gestión de las quejas.
Mecanismos de gobernanza	Un análisis de los mecanismos de gobernanza que se aplicarán a los procesos de compromiso comunitario permanente, los mecanismos de reclamos, el proceso de monitoreo, y para garantizar la aceptabilidad permanente del programa de investigación social.
Referencias	Una lista de todas las referencias que se utilizan en el informe, y todas las principales referencias que informaron acerca del diseño de la investigación para la EIS.
Apéndices	Los apéndices variarán de un proyecto al otro y se verán afectados por lo que esté comprendido en el cuerpo del informe, pero podrán incluir: cuestionarios, cronogramas de entrevistas, plantillas de formularios de consentimiento, un perfil comunitario extendido, datos de la línea base, un informe sobre la determinación del alcance (es decir, un listado de todas las cuestiones que se consideren posibles impactos sociales).

Criterios de revisión para la verificación de informes de evaluación de impacto social y planes de gestión del impacto social

Los procesos de evaluación de impacto social (EIS) idealmente implican una continua emisión de informes destinados a los diversos actores interesados, lo cual incluye a las comunidades afectadas y a la dirección del proyecto. La información que se deriva de la EIS podría utilizarse mucho antes de que se concluya efectivamente la misma evaluación. En razón de esta continua emisión de informes, la EIS debería verse como un proceso y no como un producto. Sin embargo, por lo general se requerirá un informe definitivo como manera de documentar la metodología, procedimientos y hallazgos. Tradicionalmente se elaboraba un informe de los impactos sociales equivalente a una Declaración de Impacto Ambiental, y con frecuencia una EIS era un componente de una EIA/ EIS. No obstante, la mejor práctica con respecto a la EIS es aportar un Plan de Gestión del Impacto Social (PGIS), que no solamente enumera probables impactos sino que pone énfasis en la manera en que los impactos serán manejados, qué tipo de mitigación se aplicará, qué medidas de mejora se adoptarán, qué tipo de monitoreo continuo se implementará y qué mecanismos de gobernanza serán de aplicación. Dada la continua emisión de informes, no debería haber sorpresas en un informe. La buena práctica en materia de EIS requiere que estos informes (y de hecho la totalidad del proceso) estén sometidos a una revisión por pares profesionales. De manera similar al proceso de EIA, debería existir también un período para recibir comentarios del público acerca del informe antes de que sea aceptado por las entidades regulatorias. Aun cuando no exista un requisito regulatorio, la buena práctica debería insistir en un proceso de revisión por pares y en la aceptación de los informes definitivos por parte de las comunidades afectadas y los pares revisores. Determinar cómo evaluar la aceptabilidad de un informe es una tarea compleja. La lista de control que se indica a continuación presenta una lista de preguntas que deben ser tenidas en cuenta por los revisores y/o grupos comunitarios en su lectura de un informe de EIS o PGIS.

Descripción del proyecto y análisis de alternativas

- ¿Brinda el proceso una descripción suficiente del proyecto, incluida la información adecuada acerca del emplazamiento, diseño del proyecto, la magnitud del desarrollo, la mano de obra necesaria, plazo probable, etc.?
- ¿Describe el informe los propósitos y objetivos que se espera alcanzar con el desarrollo propuesto, especialmente cuando están vinculados al desarrollo sostenible de la zona?
- ¿Tiene en cuenta el informe alternativas razonables al proyecto, incluida una “alternativa que implica el no desarrollo” y da un indicio de las razones principales de la alternativa preferida, teniendo en cuenta las consecuencias sociales y los objetivos de desarrollo sostenible?
- ¿Existe un análisis acerca de las opciones de proyecto que aún deben decidirse y para las cuales se necesitan aportes?
- ¿Describe el informe los probables usos futuros de la tierra en el emplazamiento y zonas circundantes?
- ¿Describe el informe todas las otras demandas de servicios (agua, electricidad, saneamiento, etc.) y actividades complementarias (dragado, canteras, etc.) que pudieran requerirse como consecuencia del proyecto o ser necesarias para sostener el proyecto (o aclarar que no hay demandas suplementarias)?
- ¿El informe documenta y analiza el marco contextual del proyecto e informa sobre proyectos similares que se hayan realizado, se estén realizando actualmente o es probable que se realicen en las cercanías del proyecto actual, que permitan un adecuado examen de los efectos acumulativos en la región?

Descripción de la metodología para la evaluación de impacto social

- ¿Existe un análisis de la extensión de la zona que podría verse afectada en términos sociales (la zona de influencia social o la zona afectada por el impacto)?
- ¿Existe un análisis adecuado de los actores involucrados y una identificación y descripción razonable de los diferentes grupos sociales de la región?
- ¿Se han identificado y analizado específicamente los grupos vulnerables?
- ¿Se han tenido en cuenta específicamente los aspectos y cuestiones de género?
- ¿Se han identificado grupos indígenas, tribales u otros grupos étnicos de especial interés (o se ha indicado claramente que no hay ninguno en la región), y es tal determinación razonable?
- ¿Identifica y describe el análisis las diversas características de los múltiples actores interesados afectados, en especial aspectos de su cultura, economía o medios de subsistencia que pudieran hacerlos particularmente susceptibles al cambio?
- ¿Identifica el análisis las organizaciones locales, nacionales e internacionales que podrían tener algún interés en el proyecto, y especialmente aquellas que poseen un vínculo con los actores afectados?
- ¿Se ha analizado la historia local con suficiente detalle como para brindar una comprensión razonable de lo que podrían ser las preocupaciones sociales y cuál es la posibilidad de un conflicto local?

- ¿Se han identificado los indicadores sociales a ser utilizados para la recopilación de datos de la línea base?
- ¿Se ha provisto una justificación para cada indicador social?
- ¿Existe el uso de fuentes existentes (secundarias) de datos de la línea base y un análisis al respecto?
- ¿Se han reunido datos para los indicadores sociales identificados para elaborar la línea base?
- ¿Se han establecido objetivos y parámetros de referencia apropiados para cada indicador social?
- ¿Existe un análisis sobre la falta de datos y las limitaciones de los datos existentes o que pudieran recopilarse?

Perfil comunitario y datos de la línea base

- ¿Existe un análisis de la extensión de la zona que podría verse afectada en términos sociales (la zona de influencia social o la zona afectada por el impacto)?
- ¿Existe un análisis adecuado de los actores involucrados y una identificación y descripción razonable de los diferentes grupos sociales de la región?
- ¿Se han identificado y analizado específicamente los grupos vulnerables?
- ¿Se han tenido en cuenta específicamente los aspectos y cuestiones de género?
- ¿Se han identificado grupos indígenas, tribales u otros grupos étnicos de especial interés (o se ha indicado claramente que no hay ninguno en la región), y es tal determinación razonable?
- ¿Identifica y describe el análisis las diversas características de los múltiples actores interesados afectados, en especial aspectos de su cultura, economía o medios de subsistencia que pudieran hacerlos particularmente susceptibles al cambio?
- ¿Identifica el análisis las organizaciones locales, nacionales e internacionales que podrían tener algún interés en el proyecto, y especialmente aquellas que poseen un vínculo con los actores afectados?
- ¿Se ha analizado la historia local con suficiente detalle como para brindar una comprensión razonable de lo que podrían ser las preocupaciones sociales y cuál es la posibilidad de un conflicto local?
- ¿Se han identificado los indicadores sociales a ser utilizados para la recopilación de datos de la línea base?
- ¿Se ha provisto una justificación para cada indicador social?
- ¿Existe el uso de fuentes existentes (secundarias) de datos de la línea base y un análisis al respecto?
- ¿Se han reunido datos para los indicadores sociales identificados para elaborar la línea base?
- ¿Se han establecido objetivos y parámetros de referencia apropiados para cada indicador social?
- ¿Existe un análisis sobre la falta de datos y las limitaciones de los datos existentes o que pudieran recopilarse?

Participación y compromiso comunitario

- ¿Existió un intento genuino por identificar e interactuar con una amplia variedad de actores involucrados, informarles acerca del proyecto y sus implicancias e invitarlos a aportar datos?
- ¿Existen pruebas de la manera que los datos aportados por los actores fueron efectivamente utilizados en la EIS y en la planificación y desarrollo del proyecto?
- ¿Se presentaron listas de los grupos con los que se tomó contacto como parte de la EIS?
- ¿Es evidente que se utilizaron diversos métodos de modo de garantizar la inclusión, y en especial para asegurar la participación de las mujeres, grupos vulnerables y pueblos indígenas, si los hubiera?
- ¿Se establecieron tempranamente procesos participativos en la EIS y en el proyecto, de modo que los datos aportados por estos procesos pudieran emplearse para influir en el EIS y en el diseño del proyecto?
- ¿Se dispuso de los recursos adecuados para apoyar la participación de todos los actores?
- ¿Fue continuo el compromiso, con adecuada presentación de informes y validación de la información?
- ¿Se obtuvo el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) para el proyecto y para la EIS? Si se obtuvo el CLPI:
 - ¿Se estableció claramente sobre qué base se declaró el CLPI?
 - ¿Se analizó sobre qué base se determinó el “consentimiento”?
 - ¿Fue verdaderamente previo?
 - ¿Puede establecerse razonablemente la condición de “totalmente informado”?

Determinación del alcance, evaluación de impactos y asignación de la importancia

- ¿Indica el informe cómo se llevó a cabo la determinación del alcance?
- ¿Contribuyeron adecuadamente los actores involucrados al proceso de determinación del alcance y evaluación?
- ¿Identifica el informe con claridad las diversas actividades de proyecto y tiene en cuenta los impactos de estas diversas actividades sobre los diferentes actores?
- ¿Hay una descripción de los impactos en términos de la índole y magnitud del cambio y el tipo, ubicación, cantidad, sensibilidad y vulnerabilidad de los actores afectados?
- ¿Tiene en cuenta el análisis cómo los diferentes grupos podrían responder a los impactos?
- ¿Tiene en cuenta el análisis los efectos tanto indirectos (o impactos de segundo y mayor orden) como directos de todas las fases del proyecto (construcción, operación y posterior al cierre) sobre todos los grupos?
- ¿Se tomaron en consideración todos los impactos razonablemente probables?
- ¿Existió una comparación con otros estudios de proyectos similares en otros lugares?
- ¿Se tuvieron en cuenta y analizaron las implicancias sociales y sanitarias de los impactos ambientales (cambios en el uso de la tierra, emisiones, cambios en la biodiversidad o ecosistemas, etc.)?
- ¿Se analizaron los impactos con referencia a los derechos humanos?
- ¿Existe un análisis adecuado acerca de la manera en que se priorizaron los impactos (determinación de importancia)?
- ¿Existe un análisis acerca de la probabilidad de que se produzcan acontecimientos anormales y accidentes de trabajo y un plan de contingencia para su manejo?
- ¿Se han tenido en cuenta las consecuencias que resultan de acontecimientos anormales y accidentes?

Estrategias de mitigación y mejora

- ¿Brinda el informe una descripción de las medidas de mitigación contempladas para evitar, reducir y/o remediar los efectos adversos significativos creados por el proyecto?
- ¿Analiza el informe las razones para elegir los métodos de mitigación y describe opciones disponibles, especialmente en aquellos casos donde la mitigación no es obvia?
- ¿Tiene en cuenta el informe la probable eficacia de la mitigación? Cuando la eficacia es incierta o limitada, ¿se analizan adecuadamente sus implicancias?
- ¿Analiza el informe el alcance y la importancia de los impactos residuales?
- ¿Analiza el informe las estrategias para hacer frente a los impactos residuales y/o acumulativos?
- ¿Ha habido un examen adecuado de las medidas de mejora (es decir, cambios al proyecto diseñado para mejorar los beneficios a las comunidades afectadas)?
- ¿Se ha tenido en cuenta correctamente el potencial de contenido local (empleos para gente de la zona, aprovisionamiento local)?
- ¿Las medidas de mitigación y mejora propuestas son prácticas y factibles?
- ¿Existe un análisis de los probables cambios en los impactos sufridos a lo largo del tiempo, y de la necesidad de los correspondientes cambios en las medidas de mitigación y/o mejora en el futuro?
- ¿Se ha emprendido un proceso de visión comunitaria y/o existe un análisis acerca del futuro de la comunidad, preferido o previsto?
- ¿Hay una contribución a la inversión social planeada y se han negociado adecuadamente con la comunidad las iniciativas de inversión social propuestas?
- ¿Las iniciativas de inversión social propuestas son sostenibles y/o cuentan con todo el apoyo de los socios locales y/o del gobierno que correspondan?
- Cuando el proponente asume la responsabilidad de proveer servicios e infraestructura, ¿existe una estrategia de salida para transferir la responsabilidad al gobierno? Y si la capacidad del gobierno es débil, ¿incluye la estrategia de salida disposiciones para fortalecer la capacidad gubernamental?

Mecanismos de reclamos y procedimientos de monitoreo

- ¿Analiza el informe establecer un mecanismo de reclamos?
- ¿Existen pruebas de que el mecanismo de reclamos se toma seriamente, de que los actores afectados conocen su existencia y serían propensos a hacer uso de él si tuvieran un problema?
- ¿Se ha establecido un proceso de monitoreo para todos los impactos significativos?
- ¿Las comunidades que han sufrido el impacto han participado de alguna manera en el proceso de monitoreo?
- ¿Ha habido alguna discusión acerca de “gestión adaptativa”, especialmente con relación al monitoreo y gestión de impactos sociales?

Informes, mecanismos de gobernanza y cuestiones de índole general

- ¿Está el informe a disposición del público en los idiomas apropiados? ¿o al menos se han hecho intentos razonables para hacer que la población local pueda acceder a la información acerca del informe?
- ¿Existe la percepción de que los procesos de EIS y de desarrollo del proyecto cumplan con las expectativas razonables de transparencia?
- ¿Está la información dispuesta en el informe siguiendo una lógica?
- ¿Describe el informe de qué manera el compromiso comunitario contraído ha tenido incidencia en la EIS, en términos de resultados, conclusiones y/o el criterio adoptado?
- ¿Se pudo contar con los recursos y el tiempo adecuados para investigar minuciosamente las cuestiones sociales?
- ¿Mostraron los consultores una actitud profesional, experiencia y conocimientos en las cuestiones sociales y la EIS?
- ¿Se realizó una revisión por pares a cargo de un profesional competente en materia de EIS?
- ¿El examen de las cuestiones sociales comenzó con la anticipación suficiente de modo de permitir el manejo eficaz de las cuestiones sociales en las etapas iniciales del proyecto?
- ¿Se ha demostrado que el personal del proyecto y la dirección ejecutiva de la empresa haya reconocido los hallazgos de la EIS y demostrado su compromiso de implementar las recomendaciones y las estrategias convenidas?
- ¿Los roles y las responsabilidades en futuras acciones están claramente identificados y asignados a personas específicas o a puestos de trabajo específicos? ¿Los indicadores clave de desempeño para sus roles incluyen estas responsabilidades?
- ¿Se han comprometido todas las demás partes u organismos que participan en el informe con los roles que les han sido asignados en este (por ejemplo, gobierno local, organismos gubernamentales, terceros)?
- ¿Se han tenido en cuenta adecuadamente los roles de los contratistas y proveedores y queda claro que existe un proceso de monitoreo para asegurar que cumplan con las intenciones que surgen de la EIS?
- ¿Da el informe la impresión de que ha habido un adecuado conocimiento del proyecto en un sentido social?
- ¿Se tomó alguna referencia cruzada con alguna Evaluación de Impacto Ambiental, Evaluación de Impacto en Salud y/o algún otro documento/informe pertinente que pudiera haber sido encargado por el proponente u otro actor social?
- ¿Hubo una conexión adecuada con la bibliografía sobre la EIS? (y específicamente con los Principios Internacionales para la Evaluación del Impacto Social y el presente documento)?
- ¿Identifica el informe todas las políticas y reglamentaciones apropiadas a nivel local, regional, nacional e internacional que protegen a los actores interesados?

Conclusión

La evaluación de impacto social (EIS) debería considerarse como el proceso de gestión de los aspectos sociales de los proyectos que, para ser eficaz, debe comenzar a partir del momento en que se concibe un proyecto y extenderse durante un largo período posterior a su cierre. Aunque inicialmente se entendía que la EIS era un instrumento regulatorio, el uso contemporáneo ve en ella múltiples usos. Puede seguir aplicándose en el contexto de la regulación ambiental nacional o en razón de los requerimientos de los organismos donantes internacionales, pero también puede emprenderla una comunidad para saber si debe aprobar un proyecto en un proceso de CLPI, o para saber cómo tratar el tema del cambio. Las empresas también pueden emprender una EIS como parte de su responsabilidad de abordar sus impactos sociales y en materia de derechos humanos y su deseo de obtener la licencia social para operar. A lo largo del tiempo desde sus orígenes en los años setenta, el objeto primordial de la EIS ha pasado de estar principalmente enfocada en los impactos negativos de los proyectos a estar mucho más interesada en la manera en que los proyectos podrían mejorarse de modo de incrementar los beneficios para las comunidades, y generar un valor compartido de forma que tanto las comunidades como las empresas puedan beneficiarse con los proyectos.

La responsabilidad de las empresas de tratar sus impactos sociales también se ha desarrollado con el transcurso del tiempo. Aunque las empresas aún tienen la obligación de cumplir reglamentos nacionales, también deben satisfacer las expectativas de muchos otros actores involucrados, incluidos sus socios en los proyectos, proveedores de fondos, organizaciones industriales internacionales, organizaciones sindicales, ONG de vigilancia, la sociedad civil local y las comunidades locales. Con la expansión de la era digital, las ONG, los actores de la sociedad civil y las comunidades locales están tomando mayor conciencia de sus derechos, adquieren más poder y poseen una mayor influencia potencial, más recursos y más alcance. Además, con el surgimiento del tema de las empresas y los derechos humanos, existe también una exigencia jurídica internacional y una legítima expectativa pública de que las empresas cumplan con los principios de los derechos humanos. Estas diversas expectativas pueden no ser siempre claras, coherentes o coordinadas, y de hecho podrían ser contradictorias. La EIS puede ayudar en el tratamiento de las inquietudes de todos los actores involucrados, pero especialmente en la mitigación del daño y en el incremento de los beneficios.

La evaluación de impacto social tendrá una importancia creciente en el futuro y su demanda continuará creciendo por varias razones, incluido el aumento de la inversión en los países en desarrollo. La combinación de instituciones débiles y la creciente escasez de tierra genera un potencial incremento del conflicto entre las empresas y las comunidades locales, especialmente cuando los riesgos no se identifican con anticipación y los planes de mitigación no se han implementado con suficiente antelación o no se han emprendido en cooperación con los pueblos que sufren el impacto.

El objetivo del presente documento es colaborar en la determinación de lo que debería hacerse para tratar los impactos sociales relacionados con los proyectos. Presenta los criterios definitivos acerca de las buenas prácticas en materia de evaluación de impacto social, y como tal debería constituir una orientación utilizada no solo por los especialistas en EIS, sino también por el personal de desempeño social de las empresas, las autoridades reguladoras gubernamentales, la comunidad financiera internacional, las ONG y los representantes de las comunidades afectadas, a fin de debatir y establecer las expectativas y evaluar el desempeño con relación a la gestión de las cuestiones sociales que surgen de los proyectos. No obstante, es importante observar que los especialistas independientes en EIS se desempeñan en una variedad de contextos y se les encargan una gama de tareas, pero en general no más que un subconjunto del amplio conjunto de tareas descritas en el presente documento. Por consiguiente, lo que es razonable esperar en cualquier situación dependerá en gran medida de los acuerdos contractuales específicos. Independientemente del acuerdo contractual en particular, una EIS tiene siempre un deber de diligencia con respecto al cliente y a la comunidad afectada por el impacto, de modo de asegurar que se aborden todas las principales cuestiones sociales.

Un punto clave que motiva todo en este documento es que en lugar de ver a la evaluación de impacto social como un costo para la empresa, debe verse como un proceso de gestión apropiado y útil que reduce el riesgo y trae beneficios a las empresas y a las comunidades; en otras palabras, que pone en práctica el concepto del valor compartido. Así, existe un sólido argumento empresarial para que se realice en los proyectos una evaluación y una gestión eficaz del impacto social.

Referencias clave sobre evaluación y gestión del impacto social

Arce-Gomez, A., Donovan, J. y Bedggood, R. 2015. "Social impact assessments: Developing a consolidated conceptual framework". *Environmental Impact Assessment Review* 51, 85-94. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2014.08.006>

Barrow, C.J. 2000 *Social Impact Assessment: An Introduction*. Londres: Arnold.

Becker, H.A. y Vanclay, F. (eds) 2003 *The International Handbook of Social Impact Assessment*. Cheltenham, UK: Edward Elgar.

DIHR (Instituto Danés de los Derechos Humanos) e IPIECA (Asociación mundial del sector del petróleo y el gas especializada en cuestiones medioambientales y sociales). 2013. *Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector del petróleo y el gas*.

http://www.ipeca.org/system/files/publications/Integrating_HR_into_ESHIA_2014_SP.pdf

http://www.ipeca.org/sites/default/files/publications/Integrating_HR_into_environmental_social_and_HIS_0.pdf

Egre, D. y Senecal, P. 2003. "Social Impact Assessments of large dams throughout the world: Lessons learned over two decades". *Impact Assessment & Project Appraisal* 21(3), 215-224. <http://dx.doi.org/10.3152/147154603781766310>

Esteves, A.M. y Barclay, M. 2011. "Enhancing the benefits of local context: Integrating social and economic impact assessment into procurement strategies". *Impact Assessment & Project Appraisal* 29(3), 205-215.

<http://dx.doi.org/10.3152/146155111X12959673796128>

Esteves, A.M., Franks, D. y Vanclay, F. 2012. "Social impact assessment: The state of the art". *Impact Assessment & Project Appraisal* 30(1), 35-44. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2012.660356>

Esteves, A.M. y Vanclay, F. 2009. "Social Development Needs Analysis as a tool for SIA to guide corporate-community investment: Applications in the minerals industry". *Environmental Impact Assessment Review* 29(2), 137-145.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2008.08.004>

Franks, D. 2011. "Management of the social impacts of mining", in Darling, P. (ed.) *SME Mining Engineering Handbook* (3rd end), Littleton: Society for Mining, Metallurgy and Exploration, pp.1817-1825.

Franks, D., Brereton, D. y Moran, C.J. 2013. "The cumulative dimensions of impact in resource regions". *Resources Policy* 38(4), 640-647. <http://dx.doi.org/10.1016/j.resourpol.2013.07.002>

Franks, D. et al. 2014. "Conflict translates environmental and social risk into business costs" *PNAS* 111(21), 7576-7581. <http://www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.1405135111>

Franks, D. y Vanclay, F. 2013. "Social Impact Management Plans: Innovation in corporate and public policy". *Environmental Impact Assessment Review* 43, 40-48. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2013.05.004>

Goldman, L.R. (ed) 2000. *Social Impact Analysis: An Applied Anthropology Manual*. Oxford: Berg.

Hanna, P. y Vanclay, F. 2013. "Human rights, Indigenous peoples and the concept of Free, Prior and Informed Consent". *Impact Assessment & Project Appraisal* 31(2), 146-157. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2013.780373>

Harvey, B. y Bice, S. 2014. "Social impact assessment, social development programmes and social licence to operate: tensions and contradictions in intent and practice in the extractive sector". *Impact Assessment & Project Appraisal* 32(4), 327-335. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2014.950123>

João, E., Vanclay, F. y den Broeder, L. 2011. "Emphasising enhancement in all forms of impact assessment". *Impact Assessment & Project Appraisal* 29(3), 170-180. <http://dx.doi.org/10.3152/146155111X12959673796326>

Joyce, S. y Thomson, I. 2000. "Earning a social licence to operate: Social acceptability and resource development in Latin America". *Canadian Institute of Mining Bulletin* 93(1037), 49-53.

Kemp, D. 2010. "Community relations in the global mining industry: Exploring the internal dimensions of externally oriented work". *Corporate Social Responsibility & Environmental Management* 17(1), 1-14.

<http://dx.doi.org/10.1002/csr.195>

Kemp, D. y Vanclay, F. 2013. "Human rights and impact assessment: Clarifying the connections in practice". *Impact Assessment & Project Appraisal* 31(2), 86-96. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2013.782978>

Lockie, S. 2001. "SIA in review: Setting the agenda for impact assessment in the 21st century". *Impact Assessment & Project Appraisal* 19(4), 277-287. <http://dx.doi.org/10.3152/147154601781766952>

- Lockie, S. 2007. "Deliberation and actor-networks: The 'practical' implications of social theory for the assessment of large dams and other interventions". *Society & Natural Resources* 20(9), 785-799. <http://dx.doi.org/10.1080/08941920701460317>
- Lockie, S. et al. 2009. "Coal mining and the resource community cycle: A longitudinal assessment of the social impacts of the Coppabella coal mine". *Environmental Impact Assessment Review* 29(5), 330-339. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2009.01.008>
- O'Faircheallaigh, C. 1999. "Making Social Impact Assessment count: A negotiation-based approach for Indigenous people". *Society & Natural Resources* 12(1), 63-80. <http://dx.doi.org/10.1080/089419299279894>
- O'Faircheallaigh, C. 2009. "Effectiveness in Social Impact Assessment: Aboriginal peoples and resource development in Australia". *Impact Assessment & Project Appraisal* 27(2), 95-110. <http://dx.doi.org/10.3152/146155109X438715>
- Peltonen, L. y Sairinen, R., 2010. "Integrating impact assessment and conflict management in urban planning". *Environmental Impact Assessment Review* 30(5), 328-337. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2010.04.006>
- Petkova, V. et al. 2009. "Mining developments and social impacts on communities: Bowen Basin case studies". *Rural Society* 19(3), 211-228. <http://dx.doi.org/10.5172/rsj.19.3.211>
- Rowan, M. 2009. "Refining the attribution of significance in social impact assessment". *Impact Assessment & Project Appraisal* 27(3), 185-191. <http://dx.doi.org/10.3152/146155109X467588>
- Rowan, M. y Streater, T. 2011 "Converting project risks to development opportunities through SIA enhancement measures: A practitioner perspective". *Impact Assessment & Project Appraisal* 29(3), 217-230. <http://dx.doi.org/10.3152/146155111X12959673796164>
- Taylor, C.N., Bryan, H. y Goodrich, C.G. 2004 *Social Assessment: Theory, Process and Techniques*. Middleton (WI, USA): Social Ecology Press.
- Tilt, B., Braun, Y. y He, D. 2009. "Social impacts of large dam projects: A comparison of international case studies and implications for best practice". *Journal of Environmental Management* 90 (Supplement 3), S249-S257. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jenvman.2008.07.030>
- Vanclay, F. 2002. "Conceptualising social impacts". *Environmental Impact Assessment Review* 22(3), 183-211. [http://dx.doi.org/10.1016/S0195-9255\(01\)00105-6](http://dx.doi.org/10.1016/S0195-9255(01)00105-6)
- Vanclay, F. 2003. "International Principles for Social Impact Assessment". *Impact Assessment & Project Appraisal* 21(1), 5-11. <http://dx.doi.org/10.3152/147154603781766491>
- Vanclay, F. 2004. "The Triple Bottom Line and Impact Assessment: How do TBL, EIA, SIA, SEA and EMS relate to each other?" *Journal of Environmental Assessment Policy & Management* 6(3), 265-288. <http://dx.doi.org/10.1142/S1464333204001729>
- Vanclay, F. 2006. "Principles for Social Impact Assessment: A critical comparison between the International and US documents". *Environmental Impact Assessment Review* 26(1), 3-14. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2005.05.002>
- Vanclay, F. 2012. "The potential application of Social Impact Assessment in integrated coastal zone management". *Ocean & Coastal Management* 68, 149-156. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2012.05.016>
- Vanclay, F. (ed.) 2014. *Developments in Social Impact Assessment*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Vanclay, F. y Esteves, A.M. (eds) 2011. *New Directions in Social Impact Assessment: Conceptual and Methodological Advances*. Cheltenham (UK): Edward Elgar.
- Webler, T. y Lord, F. 2010. "Planning for the human dimensions of oil spills and spill response". *Environmental Management* 45(4), 723-738. <http://dx.doi.org/10.1007/s00267-010-9447-9>
- Wong, C. y Ho, W. 2015 "Roles of social impact assessment practitioners". *Environmental Impact Assessment Review* 50, 124-133. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2014.09.008>
- Zandvliet, L. y Anderson, M. 2009. *Getting it Right: Making Corporate-Community Relations Work*. Sheffield: Greenleaf.

Otras fuentes y enlaces clave sobre evaluación y gestión del impacto social

Asociación Internacional de Evaluación de Impactos (IAIA), la asociación profesional para los especialistas en evaluación de impactos (disponible en español) <http://www.iaia.org>

Asociación Internacional para la Participación Pública (AIPP), asociación profesional que promueve la participación (disponible en español) <http://www.iap2.org/>

The Practitioners Platform, un foro de discusión para especialistas en desempeño social en el sector de industrias extractivas <http://managesocialperformance.com>

Red Internacional sobre Desplazamiento y Reasentamiento <http://indr.org/>

SIAhub, una base de recursos y red para quienes están interesados específicamente en la evaluación de impacto social <http://www.socialimpactassessment.com>

Anglo American SEAT <http://www.angloamerican.com/development/social/seat>

Asociación Internacional de Energía Hidroeléctrica (IHA) <http://www.hydrosustainability.org>

Asociación mundial del sector del petróleo y el gas especializada en cuestiones medioambientales y sociales (IPIECA) <http://www.equator-principles.com/>

Banco Mundial: Social Analysis Sourcebook (*Libro-Guía para el Análisis Social*) <http://go.worldbank.org/HRXPCILR30>

Biblioteca electrónica sobre minería y reasentamiento, Centro para la Responsabilidad Social en Minería, Universidad de Queensland <https://www.csr.m.uq.edu.au/mining-resettlement/elibrary>

Comisión Mundial de Represas. 2000. Represas y Desarrollo: Un nuevo marco para la toma de decisiones. Londres: Earthscan

http://www.internationalrivers.org/files/attached-files/wcd_espanol.pdf

[\[http://www.internationalrivers.org/files/attached-files/world_commission_on_dams_final_report.pdf\]](http://www.internationalrivers.org/files/attached-files/world_commission_on_dams_final_report.pdf)

Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), asociación industrial que aborda temas de desarrollo sostenible <http://www.icmm.com/>

Corporación Financiera Internacional (CFI): Estándares de Desempeño y Notas de Orientación <http://www.ifc.org/performancestandards>

IBA Community Toolkit: Negotiation and Implementation of Impact and Benefit Agreements (*Caja de herramientas comunitaria de AIB: Negociación e implementación de Acuerdos de Impactos y Beneficios*)

<http://www.ibacommunitytoolkit.ca>

Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

<http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf> [<http://mneguidelines.oecd.org/text/>]

Principios de Ecuador <http://www.equator-principles.com>

Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos

http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf

[United Nations Guiding Principles on Business and Human Rights:

http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf]

Glosario de términos y conceptos relacionados con la evaluación de impacto social

NOTA: A continuación se ofrece una parte del vocabulario usado en el campo de la evaluación de impacto social (EIS). Se intentó mantener el énfasis en términos específicos de la EIS, pero dado que los evaluadores operan en múltiples campos, el lenguaje empleado en la EIS comprende no solo términos específicos sino también otros que provienen de la evaluación de impacto ambiental (EIA) y de otros tipos de evaluaciones de impacto, así como también de otros sectores en los cuales esos especialistas se desempeñan. Las descripciones, sin ser definiciones, se incluyen para ayudar a la comprensión de los conceptos. Pese a que muchas descripciones son originales (inspiradas a veces de múltiples fuentes), otras son de uso estándar y de empleo común en varios campos.

Activos comunitarios	Recursos en la comunidad que se pueden emplear para mejorar los resultados del desarrollo para la comunidad. Comprenden las personas y organizaciones que pueden ayudar a lograr objetivos comunitarios pero también a los lugares, atractivos y recursos físicos, naturales o artificiales, que la comunidad valora.
Actores involucrados	Comprende a todos los individuos y grupos que se verán afectados, o que podrán afectar, una operación dada. Los actores, actores involucrados o partes interesadas son individuos, grupos de interés y organizaciones.
Acuerdo de desarrollo comunitario	Concepto muy similar al del Acuerdo de Impactos y Beneficios (AIB) pero, en vez de constituir un acuerdo bilateral entre una empresa y una comunidad, que es lo que el AIB tiende a ser, podría ser iniciado por un gobierno.
Acuerdo de participación	Véase Acuerdo de impactos y beneficios.
Acuerdos comunitarios	Véase Acuerdo de impactos y beneficios (<i>Community agreements</i>).
Acuerdos de impactos y beneficios (IAB)	Acuerdos vinculantes entre una empresa y una comunidad (a veces también interviene el gobierno) que esboza los impactos negativos probables que un proyecto creará, los esfuerzos de mitigación que una empresa llevará a cabo, y el alcance de las contribuciones que la empresa proporcionará a la comunidad en forma de empleos y otros beneficios, como en inversión social.
Adquisiciones locales	Se refiere a las políticas y estrategias deliberadas de las empresas que les permiten aprovisionarse de bienes y servicios a partir de proveedores locales, de modo de intensificar los beneficios del proyecto para la comunidad local.
Afrenta cultural	Acto deliberado que insulta u ofende profundamente, como la violación o profanación de sitios sagrados, o la rotura deliberada de tabúes u otras costumbres culturales significativas.
Agravio (<i>Grievance</i>)	Toda inquietud percibida que suscite en un individuo o grupo el sentido de tener derechos o de haber sido agraviado, sobre la base de la ley, de un contrato, de promesas explícitas o implícitas, de prácticas habituales o de conceptos generales de equidad.
AIPP (IAP2)	Asociación Internacional para la Participación Pública www.iap2.org .
Alienación	Concepto de las ciencias sociales que refiere a los procesos sociales que alienan a los individuos (los convierte en extranjeros o extraños). El resultado de la alienación es una falta de pertenencia y se experimenta una desconexión, falta de sentido, impotencia y falta de agencia. Así, es un proceso que repercute severamente en el bienestar mental (y a la larga, en la salud física) de los individuos afectados. Se manifiesta en aislamiento social, desesperación, depresión médica y una variedad de otros comportamientos relacionados con la salud.

Análisis de costo-beneficio (análisis beneficio-coste)	Método económico que evalúa alternativas para un negocio usualmente mediante la determinación del ratio de beneficios con respecto a los costos. En décadas pasadas, se empleaba extensamente en las evaluaciones de impacto, pero no tanto en las de impacto social porque intenta representar todos los impactos únicamente en términos monetarios.
Análisis de género	Un proceso utilizado para examinar y comprender las implicancias de género de una intervención planeada dirigida a las mujeres como asimismo a los hombres, en el contexto cultural de las comunidades afectadas. Un análisis de género debería observar el sexo y las diferencias de género.
Análisis FODA	Considera las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de una organización o comunidad.
Antiguos terrenos industriales	Hace referencia al proyecto que tiene lugar en un sitio en el que hubo otros proyectos anteriormente y donde es necesario abordar problemas heredados.
Arraigo a un lugar	Hasta qué punto un individuo tiene sentimientos positivos con respecto a su entorno o comunidad local.
Área de influencia	En una evaluación de impacto ambiental (EIA), es el área física (y componentes tales como aire, agua, suelo) sobre la cual un proyecto produce impactos (incluso abiótico, biótico y socioeconómico) causados por un proyecto (y sus actividades asociadas). Por tanto, comprende no solo el área de la superficie de tierra pero también el funcionamiento de todo ecosistema marino y terrestre, cuencas atmosféricas y cuencas hidrográficas o hidrológicas, y todos los agrupamientos sociales de individuos, comunidades, empresas (especialmente pequeñas y medianas empresas), organizaciones y entidades de gobierno. (Véase <i>Área de influencia social</i>)
Área de influencia social	Término cuyo significado es prácticamente el mismo que el de "área de influencia" pero que enfatiza los impactos sociales del proyecto. Dada la movilidad de las personas y el alcance de los impactos sociales, el área de influencia social probablemente sea mucho más amplia en área física que el área física de influencia.
Arraigo	Es estar fuertemente integrado en la comunidad local, enraizado, como un árbol que tiene raíces. El arraigo, un componente del apego al lugar junto con el sentido de pertenencia, se refiere a los vínculos sociales de una persona (capital social) con otros miembros de la comunidad, por ejemplo, el tener parientes en ella, tener amigos de larga data, tener amigos íntimos, etc.
Artesanal	Trabajar con las manos. Un artesano es una persona con habilidad para hacer artesanías. A menudo se aplica a mineros de pequeña escala o a pescadores de subsistencia.
Asalariados con ingreso fijo	Se refiere a aquellas personas cuyos ingresos (provenientes de trabajos o pensiones) son fijos, es decir que no son objeto de ajuste por cuestiones de inflación o costo de vida. Las ciudades en auge habitualmente tienen una inflación localizada. Aunque las personas vinculadas con el proyecto reciben en pago una cantidad de dinero suficiente como para hacer frente a los aumentos del costo de vida (que son por lo general la causa de la inflación), mucha gente percibe ingresos que no se ajustan a los niveles locales de inflación. Esta gente incluye no sólo jubilados, sino también personas con salarios que son fijados a nivel nacional, como enfermeros, docentes, policías y otras personas que trabajan en el gobierno.
Asentamientos informales	Asentamientos que se desarrollan informalmente, esto es, sin planificación adecuada y por lo general en violación de los códigos de construcción y planeamiento, usualmente en tierras para las cuales los residentes no tienen títulos de propiedad. A menudo se emplean materiales desechados para construir viviendas temporarias.
Autodeterminación	Uno de los derechos humanos designados que pertenece a grupos (y no a individuos) y que establece que todos los pueblos deben poder determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultura.

Autoridad competente	Toda persona u organización que tiene la autoridad, capacidad o facultad, asignada por ley o investida, de llevar a cabo una función determinada. En términos de una EIS/EIA, en general refiere a la autoridad que otorga la licencia ambiental. (Véase también <i>Organismo regulador</i>)
Beneficiarios	El estado social, económico, psicológico, espiritual o de salud de un individuo o grupo.
Bienestar subjetivo	Experiencia personal de la vida de uno, nivel de satisfacción con la vida de uno, cuán feliz la gente se siente en general sobre su vida en conjunto.
Buena gobernanza	Una interpretación normativa de cómo debería producirse la gobernanza (de cualquier institución), lo cual incluye un compromiso con la responsabilidad, la transparencia, el imperio de la ley, la creación de capacidad, un proceso inclusivo y participativo.
Buena práctica	Lo que se considera habitualmente apropiado y esperado (es decir, convencional más que vanguardista) en un área. En cambio, mejores prácticas quiere decir vanguardista o líder, y por ende adecuado para propugnar, pero no es de esperarse en todas las circunstancias.
Calidad de vida	El bienestar general de un individuo, que difiere del estándar de vida en cuanto a que comprende todas las dimensiones no económicas, subjetivas, de la vida.
Capacidad de carga social	Se refiere a la cantidad de personas que un lugar en particular puede sostener. Mientras que la capacidad de carga (ecológica) es un término adecuadamente establecido en ecología, la capacidad de carga social es un término raramente empleado por los profesionales de las ciencias sociales. Los encargados de los parques hablan de capacidad de carga social para referirse a la cantidad de turistas que ellos creen que sus parques pueden recibir, y en el ámbito del turismo existe un concepto de capacidad de carga social como la cantidad de turistas que una atracción turística específica (sitio, localidad, región, cultura) puede manejar con comodidad.
Capital humano	La educación, destrezas, conocimiento, habilidad para trabajar y salud que, en conjunto, permiten que las personas persigan sus medios de vida objetivos. (Véase también <i>Capitales</i>)
Capital social	Los recursos sociales de los cuales se sirven las personas en pos de alcanzar sus objetivos de subsistencia, lo cual incluye sus redes y la amplitud de sus conexiones y sus relaciones de confianza, reciprocidad e intercambio que facilitan la cooperación, reducen los costos de transacción y conforman la base de las redes de seguridad informales. Incluye las instituciones, relaciones, actitudes, valores y valores compartidos y reglas de conducta social que rigen las interacciones entre las personas y contribuyen al desarrollo económico y social.
Capitales	El marco de referencia para considerar la sostenibilidad y el logro de resultados de desarrollo en términos de activos (o capitales), tal como el capital natural, capital humano, capital social, capital financiero, capital manufacturero, y a veces capital político e institucional, y capital cultural y espiritual. Hay varios enfoques que usan los capitales como elemento central, entre los cuales se encuentra el enfoque de los medios de subsistencia sostenibles.
Captura por la élite	Una situación en la cual los recursos que estaban previstos en beneficio de la mayoría de la población son usurpados (capturados) por un pequeño grupo de ricos y poderosos que son parte de la sociedad, una elite económica, política, educativa o étnica.
Carácter irremediable	Daño irreparable, impactos negativos que no pueden ser mitigados ni remediados.
Carácter irreparable	Que no puede ser reparado.

Cerco perimetral	La delimitación que se extiende alrededor del emplazamiento de un proyecto. Se la utiliza con el propósito de diferenciar entre cuestiones internas y cuestiones externas. No obstante, aunque esto pueda resultar obvio en el sentido técnico, no es un término claro, y en términos de cuestiones de derechos sociales y humanos es irrelevante.
CFI	Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation), el brazo del Grupo del Banco Mundial para el financiamiento del sector privado. Es de particular importancia ya que sus estándares de desempeño se convirtieron en referencia internacional y son la base de los Principios de Ecuador.
Ciudad de crecimiento rápido	Una comunidad, pueblo o ciudad que experimenta un crecimiento excesivamente rápido.
Ciudad industrial	Un asentamiento en el cual la gran mayoría de las personas trabaja para la misma empresa o por lo menos en una de las muchas empresas que operan en el mismo proyecto.
CLPI (FPIC)	Consentimiento libre, previo e informado (véase el desarrollo del tema al respecto en el presente documento).
Cohesión comunitaria	Se refiere al sentido de armonía en un lugar (área rural, pueblo o ciudad), que se puede establecer por los niveles de: aceptación y valoración de la diversidad social, sentido compartido de pertenencia en todos los grupos, una visión e imagen ampliamente aceptada del lugar, oportunidades en la vida y acceso a servicios razonablemente similares, y relaciones sociales positivas entre las personas de diferentes contextos.
<i>Communitas</i>	Término en latín de las ciencias sociales que significa un fuerte sentido de comunidad, especialmente el que se construye a través de la participación en ritos o celebraciones comunitarias.
Comoditización	Procesos por los cuales la cultura local y los objetos de la cultura local se convierten en mercancías (<i>commodities</i>) y por lo tanto tradiciones religiosas, costumbres y festivales del lugar se reducen a conformar las expectativas de aquellos que los adquieren. Es un concepto que proviene de los impactos sociales del turismo, pero puede ocurrir en cualquier situación donde una cultura local entra en contacto con un grupo acaudalado de extranjeros.
Complicidad	Palabra empleada en el ámbito de los derechos humanos. Las empresas no deben ser cómplices de violaciones de derechos humanos por parte de terceros. La complicidad comprende cualquiera de las siguientes situaciones: causa o contribuye a la violación de derechos humanos a través del permiso, agravamiento o facilitamiento de aquel; saber o deber haber sabido que las violaciones de derechos humanos probablemente ocurrieran a partir de su conducta; y estar próximo a la violación de derechos humanos ya sea geográficamente o a través de la fuerza, duración o tono de sus relaciones.
Compromiso comunitario	Término que abarca las muy diversas maneras en que las personas interactúan con los procesos de toma de decisiones y participan en estos. Es similar a la “participación pública” y a “intervención pública”, por lo que a menudo estos términos se emplean indistintamente. No obstante, el compromiso comunitario es el que se prefiere actualmente ya que pone énfasis en un grado mayor de participación o compromiso en el proceso de toma de decisiones y mayor respeto por las personas. También se vincula con un discurso diferente y representa el desarrollo de la comprensión en la transición de la consulta al empoderamiento.

Comunidad	Concepto de uso común pero disputado que puede aplicarse a diferentes niveles, si bien en general refiere a la agrupación de personas en un lugar determinado y que se presume comparten un sentido de identidad y algunas interacciones de la vida diaria, y tienen algunas instituciones sociales y políticas comunes. Si bien los individuos experimentan impactos sociales a un nivel personal, para la evaluación de impacto social (EIS) las personas viven, trabajan y juegan en agrupamientos sociales llamados comunidades, lo que por lo tanto los hace el foco principal de las dichas evaluaciones.
Comunidades a ambos lados del cerco perimetral	Las comunidades que se encuentran en la vecindad inmediata del proyecto y que son particularmente vulnerables a los impactos directos del proyecto, tal como ruido, polvo y vibraciones.
Comunidades afectadas	Aquellas comunidades (y comunidades anfitrionas) que reciben el impacto de un proyecto.
Comunidades anfitrionas	Aquellas comunidades que se encuentran cerca de los emplazamientos de los proyectos, que albergan el proyecto y sus trabajadores, dicho de otro modo, las comunidades que reciben el impacto. En la planificación de reasentamientos, se refiere a las comunidades existentes que absorberán las personas que están siendo reubicadas.
Condicionalidades	En asistencia al desarrollo, se refiere a las condiciones que acompañan a un préstamo, alivio de deuda o ayuda bilateral; en licenciamiento ambiental, se refiere a las condiciones de la licencia.
Conflicto latente	Conflicto que está latente, oculto o encubierto en una comunidad. El personal del proyecto podría no notar la presencia de tensión en una comunidad.
Conocimiento indígena	Véase Conocimiento local.
Conocimiento local	El conocimiento que la gente de una localidad o comunidad dada ha desarrollado con el tiempo y que seguirá desarrollando. Hace referencia a la recopilación de hechos y sistemas de conceptos, creencias y percepciones que las personas tienen con respecto al mundo que los rodea. Incluye también la manera en que las personas observan y miden su entorno, cómo resuelven problemas y convalidan la información. Se emplean una amplia variedad de términos: conocimiento indígena, conocimiento técnico indígena, conocimiento tradicional, conocimiento ecológico tradicional o conocimiento medioambiental tradicional y conocimiento de los aborígenes.
Conocimiento tradicional	Véase Conocimiento local.
Consentimiento	Otra palabra para expresar que se está de acuerdo con algo. También puede significar tener la facultad de poder dar o retirar la aprobación para un proyecto. Así, un organismo regulador debe determinar las condiciones del consentimiento. En algunas circunstancias, las personas del lugar también podrían tener la habilidad de dar o retirar su consentimiento para un proyecto (véase CLPI). El concepto de consentimiento está altamente asociado con la confianza. Un evaluador de impacto social a menudo puede crear consenso para un proceso de evaluación de impacto social (EIS) (o para el proyecto), para lo cual muestra que existe un problema que debe abordarse, que una gran variedad de grupos están abordándolo y que el proceso para resolver el problema es justo.
Consentimiento informado	El principio ético más básico para llevar a cabo investigación con humanos; en esencia, que el participante en la investigación tiene derecho a decidir si quiere participar o no, y que para tomar esa decisión debe basarse en información completa sobre la investigación y los posibles riesgos que conlleva. El consentimiento informado a menudo se lo registra mediante la firma del participante en un formulario a tal efecto. Los especialistas en EIS deben recibir el consentimiento informado de los participantes en la recolección de datos para la EIS.

Consulta pública, intervención pública, participación pública y compromiso comunitario	Si bien a menudo se emplean indistintamente, existen distinciones importantes. Se puede decir que <i>“intervención pública”</i> es un concepto genérico relacionado a los procesos o que implica al público en los procesos de toma de decisiones. <i>“Consulta”</i> implica pedir las opiniones de la comunidad, mientras que <i>“participación”</i> implica realmente que el público colabora en el proceso de toma de decisiones.
Contenido local	Se refiere a la exigencia, expectativa o compromiso de una empresa para asegurar que el valor quede retenido en el ámbito local a través del empleo o del aprovisionamiento.
Contrafáctico	En psicología, refiere a una representación mental o imagen de una trayectoria alternativa, pasada o futura, como manera de concebir otras posibilidades para lo realmente ocurrido. Así, se permite a los individuos procesar sus sentimientos sobre eventos pasados (como en relación a la culpa, remordimiento, arrepentimiento, y preocupaciones de tipo “¿por qué a mí?”, etc.) y también como forma de aprender a partir de las experiencias. Este aprendizaje se puede formalizar en un análisis de escenarios. En el ámbito de una evaluación, sin embargo, tiene un significado diferente: se refiere a la comparación entre lo realmente ocurrido y lo que podría haber ocurrido en ausencia de intervención.
Cosmología	La creencia sobre el origen, la historia, la evolución y las leyes culturales relacionados con el cosmos o universo en una cultura particular o sistema mitológico.
Cosmovisión	La perspectiva a través de la cual una persona (y a veces una sociedad o cultura) concibe su mundo; en otras palabras, un marco de referencia cognitivo. Es un término frecuentemente empleado por especialistas en ciencias sociales y especialistas en evaluación de impacto social (EIS).
Costo de remplazo	Un concepto de la economía y los seguros que se refiere al costo total de reemplazar un activo. La valorización de los activos destruidos por un proyecto con fines de indemnización puede resultar controvertida. Los peritos tasadores de las compañías de seguros hacen uso frecuentemente del valor depreciado de un activo. En el reasentamiento y el desplazamiento inducido por un proyecto, debería cubrirse el costo total de remplazo de modo de asegurar que no se empeora la situación de las personas.
Cribado	Un proceso de selección para determinar si es necesaria una evaluación de impacto y, si así fuera, qué tipo de evaluación debería realizarse. En un entorno regulatorio, esto se especifica en las reglamentaciones aplicables. Aunque no se emplea siempre de esta manera, el término podría aplicarse de manera más general a la determinación de los requisitos que deben cumplirse, o a los procedimientos que deben seguirse, que están implícitos en los procedimientos de las empresas, la legislación nacional e internacional, y/o las exigencias de los socios financieros, especialmente cuando tienen participación el Banco Mundial, la CFI y los Principios de Ecuador.
Cuenta de depósito en garantía	Se refiere a sumas de dinero retenidas en concepto de garantía por parte de un tercero, de conformidad con los términos de un acuerdo, y que son liberadas una vez que se hayan cumplido las condiciones del acuerdo y/o con el consentimiento de las partes contratantes y/o mediante una orden judicial u otra acción legal.
Cuestiones heredadas	El significado general de herencia es algo que se deja, como cuando una persona muere (lo que deja a otras personas en su testamento), o cuando se jubila de su trabajo (cuando han creado valor o han hecho un desastre); pero también puede referirse a lo que una empresa o proyecto deja. Aunque la palabra pueda ser neutra/ de doble interpretación y pueda significar una situación positiva y la contribución a los resultados del desarrollo, en la evaluación de impacto social (EIS), por lo general, hace referencia al desorden (problema) dejado por proyectos anteriores. En el sector extractivo, se refiere mayormente a la polución y la contaminación que queda, tal como el drenaje ácido de las minas. Es importante observar que las cuestiones heredadas de otros proyectos afectan la confianza de la comunidad para aceptar un nuevo proyecto.

Cultura	Aspectos materiales y no materiales de una forma de vida que se moldean y transmiten entre los miembros de una comunidad o de una sociedad mayor. A veces se la denomina creencias, valores, normas, comportamientos, lengua y objetos materiales compartidos que pasan de una generación a la siguiente.
Cumplimiento	Significa cumplir con la ley y todo reglamento que regule la actividad. En el contexto de una evaluación de impacto, se refiere al grado de cumplimiento de las condicionalidades para el licenciamiento del proyecto. En general, se espera que exista una auditoría periódica o un monitoreo para garantizar el cumplimiento.
Deber de diligencia	Una obligación de adoptar un cuidado razonable para evitar causar un perjuicio previsible a otra persona o a sus bienes. Un especialista en EIS tiene el deber de diligencia profesional con respecto al cliente y una responsabilidad ética hacia la comunidad, a fin de asegurar que se hayan planteado todas las cuestiones apropiadas.
Debida diligencia	En términos generales, es la investigación que una persona o empresa realizaría antes de celebrar un contrato o antes de realizar una adquisición, especialmente en situaciones en las que pueden existir riesgos. En el ámbito de la evaluación de impacto social (EIS), refiere prácticamente al mismo concepto excepto que con mayor referencia al Principio 17 de los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos que afirma que “Con el fin de identificar, prevenir, mitigar y responder de las consecuencias negativas de sus actividades sobre los derechos humanos, las empresas deben proceder con la debida diligencia en materia de derechos humanos. Este proceso debe incluir una evaluación del impacto real y potencial de las actividades sobre los derechos humanos, la integración de las conclusiones, y la actuación al respecto; el monitoreo de las respuestas y la comunicación de la forma en que se hace frente a las consecuencias negativas”.
Debida diligencia en materia de derechos humanos	Se entiende el objetivo de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos de que las empresas deben adoptar un proceso de debida diligencia para garantizar que una acción, transacción o adquisición comercial propuesta no oculte riesgos en materia de derechos humanos (en otras palabras, riesgos para las personas y comunidades, no únicamente riesgos para la empresa). Dado que muchos impactos sociales también son impactos de derechos humanos, los actores afectados son titulares de derechos jurídicos.
Declaración de impacto ambiental (DIA)	Documento formal elaborado por una EIA que se presenta ante la autoridad competente.
Declaración de impacto social	El equivalente a una Declaración de Impacto Ambiental en el marco de una evaluación de impacto social (EIS); un documento formal que se presenta ante una entidad reguladora.
Déficit de gobernanza	Existen muchos tipos de déficits de gobernanza, pero en general se refieren a la diferencia entre la práctica ideal (o al menos lo que debería esperarse normalmente como correcto) y la práctica real de la gobernanza. En la evaluación de impacto y los discursos de empresas y de la sociedad, el déficit tiende a referirse a la falta de observación de las actividades de las empresas multinacionales en los países en desarrollo.
Deliberación	(Y estado deliberativo) Un concepto multidimensional que puede definirse como un diálogo destinado a inducir una reflexión profunda (es decir, un análisis serio) acerca de las opciones y posibilidades, de manera abierta e inclusiva (o sea, sin la intrusión del poder o de la política), y que contemple las inquietudes de todas las partes interesadas.

Denuncia y descrédito	Se refiere a una estrategia que intenta lograr un compromiso o el cumplimiento de las normas o buenas prácticas previstas haciendo públicos los nombres de los infractores o delincuentes. A menudo se la contrasta con “saber y hacer saber”.
Dependencia a un lugar	Similar al apego a un lugar pero se emplea para destacar el alcance de la dependencia o atadura a un lugar determinado, que lo imposibilita de moverse y por lo tanto lo hace vulnerable a cambios.
Dependencia económica	Una situación en la cual una comunidad local o una región dependen fuertemente de una empresa o industria. Dicho de otro modo, cuando una elevada proporción de la población de la región trabaja para esa empresa o industria.
Derecho consuetudinario	Prácticas y creencias culturales que son parte vital e intrínseca del sistema social y económico de una cultura particular que son tratadas como si fueran leyes y están (semi)legitimadas; esto es, costumbres que se aceptan como requisitos jurídicos o reglas obligatorias de conducta.
Derechos consuetudinarios	Derechos que rigen por costumbre o cultura.
Derechos humanos	Garantías jurídicas universales que protegen a individuos y grupos de personas contra actos y omisiones que afectan las libertades fundamentales, los derechos y la dignidad humana. Las normas de derechos humanos obligan a los gobiernos (principalmente) y a otros órganos de protección a hacer determinadas cosas y les impiden hacer otras.
Desahogo	El proceso de “dejar salir el vapor”. En el marco de la EIS, se refiere a situaciones en las que las personas que están enojadas o emotivas pueden expresar sus sentimientos. Las oportunidades de desahogarse son una parte necesaria de un buen proceso de compromiso comunitario.
Desarraigo	Puede referirse a lugares que carecen de un “espíritu de lugar”, no son auténticos o están desconectados de su entorno ambiente, o puede referirse a la desconexión que sienten los individuos como consecuencia de su reasentamiento o en razón del grado de cambio ocurrido en su comunidad.
Desarrollo comunitario	Proceso a largo plazo en el cual personas marginadas o que viven en la pobreza aúnan esfuerzos para identificar sus necesidades, crear el cambio, ejercer más influencia en las decisiones que afectan sus vidas y trabajan para mejorar la calidad de sus vidas, las comunidades en las que viven y la sociedad que integran.
Desarrollo sostenible	El Informe Brundtland – <i>Nuestro futuro común</i> –, define al desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.
Desarticulación social	Proceso mediante el cual se perturban las redes sociales y mecanismos de apoyo dentro de un grupo social. A menudo resulta de la fragmentación que ocurre con un reasentamiento.
Desempeño social	La interfaz entre un proyecto y la sociedad; la configuración de los principios de responsabilidad social de una empresa, sus procesos de sensibilidad social y las políticas, programas y resultados perceptibles en la medida en que se vinculan con las relaciones de la empresa con la sociedad.
Desintegración social	El proceso de ruptura del orden social en una comunidad.

Desplazamiento	Mientras el reasentamiento es el proceso activo de reubicar personas en razón de la ejecución de un proyecto, el desplazamiento es la experiencia personal y social de pasar por el trastorno de la reubicación, el proceso de pérdida del sentido de pertenencia de cada uno. En los procesos de reasentamiento, el desplazamiento físico refiere a la pérdida de la vivienda como consecuencia de la adquisición de tierras en relación con el proyecto o de restricciones en el uso de las tierras que requieren que las personas afectadas se trasladen a otro lugar. El desplazamiento económico se refiere a situaciones en las que las casas de la gente no se ven afectadas pero pierden otros bienes o el acceso a los bienes (por ejemplo, tierras agrícolas) que generará un perjuicio a los medios de subsistencia y la correspondiente pérdida de ingresos.
Desplazamiento económico	Se refiere al trastorno y los impactos sociales (es decir, desplazamiento) debidos, no ya a la reubicación del lugar de residencia, sino a la pérdida de medios de subsistencia económica, tal como cuando los agricultores pierden sus tierras de cultivo, o cuando la contaminación del agua causa la destrucción de los medios de vida de los pescadores.
Desplazamiento físico	Véase Desplazamiento.
Determinación del alcance	El proceso de establecer las principales cuestiones de interés y los actores interesados afectados para determinada intervención planeada.
Determinantes sociales de la salud	Las condiciones económicas y sociales, y su distribución en una población que influyen sobre las diferencias entre individuos y grupos con respecto al estado de salud. Se refiere a los factores de riesgo social en la vida y las condiciones laborales de una persona, más que a los factores individuales (tal como los factores de riesgo del comportamiento o la genética) que influyen en el riesgo de enfermedad o de vulnerabilidad ante una enfermedad o una lesión. Las distribuciones de los determinantes sociales están delineadas por la salud pública y otras políticas, una gobernanza deficiente y ordenamientos económicos injustos donde los que ya son pudientes y sanos pasan a estar en mejores condiciones mientras los pobres que ya tienen más probabilidad de enfermarse se vuelven aún más pobres.
Discurso	Implica todo lo que pueda tener que ver con el idioma y la conversación, inclusive todo lo que el uso del idioma conlleva, tal como la construcción activa de pensamientos, identidades y acciones. Es una construcción social que ofrece un conjunto de posibles expresiones acerca de un área determinada y organiza y brinda un marco a la manera como va a hablarse de un tema, un objeto o un proceso en particular. El discurso proporciona descripciones, reglas, autorizaciones y prohibiciones de la acción social e individual.
Diversidad social	Se refiere a la mezcla localizada de grupos sociales e individuos basada en características tales como género, etnia, edad, cultura y contexto económico.
Divulgación	Con frecuencia denominado “divulgación total y franca”, una política de “divulgación abierta” o un “deber de divulgación”, se trata de un término con connotaciones jurídicas y cuasijurídicas que se refiere a la obligación de las partes de una negociación de revelar todo lo que sea considerado pertinente para el tema en estudio (es decir, importancia relativa).
Dominio eminente	Se refiere al poder del Estado para adquirir propiedad privada de manera forzosa. Esto podría hacerse para recuperar (expropiar) tierra para autopistas, aeropuertos, etc. Ocasionalmente, el Estado extiende su poder para habilitar la ejecución de proyectos del sector privado cuando se considera que son de interés nacional.

Economía informal	Se refiere a esa parte de la economía que evita la regulación, imposición o control del gobierno, ya sea porque funciona de manera ilegal o porque funciona en pequeña escala, a base de dinero en efectivo.
Efecto “tarro de miel”	Foco de atracción para migrantes laborales o migración inducida por un proyecto; las personas podrían desplazarse hacia el emplazamiento del proyecto en una tentativa de ser consideradas personas afectadas y por consiguiente con derecho a indemnización, o en busca de trabajo u oportunidades económicas que surjan del proyecto.
Efecto de demostración	Las consecuencias que trae a ciertos individuos el observar a otras personas. En la esto puede incluir situaciones en las que los miembros de una comunidad receptora tratan de imitar los estilos de vida, comportamientos, actitudes o idioma de los recién llegados tal como trabajadores o turistas extranjeros. Esto puede generar muchos impactos sociales negativos, entre los que se encuentran el aumento del costo de vida, la frustración y un problemático cambio cultural. También podría eventualmente causar impactos sociales positivos en forma de transferencia de conocimientos entre los contratistas internacionales y las pequeñas y medianas empresas.
Efecto multiplicador	Véase Multiplicador regional.
Elaboración de perfiles	Proceso de reunir información básica sobre las características de una comunidad y su contexto local en el estado previo al proyecto.
Elefante blanco	Expresión de uso corriente que consiste en una instalación (edificio, etc.) de alto costo y utilidad limitada. Históricamente, la expresión tenía un significado más preciso relacionado con un enorme costo de mantenimiento (un activo que es un pasivo) pero también a la incapacidad de disponer de aquel. Salvo que se tomen las precauciones necesarias en la selección del gasto para la inversión social, muchos proyectos pueden ser elefantes blancos.
Empobrecimiento	El proceso de empobrecerse (que lleva a la pobreza). La pérdida de medios de subsistencia a partir del desplazamiento causado por los proyectos puede conducir al empobrecimiento.
Empoderamiento	Aumentar los recursos y capacidades de diversos individuos y grupos con el fin de comprometer e influir en las instituciones económicas y sociales, e incrementar la responsabilidad de las instituciones públicas. Un proceso participativo que transfiere o coloca la responsabilidad de la toma de decisiones y los recursos en manos de aquellos que se beneficiarán con ellos. Esto puede incluir (i) la creación de capacidad para las organizaciones interesadas; (ii) el fortalecimiento de la capacidad jurídica de las organizaciones interesadas, (iii) la autoridad de las partes interesadas para administrar fondos, contratar y despedir trabajadores, supervisar el trabajo y adquirir materiales; (iv) la autoridad de las partes interesadas para certificar la realización satisfactoria del proyecto y establecer indicadores de monitoreo y evaluación, y (v) el apoyo a iniciativas nuevas y espontáneas de las partes interesadas.
Enfoque (o marco) de medios de subsistencia sostenibles	Forma de analizar el efecto de los proyectos con respecto a los medios de subsistencia de las personas y comunidades. Emplea los capitales (activos de medios de subsistencia) como base del análisis.
Enfoque basado en los derechos	Véase Enfoque basado en los derechos humanos.

Enfoque basado en los derechos humanos (lente de los derechos humanos)	Marco conceptual y operativo orientado hacia asegurar la promoción y protección de los derechos humanos. Es un enfoque (para la salud, la cooperación en desarrollo, etc.) que procura: (1) ubicar a los derechos humanos y sus principios como el componente central de las acciones; (2) exigir rendición de cuentas y transparencia de parte de los garantes del respeto de los derechos; (3) fomentar el empoderamiento de los titulares de derechos y fortalecer su capacidad para, entre otras cosas, hacer responsables a los garantes referidos; (4) garantizar que la participación significativa de los titulares de derechos en procesos de desarrollo e intervenciones planeadas se reconozca como un derecho intrínseco, no simplemente como mejor práctica; y (5) garantizar el compromiso no discriminatorio de los titulares de derechos y la priorización de individuos o grupos especialmente vulnerables.
Equidad del impacto	La noción de que los impactos que se producen en una sociedad o generados por un proyecto deben ser compartidos de manera equitativa, de que al menos debería prestarse atención a la justa distribución de los impactos positivos y negativos. Por ejemplo, las trayectorias de vuelo para un aeropuerto deberían ajustarse de modo que la carga de ruido sea compartida, en lugar de que la misma gente reciba todo el ruido.
ESHIA	Evaluación de Impacto Ambiental, Social y de Salud (<i>“Environmental, Social and Health Impact Assessment”</i>).
Espacio deliberativo	Un entorno físico que conduce al estado deliberativo.
Espíritu de lugar	Hace referencia a los aspectos únicos, distintivos y preciados de un lugar. Mientras el “sentido de pertenencia” implica los sentimientos personales que un individuo tiene acerca de un lugar, el espíritu de lugar se refiere a las características inherentes al lugar.
Estándar de vida	Indicadores físicos, objetivos del bienestar de un individuo o grupo.
Estrategia de salida	En el marco de una EIS o de un proyecto, refiere a la atención que una empresa debe prestar a la manera en que se apartará de las obligaciones a largo plazo que no forman parte de su actividad principal.
Evaluación de impacto	Proceso de identificar las consecuencias futuras de una acción actual o propuesta.
Evaluación de impacto ambiental (EIA)	Proceso formal empleado para predecir las probables consecuencias ambientales (positivas o negativas) de un plan, política, programa o proyecto previo a su implementación, a menudo como parte del procedimiento normativo (licenciamiento ambiental).
Evaluación de impacto cultural	Forma de evaluación de impacto que considera los impactos de un proyecto específicamente sobre la cultura de un grupo social en particular (como un grupo étnico o indígena específico). Consideraría, entre otras cosas, los valores, sistemas de creencias, leyes no escritas, lengua(s), costumbres, economía, relaciones con el medio ambiente local y especies particulares, organización social y tradiciones de la comunidad afectada. Dado que los impactos culturales deberían formar parte de una evaluación de impacto social (EIS), la evaluación de impacto cultural es un subcomponente de la EIS, pero está estrechamente vinculada a otros impactos sociales con lo cual esa distinción no tendría sentido, excepto en la medida que indique la perspectiva y el propósito de la evaluación de impacto; esto es, la EIS que apunta a comprender los impactos sociales de un proyecto sobre la cultura de la comunidad local.
Evaluación de impacto de igualdad (EqIA)	Evalúa aspectos de equidad y discriminación en todas las políticas y estrategias, especialmente con respecto a los grupos vulnerables.

Evaluación de impacto sobre el patrimonio cultural	Proceso de evaluar los impactos posibles de un proyecto propuesto sobre las manifestaciones materiales del patrimonio cultural de una comunidad que incluye sitios, estructuras y restos de valor o importancia arqueológica, arquitectónica, histórica, religiosa, espiritual, cultural, ecológica o estética. Los impactos sobre el patrimonio cultural intangible se evaluarían en un estudio de impacto cultural.
Evaluación de impacto social (EIS)	Comprende los procesos de analizar, monitorear y gestionar las consecuencias sociales deseadas y no deseadas, tanto positivas como negativas, de las intervenciones planeadas (políticas, programas, planes, proyectos) y todo proceso de cambio social invocado por tales intervenciones. Su principal objetivo es lograr un ambiente biofísico y humano más sostenible y equitativo. Evaluación de impacto social (forma abreviada) analizar, monitorear y gestionar las consecuencias sociales del desarrollo.
Evaluación de necesidades	Procedimiento sistemático para determinar problemas del cliente o comunitarios y clasificar su importancia como componente del programa de desarrollo. La evaluación de necesidades es el predecesor de los programas de intervención pública actuales.
Evaluación ex-ante	Evaluación anticipada. La mayoría de las evaluaciones de impacto se realizan ex-ante, constituyen un pronóstico sobre los probables impactos de una intervención planeada; en otras palabras, acerca de algo que todavía no ha sucedido.
Evaluación ex-post	Evaluación posterior al proyecto. Las evaluaciones ex-post son en realidad evaluaciones de los impactos de un proyecto o política en particular.
Exclusión social	Procesos que retrasan el logro de la inclusión social y de la integración social, o que conducen a la marginalización de grupos vulnerables.
Expropiar/expropiación	Se refiere a la capacidad de un organismo del sector público, o de una empresa autorizada por el gobierno, para adquirir tierras y otros recursos, sin el consentimiento de los usuarios existentes o residentes. (Véase también <i>Dominio eminente</i>)
Externalidad	Un término económico que se refiere a los costos (y por ende a los impactos) que se consideran externos o ajenos a los análisis que se están haciendo, por consiguiente se trata por lo general de los impactos ambiental y social. Un principio de la sostenibilidad es internalizar las externalidades.
Facilitación	El proceso de posibilitar que grupos y organizaciones alcancen sus metas, ayudándolos en los procesos que utilizan para colaborar entre sí. Un facilitador es habitualmente independiente, está capacitado y posee experiencia en tareas de facilitación, y cuenta con un repertorio de técnicas para emplear, seleccionadas conforme al objetivo y a los intereses del grupo al que está dirigida esa facilitación. En una EIS y/o proceso de compromiso comunitario, es un facilitador el que normalmente maneja los procesos inherentes al compromiso comunitario. Las principales aptitudes son la imparcialidad, una capacidad para hacer que las personas se sientan cómodas, una buena comprensión del proceso social y un buen conocimiento de una amplia variedad de técnicas y de cuándo utilizar cada una.
“Facipulación”	Una palabra inventada que combina las palabras facilitación y manipulación. Se refiere al sentimiento que tienen las personas cuando han intervenido en un proceso de participación comunitaria pero se quedaron con la sensación de haber sido manipuladas.
Fecha límite	En los procesos de reasentamiento indica la fecha luego de la cual la población no será incluida en la lista de personas identificadas como afectadas por un proyecto, y por consiguiente no tendrán derecho a asistencia e indemnización por reasentamiento.

FIFO	Una sigla referida al uso de trabajadores que normalmente no residen en la vecindad del proyecto y que por lo general son introducidos como trabajadores, habitualmente por determinados períodos de tiempo. Se origina en la expresión en inglés “fly in, fly out” (llevar y traer en avión).
Fondo social	La provisión de financiamiento (quizás, pero no necesariamente en carácter de indemnización) proveniente de un proyecto para ser dirigida a las poblaciones afectadas. Habitualmente los administra la comunidad y se destinan a la promoción de proyectos sociales en beneficio de la comunidad toda. Con frecuencia se calculan como un porcentaje de algo, tal como dólares por megavatio hora de electricidad producida, o millar de toneladas de mineral extraído de una mina. Un fondo social no es un pago en concepto de regalías, aunque los pagos de regalías también podrían ingresar a los fondos sociales.
Fortalecimiento de la capacidad	Proceso coordinado de intervenciones, tales como programas de capacitación usualmente centrados en fortalecer capital humano y en mejorar prácticas institucionales y mecanismos de gobernanza.
Garante	En el enfoque basado en los derechos humanos, los derechos humanos conllevan tanto derechos (y por ende titulares de los derechos) como obligaciones (y en consecuencia, garantes de esos derechos). En la legislación de derechos humanos, los garantes tienden a ser principalmente Estados, pero también podrían incluir a todos los individuos, en particular las empresas y sus proveedores y contratistas. En el marco del derecho internacional, los Estados asumen obligaciones y deberes de respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos. La obligación de respetar significa que los Estados deben abstenerse de restringir o interferir con el ejercicio de los derechos humanos. La obligación de proteger requiere que los Estados protejan a los individuos y grupos contra las violaciones de los derechos humanos. La obligación de cumplir significa que los Estados deben adoptar medidas firmes para facilitar el ejercicio de los derechos humanos básicos. A nivel individual, aunque estemos facultados para ejercer nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.
Garantía ambiental	Un instrumento financiero (a menudo en forma de cuenta de depósito de garantía) que proporciona una garantía que asegure que un proyecto cumplirá con los requisitos de rehabilitación ambiental.
Gastos iniciales	Un término propio de la gestión de proyectos que implica gastar más dinero al comienzo de modo de contar con un mejor diseño y por consiguiente ahorrar dinero en una etapa posterior.
Género	Se refiere a los roles socialmente construidos y asignados a hombres y mujeres. Estos roles se aprenden, cambian con el tiempo y varían ampliamente dentro de una misma cultura y entre culturas diferentes.
Gentrificación	El proceso gradual por el cual un lugar (por lo general un barrio céntrico pobre o una pequeña localidad ubicada en un lugar estético) se transforma, dejando de pertenecer a la clase trabajadora y pasando a ser de clase media o clase media alta en cuanto a sus características y composición. Una consecuencia de este proceso es un aumento del valor de las propiedades y del costo del alquiler de las viviendas, lo cual provoca el desplazamiento de los residentes anteriores. Cuando la gentrificación conduce a la turistificación, también puede llevar a un conflicto entre los residentes establecidos (antiguos) y los turistas y/o los nuevos residentes (recién llegados).
Gestión de flujos migratorios	El proceso de manejo de grandes cantidades de personas que llegan a los emplazamientos de los proyectos en búsqueda de oportunidades económicas. (Véase <i>Efecto tarro de miel</i>)

Gobernanza	Hace referencia al modo de gobernar de organizaciones, instituciones, empresas y gobiernos. Es el acto de gobernar, el que implica la aplicación de leyes y reglamentos, pero también costumbres, estándares éticos y normas. (Véase también <i>Buena gobernanza</i>)
Grupos marginados	Véanse Grupos minoritarios y Grupos vulnerables.
Grupos minoritarios	Un término de las ciencias sociales empleado para referirse a agrupaciones sociales que se diferencian o pueden diferenciarse de la mayoría de la sociedad. Por lo general sufren discriminación y subordinación, tienen rasgos físicos y/o culturales que los apartan, y en razón de los cuales son marginados por el grupo dominante, un sentido compartido de identidad colectiva y preocupaciones en común; reglas sociales compartidas acerca de quién pertenece y quién no determina la condición de minoría; y la tendencia a contraer matrimonio dentro del grupo.
Grupos vulnerables	Grupos caracterizados por alguna vulnerabilidad. Si bien esta depende del contexto y puede incluir una amplia gama de grupos, en general el concepto abarca: pueblos indígenas, minorías étnicas, migrantes, personas discapacitadas, personas sin hogar, pobres, quienes luchan contra el abuso de sustancias y personas mayores aisladas.
Guardián	Una persona o institución que controla el acceso a algo. Los guardianes pueden ejercer roles formales o informales. En el contexto de una EIS, el concepto indica con frecuencia aquellos individuos que tienen poder para facilitar o impedir el acceso de los consultores a una comunidad específica. Dicho de otro modo, ocupan una posición influyente clave.
Habitabilidad	Los aspectos de un lugar que hace que sus habitantes estén felices de vivir y trabajar allí, y que ofrecen una alta calidad de vida para todos sus habitantes.
Historial de impacto	Se refiere a la experiencia previa que una comunidad ha tenido con otros proyectos. Afecta la manera en que se relacionan con nuevos proyectos y el nivel de confianza que podrían tener. Significa también que podrían existir cuestiones heredadas de las cuales un operador nuevo debe encargarse.
“Huella”	Es un término vago que puede ser una forma abreviada de huella ecológica o huella de carbono, pero puede significar también el espacio físico inmediato ocupado por un proyecto.
Huella social	Un concepto que intenta ser el equivalente social de la “huella ecológica”, es decir una metáfora con referencia al grado de daño social generado por un proyecto o producto. Es un concepto que no se ve propiciado por los profesionales de las ciencias sociales y por ende no se aplica en la EIS, pero algunos profesionales de las ciencias físicas promueven este concepto junto con el de huella ecológica.
IAIA	Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos (<i>International Association for Impact Assessment</i>) www.iaia.org .
ICMM	Consejo Internacional de Minería y Metales (<i>International Council on Mining and Metals</i>) www.icmm.com .
Impacto	Consecuencia económica, social, ambiental u otra que se puede predecir razonablemente y medir previamente en caso de implementarse una acción propuesta.
Impacto (efecto) indirecto	Ocurre como resultado de otro cambio causado por una intervención planeada. En el ámbito de la EIS, un efecto indirecto podrá ser causado por un cambio físico en el medio ambiente. Por ejemplo, la mina podrá aumentar la turbiedad del río, lo que podrá reducir el abastecimiento de peces, lo que puede llegar a disminuir los medios de vida económicos de los pescadores de ese pueblo. También pueden existir efectos secundarios, efectos de segundo o mayor grado

Impacto (o efecto) directo	Ocurre como resultado directo de una intervención planeada. También denominado impacto principal o de primer orden. En la evaluación de impacto social (EIS) refiere a los cambios sociales e impactos sociales directamente causados por el proyecto en sí, como las molestias que ocasiona a las personas el ruido de maquinaria del proyecto.
Impacto de orden superior	Los impactos sociales indirectos que se producen luego de los impactos de primer orden inmediatamente anteriores en la cadena de impactos que surgen de un proyecto.
Impacto de primer orden	Los impactos que constituyen las consecuencias directas e inmediatas de un proyecto.
Impacto percibido	Algo que se cree que es un posible impacto en vez de algo que se haya establecido como un impacto real. Nótese que los impactos percibidos afectan lo que las personas sienten con respecto al proyecto y cómo se sienten y se comportan en general, por lo que la percepción para ellos es real.
Impacto potencial	Impacto que se ha predicho, y no un impacto real que ya haya ocurrido.
Impacto real	Los impactos sociales que las comunidades sufren efectivamente y no los que se pronostica que ocurrirán.
Impacto residual	Los impactos adversos predichos y que permanecen incluso luego de que se han implementado medidas de mitigación.
Impacto social	Algo que se experimenta o se siente, en el sentido perceptual o corporal a nivel de individuo, unidad social (familia/hogar/colectividad) o comunidad/sociedad. (Véase también <i>Proceso de cambio social</i>)
Impactos acumulativos	Los impactos sucesivos, incrementales y combinados de uno o más proyectos (existentes, actuales y futuros proyectos predecibles) sobre la sociedad, la economía o el medio ambiente. Pueden resultar de una agregación o interacción de impactos dentro de un sistema social o ambiental y se definen desde la perspectiva de las personas o del medio ambiente que los experimenta.
Impactos transfronterizos	Se refiere a los impactos, ambientales y sociales, que se trasladan más allá de las fronteras, en general fronteras nacionales, pero se puede decir también cualquier frontera jurisdiccional.
Importancia (evaluación, determinación)	El acto de asignar alguna forma de prioridad a los problemas que deben tratarse, para su posterior análisis y mitigación. Luego del proceso de determinación del alcance, se procede a evaluar los impactos según su importancia, de conformidad con algunos criterios predeterminados o a través de un proceso deliberativo con una comisión de enlace con la comunidad.
Importancia relativa	Concepto jurídico que hace referencia a si algo es relevante con respecto al asunto por tratar. Por ejemplo, puede referirse a lo que debería divulgarse en una negociación amistosa. También puede referir a lo que podría comprender un informe sobre sostenibilidad.
Inclusión social	Concepto de la justicia social que refiere a un compromiso de políticas y a las estrategias activas del gobierno, en todos sus niveles, y de la sociedad civil para mejorar el acceso de individuos y grupos diversos a oportunidades de desarrollo y a una participación íntegra en la sociedad mediante la eliminación de limitaciones institucionales y la provisión de incentivos y mecanismos.

Indemnización	En los lugares en los que los impactos no se pueden evitar, la indemnización implica restituir a las personas, ya sea individual o colectivamente. Puede ser en forma de pagos en efectivo o de suministro de otras actividades de desarrollo, como la de un hospital, una escuela o una biblioteca pública. Si bien la indemnización puede ser la respuesta que surge de los derechos de propiedad de la comunidad afectada, también la puede realizar el proponente como gesto de buena voluntad o como resultado de una negociación.
Indicador	Véase Indicador social.
Indicador social	Medida estadística (variable) empleada para monitorear el cambio en un fenómeno social. La evaluación de impacto social (EIS) identifica indicadores sociales para todos los problemas sociales como temas importantes que necesitan ser monitoreados.
Indicadores clave de desempeño	Se establecen para medir el desempeño de una empresa o persona. Los indicadores de monitoreo por lo general no se consideran indicadores clave de desempeño, pero la idoneidad de ese monitoreo debería constituir uno para el directivo responsable de este; y la ausencia de incumplimientos debería ser otro indicador clave de desempeño para una empresa.
Indignación moral	Indignación que provoca la percepción o creencia que se ha violado alguna norma moral, como puede ser la norma de imparcialidad o justicia.
Infraestructura compartida	Se refiere a la infraestructura construida para el proyecto, pero que también se pone al servicio de las necesidades de las comunidades locales. Puede hacer referencia a la generación de electricidad, aprovisionamiento de agua, tratamiento de aguas servidas, como asimismo para puentes, carreteras, líneas ferroviarias, puertos y aeropuertos.
Infraestructura de la comunidad	Servicios e instalaciones públicas y privadas que contribuyen a la calidad de vida general (esto es, salud, transporte, energía, educación, agua, calidad del agua y servicios sanitarios).
Inmigración inducida por un proyecto	Véase "Efecto tarro de miel".
Innovación social	Un discurso sobre las nuevas maneras de satisfacer las necesidades sociales de las comunidades o de entregar a estas beneficios sociales, a través de un rediseño o la creación de nuevos productos, servicios, estructuras orgánicas, estructuras de gobernanza, políticas, procedimientos y actividades que sean más eficaces que los métodos tradicionales ya existentes del sector público, filantrópicos y dependientes del mercado que se aplican para responder a la exclusión social.
Integración social	La capacidad de los diferentes grupos de la sociedad para vivir juntos en armonía productiva y cooperativa, y para zanjar diferencias en un marco de interés común en beneficio de todos. La integración social implica justicia para cada individuo y armonía entre los diferentes grupos sociales y países. Significa la integración de grupos desfavorecidos y vulnerables, haciendo que todas las instituciones de la sociedad sean más accesibles para ellos.
Intervención planeada	Proyecto, plan, política o programa. Fundamentalmente, cualquier medida estimada que busca lograr una meta o un resultado definido.
Inversión extranjera directa	Un término comercial referido a las inversiones relacionadas con la obtención de una participación mayoritaria (que por lo general se considera el 10% o más del paquete accionario) en una empresa comercial en un país, por parte de una persona jurídica con sede en otro país.

Inversión social	En el marco de una evaluación de impacto social (EIS), un proyecto debería aportar al desarrollo local facilitando financiamiento para proyectos que contribuyan con los resultados en materia de desarrollo local. La inversión social estratégica se emplea cuando para la empresa que facilita los fondos existe una clara viabilidad comercial.
Inversión social estratégica	Específicamente diseñada para lograr tanto los propósitos estratégicos del proyecto o empresa como las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales.
IPIECA	La asociación mundial del sector del petróleo y del gas especializada en cuestiones medioambientales y sociales http://www.iecea.org/ .
Jerarquía de la mitigación	Marco de referencia para planificar medidas de mitigación: evitar, reducir, restablecer e indemnizar. En definitiva, evitar en la fuente, minimizar en la fuente, reducir en el sitio, reducir en el receptor, reparar, indemnizar en especie, indemnizar por otros medios.
Jurado ciudadano	Técnica deliberativa en la que la decisión (quizás sobre seleccionar la mejor alternativa) la toma un panel de (alrededor de 12) ciudadanos legos seleccionados entre el público a quienes se les ha confiado que deliberen sobre temas relevantes en nombre de la comunidad. Si bien la intención es que el panel sea lego y no experto, se espera que aprendan sobre los temas relevantes y consulten a expertos y pidan información según sea necesario. Las decisiones tomadas por un jurado ciudadano tienen mayor legitimidad entre los miembros de la comunidad local que aquellas tomadas en procesos a cargo de expertos.
Justicia social	Se refiere a nociones de justicia y equidad en una sociedad. Se trata de una filosofía acerca del respeto por los derechos humanos, el concepto de que cada uno debería tener la oportunidad de mejorar, y de que deberían tener la posibilidad de participar en decisiones que afectan su propia vida.
Legitimidad	Un concepto que significa que las acciones de una parte son consideradas por un individuo o grupo como convenientes, correctas, apropiadas o al menos aceptables desde el punto de vista normativo de la otra parte. La legitimidad puede interpretarse de varias maneras, entre ellas la legitimidad jurídica, legitimidad política, legitimidad moral y legitimidad social. Por sí sola, al menos en el contexto de una evaluación de impacto social (EIS), en general por “legitimidad” se entiende “legitimidad social”; la medida en que una acción es aceptable socialmente.
Ley común	La legislación y la interpretación de las leyes que existirían en una comunidad según se manifiestan a través de las decisiones judiciales (precedentes) de los jueces. Se puede contrastar con el derecho legislado, y está legitimado en países cuyos sistemas jurídicos derivan del sistema inglés. Los sistemas continentales europeos (esto es, derecho romano y francés o código napoleónico) no reconocen la Ley Común (Common law). De alguna manera, es como un derecho consuetudinario.
“Ley blanda”	Se refiere a los procesos informales de control de las actividades de una empresa, tal como las normas y directivas de la industria. Hace referencia también a acuerdos, convenios, etc. a nivel mundial que influyen en las prácticas de las empresas y a la manera en que son juzgadas o percibidas.
LGBT/LGBTIQ	La comunidad de lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer. Algunas variantes de esta sigla en inglés incluyen también “en duda” (“questioning”). LGBT, LGBT+ y LGBTIQ son las siglas inclusivas habituales que se emplean en las discusiones sobre la orientación sexual y la identidad de género (SOGI, por sus siglas en inglés). Quienes pertenecen a este colectivo se ven con frecuencia discriminados, y por consiguiente se encuentran entre los grupos marginados y vulnerables de la sociedad.

Licencia ambiental	Permiso administrativo expedido por una autoridad competente mediante el cual se autoriza a un operador de una actividad productiva u obra de infraestructura a llevar a cabo acciones para las cuales se solicita la licencia, si bien quizás dependiendo de si se cumplan ciertas condiciones operativas, se respeten ciertos límites de uso y se implementen ciertas medidas para contener, minimizar y evitar cualquier impacto social o ambiental que la actividad o la obra puedan causar.
Licencia social para operar	Expresión popular que implica que la aceptación por parte de la comunidad también es necesaria para el éxito de un proyecto.
Licencia social para operar y crecer	Variante de “licencia social para operar” que pone énfasis en que la aceptación de todos los actores también es necesaria para que el negocio se amplíe.
Línea de base	Los datos de una serie de indicadores seleccionados que se miden cerca del inicio del proyecto y que permiten hacer un monitoreo de un cambio en el tiempo. Se convierten en un punto de referencia, junto a otros valores de referencia, frente a los cuales se pueden comparar situaciones futuras. Si bien la línea base original refiere a un punto específico en el tiempo, el perfil comunitario debería destacar tendencias en el zona del proyecto para que se pueda comparar entre lo que probablemente hubiera ocurrido con y sin ese proyecto.
Línea base social	Véase Línea de base.
Lugar	Espacio geográfico que tiene un significado (sentimiento negativo tanto como positivo) para individuos o grupos por experiencias personales y/o por las relaciones que estos tienen con aquel.
Mapa mental	Un diagrama que es una manera de presentar ideas y pensamientos; la creación de mapas mentales es un proceso de organización de información e ideas.
Marco de políticas de reasentamiento	Una política o guía operativa para el proyecto acerca de la manera en que deberán abordarse las cuestiones de la adquisición de tierras, reasentamiento, indemnización y recuperación de los medios de vida durante todo el transcurso del proyecto.
Marginación	Procesos sociales y económicos que empeoran la situación de los grupos minoritarios o vulnerables.
Mecanismo comunitario de reclamos (<i>Community grievance mechanism</i>)	Específicamente diseñado para que accedan a este los miembros de las comunidades afectadas por un proyecto.
Mecanismo de reclamos	Un proceso formal, judicial o extrajudicial para el tratamiento de reclamos, al que pueden acceder individuos, trabajadores, comunidades y entidades de la sociedad civil que han sido perjudicados, o sienten que lo han sido, por las actividades de un proyecto o empresa.
Medio ambiente	Un concepto muy vago que se define de diferentes maneras en diferentes circunstancias. En algunas jurisdicciones, incluye los ecosistemas y las partes que los constituyen, incluidas las personas y las comunidades; recursos naturales y físicos; las calidades y características de las ubicaciones, lugares y áreas; y los aspectos sociales, económicos, culturales, estéticos y patrimoniales de todos estos elementos. En otras jurisdicciones, el medio ambiente se refiere solamente a los elementos biofísicos tal como el agua, el aire, el suelo, la flora y la fauna.
Medio de subsistencia sostenible	Un medio de subsistencia comprende las capacidades, bienes (véase Capitales) y actividades requeridas para un medio de subsistencia. Un medio de vida es sostenible cuando puede hacer frente y recuperarse de tensiones y conmociones y mantener o mejorar sus capacidades y recursos tanto ahora como en el futuro, sin socavar la base de los recursos naturales.

Medios de subsistencia	Hace referencia al modo de vida de una persona o de un hogar y a la manera en que se ganan la vida, en particular el modo en que cubren las necesidades básicas, por ejemplo, sus alimentos, agua, abrigo y vestimenta, y viven en comunidad. (Véase <i>Medios de subsistencia sostenibles</i>)
Medios de subsistencia alternativos	También llamados oportunidades económicas alternativas, se refieren al proceso de identificar, seleccionar y desarrollar una variedad de actividades generadoras de ingresos para reemplazar o aumentar las actividades corrientes que proporcionan medios de subsistencia a las personas afectadas por un proyecto. Esto tiene particular importancia en el caso de un desplazamiento económico o físico, pero también pueden integrar los programas de creación de beneficios o de inversión social del proyecto.
Mejoramiento	Medidas tomadas en el diseño y las fases subsiguientes de los proyectos de modo de garantizar la obtención de una amplia variedad de resultados directos e indirectos en materia de desarrollo.
Mejores prácticas (<i>Best practice</i>)	El conjunto de lineamientos, ética, ideas, procedimientos y métodos que representan la mejor (más adecuada) forma de actuar en un sector determinado. Si bien la mejor práctica sería la indicada por una asociación profesional, en general el concepto es vago y refiere a un punto de referencia que se aspira alcanzar.
Mentalidad asocial	Actitud según la cual las personas no cuentan, o que los problemas sociales no son importantes y no es necesario considerarlos.
Mercado emergente	Otra forma de referirse a un país en desarrollo.
Microfinanzas	Variedad de servicios bancarios (en general, la provisión de pequeños préstamos) para asistir a personas de bajos ingresos (en particular mujeres) para establecer pequeñas empresas. Los contratos de microfinanzas son muy importantes porque proveen fondos a personas que de otra manera no acceden al capital debido al pequeño valor del préstamo requerido, sus bajos ingresos, la falta de garantía y antecedentes de préstamos muy pobres o no existentes.
Miedo al delito	Se refiere a un miedo anormal que la gente siente ante la posibilidad de ser víctima de un delito. Un cambio rápido en una comunidad puede incrementar el miedo de las personas a sufrir un delito, en modo tal que su miedo sea desproporcionado con respecto a la posibilidad real del delito. Es un estado muy debilitante, porque modifica el comportamiento de las personas, afecta su sentimiento con relación a su comunidad y afecta su bienestar general.
Mitigabilidad	Capaz de ser mitigado.
Mitigación	Proceso de concebir e implementar procesos, procedimientos y/o cambios a una intervención planeada con el fin de evitar, reducir o minimizar, o para compensar, impactos que probablemente ocurran.
Monitoreo	Puede referir a un proceso de control de cumplimiento de las condiciones necesarias para obtener el consentimiento para llevar a cabo una intervención planeada, pero en general hace referencia al proceso de prueba continuo que determina que no haya impactos no anticipados.
Monitoreo participativo	La participación de actores en actividades de monitoreo y la verificación de información para garantizar la legitimidad del proceso de monitoreo y del proyecto en su conjunto.
Multiplicador regional	Término económico que refiere al ratio de la magnitud del efecto total sobre la economía regional de un estímulo inicial específico (como un proyecto) relativo a la magnitud del impacto directo; de otro modo, el alcance de la amplificación de una inversión local en una economía local.

Mundo de la vida	Un concepto (en alemán, <i>Lebenswelt</i>) de las ciencias sociales que se refiere a las experiencias vividas por las personas y a sus vidas cotidianas. Implica tener en cuenta su perspectiva en el análisis o narrativa que se presente.
NIMBY	Acrónimo que significa “no en mi patio trasero”, también se lo conoce en español como SPAN o “sí, pero aquí no”. Califica a la reacción que se recibe a menudo a la hora de decidir la localización de usos de suelos localmente no deseados (LULU, por su acrónimo en inglés), como aeropuertos, vertederos, centrales eólicas, etc.
Norma	Estándar, convención o resolución que se emplea como referencia u objetivo.
Norma de desempeño	Concepto genérico que articula el estándar previsto de una práctica o un logro. En el contexto de una evaluación de impacto social (EIS), refiere normalmente a las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (CFI).
Normalización	Intento por evitar que se desarrolle una ciudad industrial o de que se cree un sistema de valores de una ciudad de crecimiento rápido, o por darle a una ciudad industrial una vida comunitaria más normal.
Normativo	En una perspectiva o juicio normativo se afirma como tienen que ser las cosas, o como deberían ser, como las valoramos, qué es bueno o malo y qué medidas están bien o mal; a menudo en referencia a un principio ético, o se puede decir en referencia a un código o estándar internacional que va más allá de los requisitos jurídicos (si fuera requerido jurídicamente, no sería un requisito normativo).
Oficina del Asesor en Cumplimiento/Defensoria	Oficina independiente (depende directamente del Presidente de la Corporación Financiera Internacional (CFI)/Grupo del Banco Mundial) que responde a reclamaciones de aquellos afectados por proyectos financiados por la CFI. Únicamente considera si la CFI ha seguido los procedimientos apropiados.
ONG de control	Una organización no gubernamental (ONG) cuya misión u objetivos en particular incluyen una función de monitoreo para supervisar las actividades de empresas u otras organizaciones. Estas ONG de control tienden a emplear la estrategia de denuncia y descrédito para fomentar el uso de mejores prácticas industriales.
Organismo regulador	(Autoridad reguladora, entidad reguladora, autoridad competente) Es la autoridad pública o entidad gubernamental encargada de la toma de decisiones y supervisión, con función fiscalizadora o de control, sobre un área de actividad humana. En el marco de una EIS, puede ser la Dirección de Medio Ambiente o la Oficina de Planificación. El organismo es responsable por determinar la aceptabilidad de una Declaración de Impacto Ambiental o de un informe de Evaluación de Impacto Social y por expedir la licencia para llevar adelante el proyecto.
Paradigma	Una serie de prácticas, métodos, teorías y entendimientos respaldados por una disciplina científica (que la define) en un determinado momento de la historia. En otras palabras, la visión del mundo dentro de un área de investigación; esto es, lo que el conjunto de académicos y profesionales que ejercen en un área particular de investigación consideran que es buena práctica corriente.
Participación	Proceso a través del cual los actores influyen y controlan las iniciativas de desarrollo y las decisiones y recursos que las afectan. Proceso que puede mejorar la calidad, efectividad y sostenibilidad de proyectos y fortalecer la propiedad y compromiso del gobierno y los diferentes grupos interesados.
Patrimonio cultural	El legado de objetos materiales y las cualidades intangibles de un grupo o sociedad que provienen de generaciones pasadas, mantenidas en el presente y concedidas para el beneficio de futuras generaciones. El patrimonio cultural comprende la cultura tangible (edificios, monumentos, libros, artesanías y objetos), cultura intangible (folclor, tradiciones, lengua y saber tradicional) y patrimonio natural (paisajes significativos desde el punto de vista cultural, hábitats importantes para la vida silvestre y biodiversidad).

Patrimonio cultural intangible	Véase Patrimonio cultural.
Patrimonio vernáculo	La palabra “vernáculo” remite por lo general al idioma cotidiano de la gente común en un lugar determinado. De manera similar, “patrimonio vernáculo” hace referencia al patrimonio cultural que atañe a la vida de la gente común o que es específico de pequeños grupos que comparten un idioma o una serie de experiencias comunes.
Perfil comunitario	Descripción de las comunidades que probablemente se vean afectadas por una intervención planeada.
Perfil social	Véase Perfil comunitario.
Período de recepción de comentarios públicos	En procesos regulatorios de evaluación de impactos en general se exige que la Declaración de Impacto completa esté disponible para permitir que el público comente al respecto durante un período de tiempo designado (esto es, 30, 45, 60 o 90 días).
Personas afectadas	Quienes residen en zonas aledañas y escucharán, verán, sentirán u olerán el proyecto propuesto. Se las reubica ya sea voluntaria o involuntariamente. Tienen un interés en el proyecto o en cambios de política (ya sea que residan o no en zonas de influencia primaria o secundaria) y también en los recursos potencialmente afectados. Es probable que usen regularmente la tierra afectada o que las afecte el influjo de residentes zafrales, temporarios o permanentes asociados con el proyecto.
Personas afectadas por el proyecto (PAP)	Término de la CFI/Banco Mundial que puede a veces significar cualquier persona adversamente afectada por un proyecto, pero a veces se refiere principalmente a personas que deben reasentarse en otro lugar o que de otro modo han sido desplazadas como resultado de un proyecto.
Personas interesadas y afectadas	Grupos, organizaciones o individuos que creen que una acción podría afectarlos o que se encuentran implicados en el proceso de decisión (también denominados partes interesadas). (Véase también <i>Personas afectadas</i>)
Pertenencia	El sentido de pertenecer a un grupo social, que es una necesidad emocional humana importante. Muchas veces, como consecuencia de los proyectos, el sentido de pertenencia se reduce, ya sea por los cambios físicos y sociales que ocurren o la presencia de personas nuevas, pero también por los procesos que ocurren y que inducen a la alienación.
PGIS	Plan de Gestión del Impacto Social.
PIMBY	Acrónimo que en inglés significa “por favor, en mi patio trasero”, corresponde a la actitud contraria a NIMBY, es decir, obtener una licencia social para operar de forma que la gente desee que haya proyectos en las inmediaciones.
Plan	Estrategia para alcanzar objetivos identificados o un programa de implementación.
Plan de acción de reasentamiento	Elaborado en línea con el marco de políticas de reasentamiento, consiste en una estrategia detallada en cuanto a la manera en que se llevará a cabo un proceso de reasentamiento específico. Detalla los procesos de relevar las condiciones iniciales, consultar a las personas afectadas, y brinda una estrategia detallada para: (i) minimizar o evitar el reasentamiento; (ii) indemnizar por las pérdidas; (iii) reubicar y reconstruir según sea necesario; (iv) asegurar que se brinde a las personas afectadas la oportunidad de mejorar sus ingresos, las actividades generadoras de ingresos y los niveles de vida que tenían antes de que el proyecto las afectara.

Plan de Gestión de Impacto Social (PGIS)	Un documento formal y un sistema de gestión asociado que delinea las estrategias a adoptar durante las diversas fases de un emprendimiento (incluido el cierre) a fin de monitorear, rendir informes, evaluar, examinar y responder de manera proactiva al cambio. De algún modo similar a la Declaración de Impacto Social, la idea de base de un PGIS consiste en concentrarse en las estrategias de gestión para abordar los impactos, en lugar de ser solo un listado de impactos potenciales.
Plan de recuperación y mejora de medios de subsistencia	Un plan creado como parte de un proceso de reasentamiento para restablecer y mejorar los medios de subsistencia de las personas luego de haber sido afectadas por un reasentamiento o desplazamiento económico.
Planificación del cierre	El proceso de planificación y gestión del emplazamiento de un proyecto con miras a la situación posterior al cierre; en otras palabras, luego de que se cierra la mina o fábrica. La evaluación de impacto social (EIS) realizada de conformidad con las buenas prácticas permite que se incorpore la planificación posterior al cierre al proceso de planificación y sea prevista en una fase inicial de la construcción. Esto es muy importante, especialmente en un proyecto de minería donde la volatilidad de los precios de los recursos afecta la viabilidad de la mina.
Planificación posterior	Véase Planificación del cierre.
Política	Documento elaborado por una organización y que es una declaración de principios, o una declaración general de metas o de fases procedimentales acerca de algún aspecto de importancia organizacional.
Políticas de salvaguardia	Serie de políticas del Banco Mundial que estipulan el desempeño ambiental y social.
Políticas de salvaguardia del Banco Mundial	Serie de 10 políticas de salvaguardia identificadas por el Banco Mundial como importantes a la hora de garantizar que sus operaciones no perjudiquen a las personas o al medio ambiente: Evaluación ambiental (OP 4.01); Zonas en disputa (OP 7.60); Bosques (OP 4.36); Pueblos indígenas (OP 4.10); Cursos de agua internacionales (OP 7.50); Reasentamiento involuntario (OP 4.12); Hábitats naturales (OP 4.04); Control de plagas (OP 4.09); Recursos culturales físicos (OP 4.11); y Seguridad de las presas (OP 4.37).
Políticas de salvaguardia social del Banco Mundial	Un subgrupo de políticas de salvaguardia (véase arriba) específicas sobre cuestiones sociales (o que las gestiona el Departamento de Desarrollo Social del Banco) y que comprende: Pueblos indígenas (OP 4.10) y Reasentamiento involuntario (OP 4.12).
Práctica avanzada	En realidad es lo mismo que las mejores prácticas, pero quizás con la idea de que lo que es avanzado siempre cambia, y por consiguiente es un concepto relativo. Tiende a hacer referencia a una actitud de una empresa (que sea una organización que emplee prácticas avanzadas) más que a una propiedad de la práctica.
Predicción	Tarea de identificar posibles impactos futuros para una intervención planeada.
Principios del Ecuador	Marco de principios en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa en el sector financiero global. Más específicamente, es un marco de gestión de riesgo que entidades financieras (esto es, bancos) han adoptado para determinar, evaluar y gestionar el riesgo social y ambiental en proyectos en cualquier parte del mundo y para todos los sectores industriales. Su principal propósito es brindar un estándar mínimo para que se realicen procedimientos de debida diligencia en la toma de decisiones responsable sobre riesgos. Los bancos que han adherido a estos principios se comprometen a implementarlos en sus normas ambientales y sociales internas, procedimientos y estándares para financiar proyectos y acuerdan “no ofrecer financiación de proyectos ni préstamos corporativos vinculados a proyectos cuando el cliente no cumpla, o no tenga la capacidad de cumplir los Principios de Ecuador”. En esencia, los Principios de Ecuador constituyen una serie de principios de alto nivel; para obtener los lineamientos operativos, los Principios de Ecuador requieren que se cumplan las Normas de Desempeño de la CFI.

Principios Rectores	Tiende a hacer referencia a los <i>Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos</i> .
Principios voluntarios	En el marco de una evaluación de impacto social (EIS), generalmente refieren a los Principios voluntarios de seguridad y derechos humanos.
Proceso de cambio social	Un proceso de cambio identificable en comunidades afectadas por proyectos, que es creado, iniciado, habilitado, facilitado y/o exacerbado por medio de una intervención planeada. El proceso de cambio social no es en sí mismo un impacto social, pero podría o no conducir a una situación de impactos sociales, lo cual dependerá del contexto local. Por ejemplo, la inmigración y el reasentamiento son procesos de cambio social que pueden o no provocar impactos sociales.
Proceso de concesión de licencias	El proceso mediante el cual un operador obtiene una licencia o permiso en materia medioambiental, y el proceso por el cual el organismo regulador determina si debe otorgarse.
Proceso de obtención de permiso	Proceso regulatorio que consiste en evaluar y aprobar un proyecto. (Véase también <i>Licencia ambiental</i>)
Proceso de resolución de controversias	Un concepto relacionado con acuerdos y contratos (y que con frecuencia constituye una cláusula de ellos), ligado a lo que sucederá si se produce un desacuerdo acerca de la interpretación del contrato/acuerdo o un desacuerdo entre las partes del acuerdo. Es diferente de un mecanismo de reclamos.
Productos	En evaluación, lógica de programas y gestión de proyectos, el programa entrega productos. El concepto que importa es que los productos rara vez son los resultados previstos, únicamente constituyen un paso hacia alcanzarlos.
Profanización	Proceso por el cual objetos sagrados pasan a ser ordinarios (profanos). La exposición a otras culturas, y especialmente la venta de objetos culturales, los hace perder su valor sagrado.
Programa	Plan coherente y organizado o conjunto ordenado de compromisos, propuestas, instrumentos y/o actividades que describe e implementa una política y que, a la larga, enmarcará a varios proyectos.
Propietarios tradicionales	Un término que se utiliza en Australia para designar los pueblos indígenas que tienen el reclamo válido de ser considerados dueños de la tierra en virtud de un título autóctono.
Proponente	En el marco de una evaluación de impacto social (EIS), las proyecciones refieren a las estimaciones, extrapolaciones, predicciones o pronósticos sobre el estado futuro de una o más variables del impacto social en consideración.
Proyección	En el marco de una evaluación de impacto social (EIS), las proyecciones refieren a las estimaciones, extrapolaciones, predicciones o pronósticos sobre el estado futuro de una o más variables del impacto social en consideración.
Proyecto (<i>Project</i>)	Un emprendimiento de inversión propuesto que por lo general conlleva la planificación, el diseño y la implementación de actividades específicas.
Proyecto totalmente nuevo	(“Terreno verde”) Proyecto nuevo, que tiene lugar donde no hubo desarrollo previo; dicho de otro modo, que no implica cuestiones heredadas.
Proyectos lineales	Proyectos como oleoductos o gasoductos, autopistas, ferrocarriles, líneas de transmisión y sistemas de riego que afectan una franja angosta de terreno pero se extienden por muchos kilómetros.

Pueblo indígena	A grandes rasgos se lo define como un grupo social y cultural distinto y que manifiesta en alguna medida las siguientes características: autoidentificación como miembro de un grupo cultural distinto y reconocimiento de esta identidad por otros; vínculo colectivo con un hábitat determinado geográficamente o territorio ancestral y a los recursos naturales que allí se encuentran; instituciones culturales, económicas social y/o políticas habituales diferentes de las de la sociedad o cultura dominante; una lengua que a menudo difiere de la lengua oficial del país o de la región.
Punto de referencia	Norma de comparación. Para cada indicador social seleccionado para hacer monitoreo, se debería identificar algún estándar o valor que pueda emplearse como referencia. Por ejemplo, una referencia podrá ser los niveles aceptables para la OMS en materia de contaminación del aire o exposición al ruido, o la cantidad esperada de médicos por mil habitantes.
PYMES (SME)	Pequeñas a medianas empresas, su definición varía de un país a otro según los criterios sobre la cantidad de trabajadores o los ingresos anuales. Cuando se trata exclusivamente de empresas muy pequeñas o unipersonales, “microempresa” es el término que se emplea. Las PYMES son importantes en una EIS ya que a menudo están dispersas, desorganizadas y con frecuencia se ven afectadas por los proyectos. Con la debida consideración, también pueden tener una gran participación activa a través de un compromiso a realizar las adquisiciones en el ámbito local.
Reasentamiento	El proceso planificado de reubicar personas y comunidades de un lugar a otro como parte de la adquisición de tierras, inducida por el proyecto, necesaria para que se pueda ejecutar un proyecto. El reasentamiento se considera involuntario cuando el lugar del proyecto es fijo y las comunidades locales realmente no tienen otra opción que ser reubicados; mientras que el reasentamiento se considera voluntario cuando el Estado no ejerce ni amenaza con ejercer el derecho de expropiación, ni se percibe una tal amenaza, y los individuos afectados tienen una oportunidad real con respecto a si aceptan o no su reasentamiento.
Reasentamiento involuntario	El reasentamiento de personas en razón de un proyecto, en situaciones en las que el Estado ha ejercido o amenazado con ejercer su facultad de dominio eminente. (Véase también <i>Reasentamiento</i>)
Reasentamiento voluntario	Véase Reasentamiento.
Recién llegados	Residentes que llegan a instalarse en un determinado lugar.
Regalía	En términos generales, una regalía es lo que paga una parte (el licenciataria) a otra parte (el licenciante) por el derecho de uso continuado de un bien. En el marco de una evaluación de impacto social (EIS), las regalías son pagos que las empresas dedicadas a la extracción de recursos realizan a los gobiernos y/o a los propietarios tradicionales de las tierras para acceder a los recursos que se extraen.
Registro de compromisos	Un documento público formal que registra toda declaración o promesa de la empresa a la comunidad especialmente en relación con cualquier beneficio o mitigación prometido.
Rehabilitación	En la evaluación de impactos, hace referencia en general a retrotraer el paisaje al estado en que se encontraba antes del proyecto (restauración), o cuando esto no es posible, al menos hacer que el paisaje resulte aceptable para la gente (recuperación). En minería, por ejemplo, se refiere al reemplazo de las capas del suelo y a la revegetación de la tierra.
Residentes de larga data	Hace referencia a los que residen desde hace tiempo en un lugar, se emplea en contraste a los recién llegados. Los intereses de los veteranos a menudo difieren de los de los nuevos.

Resiliencia	Capacidad de una comunidad para recuperarse de los impactos que la amenazan.
Resistencia	Capacidad de una comunidad para resistir el cambio, ser capaz de resistirse frente a un proyecto de desarrollo injustificado.
Resolución/gestión de conflictos	Las intervenciones a menudo modifican las relaciones de poder entre los diferentes grupos de la sociedad. Algunos grupos pueden perder mientras otros ganan, y como consecuencia pueden surgir conflictos. Los conflictos son un componente normal de la interacción social, pero cuando se vuelven problemáticos ejercen un impacto negativo sobre todas las partes intervinientes. Por consiguiente, se hace necesario contar con mecanismos y técnicas eficaces para la prevención, manejo y resolución de los conflictos, de modo de solucionarlos o de mantenerlos dentro de límites aceptables. La transparencia y el intercambio de información pueden contribuir a eliminar conflictos provocados por un conocimiento incompleto o distorsionado. La aceptación y la implementación de un amplio espacio para la expresión de diferentes puntos de vista pueden ayudar a prevenir el desarrollo de formas más destructivas de conflicto.
Restauración del paisaje	Véase Rehabilitación.
Resultados	En evaluación, lógica de programas y gestión de proyectos, los resultados son los objetivos y metas de mayor orden del programa.
Resultados en materia de desarrollo social	Los que se espera que logre una intervención específica en el ámbito del desarrollo.
Retorno social sobre la inversión	Metodología para calcular el beneficio adicional más allá del retorno de inversión financiero inmediato en proyectos o actividades, por ejemplo, de la financiación en inversión social. Generalmente se expresa como proporción relativa a los recursos invertidos.
Riesgo	Puede significar la probabilidad de que se produzca algún acontecimiento, pero el término puede emplearse con un significado levemente diferente para hacer referencia a un suceso incierto (o probabilidad desconocida) que, si ocurre, afectará la concreción de uno o más objetivos. A menudo se crean subcategorías de riesgos. Por ejemplo, los riesgos no técnicos (o riesgos sociales) se relacionan con cuestiones administrativas, jurídicas, sociales y políticas de un proyecto; mientras que los riesgos técnicos son los aspectos físicos, estructurales, ingenieriles y medioambientales.
Riesgo reputacional	El riesgo potencial para la reputación de una organización, al vincularse o ser vinculada con una práctica en particular.
Riesgo social	El Banco Mundial define el riesgo social como “la posibilidad de que la intervención cree, refuerce o profundice la desigualdad o el conflicto social o ambos, o de que las actitudes y acciones de los principales interesados puedan subvertir el logro del objetivo de desarrollo o de que los principales interesados no asuman la responsabilidad por el logro del objetivo de desarrollo ni cuenten con los medios para lograrlo. Tales riesgos pueden surgir del contexto sociocultural, político, operativo o institucional”.
Riesgos no técnicos	Están relacionados con la gestión y los aspectos jurídicos, sociales y políticos de un proyecto. En el sector industrial, a veces se los denomina riesgos “externos” ya que ocurren como resultado de circunstancias ajenas al control de los directores de proyectos.
Rito/ritual	Acto ceremonial que es expresión de cultura y comunidad.

Saber y hacer saber	Una frase popularizada por John Ruggie. En lugar de ser vulnerables y quedar expuestas a las campañas de denuncia y descrédito, las empresas deberían demostrar que han internalizado su respeto por los derechos humanos, a través de su compromiso con los procesos de debida diligencia.
Sabotaje	Un acto deliberado destinado a perjudicar a una empresa por medio de obstrucción, perturbación o destrucción. Las partes interesadas damnificadas podrían ejercer una acción directa contra un proyecto bloqueándolo o destruyendo equipos ya sea en un intento por atraer publicidad, retrasar el proyecto o simplemente por venganza.
Sagrado	Que tiene significancia espiritual o religiosa.
Salud mental	En pocas palabras, es el nivel de bienestar psicológico y la ausencia de cualquier trastorno mental. Comprende la habilidad de un individuo de disfrutar de la vida, así como su bienestar subjetivo, autoeficacia percibida, autonomía, competencia y desarrollo personal de su potencial intelectual y emocional.
Seguidores	Este término en general refiere a los civiles que siguen ejércitos, que usualmente satisfacen las necesidades de los soldados con bienes y servicios no provistos por las autoridades militares, esto es, determinados alimentos, lavado de ropa, alcohol y drogas, cuidado de enfermos y servicios sexuales. En su empleo actual más generalizado describe a aquellos empresarios que acosan de servicios a los obreros en campamentos de construcción y terrenos de proyectos. (Véase “Efecto tarro de miel”)
Seguridad socialmente responsable	Forma de brindar servicios de seguridad en torno a un proyecto atendiendo a los derechos humanos y otras cuestiones sociales, y que probablemente esté en consonancia con los Principios voluntarios de seguridad y derechos humanos.
Sensibilidad cultural	Cualidad individual de tener conciencia de diferencias culturales y de saber cómo manejarse en situaciones multiculturales. Muchos impactos sociales surgen por falta de sensibilidad cultural de gran parte del personal del proyecto.
Sentido comunitario	El grado de noción que los individuos de un determinado lugar tienen de formar parte de una comunidad, y de ayudar a través de la participación en actividades comunitarias y de ser buen vecino (esto es, ejercer la buena vecindad).
Sentido de comunidad	Véase Sentido comunitario.
Sentido de pertenencia	Una relación personal de un individuo con su entorno local, tanto social como natural, que mantiene en su vida cotidiana.
Servicios del ecosistema	La noción de que el medio ambiente (un ecosistema) provee una variedad de servicios (y productos) de los cuales dependen los seres humanos. Por lo general, estos servicios se identifican como: aprovisionamiento (por ejemplo, la producción de alimentos y agua); regulación (por ejemplo, el control del clima y de las enfermedades); secundarios (por ejemplo, los ciclos de los nutrientes y la polinización de los cultivos); y culturales (por ejemplo, beneficios espirituales y recreativos). Para ayudar a informar a los responsables de la toma de decisiones, frecuentemente se asigna a los servicios del ecosistema un valor económico.
Sistema de gestión ambiental	Serie de actividades continuas y planeadas, basadas en el concepto de mejora continua, que una empresa lleva a cabo para gestionar mejor sus impactos ambientales. Está estipulada por la norma ISO 14001.

Sistema de gestión social	Sistema de gestión que específicamente aborda los problemas sociales en una empresa o proyecto.
Sistema de tenencia de tierras	Las disposiciones legales por las cuales se establecen formalmente la propiedad de la tierra y todo proceso para la transferencia intergeneracional o venta de la propiedad de la tierra.
Sitio sagrado	Un sitio (lugar en un paisaje) con un significado espiritual especial para la población local. Aunque se lo asocia habitualmente con los pueblos indígenas, podría aplicarse en un sentido más amplio para referirse a otros lugares y santuarios espirituales y religiosos con una gran significación de patrimonio cultural.
Situación de calle	La situación personal de no tener una vivienda, de no tener un lugar permanente donde estar. En un nivel, puede estar referido a personas sin domicilio fijo que dependen de los servicios de vivienda de emergencia y que de lo contrario dormirían en las calles (es decir, “dormir a la intemperie”); en otro nivel, puede significar un sentimiento de alienación tal que aunque pueda haber un lugar de residencia físicamente adecuado, otros elementos emocionales ligados a él significan que no se lo percibe como un hogar.
Sociedad civil	La red de individuos y grupos (tanto formal como informal) –y sus conexiones, prácticas y normas sociales– que comprenden las actividades de una sociedad independientemente de las instituciones estatales y del mercado. Incluye organizaciones religiosas, grupos comunitarios, fundaciones, gremios, asociaciones profesionales, sindicatos, instituciones académicas, medios de comunicación, grupos de presión o activistas, partidos políticos, etc.
Subsistencia	Este concepto se encuentra en términos como economía de subsistencia, medios de vida para subsistencia, agricultura de subsistencia, pesca de subsistencia y minería de subsistencia (esto es, minería artesanal). Se refiere a la economía informal o no mercantil (en vez de la economía monetaria) en la cual las personas producen sus propios bienes y servicios o los intercambian en trueques y no por efectivo.
Tabú	Algo que está culturalmente prohibido. Los proyectos a menudo transgreden tabúes por desconocimiento, generando mucho agravio.
Tecnocrático	Un término peyorativo que hace referencia a personas e instituciones que poseen excelentes conocimientos técnicos pero carecen de conciencia social y comprensión social; y en particular que toman decisiones sobre la base de su conocimiento técnico, sin prestar la debida atención al contexto social y político.
Titular de derechos	Individuos y grupos cuyos derechos han sufrido un impacto. Podría incluir a todas las partes interesadas. El término es en realidad similar a “parte interesada” pero el empleo de “titular de derechos” implica una conexión con el enfoque basado en los derechos humanos y una conciencia precisa de que estas personas podrían tener capacidad jurídica.
Valor compartido	Una manera de pensar acerca del rol de una empresa, que reconoce que son las necesidades de la sociedad, y no solo las necesidades económicas convencionales, las que definen los mercados, y que el objetivo de la empresa debe definirse como la creación de valor compartido y no solo utilidades, de modo que la sociedad se beneficie tanto como la empresa. Esta visión también contempla que los perjuicios sociales generan frecuentemente costos para las empresas, en forma de riesgos sociales, y por consiguiente deben manejarse cuidadosamente.
Valor intrínseco	Concepto filosófico según el cual un objeto o entidad (como la naturaleza, un lugar determinado, una especie rara) tiene un valor o calidad inherente más allá de su valor de uso o instrumental para los humanos.

Valores	Suposiciones abstractas y a menudo subconscientes que los individuos hacen acerca de lo que está bien o tiene importancia en sus vidas. Por lo general, se organizan en un sistema de valores. Los valores y los sistemas de valores pueden variar sustancialmente de un grupo cultural a otro.
Vías causales	Un concepto vinculado con el de pensamiento sistémico y el de evaluación. Refiere a las relaciones causales (al menos a las correlaciones) entre diversos elementos dentro de un sistema. En una evaluación de impacto social (EIS), refieren a las secuencias de las experiencias de impactos primarios y secundarios y entre los procesos de cambio social y los impactos sociales.
Vías o cadenas de impacto	Se refiere a los vínculos entre los impactos primarios (impactos de primer orden) y los impactos secundarios; así como a los vínculos entre los procesos de cambio social tal como la inmigración.
Visión comunitaria	Proceso de crear consenso sobre el futuro que la comunidad quiere, y luego decidir sobre lo que sea necesario para alcanzarlo. Es tanto el proceso de creación de una visión como el producto de esa visión.
Viviendas “de fin de semana”	Moradas de personas quienes durante los fines de semana y vacaciones se trasladan a sus segundos hogares. A veces el término también se usa para referirse a las casas. A menudo son un elemento importante en las evaluaciones de impacto social (EIS), pero acceder a ellos es difícil. Algunas veces los proyectos los afectan adversamente pero sus problemas son diferentes de los del resto de la comunidad afectada.
Vulnerabilidad	Una situación o estado caracterizado por una baja resistencia o un mayor riesgo y la capacidad reducida de un individuo, grupo o comunidad de hacer frente a conmociones o impactos adversos. La vulnerabilidad está asociada con una situación socioeconómica baja, incapacidad, etnicidad o uno o más de los muchos factores que influyen en la capacidad de las personas para acceder a los recursos y a las oportunidades de desarrollo.
Zona de influencia o del proyecto	Comprende: el(los) emplazamiento(s) principal(es) del proyecto e instalaciones relacionadas que un proponente (o sus contratistas) desarrolla o controla; instalaciones asociadas construidas como resultado del proyecto (incluso si no fueran financiadas directamente por el proyecto sino por un cliente o un tercero, que puede ser el gobierno), y cuya viabilidad y existencia depende exclusivamente del proyecto y cuyos bienes y servicios son esenciales para la operación exitosa del proyecto; áreas potencialmente afectadas por impactos acumulativos de otro emprendimiento planeado del proyecto; y áreas potencialmente afectadas por impactos que surgen de acontecimientos no planeados pero predecibles causados por el proyecto y que pueden ocurrir posteriormente o en otro emplazamiento.
Zona de influencia primaria	Se refiere a los impactos sociales que ocurren en una zona de influencia primaria por la medida propuesta y que tienen lugar en el mismo momento y lugar.



Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos

Sede Internacional, 1330 23rd Street South, Fargo, ND 58103 USA

Teléfono: +1-701-297.7908

Fax: +1-701-297.7917

E-mail: info@iaia.org

Website: <http://www.iaia.org>



Formato sugerido para referencia: Vanclay, F., Esteves, A.M., Aucamp, I. y Franks, D. 2015. *Evaluación de Impacto Social: Lineamientos para la evaluación y gestión de impactos sociales en proyectos* (BID, trad.) Fargo, Dakota del Norte: Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos (Obra original publicada en el 2015).

La versión original de este documento está licenciada bajo **Creative Commons Attribution-No Derivatives Version 4.0 license**, <https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>. Es permitido copiar y redistribuir este trabajo en cualquier medio o formato para cualquier fin, incluso con fines comerciales, siempre y cuando se dé crédito a los autores y a la Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos y que no se altere el contenido del documento de ninguna manera.



Design and Layout by Landscape Portrait | www.landscapeportrait.com.au